

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 280**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
Viernes 9 de mayo de 2014

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones de la Dirección de Educación Superior en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, UNAH; el día viernes 9 de mayo de 2014, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: La MSc. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en calidad de Presidenta Designada del Consejo, de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**; Máster Hermes Alduvin Díaz Luna, Vicerrector de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)**; Coronel de Infantería Manuel Antonio Peraza, Vicerrector de la **Universidad de Defensa de Honduras (UDH)**; Doctor Emilio Esbeih, Representante Propietario de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Doctor Marlon Brevé, Vicerrector Académico de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; MAE. Alma Mejía Vicerrectora de la **Universidad Metropolitana, UMH** y, **por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras: Miembros Propietarios:** Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Dr. Octavio Sánchez, Dr. Armando Euceda, Dra. Margarita Oseguera, Lic. Rosa Elia Sabillón, Ing. José Mónico Oyuela, y el Msc. Ramón Ulises Salgado Peña, Director de la Dirección de Educación Superior, en su calidad de Secretario del Consejo de Educación Superior. **ASISTENTES:** Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras, UNICAH; Pbro. Juan Fernando Medina, Prefecto y Lic. César Tubillas Pérez del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; Licda. Martha Mélida Morales, Vicerrectora de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Ph.D Carlos Manuel Ulloa, Secretario General de la Universidad Nacional de Agricultura; Comisario Méjil Aguilar Amaya, Representante Designado de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Lic. Sandra Paz, Representante Designada de la Universidad Jesús de Nazareth, UJN; Lic. Martha Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación, Lic. Irma Suazo, Jefe Académico de Psicología; Lic. Oscar Murillo, Coordinador de psicología y José René Gutiérrez, docente de Planta de la carrera de Derecho todos de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Lic. Mario Rafael Flores, Asesor Técnico de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Licda. Cristina María Zambrano, Coordinadora de Supervisión y Evaluación Académica de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Lic. César Tubillas Pérez, Asistente del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; Lic. Mirian Suyapa Varela, Diseño Curricular de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI. Por la **Dirección de Educación Superior** asistieron: MAE. Cleopatra Isabel Duarte, Dr. Rafael Núñez Lagos, Abog. Lily Pinel d Espinal, Lic. Nely Ochoa, Lic. Marlon E. Torres, Tecn. Julia Francibel Sierra, y Tec. Odalis Martínez.

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

La Señora Presidenta Designada del Consejo de Educación Superior, MSc. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras dio inicio a la Sesión del Consejo, verificando la asistencia de los 14 miembros que constituyen el Consejo de Educación Superior. Habiendo quórum se abrió la sesión a las diez con trece minutos de la mañana (10: 40 a.m.)

**SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

La Señora Presidenta Designada del Consejo de Educación Superior, MSc. Belinda Flores de Mendoza, sometió a discusión la agenda para su aprobación, misma que habiéndose ampliamente discutido, se aprobó de la siguiente forma:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

3. Discusión y aprobación del Acta No. 279 (ordinaria) de sesión anterior.
4. Lectura de Correspondencia.
5. Aprobación de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas. Emisión de Acuerdo.
6. Aprobación de solicitudes para el otorgamiento del Título de Abogado a los profesionales del Derecho que ostentan el Título de Licenciado. Emisión de Acuerdo. 2862 TEGA y 2863 USAP
7. Informes y seguimiento de Acuerdos.
  - a. Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la gira realizada a las universidades chilenas por parte de la delegación de Centros de Educación Superior de Honduras.
  - b. Informe sobre el avance del proceso de autoevaluación de carreras en los Centros de Educación Superior de Honduras.
  - c. Informe sobre el avance en la regulación de la educación a distancia en los Centros de Educación Superior de Honduras.
8. Solicitud de autorización del Consejo de Educación Superior para que el Director de Educación Superior realice el nombramiento de Comisión para realizar un Plan de reforma y mejoramiento de Postgrados de los Centros de Educación Superior.
9. Presentación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo **No. 615-264-2013** y de la **OR-DES No. 653-05-2014** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de segunda reforma al Plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas Turísticas, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV. Emisión de Acuerdo.
10. Presentación del **Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. 616-264-2013** y de la **OR-DES No. 654-05-2014** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Diseño Gráfico en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV. Emisión de Acuerdo.
11. Presentación del **Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No.628-270-2014** y de la **OR-DES No. 655-05-2014** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Enfermería en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Emisión de Acuerdo.
12. Presentación del **Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. 610-263-2013** y de la **OR-DES No. 656-05-2014** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras. Emisión de Acuerdo.
13. Presentación del **Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. 629-271-2014** y de la **OR-DES No.657-05-2014** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Electrónica, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Jesús de Nazareth. Emisión de Acuerdo.

14. Presentación de la **OR-DES-A No.658-05-2014** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de ampliación de la reforma al Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en cumplimiento del resuelva segundo del Acuerdo No. 2769-275-2013. Emisión de Acuerdo.
15. Presentación del **Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. 594-261-2013** y de la **OR-DES No.659-05-2014** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Psicología con orientación Empresarial en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Emisión de Acuerdo.
16. Presentación de la solicitud para modificar el numeral segundo del Acuerdo No. 2760-275-2013 respecto al Plan de Estudios de la carrera de Administración de Instituciones Microfinancieras, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, en el sentido de corregir en el mismo que se apruebe con 20 asignaturas y no con 22 como aparece en dicho Acuerdo.
17. Presentación de la solicitud de aprobación y registro de la reforma del Estatuto de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH. Emisión de Acuerdo.
18. Presentación de la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Energía en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Emisión de Acuerdo.
19. Entrega del Plan de Estudios de la carrera de Desarrollo Local, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. debidamente registrado, sellado y foliado. Emisión de Acuerdo.
20. Entrega del Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC**; debidamente registrado, sellado y foliado. Emisión de Acuerdo.
21. Entrega del Plan de Estudios de la carrera Ingeniería de Diseño Industrial, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI.
22. Entrega del Plan de Estudios de la carrera de Teología Bíblica Pastoral, en el Grado Académico de Doctorado de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.
23. Varios
24. Cierre de la Sesión.

**TERCERO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 279 (ORDINARIA) DE SESIÓN ANTERIOR.**

La Señora Presidenta del Consejo de Educación Superior, sometió a discusión y aprobación el Acta No. 279 (ordinaria) de la sesión anterior misma que fue aprobada por unanimidad.

ACTA CES No. 280 VIERNES 09 DE MAYO DE 2014 DES-UNAH

Seguidamente después de aprobada la misma la sometió a reconsideración.

El Doctor Marlon Brevé, Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y Miembro Suplente del Consejo de Educación Superior pidió la reconsideración respecto a la aprobación del Reglamento de Educación a Distancia en el sentido de que se dejara en suspenso la aprobación del artículo No. 4, ya que éste no refleja el espíritu de la discusión tal como está redactado específicamente en el inciso “d”, el cual deja dudas, ambigüedad, por lo que sugirió se nombrara una comisión para que analizara el artículo No. 4 del Reglamento en mención, y así aclarar las dudas y estar seguros al momento de que se ratificara y publicara este Reglamento en la Gaceta, pues ya sería Ley.

La señora Presidenta manifestó que habría que darle a la Comisión la potestad de darle una mejor redacción con una discusión amplia y que refleje el espíritu del artículo 4 específicamente en el literal “d” del Reglamento, para que no quede ninguna ambigüedad.

Seguidamente pasó a nombrar a la Comisión en base a la reconsideración solicitada por el Dr. Marlon Brevé, para que la misma, revisará nuevamente este Reglamento haciendo énfasis en el artículo 4, inciso “d”. La Comisión quedó conformada por los siguientes Miembros:

- Dr. Marlon Brevé, Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
- MSc. Hermes Alduin Díaz Luna, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.
- Dr. Octavio Sánchez, Miembro Propietario del Consejo de Educación Superior.
- MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Director de la Dirección de Educación Superior.

Una vez nombrada la Comisión, quedó en la potestad para revisar la redacción del Reglamento de Educación a Distancia, en lo concerniente a lo discutido por los Miembros del Consejo.

Finalmente el Acta 280 del Consejo de Educación Superior quedó aprobada en firme.

#### **CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

- Nota de fecha 29 de abril de 2014 enviada por la Lic. Jance Carolina Fúnes, Rectora de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; en la cual comunica que están listos para que se calendarice la supervisión de visita al Centro Regional de San Pedro Sula por la comisión nombrada por el Consejo de Educación Superior.
- Nota de fecha 8 de mayo de 2014 enviada por la Lic. María Josefa Fajardo, Vicerrectora Académica de la Universidad Jesús de Nazareth, en la cual comunica que dicha institución será representada en la sesión del Consejo Educación Superior por la Lic. Sandra Isabel Paz.
- Nota de fecha 8 de mayo de 2014 enviada por el Coronel de Infantería Manuel Antonio Peraza, Vicerrector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; en la cual excusa al Rector de la misma el Contralmirante Ramón Cristóbal Romero Burgos, por no poder asistir a la sesión del Consejo Educación Superior por tener otras actividades que atender y que en su representación estará el mismo señor Vicerrector.
- Nota vía electrónica de fecha 8 de mayo de 2014 enviada por el MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, en la cual comunica que no podrá asistir a la sesión del Consejo Educación Superior y que en su representación asistirá la Lic. Alma Mejía Banegas, Vicerrectora Académica.
- Nota de fecha 8 de mayo de 2014 enviada por el MSc. Oscar Ovidio Redondo Flores, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, en la cual comunica que no podrá asistir a la sesión del Consejo Educación Superior y que en su representación asistirá el Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa, Secretario General.

**QUINTO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS. EMISIÓN DE ACUERDO.**

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimiento e Incorporación de Títulos y Diplomas, resolvió emitir el siguiente Acuerdo de ejecución inmediata:

**ACUERDO No. 2860-280-2014.-** El Consejo de Educación Superior, CONSIDERANDO: Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. CONSIDERANDO: Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. CONSIDERANDO: Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel y de las incorporaciones que se sometan a su aprobación. CONSIDERANDO: Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. POR TANTO: El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, ACUERDA: PRIMERO: Aprobar los reconocimientos de títulos a los siguientes peticionarios: **R-001-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por FREDY WILLIAMS HERRERA DEL CID de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.34992-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a FREDY WILLIAMS HERRERA DEL CID. **R-002-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSE NICOLAS RIVERA FIGUEROA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.34993-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOSÉ NICOLAS RIVERA FIGUEROA. **R-003-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CARLOS ANTONIO DOMÍNGUEZ BONILLA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.34994-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CARLOS ANTONIO DOMÍNGUEZ BONILLA. **R-005-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JENY YAMILETH DOMINGUEZ GONZALEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 34995-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE

PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JENY YAMILETH DOMINGUEZ GONZALEZ. R-005-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por AMMY GABRIELA CHAVEZ HERNÁNDEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 34996-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a AMMY GABRIELA CHAVEZ HERNÁNDEZ. R-006-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ERIKA INDIRA PAGUADA VELASQUEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 34997-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ERIKA INDIRA PAGUADA VELASQUEZ. R-007-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por OSMAN ALEXIS SOLER MEJÍA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS, CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 34998-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS, CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a OSMAN ALEXIS SOLER MEJÍA. R-008-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JUAN PABLO AGUILERA SALAZAR de PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 34999-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JUAN PABLO AGUILERA ZALAZAR. R-009-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por EDILKA YELINA MEJÍA PUERTO de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35000-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a EDILKA YELINA MEJÍA PUERTO. R-010-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JHULIETH ONDINA PADILLA CRUZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35001-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JHULIETH ONDINA PADILLA CRUZ. R-011-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por BELGICA MAYARI MARTINEZ MENDEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35002-05-14, de la

Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a BELGICA MAYARI MARTINEZ MENDEZ. [R-012-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LOURDES MERCEDES GAMERO MARTÍNEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35003-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LOURDES MERCEDES GAMERO MARTÍNEZ. [R-013-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por IRMA TERESA ROSALES NÁJERA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35005-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a IRMA TERESA ROSALES NÁJERA. [R-014-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por GLADYS YOLANDA RODRÍGUEZ BENITEZ de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMERO Y SEGUNDO CICLO), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35005-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMERO Y SEGUNDO CICLO) EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, a GLADYS YOLANDA RODRIGUEZ BENITEZ. [R-015-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por REINA VICTORINA AGUILAR DIAZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35006-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a REINA VISTORINA AGUILAR DIAZ. [R-016-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DELMIS SUYAPA RAMÍREZ CRUZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35007-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DELMIS SUYAPA RAMÍREZ CRUZ. [R-017-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por WILMER NOEL GALLO VALLADARES de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35008-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE

LICENCIATURA, a WILMER NOEL GALLO VALLADARES. [R-018-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KARLA MARICELA MEJÍA FLORES de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35009-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KARLA MARICELA MEJÍA FLORES. [R-019-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por GLADYS VALENCIA GARCÍA REYES de ARQUITECTO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.35010-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE ARQUITECTO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GLADYS VALENCIA GARCÍA REYES. [R-020-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por REINA ISABEL MONGE SERRANO de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN, EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35011-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a REINA ISABEL MONGE SERRANO. [R-021-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ODALIS YAQUELINE LARA MEJÍA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35012-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ODALIS YAQUELINE LARA MEJIA. [R-022-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ELIA SUYAPA CHIRINOS MARQUEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS, CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35013-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ELIA SUYAPA CHIRINOS MARQUEZ. [R-023-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por HECTOR ORLANDO LUNA MARADIAGA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35014-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a HECTOR ORLANDO LUNA MARADIAGA. [R-024-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud



de Reconocimiento del TITULO presentado por YANSY ROSIBEL FUNEZ FUNEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35015-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a YANSY ROSIBEL FUNEZ FUNEZ. **R-025-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MIRTALA RODRIGUEZ FLORES de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN CORTE Y CONFECCIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35016-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN CORTE Y CONFECCIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MIRTALA RODRIGUEZ FLORES. **R-026-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por OSIRIS YAMILET MUÑOZ BONILLA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35017-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a OSIRIS YAMILET MUÑOZ BONILLA. **R-027-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por RICARDO FIGUEROA SÁNCHEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35018-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a RICARDO FIGUEROA SÁNCHEZ. **R-028-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por BÁRBARA BEATRIZ MUNGUÍA MÁRQUEZ de LICENCIADA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.35019-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a BÁRBARA BEATRIZ MUNGUÍA MARQUEZ. **R-029-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SERGIO EDGARDO TERUEL BUESO de INGENIERO INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.35020-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SERGIO EDGARDO TERUEL BUESO. **R-030-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DIANA ESMERALDA HERNÁNDEZ CRUZ de INGENIERA DE NEGOCIOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 35021-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el

TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DIANA ESMERALDA HERNÁNDEZ CRUZ. [R-031-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por VALESKA IBETH RODRÍGUEZ RIVERA de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMERO Y SEGUNDO CICLO), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35022-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMERO Y SEGUNDO CICLO), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, a VALESKA IBETH RODRÍGUEZ RIVERA. [R-032-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JESÚS ELÍAS CHAVEZ MADRID de INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35023-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JESÚS ELÍAS CHAVEZ MADRID. [R-033-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por FREDERIC ENRIQUE ESTRADA VILLEDA de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35024-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a FREDERIC ENRIQUE ESTRADA VILLEDA. [R-034-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por FRANKLYN ARMANDO RIVERA MOLINA de INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35025-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a FRANKLYN ARMANDO RIVERA MOLINA. [R-035-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSÉ MAREL TÁBORA de MASTER EN DIRECCIÓN FINANCIERA, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 35026-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN DIRECCIÓN FINANCIERA, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a JOSÉ MAREL TÁBORA. [R-036-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por WILLIANS RAÚL AMAYA RODRÍGUEZ de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 35027-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a WILLIANS RAÚL AMAYA RODRÍGUEZ. [R-037-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DANIA EDITH PERDOMO FUNES de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35028-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS, EN EL GRADO DE

LICENCIATURA, a DANIA EDITH PERDOMO FUNES. [R-038-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARITZA CONTRERAS BONILLA de MASTER EN FINANZAS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35029-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN FINANZAS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a MARITZA CONTRERAS BONILLA. [R-039-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LILIAN SUAZO ALVARADO de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 35030-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LILIAN SUAZO ALVARADO. [R-050-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por RAÚL ANTONIO LÓPEZ ARGUETA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN METAL-MECÁNICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35031-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN METAL-MECÁNICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a RAÚL ANTONIO LÓPEZ ARGUETA. [R-051-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por BRENDA LIZETH NOLASCO CLAROS de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35032-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a BRENDA LIZETH NOLASCO CLAROS. [R-052-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JENNY YAMILETH GARCÍA BANEGAS de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35033-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JENNY YAMILETH GARCÍA BANEGAS. [R-053-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KENNY FRANCISCO OVIEDO ALCANTARA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35034-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KENNY FRANCISCO OVIEDO ALCANTARA. [R-054-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KRINA LISETH NELSON ZELAYA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE

LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35035-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KRINA LISETH NELSON ZELAYA. [R-055-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por NILCER DIXIANA GITY OLIVA de PROFESOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35036-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a NILCER DIXIANA GITY OLIVA. [R-056-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por REYES SUYAPA VAQUEDANO CERRITOS de PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35037-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a REYES SUYAPA VAQUEDANO CERRITOS. [R-057-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARCO AURELIO ARIAS RODRÍGUEZ de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 35038-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARCO AURELIO ARIAS RODRÍGUEZ. [R-058-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SANTA LILIANA LOVO LAGOS de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35039-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a SANTA LILIANA LOVO LAGOS. [R-059-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por NORMA ELIZABETH CRUZ BARAHONA de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.35050-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a NORMA ELIZABETH CRUZ BARAHONA. [R-050-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por IVON ARACELY ZELAYA MUÑOZ de MASTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35051-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a IVÓN ARACELY ZELAYA MUÑOZ. [R-051-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MIRIAN ANABEL ALVARADO MUÑOZ de MASTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE

HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35052-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a MIRIAN ANABEL ALVARADO MUÑOZ. [R-052-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LESLIE WALESKA ESCOBAR SÁNCHEZ de MASTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35053-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL, EN EL GRADO DE MAESTRIA, a LESLIE WALESKA ESCOBAR SÁNCHEZ. [R-053-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ALBA JULIA MUÑOZ TORRES de MASTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35054-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a ALBA JULIA MUÑOZ TORRES. [R-054-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LORENA CLAROS GONZALEZ de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35055-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LORENA CLAROS GONZALEZ. [R-055-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por GERALDINE DE JESUS AMAYA ORTEGA de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35056-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GERALDINE DE JESUS AMAYA ORTEGA. [R-056-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CESAR JOSUE PADILLA DAVID de LICENCIADO EN FINANZAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35057-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CESAR JOSUE PADILLA DAVID. [R-057-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CARLOS ROBERTO FLORES CRUZ de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35058-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CARLOS ROBERTO FLORES CRUZ. [R-058-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SANDRA LILIANA FERNANDEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN CORTE Y CONFECCIÓN, EN EL GRADO DE

LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35059-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN CORTE Y CONFECCIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SANDRA LILIANA FERNANDEZ. [R-059-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DORIS MARIBEL SMITH LOZANO de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35050-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DORIS MARIBEL SMITH LOZANO. [R-060-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JULIO CESAR OCHOA PERDOMO de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35051-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JULIO CESAR OCHOA PERDOMO. [R-061-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARTÍN SALOMON PAREDES FAJARDO de PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35052-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARTÍN SALOMON PAREDES FAJARDO. [R-062-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARLON YOBANY VELIZ HERNÁNDEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35053-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARLON YOBANY VELIZ HERNÁNDEZ. [R-063-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LESBIA MARIBEL MEJÍA MEJÍA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35054-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LESBIA MARIBEL MEJÍA MEJÍA. [R-064-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por NELSON OSMAR PINEDA SORTO de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35055-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a NELSON OSMAR PINEDA SORTO. [R-065-280-2014](#) Aprobar la

presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LUIS GERARDO REYES FLORES de PROFESOR EN ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35056-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LUIS GERARDO REYES FLORES. [R-066-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSE GUILIBALDO BENITEZ BENITEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35057-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOSE GUILIBALDO BENITEZ BENITEZ. [R-067-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ONEYDA DE JESUS MELGAR SERRANO de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35058-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ONEYDA DE JESUS MELGAR SERRANO. [R-068-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SANDRA REBECA ORELLANA CONTRERAS de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35059-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SANDRA REBECA ORELLANA CONTRERAS. [R-069-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ANGELA FLORES AGUILUZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35060-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ANGELA FLORES AGUILUZ. [R-070-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ALBA CONSUELO BUSTILLOS de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35061-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ALBA CONSUELO BUSTILLOS. [R-071-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por HUMBERTO ANTONIO ORTEZ HENRRIQUEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35062-05-14, de la Secretaría del

Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a HUMBERTO ANTONIO ORTEZ HENRRIQUEZ. [R-072-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ROSA AMELIA ANDRADE CHAPAS de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35063-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ROSA AMELIA ANDRADE CHAPAS. [R-073-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por IRIS AMANDA MATUTE ZUNIGA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35064-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a IRIS AMANDA MATUTE ZUNIGA. [R-074-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARÍA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ RUÍZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35065-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARÍA ALEJANDRINA HERNANDEZ RUIZ. [R-075-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por HERMELINDA MARICELA MALDONADO MORALES de PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35066-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a HERMELINDA MARICELA MALDONADO MORALES. [R-076-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ROGER OMAR GARCÍA LOBO de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 35067-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ROGER OMAR GARCÍA LOBO. [R-077-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JORGE MARTÍN MONTOYA VALLADARES de LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS, en virtud de dictamen No. 35068-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JORGE MARTÍN MONTOYA VALLADARES. [R-078-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por HENRY TRANQUILINO MORALES VALDEZ de MASTER EN DIRECCIÓN



FINANCIERA, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 35069-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN DIRECCIÓN FINANCIERA, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a HENRY TRANQUILINO MORALES VALDEZ. [R-079-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por YASSER ABDALAH HANDAL CÁRCAMO de INGENIERO INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35070-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a YASSER ABDALAH HANDAL CÁRCAMO. [R-080-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSEPH FRANCISCO RODRÍGUEZ ORDOÑEZ de INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35071-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOSEPH FRANCISCO RODRÍGUEZ ORDOÑEZ. [R-081-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CLARA ONORIA ANTUNEZ CASTRO de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 35072-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CLARA ONORIA ANTUNEZ CASTRO. [R-082-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ELSY YECENIA GONZALEZ CANTARERO de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLÍNICO, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por la UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 35073-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLINICO EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO, a ELSY YECENIA GONZALEZ CANTARERO. [R-083-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por YADIRA MARGARITA BARRERA FUENTES de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 35074-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a YADIRA MARGARITA BARRERA FUENTES. [R-084-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DAYSI MARTÍNEZ GARCÍA de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35075-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DAYSI MARTÍNEZ GARCÍA. [R-085-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DAIRA MIREYA ARRIOLA OLIVA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35076-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DAIRA MIREYA ARRIOLA OLIVA. [R-086-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por QUINTINA PERALTA REYES de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35077-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a QUINTINA PERALTA REYES. [R-087-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MIRIAN FIDELINA NÁJERA RIVERA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35078-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MIRIAN FIDELINA NÁJERA RIVERA. [R-088-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LUIS ALBERTO SÁNCHEZ VASQUEZ de PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35079-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LUIS ALBERTO SÁNCHEZ VASQUEZ. [R-089-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LOURDES NOEMI MATUTE ÁVILA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35080-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LOURDES NOEMI MATUTE ÁVILA. [R-090-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ELAN ARGUETA MARQUEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35081-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ELAN ARGUETA MARQUEZ. [R-091-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MA. FELIX GUEVARA DIAZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35082-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MA. FELIX GUEVARA DIAZ. [R-092-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARIA ZONIA PINEDA CABRERA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO

DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35083-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARIA ZONIA PINEDA CABRERA. [R-093-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARILIN LEIVA JIMENEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35084-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARILIN LEIVA JIMENEZ. [R-094-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KEYLA ZICRY RODRÍGUEZ RAMOS de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35085-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KEYLA ZICRY RODRÍGUEZ RAMOS. [R-095-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ENMA ELIZABETH CLAVEL AVELAR de INGENIERA DE NEGOCIOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 35086-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ENMA ELIZABETH CLAVEL AVELAR. [R-096-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARVIN JOSUE FUNEZ VASQUEZ de INGENIERO INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35087-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARVIN JOSUE FUNEZ VASQUEZ. [R-097-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CARLOS ANTONIO PADILLA MODY de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35088-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CARLOS ANTONIO PADILLA MODY. [R-098-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ESPERANZA ELIZABETH CHIRINOS MARQUEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35089-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ESPERANZA ELIZABETH CHIRINOS MARQUEZ. [R-099-280-2014](#) Aprobar la presente

solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por FRANCISCO JAVIER DIAZ DIAZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35090-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a FRANCISCO JAVIER DIAZ DIAZ. [R-100-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por IRZA MARÍA AGUILAR GONZALES de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS, CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35091-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS, CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a IRZA MARÍA AGUILAR GONZALES. [R-101-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por VILMA DINORA ZELAYA BAUTISTA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35092-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a VILMA DINORA ZELAYA BAUTISTA. [R-102-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ALEJANDRINA ROMERO AMAYA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35093-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ALEJANDRINA ROMERO AMAYA. [R-103-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LESBIA MARIBEL ESPINAL CAMPOS de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35094-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LESBIA MARIBEL ESPINAL CAMPOS. [R-105-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MIRNA GABRIELA GUTIERREZ ARITA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35095-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MIRNA GABRIELA GUTIERREZ ARITA. [R-105-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSÉ GERÓNIMO DIAZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35096-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE

PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOSÉ GERÓNIMO DIAZ. [R-106-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DINA XIOMARA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35097-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DINA XIOMARA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ. [R-107-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DORIS SAGRARIO SANTOS LÓPEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35098-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DORIS SAGRARIO SANTOS LÓPEZ. [R-108-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por VERGIN JANET MEDINA MEJÍA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35099-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a VERGIN JANET MEDINA MEJÍA. [R-109-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MAURICIO VLADIMIR ZELAYA MONCADA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35100-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MAURICIO VLADIMIR ZELAYA MONCADA. [R-110-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ANGELA ONEIDA GUTIERREZ RODRÍGUEZ de PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35101-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ANGELA ONEIDA GUTIERREZ RODRÍGUEZ. [R-111-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por RUBEN VALLECILLO RODRIGUEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35102-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a RUBEN VALLECILLO RODRÍGUEZ. [R-112-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CINDY JOSELYNE HERNÁNDEZ MUÑOZ de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35103-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En

consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CINDY JOSELYNE HERNÁNDEZ MUÑOZ. [R-113-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOHANA ROCÍO CASTELLANOS JIMENEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35105-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOHANA ROCÍO CASTELLANOS JIMENEZ. [R-114-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por YOSELI MARÍA CASTILLO de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES, CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35105-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES, CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a YOSELI MARÍA CASTILLO. [R-115-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CARMEN ALEJANDRA MAHOUDEAU COELLO de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35106-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CARMEN ALEJANDRA MAHOUDEAU COELLO. [R-116-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LUIS MARLON CHANDIAS ANTUNEZ de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35107-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a LUIS MARLON CHANDIAS ANTUNEZ. [R-117-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JUAN ERNESTO RAMÍREZ NOLASCO de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35108-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JUAN ERNESTO RAMÍREZ NOLASCO. [R-118-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CAROL MELISSA SERRANO MEJIA de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA, EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35109-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA, EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA, a CAROL MELISSA SERRANO MEJIA. [R-119-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KARLA YAMILET CHINCHILLA MEJÍA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35110-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KARLA YAMILET CHINCHILLA MEJÍA. [R-120-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SIMON GOMEZ NAVARRETE de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35111-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SIMON GOMEZ NAVARRETE. [R-121-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por REINALDO MARQUEZ GARCÍA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35112-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a REINALDO MARQUEZ GARCÍA. [R-122-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KARLA YAMILETH DERECK ZELAYA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35113-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KARLA YAMILETH DERECK ZELAYA. [R-123-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ELMER EXEQUIEL ROSALES SORIANO de PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35114-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ELMER EXEQUIEL ROSALES SORIANO. [R-124-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SAIDY SAMAI NÚÑEZ GUTIERREZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35115-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SAIDY SAMAI NÚÑEZ GUTIERREZ. [R-125-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KELIN JULISSA VALLECILLO MEJIA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35116-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE

LICENCIATURA, a KELIN JULISSA VALLECILLO MEJIA. [R-126-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ROBERTO SALVADOR CANTARERO ULLOA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN MADERA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35117-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN MADERA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ROBERTO SALVADOR CANTARERO ULLOA. [R-127-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DANILO EDILBERTO PALMA BARNICA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35118-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DANILO EDILBERTO PALMA BARNICA. [R-128-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KARINA MARÍA CHAVEZ ANDRADE de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35119-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KARINA MARÍA CHAVEZ ANDRADE. [R-129-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARÍA DEL ROSARIO OCHOA GONZALEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35120-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARÍA DEL ROSARIO OCHOA GONZALEZ. [R-130-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MERLI ANTONIA PAZ PAZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35121-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MERLI ANTONIA PAZ PAZ. [R-131-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por NERIN UBENCE REYES de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35122-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a NERIN UBENCE REYES. [R-132-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por



SANTOS ROSARIO MALDONADO FLORES de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35123-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SANTOS ROSARIO MALDONADO FLORES. [R-133-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KAREN YASMIN VALLADARES CÁRCAMO de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35124-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KAREN YASMIN VALLADARES CÁRCAMO. [R-134-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por GRACIELA VERÓNICA CÁCERES CRUZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35125-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GRACIELA VERÓNICA CÁCERES CRUZ. [R-135-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por VICTOR ALFREDO DÍAZ CARÍAS de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.35126-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a VICTOR ALFREDO DÍAZ CARÍAS. [R-136-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por GABRIELA CRISTINA COELLO LACAYO de ABOGADA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.35127-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE ABOGADA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GABRIELA CRISTINA COELLO LACAYO. [R-137-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ALEJANDRA MARIA ELVIR GERZHOFFER de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.35128-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a ALEJANDRA MARÍA ELVIR GERZHOFFER. [R-138-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ADA MERCEDES MENDOZA FERRUFINO de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35129-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ADA MERCEDES MENDOZA FERRUFINO. [R-139-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por PRISCILA SANTOS ALVARADO de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA, EN EL

GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35130-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a PRISCILA SANTOS ALVARADO. [R-140-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ISRAEL SALANDIA PERDOMO de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35131-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ISRAEL SALANDIA PERDOMO. [R-141-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ANGEL NEPTALI GOMEZ GOMEZ de INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.35132-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ANGEL NEPTALI GOMEZ GOMEZ. [R-142-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KAREN GISELLE BANEGAS HERNÁNDEZ de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35133-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KAREN GISELLE BANEGAS HERNANDEZ. [R-143-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por OLGA ALEJANDRA SOSA BARAHONA de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.35134-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a OLGA ALEJANDRA SOSA BARAHONA. [R-144-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSE EDGAR VERGARA ORTIZ de AGRÓNOMO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA en virtud de dictamen No.35135-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE AGRÓNOMO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOSÉ EDGAR VERGARA ORTIZ. [R-145-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JORGE ARMANDO LARA RODRÍGUEZ de INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.35136-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JORGE ARMANDO LARA RODRÍGUEZ. [R-146-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ELISA WENDOLIN NUÑEZ CASTELLANOS de ABOGADA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.35137-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE ABOGADA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ELISA WENDOLIN NUÑEZ CASTELLANOS. [R-147-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JUAN ERASMO INESTROZA COLINDRES de INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35138-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JUAN ERASMO INESTROZA COLINDRES. [R-148-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LILIAN MARÍA RAMÍREZ SUAZO de INGENIERA CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.35139-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LILIAN MARÍA RAMÍREZ SUAZO. [R-149-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por YOLANY DONISETH MARQUEZ DEL CID de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, en virtud de dictamen No.35140-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a YOLANY DONISETH MARQUEZ DEL CID. [R-150-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por PEDRO SALVADOR MARTÍNEZ RODAS de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35141-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a PEDRO SALVADOR MARTÍNEZ RODAS. [R-151-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por OSCAR RENIERI CASTILLO GOMEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35142-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a OSCAR RENIERI CASTILLO GOMEZ. [R-152-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por REYNA MARGARITA PACHECO FRANCO de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35143-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a REYNA MARGARITA PACHECO FRANCO. [R-153-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CARLOS ARÍSTIDES MELGAR GUERRERO de PROFESOR DE EDUCACIÓN BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35144-

05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CARLOS ARÍSTIDES MELGAR GUERRERO. [R-154-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por HERLIN DARIXA LÓPEZ CASTILLO de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35145-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a HERLIN DARIXA LÓPEZ CASTILLO. [R-155-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ALBA IRIS CHICAS MARTÍNEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35146-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ALBA IRIS CHICAS MARTÍNEZ. [R-156-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ALBA MARINA CALLEJAS de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35147-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ALBA MARINA CALLEJAS. [R-157-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KELVIN FABRICIO AGUIRRE CORDOVA de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.35148-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE MAESTRIA, a KELVIN FABRICIO AGUIRRE CORDOVA. [R-158-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LUZ ONDINA ACOSTA RODRÍGUEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35149-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LUZ ONDINA ACOSTA RODRÍGUEZ. [R-159-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LOURDES RAMONA AVILEZ CASTELLANOS de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35150-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LOURDES RAMONA AVILEZ CASTELLANOS. [R-160-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARTA ELIZABETH RÁPALO RÍOS de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO),

EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35151-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARTA ELIZABETH RÁPALO RÍOS. [R-161-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por EVELYN INDIRA VASQUEZ IGLESIAS de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35152-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a EVELYN INDIRA VASQUEZ IGLESIAS. [R-162-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MERARI LAINEZ ALMENDARES de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35153-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MERARI LAINEZ ALMENDARES. [R-163-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARÍA SANTOS ORELLANA CASTRO de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35154-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARÍA SANTOS ORELLANA CASTRO. [R-164-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por OSCAR ARMANDO DÁVILA AGUILERA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35155-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a OSCAR ARMANDO DÁVILA AGUILERA. [R-165-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por BLANCA ALICIA SANTOS ADRIANO de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35156-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a BLANCA ALICIA SANTOS ADRIANO. [R-166-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KAREN ELISSA VASQUEZ RAMOS de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35157-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO

DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KAREN ELISSA VASQUEZ RAMOS. [R-167-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por INGRID VANESSA MANUELES PERDOMO de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35158-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a INGRID VANESSA MANUELES PERDOMO. [R-168-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JUAN WOOD KENRETH de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35159-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JUAN WOOD KENRETH. [R-169-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARBIN MARTÍNEZ KENRETH de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35160-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARBIN MARTÍNEZ KENRETH. [R-170-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por EDA NORVELINA MENDOZA SÁNCHEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35161-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a EDA NORVELINA MENDOZA SANCHEZ. [R-171-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por EUSEBIO RAMOS HERRERA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35162-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a EUSEBIO RAMOS HERRERA. [R-172-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CARLOS RAFAEL ORTIZ FUENTES de INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35163-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CARLOS RAFAEL ORTIZ FUENTES. [R-173-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por GLORIA MIRELY AMADOR ACOSTA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35164-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO

DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GLORIA MIRELY AMADOR ACOSTA. [R-174-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARIA ELENA RIOS RAMOS de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35165-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARIA ELENA RIOS RAMOS. [R-175-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DELMIS DEL ROSARIO ZEPEDA VENTURA de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35166-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DELMIS DEL ROSARIO ZEPEDA VENTURA. [R-176-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por NOEMI ESTER FRANCO HERNÁNDEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35167-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a NOEMI ESTER FRANCO HERNÁNDEZ. [R-177-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ANDRES GONZALES FLORES de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35168-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ANDRES GONZALES FLORES. [R-178-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por FERNANDO JAZIEL ZERON ZELAYA de MASTER EN FINANZAS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.35169-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN FINANZAS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a FERNANDO JAZIEL ZERON ZELAYA. [R-179-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por GLENDA JACQUELINE LEIVA FERRERA de INGENIERA INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.35170-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GLENDA JACQUELINE LEIVA FERRERA. [R-180-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por FLOR DE MARÍA SOSA MENDEZ de ABOGADA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.35171-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE ABOGADA, EN EL GRADO DE

LICENCIATURA, a FLOR DE MARÍA SOSA MENDEZ. [R-181-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DENNIS FERNANDO PAZ ZELAYA de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.35172-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DENNIS FERNANDO PAZ ZELAYA. [R-182-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DIANA LILIBETH ANDINO MORALES de INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 35173-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DIANA LILIBETH ANDINO MORALES. [R-183-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SANTA MARGARITA PAZ AGUILAR de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35174-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SANTA MARGARITA PAZ AGUILAR. [R-184-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SANDRA PATRICIA SALVADOR ROSALES de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35175-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SANDRA PATRICIA SALVADOR ROSALES. [R-185-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSEFA YANIRA GUERRERO HERNÁNDEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35176-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOSEFA YANIRA GUERRERO HERNÁNDEZ. [R-186-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por EVA YADIRA SANTAMARIA CASTELLANOS de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35177-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a EVA YADIRA SANTAMARIA CASTELLANOS. [R-187-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por BILMA TERESA RIVERA TORRES de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



“FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35178-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a BILMA TERESA RIVERA TORRES. [R-188-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por GELSY DOLORES VASQUEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35179-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GELSY DOLORES VASQUEZ. [R-189-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por YESICA ROXANA BAQUEDANO VILLAFRANCA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35180-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a YESICA ROXANA BAQUEDANO VILLAFRANCA. [R-190-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ELVIN JOSUE CANTILLANO CARDONA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35181-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ELVIN JOSUE CANTILLANO CARDONA. [R-191-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por YELDIS AGUSTINA PINEDA PACHECO de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35182-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a YELDIS AGUSTINA PINEDA PACHECO. [R-192-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ANA ROSA MURILLO COLINDRES de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35183-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ANA ROSA MURILLO COLINDRES. [R-193-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARÍA DOLORES EUSEDA CABRERA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35184-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARÍA DOLORES EUSEDA CABRERA. [R-194-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CLAUDIA MARÍA ORDOÑEZ COPLAND de PROFESOR DE

EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35185-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CLAUDIA MARÍA ORDOÑEZ COPLAND. [R-195-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SILVIA LORENA MELENDEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35186-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SILVIA LORENA MELENDEZ. [R-196-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por RUTH YAMILETH INESTROZA INESTROZA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35187-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a RUTH YAMILETH INESTROZA INESTROZA. [R-197-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por HECTOR ORLANDO POLANCO BARRAZA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35188-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a HECTOR ORLANDO POLANCO BARRAZA. [R-198-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DALY JUNIS HERNÁNDEZ HOLNES de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35189-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DALY JUNIS HERNÁNDEZ HOLNES. [R-199-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por RUBIA LILIANA GUZMAN TORRES de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35190-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a RUBIA LILIANA GUZMAN TORRES. [R-200-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por WENDY PATRICIA BAQUEDANO FORTÍN de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35191-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a WENDY PATRICIA BAQUEDANO FORTÍN. [R-201-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ABELINA

DEL CARMEN MATUTE ZAPATA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35192-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ABELINA DEL CARMEN MATUTE ZAPATA. [R-202-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por HEYDI SUHEY REYES GUZMAN de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35193-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a HEYDI SUHEY REYES GUZMAN. [R-203-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JESSICA JOAN DUBON de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35194-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JESSICA JOAN DUBON. [R-205-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DORIS MARITZA CHICA HERNÁNDEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35195-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DORIS MARITZA CHICA HERNANDEZ. [R-205-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por RONY FRANCISCO PAREDES CANTILLANO de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35196-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a RONY FRANCISCO PAREDES CANTILLANO. [R-206-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por TERESA ESTELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35197-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a TERESA ESTELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. [R-207-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por YORLIN IVANIA DIAZ PINOT de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35198-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a YORLIN IVANIA DIAZ PINOT. [R-208-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ANTONIA GUIFARRO HERNÁNDEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35199-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ANTONIA GUIFARRO HERNÁNDEZ. [R-209-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KAREN DESYRETH LAÍNEZ CANALES de PROFESOR EN EDUCACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35200-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KAREN DESYRETH LAÍNEZ CANALES. [R-210-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JUAN JUALBERTO CRUZ CANALES de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35201-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JUAN JUALBERTO CRUZ CANALES. [R-211-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSE ANGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35202-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOSE ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ. [R-212-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ADALBERTO ANDINO MURPHY COBOS de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35203-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ADALBERTO ANDINO MURPHY COBOS. [R-213-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por YESENIA MAIDELY MILLA REYES de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35205-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a YESENIA MAIDELY MILLA REYES. [R-214-280-2014](#)

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARIO ROBERTO CHACÓN CHACÓN de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35205-

05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARIO ROBERTO CHACÓN CHACÓN. [R-215-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ESTHER LILY CARDONA CRUZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35206-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ESTHER LILY CARDONA CRUZ. [R-216-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DORA VIRGINIA MEJÍA ALVARADO de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35207-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DORA VIRGINIA MEJÍA ALVARADO. [R-217-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ELDA CAROLINA FERNANDEZ PINEDA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35208-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ELDA CAROLINA FERNANDEZ PINEDA. [R-218-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MABEL SARAHÍ LUNA TURCIOS de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35209-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MABEL SARAHÍ LUNA TURCIOS. [R-219-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por GILMA PATRICIA GOMEZ FERNANDEZ de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 35210-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GILMA PATRICIA GOMEZ FERNANDEZ. [R-220-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARCELA SUSSETTE HERRERA PAREDES de ABOGADA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 35211-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE ABOGADA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARCELA SUSSETTE HERRERA PAREDES. [R-221-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento

del TITULO presentado por ANGEL GAMALIEL ARGUETA RODRÍGUEZ de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DASONOMÍA, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 35212-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DASONOMÍA, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, a ANGEL GAMALIEL ARGUETA RODRÍGUEZ. [R-222-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DEISY NOHEMY AYALA BAUTISTA de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMERO Y SEGUNDO CICLO), EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35213-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMERO Y SEGUNDO CICLO), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, a DEISY NOHEMY AYALA BAUTISTA. [R-223-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por NORA BETINA DOMÍNGUEZ GOMEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35214-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a NORA BETINA DOMÍNGUEZ GOMEZ. [R-224-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por NEL SIN JOSELINA ZEPEDA ESTRADA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35215-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a NEL SIN JOSELINA ZEPEDA ESTRADA. [R-225-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SANTOS ENEDINA SÁNCHEZ LÓPEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35216-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SANTOS ENEDINA SÁNCHEZ LÓPEZ. [R-226-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ANA MARÍA DE JESÚS SANTOS ESTRADA de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35217-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ANA MARÍA DE JESÚS SANTOS ESTRADA. [R-227-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARÍA FLORIDALMA LÓPEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35218-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE

LICENCIATURA, a MARÍA FLORIDALMA LÓPEZ. [R-228-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por NORA AMANDA MARROQUÍN REYES de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR ,EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35219-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a NORA AMANDA MARROQUIN REYES. [R-229-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MAIRA DIAZ GOMEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35220-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MAIRA DIAZ GOMEZ. [R-230-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARTA ELENA LAGOS NÚÑEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35221-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARTA ELENA LAGOS NÚÑEZ. [R-231-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ROSA MARÍA MORAZÁN ARTICA de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMERO Y SEGUNDO CICLO), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35222-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMERO Y SEGUNDO CICLO), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, a ROSA MARÍA MORAZÁN ARTICA. [R-232-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CLAUDIA MELISSA MENDOZA SÁNCHEZ de INGENIERA INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35223-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CLAUDIA MELISSA MENDOZA SÁNCHEZ. [R-233-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSÉ ARMANDO GOMEZ REYES de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35224-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOSÉ ARMANDO GOMEZ REYES. [R-234-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DINA ELISABETH SOLIS FLORES de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35225-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de

Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DINA ELISABETH SOLIS FLORES. [R-235-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por HILDA MARÍA MENDOZA CALDERÓN de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35226-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a HILDA MARÍA MENDOZA CALDERÓN. [R-236-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MODESTO REYNERY RAMOS ESCOBAR de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35227-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MODESTO REYNERY RAMOS ESCOBAR. [R-237-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ESTHER ESTRADA LÓPEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35228-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ESTHER ESTRADA LÓPEZ. [R-238-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DENISE AMELIA RUÍZ PALACIOS de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35229-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DENISE AMELIA RUÍZ PALACIOS. [R-239-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARIBEL DE JESÚS MEJÍA MEJÍA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35230-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARIBEL DE JESÚS MEJÍA MEJÍA. [R-240-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CLARA ELIZABETH CHAVEZ SUAZO de MASTER EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS CON ORIENTACIÓN EN INGLÉS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35231-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS CON ORIENTACIÓN EN INGLÉS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a CLARA ELIZABETH CHAVEZ SUAZO. [R-241-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CARLOS NOE CÁRCAMO RODRÍGUEZ de INGENIERO INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA



PAZ” en virtud de dictamen No. 35232-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CARLOS NOE CÁRCAMO RODRÍGUEZ. [R-242-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DORIS XIOMARA RAMOS TRINIDAD de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 35233-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DORIS XIOMARA RAMOS TRINIDAD. [R-243-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CINDYT KAROLINA DUBÓN DUBÓN de PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35234-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CINDYT KAROLINA DUBÓN DUBÓN. [R-244-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ELA DIANIRA MARQUEZ de MASTER EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35235-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a ELA DIANIRA MARQUEZ. [R-245-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CLAUDIA TERESA RIOS MEJÍA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35236-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CLAUDIA TERESA RIOS MEJÍA. [R-246-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por NOLVIA ZONIDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35237-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a NOLVIA ZONIDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ. [R-247-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MAYNOR PINEDA PINEDA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35238-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MAYNOR PINEDA PINEDA. [R-248-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KERY ELIANA DIAZ CORTEZ de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35239-

05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KERY ELIANA DIAZ CORTEZ. [R-249-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARLON ALEXI MEJÍA LÓPEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35240-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARLON ALEXI MEJÍA LÓPEZ. [R-250-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LURVIN AIDA CASTILLO PACHECO de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35241-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LURVIN AIDA CASTILLO PACHECO. [R-251-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por BLANCA JAMILETH MURILLO ESCALANTE de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35242-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a BLANCA JAMILETH MURILLO ESCALANTE. [R-252-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSE CARLOS FLORES CUELLAR de INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35243-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOSE CARLOS FLORES CUELLAR. [R-253-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ROSA DILIA ZÚNIGA LÓPEZ de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35244-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ROSA DILIA ZÚNIGA LÓPEZ. [R-254-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSÉ LORENZO RAMOS de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35245-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOSÉ LORENZO RAMOS. [R-255-280-2014](#) Aprobar la presente

solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MAITE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35246-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MAITE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. [R-256-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ARMANDO VIDAL MEJÍA FIGUEROA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35247-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ARMANDO VIDAL MEJIA FIGUEROA. [R-257-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por FANY ESPERANZA CHAVARRÍA PINEDA de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35248-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a FANY ESPERANZA CHAVARRÍA PINEDA. [R-258-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ODILI AMAYA VALLECILLO de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35249-05-14(A), de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ODILI AMAYA VALLECILLO. [R-259-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por RENÉ MAURICIO CORTEZ MEJÍA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. [35249-05-14\(B\)](#), de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a RENÉ MAURICIO CORTEZ MEJÍA. [R-260-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ESMERALDA ELIZABETH MATUTE FLORES de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35250-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ESMERALDA ELIZABETH MATUTE FLORES. [R-261-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARCOS DANIEL AGUILAR GARCÍA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. [35251-05-14](#), de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE

PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARCOS DANIEL AGUILAR GARCÍA. R-262-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ROSA YOJANI GALVEZ HERNÁNDEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35252-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ROSA YOJANI GALVEZ HERNÁNDEZ. R-263-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por OLVIN LEONARDO VEGA ACOSTA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35253-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a OLVIN LEONARDO VEGA ACOSTA. R-264-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por WENDY SUYEM OSORTO LAINEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35254-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a WENDY SUYEM OSORTO LAINEZ. R-265-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ALEX ROGER BANEGAS MURILLO de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35255-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ALEX ROGER BANEGAS MURILLO. R-266-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MIRZA IDELMIS CRUZ PEREZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35256-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MIRZA IDELMIS CRUZ PEREZ. R-267-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARÍA ESPERANZA GOMEZ DIAZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35257-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARÍA ESPERANZA GOMEZ DIAZ. R-268-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por VILMA ONDINA LÓPEZ IZAGUIRRE de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35258-05-14, de la Secretaría del

Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a VILMA ONDINA LÓPEZ IZAGUIRRE. R-269-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LEDA ONEYDA RIVAS REYES de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35259-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LEDA ONEYDA RIVAS REYES. R-270-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por OSCAR ARMANDO JUAREZ AGUILAR de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES, CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35260-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a OSCAR ARMANDO JUAREZ AGUILAR. R-271-280-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por VICTOR HUGO TÁBORA OSORTO de INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35261-05-14 (A), de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a VICTOR HUGO TÁBORA OSORTO. R-272-280-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por VIVIAN NOHEMY PINEDA AYALA de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZAN” en virtud de dictamen No. 35261-05-14 (B), de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a VIVIAN NOHEMY PINEDA AYALA. R-273-280-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por FERNANDO LARDIZABAL RODRÍGUES de ARQUITECTO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSE CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 35262-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE ARQUITECTO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a FERNANDO LARDIZABAL RODRÍGUES. R-274-280-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LILIAN NOHEMY LÓPEZ ESTEVEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZAN” en virtud de dictamen No. 35263-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LILIAN NOHEMY LÓPEZ ESTEVEZ. R-275-280-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JUAN ANTONIO IGLESIAS PINEDA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA, EN EL

GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35264-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JUAN ANTONIO IGLESIAS PINEDA. R-276-280-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARÍA BEATRIZ REYES ALEMAN de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35265-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARÍA BEATRIZ REYES ALEMAN. R-277-280-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por FREDY CALIXTO DIAZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZAN” en virtud de dictamen No. 35266-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a FREDY CALIXTO DIAZ. R-278-280-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por GRESY JESSERY RAMOS ESCOBAR de PROFESOR EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35267-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GRESY JESSERY RAMOS ESCOBAR. R-279-280-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por EDUIN EDGARDO BATIZ ALVAREZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZAN” en virtud de dictamen No. 35268-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a EDUIN EDGARDO BATIZ ALVAREZ. R-280-280-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MERLIN CAROLINA VALLADARES BAIRES de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZAN” en virtud de dictamen No. 35269-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MERLIN CAROLINA VALLADARES BAIRES. R-281-280-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ADA ALEJANDRA RIVERA BAIRES de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZAN” en virtud de dictamen No. 35270-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ADA ALEJANDRA RIVERA BAIRES. R-282-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARCIA YANINA

OCHOA VELASQUEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35271-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARCIA YANINA OCHOA VELASQUEZ. R-283-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DIANA MARISOL TINOCO HERNÁNDEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35272-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DIANA MARISOL TINOCO HERNÁNDEZ. R-284-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DILENIA YOLANDA ULLOA GARCÍA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35273-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DILENIA YOLANDA ULLOA GARCÍA. R-285-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CLAUDIA CECILIA LÓPEZ ACOSTA de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA, EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35274-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA, EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA, a CLAUDIA CECILIA LÓPEZ ACOSTA. R-286-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SEYDI FRANCISCA AYALA MARTÍNEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35275-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SEYDI FRANCISCA AYALA MARTÍNEZ. R-287-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CLAUDIA KARINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35276-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CLAUDIA KARINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ. R-288-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por AMANDA JAKELINE MATUTE COELLO de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”

en virtud de dictamen No. 35277-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a AMANDA JAKELINE MATUTE COELLO. [R-289-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por WENDY PATRICIA INTERIANO MARTÍNEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. [35278-05-14](#), de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a WENDY PATRICIA INTERIANO MARTÍNEZ. [R-290-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por RODY ELIZABETH TAYLOR TELETH de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. [35279-05-14](#), de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a RODY ELIZABETH TAYLOR TELETH. [R-291-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por IVONNE ORDOÑEZ CLAROS de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. [35280-05-14](#), de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a IVONNE ORDOÑEZ CLAROS. [R-292-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ERVIN RALSTON MADRID LÓPEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. [35281-05-14](#), de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ERVIN RALSTON MADRID LÓPEZ. [R-293-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DIANA CAROLINA FUNEZ PONCE de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. [35282-05-14](#), de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DIANA CAROLINA FUNEZ PONCE. [R-294-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARINA ANTONIA ZUNIGA BONILLA de PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. [35283-05-14](#), de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARINA ANTONIA ZUNIGA BONILLA. [R-295-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ELBA LILA VALERIANO VALLE de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION



COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35284-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ELBA LILA VALERIANO VALLE. R-296-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ALEX FRANCISCO ESCOBAR LAINEZ de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35285-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ALEX FRANCISCO ESCOBAR LAINEZ. R-297-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SAGRARIO DE JESUS BUSTAMANTE LAINEZ de PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35286-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SAGRARIO DE JESUS BUSTAMANTE LAINEZ. R-298-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CELIA ESPERANZA PADILLA FLORES de PROFESOR DE EDUCACION BÁSICA (I Y II CICLOS), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35287-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CELIA ESPERANZA PADILLA FLORES. R-299-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JERRY ALEXI NORALES FERNANDEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35288-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JERRY ALEXI NORALES FERNANDEZ. R-300-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MANUEL RAMON BERMUDEZ SIERRA de INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35289-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MANUEL RAMON BERMUDEZ SIERRA. R-301-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ROSEL DANILLO GONZALES VALLE de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35290-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ROSEL DANILLO GONZALES

VALLE. R-302-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSE VILANDER MURILLO ORELLANA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35291-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOSE VILANDER MURILLO ORELLANA. R-303-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por GLORIA CAROLINA POSADAS CASTRO de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35292-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GLORIA CAROLINA POSADAS CASTRO. R-305-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ANA SILVIA LOPEZ ESPINOZA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS, CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35293-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS, CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ANA SILVIA LOPEZ ESPINOZA. R-306-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por YIMMY OKELY PERDOMO FUENTES de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35294-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a YIMMY OKELY PERDOMO FUENTES. R-307-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSE OSWALDO PONCE DERAS de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 35295-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOSE OSWALDO PONCE DERAS. R-308-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARIA FERNANDA GOMEZ AVILA de INGENIERA BIOMÉDICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35296-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA BIOMÉDICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARIA FERNANDA GOMEZ AVILA. R-309-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por WENDY JOHANA ÁVILA OSORIO de ABOGADA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35297-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE ABOGADA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a WENDY JOHANA ÁVILA OSORIO. R-309-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CARLOS EDUARDO SANCHEZ MEDINA de

INGENIERO EN INFORMÁTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35298-05-14 (A), de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO EN INFORMÁTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CARLOS EDUARDO SANCHEZ MEDINA. R-310-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CARLOS ROBERTO MEJIA APLICANO de LICENCIADO EN FINANZAS Y BANCA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35298-05-14 (B), de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS Y BANCA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CARLOS ROBERTO MEJIA APLICANO. R-311-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por VICENTE DAVID JOVEL ANDINO de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35299-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a VICENTE DAVID JOVEL ANDINO. R-312-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por HECTOR JOSE RONULFO RUBI ZAVALA de ABOGADO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35300-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE ABOGADO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a HECTOR JOSE RONULFO RUBI ZAVALA. R-313-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JERRY ALEXANDER ERAZO SÁNCHEZ de LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 35301-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JERRY ALEXANDER ERAZO SANCHEZ. R-314-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ALEX JAVIER BARDALES AMAYA de INGENIERO AGRÓNOMO ADMINISTRADOR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 35302-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO AGRÓNOMO ADMINISTRADOR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ALEX JAVIER BARDALES AMAYA. R-315-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JUAN AGUSTÍN RODRÍGUEZ DOMINGUEZ de PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35303-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JUAN AGUSTIN RODRIGUEZ DOMINGUEZ. R-316-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CARMEN LETICIA MADRID ROSA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

“FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35305-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CARMEN LETICIA MADRID ROSA. R-317-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por RENE ROMERO ORELLANA de PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35305-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a RENE ROMERO ORELLANA. R-318-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por FRANCISCA IGNACIA HERNANDEZ MUÑOZ de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35306-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a FRANCISCA IGNACIA HERNANDEZ MUÑOZ. R-319-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por FRANCISCA CARDONA MEJIA de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35307-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a FRANCISCA CARDONA MEJIA. R-320-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JULIA ESTHER PAGUADA SANCHEZ de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35308-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JULIA ESTHER PAGUADA SANCHEZ. R-321-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por THANIA CLARIBEL BANEGAS GIRON de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35309-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a THANIA CLARIBEL BANEGAS GIRON. R-322-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ de PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”

en virtud de dictamen No. 35310-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA, (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ. R-323-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARIA PETRONILA CASTRILLO ARZÚ de PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35311-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARIA PETRONILA CASTRILLO ARZÚ. R-324-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DUNIA ELISETH BANEGAS SOLIS de PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35312-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DUNIA ELISETH BANEGAS SOLIS. R-325-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por REINA YOLANI DIAZ SANTIAGO de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35313-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a REINA YOLANI DIAZ SANTIAGO. R-326-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ILSID DANESI RODRIGUEZ MARTINEZ de PROFESOR INFORMATICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35314-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ILSID DANESI RODRIGUEZ MARTINEZ. R-327-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por FLOR DE MARIA PINTO LOPEZ de PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35315-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a FLOR DE MARIA PINTO LOPEZ. R-328-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CARLA EULOPIO BOSCATH de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35316-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CARLA EULOPIO BOSCATH. R-329-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARA NOEMI SANCHEZ SEVILLA de PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR,

EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35317-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARA NOEMI SANCHEZ SEVILLA. R-330-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CAROLINA JEAKELINNE GOMEZ SANCHEZ de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35318-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CAROLINA JEAKELINNE GOMEZ SANCHEZ. R-331-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por FANI LOPEZ MILLA de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35319-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a FANI LOPEZ MILLA. R-332-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DARLENI SOBEYDA RODRIGUEZ WOOD de PROFESOR DE EDUCACION BASICA, (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35320-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DARLENI SOBEYDA RODRIGUEZ WOOD. R-333-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ADALINDA CASTANEDA MIRANDA de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35321-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ADALINDA CASTANEDA MIRANDA. R-334-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARIA JACKELIN VALDEZ VALLADARES de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35322-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARIA JACKELIN VALDEZ VALLADARES. R-335-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por NORMA ELIZABETH SARMIENTO ZELAYA de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35323-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR, CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a

NORMA ELIZABETH SARMIENTO ZELAYA. R-336-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSÉ ELIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35324-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOSÉ ELIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. R-337-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CYNTHIA MELISSA CASCO PADILLA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35325-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CYNTHIA MELISSA CASCO PADILLA. R-338-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LILIAN YOLANY NUÑEZ AVILA de PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35326-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LILIAN YOLANY NUÑEZ AVILA. R-339-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JUAN JOSE CASTELLÓN PINEDA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35327-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JUAN JOSE CASTELLÓN PINEDA. R-340-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ELITH MERCEDES VIA NUEVA VARGAS de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35328-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ELITH MERCEDES VIA NUEVA VARGAS. R-341-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LUISA ELEONOR SACAZA PERI de PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35329-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LUISA ELEONOR SACAZA PERI. R-342-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MÓNICA NIXON COOPER de PROFESOR DE EDUCACIÓN BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35330-05-14, de la Secretaría del

Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MÓNICA NIXON COOPER. R-343-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por BELARMINO RAMIREZ HERNANDEZ de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35331-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a BELARMINO RAMIREZ HERNANDEZ. R-344-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por RUDIS EVELYN VELIZ POZAS de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35332-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a RUDIS EVELYN VELIZ POZAS. R-345-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LURVIN JESSENIA LOREDO REYES de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35333-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LURVIN JESSENIA LOREDO REYES. R-346-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por YUNIOR ALEXANDER BARAHONA LOPEZ de PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35334-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a YUNIOR ALEXANDER BARAHONA LOPEZ. R-347-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por BLANCA YAQUELYN MEDRANO CORADO de PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35335-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a BLANCA YAQUELYN MEDRANO CORADO. R-348-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MAURICIO ALEXIS MENDEZ AMADOR de MASTER EN CURRICULUM, EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35336-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN CURRICULUM, EN EL GRADO DE MAESTRIA, a MAURICIO ALEXIS MENDEZ AMADOR. R-349-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ANA JAHJAIRA GOOD de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA,



otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35337-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ANA JAHJAIIRA GOOD. R-350-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JACOBO EDUARDO FIGUEROA PAREDES de PROFESOR DE MATEMATICAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35338-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE MATEMATICAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JACOBO EDUARDO FIGUEROA PAREDES. R-351-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSE LUIS PORTALES ERAZO de TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION DE CENTROS EDUCATIVOS, EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35339-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION DE CENTROS EDUCATIVOS, EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO, a JOSE LUIS PORTALES ERAZO. R-352-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por GLENDA MARGARITA CASCO de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES, CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35340-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES, CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GLENDA MARGARITA CASCO. R-353-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ADA CANTILLANO ARRIAGA de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35341-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ADA CANTILLANO ARRIAGA. R-354-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ALBERTO ENRIQUE PINEDA AGUILAR de MASTER EN FINANZAS, EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35342-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA, a ALBERTO ENRIQUE PINEDA AGUILAR. R-355-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CARMINDA ELIZABETH GUERRA MORALES de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35343-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CARMINDA ELIZABETH GUERRA MORALES. R-356-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por

GUILLERMINA ZELAYA MORALES de PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35344-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA, (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GUILLERMINA ZELAYA MORALES. R-357-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARTA HICELA ORTIZ TURCIOS de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35345-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARTA HICELA ORTIZ TURCIOS. R-358-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ANGELA ESPERANZA LOPEZ SANCHEZ de PROFESOR DE EDUCACION BASICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35346-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ANGELA ESPERANZA LOPEZ SANCHEZ. R-359-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARLEN LIZETH FUNEZ ESPINAL de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35347-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARLEN LIZETH FUNEZ ESPINAL. R-360-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DORIS EMELDA ARITA SANTOS de PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35348-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DORIS EMELDA ARITA SANTOS. R-361-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARLENE ORDOÑEZ CLAROS de PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35349-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARLENE ORDOÑEZ CLAROS. R-362-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por NOLAN ORLANDO GUILLÉN GUILLÉN de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35350-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a NOLAN ORLANDO GUILLÉN GUILLÉN. R-363-280-

2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ADALICIA BONILLA RIVAS de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35351-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ADALICIA BONILLA RIVAS. R-364-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SILVIA LIZETH MONCADA MORGA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35352-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SILVIA LIZETH MONCADA MORGA. R-365-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSE ARQUIMENES FERRERA RAMOS de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35353-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOSE ARQUIMENES FERRERA RAMOS. R-366-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DEYSI YAMILETH RAMOS ESCOBAR de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMERO Y SEGUNDO CICLO), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35354-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMERO Y SEGUNDO CICLO), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, a DEYSI YAMILETH RAMOS ESCOBAR. R-367-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ROSA DENIA CONTRERAS DIAZ de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35355-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ROSA DENIA CONTRERAS DIAZ. R-368-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KHARENN MELANNY MACHADO SANCHEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35356-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KHARENN MELANNY MACHADO SANCHEZ. R-369-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LESLY JANETH GARCIA ZEPEDA de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA, EN EL

GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35357-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LESLY JANETH GARCIA ZEPEDA. R-370-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARIA LOURDES RIVERA VILLATORO de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35358-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARIA LOURDES RIVERA VILLATORO. R-371-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSE MANUEL ESTRADA TROCHEZ de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 35359-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOSE MANUEL ESTRADA TROCHEZ. R-372-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JORGE LENIN LÓPEZ LÓPEZ de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 35360-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JORGE LENIN LÓPEZ LÓPEZ. R-373-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DIANA MARISOL REYES de INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACIÓN EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 35361-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACIÓN EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DIANA MARISOL REYES. R-374-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JULIO CESAR HERNÁNDEZ SAUCEDA de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 35362-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACIÓN EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JULIO CESAR HERNÁNDEZ SAUCEDA. R-375-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DANIEL ENOC MARTÍNEZ MARTÍNEZ de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA

NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 35363-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DANIEL ENOC MARTINEZ MARTINEZ. R-376-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DANNY MANUEL ROSA DELARCA de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 35364-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DANNY MANUEL ROSA DELARCA. R-377-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por HEYDEE YOSELIN AMAYA CASTRO de INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACIÓN EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 35365-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACIÓN EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a HEYDEE YOSELIN AMAYA CASTRO. R-378-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por EDGAR EZAU ARIAS LEZAMA de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 35366-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a EDGAR EZAU ARIAS LEZAMA. R-379-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SUANY LINETH PORTILLO ROSALES de INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACIÓN EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 35367-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACIÓN EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SUANY LINETH PORTILLO ROSALES. R-380-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por YENSI DAMARIS YANEZ EUCEDA de INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACIÓN EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 35368-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACIÓN EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a YENSI DAMARIS YANEZ EUCEDA. R-381-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SHERILL MAYBELLINE CALIX ARDON de INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACIÓN EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 35369-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA EN

CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SHERILL MAYBELLINE CALIX ARDON. [R-382-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SAIL DANILO MARTÍNEZ MACHIGUA de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. [35370-05-14](#), de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SAIL DANILO MARTÍNEZ MACHIGUA. [R-383-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ROGER ISAAC VILLAGRAN CÁCERES de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACIÓN EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. [35371-05-14](#), de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ROGER ISAAC VILLAGRAN CÁCERES. [R-384-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARCO TULIO MEJÍA YANES de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACIÓN EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. [35372-05-14](#), de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACIÓN EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARCO TULIO MEJÍA YANES. [R-385-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por NORMA ESPERANZA ESCALANTE AYALA de INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACIÓN EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. [35373-05-14](#), de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACIÓN EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a NORMA ESPERANZA ESCALANTE AYALA. [R-386-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARTHA MARIA MAYES RAMIREZ de INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. [35374-05-14](#), de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARTHA MARIA MAYES RAMIREZ. [R-387-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LESLIE GHERALDINY ALVARADO DOMINGUEZ de INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. [35375-05-14](#), de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LESLIE GHERALDINY ALVARADO DOMINGUEZ. [R-388-280-](#)

2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSUE OMAR FLORES PINEDA de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 35376-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOSUE OMAR FLORES PINEDA. R-389-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSE MARIA CERVANTES BOJORQUEZ de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 35377-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOSE MARIA CERVANTES BORJOQUEZ. R-390-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ANTONIA ARACELY LOPEZ EUCEDA de INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 35378-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ANTONIA ARACELY LOPEZ EUCEDA. R-391-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DUGLAS ARIELH LOPEZ MARQUEZ de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 35379-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DUGLAS ARIELH LOPEZ MARQUEZ. R-392-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por EDWIN AARON CASCO ARIAS de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 35380-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a EDWIN AARON CASCO ARIAS. R-393-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por FRANCIA MARIBEL PONCE LAGOS de INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 35381-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a FRANCIA MARIBEL PONCE LAGOS. R-394-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por FANNY LIZETH MEJIA

MEZA de INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 35382-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a FANNY LIZETH MEJIA MEZA. R-395-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MILTON ADOLFO GALEAS RODRIGUEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35383-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES, CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MILTON ADOLFO GALEAS RODRÍGUEZ. R-396-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por EXEQUIEL GONZALEZ de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35384-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a EXEQUIEL GONZALEZ. R-397-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LUIS HUMBERTO REYES DIAZ de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35385-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LUIS HUMBERTO REYES DIAZ. R-398-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por BESSY AUDELY MARQUEZ DIAZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35386-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a BESSY AUDELY MARQUEZ DIAZ. R-399-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por OSWAL MANUEL ZAVALA CRUZ de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35387-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a OSWAL MANUEL ZAVALA CRUZ. R-400-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por BENJAMIN VARGAS CASTAÑEDA de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.



35388-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a BENJAMIN VARGAS CASTAÑEDA. R-401-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JAVIER EDUARDO MENDOZA PAZ de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35389-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JAVIER EDUARDO MENDOZA PAZ. R-402-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DANIELA JOSE MARTINEZ CACERES de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35390-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DANIELA JOSE MARTINEZ CACERES. R-403-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DANIEL BALI VALLE de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35391-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DANIEL BALI VALLE. R-405-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARIANA ARLINE SERRANO FIGUEROA de INGENIERA CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35392-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARIANA ARLINE SERRANO FIGUEROA. R-405-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ROCIO DEL CARMEN SANCHEZ FLORES de LICENCIADA EN PSICOLOGIA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35393-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ROCIO DEL CARMEN SANCHEZ FLORES. R-406-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ALEJANDRA REBECCA BUSTILLO FROMM de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35394-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ALEJANDRA REBECCA BUSTILLO FROMM. R-407-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por RUBEN ENRIQUE SANCHEZ REYES de INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35395-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación

Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a RUBEN ENRIQUE SANCHEZ REYES. R-408-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por BARBARA ACOSTA ROZO de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35396-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA, a BARBARA ACOSTA ROZO. R-409-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por BLANCA YANETH CHAVARRÍA MENDEZ de PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35397-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a BLANCA YANETH CHAVARRÍA MENDEZ. R-410-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SILVIA YANETH CANALES ESCOBER de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35398-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SILVIA YANETH CANALES ESCOBER. R-411-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por HIDAI GOMEZ MOLINA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35399-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a HIDAI GOMEZ MOLINA. R-412-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DERIS GAMALIEL ARIAS VASQUEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35400-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DERIS GAMALIEL ARIAS VASQUEZ. R-413-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LORENA MARGARITA MARTINEZ MARTINEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35401-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LORENA MARGARITA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. R-414-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CLAUDIA MARISELA ULLOA CRUZ de PROFESOR EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35402-05-14, de la

Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CLAUDIA MARISELA ULLOA CRUZ. R-415-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARIA CRISTINA ORELLANA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35403-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARIA CRISTINA ORELLANA. R-416-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ARNOLD JOSUE AYALA ANDRADE de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35405-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ARNOLD JOSUE AYALA ANDRADE. R-417-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por RONY MANUEL ULLOA BENITEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35405-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a RONY MANUEL ULLOA BENITEZ. R-418-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CARLA MARIA ALONZO TREJO de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35406-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CARLA MARIA ALONZO TREJO. R-419-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ELSY LETICIA CASTELLANOS GARAY de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35407-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ELSY LETICIA CASTELLANOS GARAY. R-420-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ROSA ISELA DUARTE ZÚNIGA de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35408-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ROSA ISELA DUARTE ZÚNIGA. R-421-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por NELLY JORGINA TALAVERA REYES de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD

PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35409-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a NELLY JORGINA TALAVERA REYES. R-422-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por BERTHA LUZ FLORES de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN CORTE Y CONFECCIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35410-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a BERTHA LUZ FLORES. R-423-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DAVID ROBERTO TORRES RAMÍREZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35411-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACIÓN EN FISICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DAVID ROBERTO TORRES RAMIREZ. R-424-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CARMEN LOURDES PONCE ALVARENGA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35412-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CARMEN LOURDES PONCE ALVARENGA. R-425-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por GLENDA EULOPIO BOSCATH de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35413-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GLENDA EULOPIO BOSCATH. R-426-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por YEOJANY MARISOL BONILLA NUÑEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35414-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a YEOJANY MARISOL BONILLA NUÑEZ. R-427-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KAREN WALKIRIA SAGASTUME GUZMAN de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35415-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KAREN WALKIRIA SAGASTUME GUZMAN. R-428-280-2014

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SILVIA JUDITH SARAVIA REYES de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35416-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SILVIA JUDITH SARAVIA REYES. R-429-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ONEYDA JAQUELIN MANCÍA GÁLVEZ de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35417-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ONEYDA JAQUELIN MANCÍA GÁLVEZ. R-430-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CARLOS ROBERTO ÁVILA HERNANDEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35418-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CARLOS ROBERTO AVILA HERNANDEZ. R-431-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KELLY MARISSOLA BAQUEDANO ROMERO de PROFESOR DE EDUCACION BASICA, (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35419-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KELLY MARISSOLA BAQUEDANO ROMERO. R-432-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por YANCIE ONEYDA LEONOR CASTILLO de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35420-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a YANCIE ONEYDA LEONOR CASTILLO. R-433-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ROSA EMINDA CENTENO GONZALEZ de PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35421-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ROSA EMINDA CENTENO GONZALEZ. R-434-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por NORA LISSETTE MARTINEZ ORELLANA de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35422-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE

LICENCIATURA, a NORA LISSETTE MARTINEZ ORELLANA. R-435-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ELVA MARINA AVILA GARCIA de PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35423-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ELVA MARINA AVILA GARCIA. R-436-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ELDA JOSEFA UCLÉS FIGUEROA de PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35424-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ELDA JOSEFA UCLÉS FIGUEROA. R-437-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KENIA YADIRA ZUNIGA SANTOS de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35425-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KENIA YADIRA ZUNIGA SANTOS. R-438-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SAYLIN ITCHELL BARAHONA SIERRA de LICENCIADA EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 35426-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SAYLIN ITCHELL BARAHONA SIERRA. R-439-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ROLANDO DAVID BARAHONA LANZA de INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 35427-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ROLANDO DAVID BARAHONA LANZA. R-440-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MAGDA ROSEL GOMEZ MEDINA de INGENIERA EN PRODUCCION INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 35428-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA EN PRODUCCION INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MAGDA ROSEL GOMEZ MEDINA. R-441-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ELSI MARLEN RIOS SERVELLON de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 35429-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ELSI MARLEN RIOS SERVELLON. R-442-280-2014 Aprobar la

presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARISABEL CHAVEZ RODRIGUEZ de ARQUITECTA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35430-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE ARQUITECTA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARISABEL CHAVEZ RODRIGUEZ. R-443-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ELENA NOHEMY LANZA CASTRILLO de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35431-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ELENA NOHEMY LANZA CASTRILLO. R-444-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CECILIA ONDINA MELENDEZ VARELA de INGENIERA CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35432-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CECILIA ONDINA MELENDEZ VARELA. R-445-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por EDUARDO JOSE MEJIA MEMBREÑO de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35433-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a EDUARDO JOSE MEJIA MEMBREÑO. R-446-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por EDWIN GEOVANY ARAUJO NAVARRO de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS, EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35434-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, a EDWIN GEOVANY ARAUJO NAVARRO. R-447-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DIANA LUZ FLORENTINO COELLO de INGENIERO INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 35435-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DIANA LUZ FLORENTINO COELLO. R-448-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por IRMA ORTEGA ZOLORZANO de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35436-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a IRMA ORTEGA ZOLORZANO. R-449-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ANA

TOMASA CASTELLANOS DOBLADO de PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35437-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ANA TOMASA CASTELLANOS DOBLADO. R-450-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CLAUDIA PINEL MOLINA de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35438-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CLAUDIA PINEL MOLINA. R-451-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARIA ELIDA GUZMAN BARAHONA de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35439-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARIA ELIDA GUZMAN BARAHONA. R-452-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JUANA ANAVELIA DIAZ de PROFESOR DE EDUCACION BASICA, (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35440-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA, (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JUANA ANAVELIA DIAZ. R-453-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KAREN ROSALIA TORRES SANTOS de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35441-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KAREN ROSALIA TORRES SANTOS. R-454-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SUANI MARTINEZ HERNANDEZ de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35442-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SUANI MARTINEZ HERNANDEZ. R-455-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ROSA CELIDA CACERES AGUILAR de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35443-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ROSA CELIDA CACERES AGUILAR. R-456-280-2014 Aprobar la



presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por BIANCA STEFANIA AVILA RIVERA de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35444-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a BIANCA STEFANIA AVILA RIVERA. R-457-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CYNTHIA KAROLINA MONCADA NAVAS de MASTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35445-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR EN EL GRADO DE MAESTRIA, a CYNTHIA KAROLINA MONCADA NAVAS. R-458-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARLA MARIELLA HERNANDEZ CRUZ de MASTER EN GESTION DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35446-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN GESTION DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, a KARLA MARIELLA HERNANDEZ CRUZ. R-459-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ANA ELVA MACHADO RIVERA de LICENCIADA EN PSICOLOGIA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35447-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ANA ELVA MACHADO RIVERA. R-460-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KRISS LORENA GARCIA LAINEZ de PROFESOR DE EDUCACION BASICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35448-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KRISS LORENA GARCIA LAINEZ. R-461-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOAQUIN SUAZO GOMEZ de MASTER EN DIRECCION FINANCIERA EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 35449-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN DIRECCION FINANCIERA EN EL GRADO DE MAESTRIA, a JOAQUIN SUAZO GOMEZ. R-462-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSE ALFREDO MENCIA ESPINOZA de MASTER EN DIRECCIÓN FINANCIERA, EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 35450-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN DIRECCIÓN FINANCIERA, EN EL GRADO DE MAESTRIA, a JOSÉ ALFREDO MENCIA ESPINOZA. R-463-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JANSY LOURDES FERNANDEZ RIVERA de

PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35451-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JANSY LOURDES FERNANDEZ RIVERA. R-464-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentado por YEINY XIOMARA REYES ENAMORADO de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35452-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a YEINY XIOMARA REYES ENAMORADO. R-465-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentado por MIGUEL ENRIQUE TÁBORA CABRERA de LICENCIADO EN INVESTIGACION CRIMINAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 35453-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN INVESTIGACION CRIMINAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MIGUEL ENRIQUE TÁBORA CABRERA. R-466-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentado por GERSON JAIR PAREDES GOMEZ de ARQUITECTO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 35454-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GERSON JAIR PAREDES GOMEZ. R-467-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentado por TRINIDAD DEL CARMEN DIAZ DEL VALLE SOSA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 35455-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a TRINIDAD DEL CARMEN DIAZ DEL VALLE R-468-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentado por SILVIA MARÍA AMAYA BENITEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35456-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SILVIA MARÍA AMAYA BENITEZ. R-469-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentado por JOSE LUIS URBINA MEZA de INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35457-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOSÉ LUIS URBINA MEZA. R-470-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentado por RITA GUEVARA PALMA de PROFESOR EN EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”

en virtud de dictamen No. 35458-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a RITA GUEVARA PALMA. R-471-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARIA ELENA TURCIOS RODRÍGUEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35459-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARIA ELENA TURCIOS RODRÍGUEZ. R-472-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MAGDA SUYAPA MONCADA MARTINEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35460-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO ), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MAGDA SUYAPA MONCADA MARTINEZ. R-473-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ALBERTINA URBINA URTECHO de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35461-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ALBERTINA URBINA URTECHO. R-474-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SOVEIDA LIZETH GODOY ORTIZ de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35462-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE ABOGADA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SOVEIDA LIZETH GODOY ORTIZ. R-475-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ENMANUEL EDUARDO GIRÓN VELAZQUEZ de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 35463-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ENMANUEL EDUARDO GIRÓN VELASQUEZ. R-476-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por PASTORA PEREZ CARRANZA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35464-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a PASTORA PERÉZ CARRANZA. R-477-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ALEJANDRA MERCEDES

VASQUEZ MÉNDEZ de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35465-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ALEJANDRA MERCEDES VÁSQUEZ MÉNDEZ. [R-478-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por VICTOR BENJAMIN SUAZO HENRY de INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REYNA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35466-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO CIVIL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a VICTOR BENJAMIN SUAZO HENRY. [R-479-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ESTEFANY ROSARIO MARADIAGA MEDINA de ABOGADA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. [35467-05-14](#), de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE ABOGADA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ESTEFANY ROSARIO MARADIAGA MEDINA. [R-480-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LESLY SOBEIDA CASTRO TORRES de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35468-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LESLY SOBEIDA CASTRO TORRES. [R-481-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARYORI ABIGAIL HERNÁNDEZ GARCÍA de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLÍNICO, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por la UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 35469-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLINICO, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, a MARYORI ABIGAIL HERNÁNDEZ GARCÍA. [R-482-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ZOILA AMÉRICA PADILLA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO ), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35470-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO ), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ZOILA AMÉRICA PADILLA. [R-483-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DIXIA EDITH DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35471-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DIXIA EDITH DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ. [R-484-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SUYAPA YAMILET VELASQUEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO), EN EL

GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35472-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO ), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SUYAPA YAMILET VELASQUEZ. R-485-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por HENRRY JOSUE CORTEZ PORTILLO de PROFESOR DE MATEMATICAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35473-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE MATEMÁTICAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a HENRRY JOSUE CORTEZ PORTILLO. R-486-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por NEPTALIA MOLINA GALEAS de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35474-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, a NEPTALIA MOLINA GALEAS. R-487-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ELINA JUDITH MOLINA GALEAS de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35475-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACION ESPECIAL, EN ELESTADIO ACADÉMICO D GRADO ASOCIADO, a ELINA JUDITH MOLINA GALEAS. R-488-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DENIA SULEYDA GALEANO RIVERA de PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35476-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DENIA SULEYDA GALEANO RIVERA. R-489-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ROSA ELENA CASTRO LARA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35477-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ROSA ELENA CASTRO LARA. R-490-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOAQUIN NAJARRO NATAREN de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMERO Y SEGUNDO CICLO), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35478-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMERO Y SEGUNDO CICLO), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, a JOAQUIN NAJARRO NATAREN. R-491-280-

2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por NELLY SAMAYRA CASTILLO OCAMPO de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35479-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a NELLY SAMAYRA CASTILLO OCAMPO. R-492-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ROBERTO EDUARDO ARAGON CARRASCO de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 35480-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO LECENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ROBERTO EDUARDO ARAGON CARRASCO. R-493-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por NEIDI JOAN DELGADO CORDOVA de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35481-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a NEIDI JOAN DELGADO CORDOVA. R-494-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SANDRA LORENA IZAGUIRRE de PROFESOR DE EDUCACION BÁSICA ( I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35486-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BÁSICA ( I Y II CICLO ), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SANDRA LORENA IZAGUIRRE. R-495-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por WENDY YESSENYA ZUNIGA GRANADOS de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUIMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35482-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUIMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a WENDY YESSENYA ZUNIGA GRANADOS. R-496-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por NORMA LIZZET SIERRA MEDINA de LICENCIADA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 35483-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENDIADA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a NORMA LIZZET SIERRA MEDINA. R-497-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SUYAPA NAVARRO BUSTILLO de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35484-05-14, de la Secretaría del

Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SUYAPA MAVARRO BUSTILLO. R-498-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por EDIN RAMON RODRIGUEZ PAZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35485-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a EDIN RAMON RODRIGUEZ PAZ. R-499-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por INES MARIBEL TORRES MARTINEZ de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMERO Y SEGUNDO CICLO), EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35486-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMERO Y SEGUNDO CICLO), EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO, a INES MARIBEL TORRES MARTINEZ. R-500-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LIZET MARISOL ROMERO ZALDAÑA de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA, EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REYNA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35487-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA, EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA, a LIZET MARISOL ROMERO ZALDAÑA. R-501-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DORALINA HERNÁNDEZ ACOSTA de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35488-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, a DORALINA HERNÁNDEZ ACOSTA. R-502-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por EDYS ISMELDA ZELAYA CRUZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35489-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a EDYS ISMELDA ZELAYA CRUZ. R-503-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CLAUDIA VANESA RAMIREZ SHERAN de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA, EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REYNA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35490-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del

Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA, a CLAUDIA VANESA RAMIREZ SHERAN. R-505-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSHUA JONATHAN MARRIAGA HENÁNDEZ de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA, EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35491-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA, a JOSHUA JONATHAN MARRIAGA HERNÁNDEZ. R-505-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por KENIA LIZETH LAÍNEZ MENÉNDEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35492-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KENIA LIZETH LAÍNEZ MENÉNDEZ. R-506-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MIGUEL ANGEL AMAYA MENDOZA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35493-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MIGUEL ANGEL AMAYA MENDOZA. R-507-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JORSKA PAMELA GOMEZ GARCÍA de MAGISTER EN EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35494-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a JORSKA PAMELA GOMEZ GARCÍA. R-508-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por WILLIAM ALBERTO QUESADA ESQUIVEL de ABOGADO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REYNA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35495-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE ABOGADO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a WILLIAM ALBERTO QUESADA ESQUIVEL. R-509-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ELSA MARINA LAINEZ LAINEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO ), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35496-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO ) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ELSA MARINA LAINEZ LAINEZ. R-510-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por EDUARDA LÓPEZ FIGUEROA de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35497-05-14, de la Secretaría del



Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a EDUARDA LÓPEZ FIGUEROA. R-511-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por GLADYS JANETH ALEMAN QUEZADA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO ), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35498-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO ), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GLADYS JANETH ALEMAN QUEZADA. R-512-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CARMEN ELISA PEÑA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO ), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35499-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CARMEN ELISA PEÑA. R-513-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CINDY KEYLA GUTIERREZ CABRERA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO ), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35500-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BÁSICA ( I Y II CICLO ), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CINDY KEYLA GUTIERREZ CABRERA. R-514-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SARA HANNIA MATUTE ESTRADA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35501-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SARA HANNIA MATUTE ESTRADA. R-515-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ELDER SANTIAGO GONZALEZ COELLO de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO ), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35502-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO ), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ELDER SANTIAGO GONZALEZ COELLO. R-516-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DORIS RUBY ESPINOZA SANCHEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35503-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DORIS RUBY ESPINOZA SANCHEZ. R-517-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARÍA INOCENTE GUEVARA SÁNCHEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE- ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35505-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARÍA INOCENTE GUEVARA SÁNCHEZ. R-518-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LEYDI GERALDINA ROMERO de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO ), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35505-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LEYDI GERALDINA ROMERO. R-519-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por BORELIS HUMBERTO CABALLERO AMAYA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35506-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a BORELIS HUMBERTO CABALLERO AMAYA. R-520-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LOURDES YOLANDA MARTINEZ MADRID de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35507-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LOURDES YOLANDA MARTINEZ MADRID. R-521-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ROSALINA TINOCO ACOSTA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35508-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ROSALINA TINOCO ACOSTA. R-522-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por HERNAN GONZALES MITCHEL de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35509-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a HERNAN GONZALES MITCHEL. R-523-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por VIENA LIZZETH ALVAREZ MARADIAGA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35510-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a VIENA LIZZETH ALVAREZ MARADIAGA. R-524-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SARA

GABRIELA RIVERA RODRIGUEZ de LICENCIADA EN FINANZAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 35511-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SARA GABRIELA RIVERA RODRIGUEZ. [R-525-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por PEDRO JOSE MONTOYA RODAS de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35512-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a PEDRO JOSE MONTOYA RODAS. [R-526-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARCO ABILIO CANACA CANACA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35513-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARCO ABILIO CANACA CANACA. [R-527-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por NELCY ARELY HENRIQUEZ TOBAR de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35514-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BASICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a NELCY ARELY HENRIQUEZ TOBAR. [R-528-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por YASENIA MILENA CRUZ HERRERA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35515-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a YASENIA MILENA CRUZ HERRERA. [R-529-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ORLIN RENÉ AYESTAS MENDOZA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN ELECTRICIDAD, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35516-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN ELECTRICIDAD, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ORLIN RENÉ AYESTAS MENDOZA. [R-530-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JENNY ROSARIO GUTIERREZ AGUIRRE de PROFESOR EN EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35517-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL

GRADO DE LICENCIATURA, a JENNY ROSARIO GUTIERREZ AGUIRRE. [R-531-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DENIA YASENIA ESCOBAR CARDONA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35518-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DENIA YASENIA ESCOBAR CARDONA. [R-532-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARIA LOURDES ALY LEITZELAR de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35519-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARIA LOURDES ALY LEITZELAR. [R-533-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MANUEL DE JESÚS PINEDA JIMENEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35520-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MANUEL DE JESÚS PINEDA JIMENEZ. [R-534-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por PAOLA YACKELINE VALDIVIEZO AGUILAR de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35521-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a PAOLA YACKELINE VALDIVIEZO AGUILAR. [R-535-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ELSA DINORA GABARRETE RIVERA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35522-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ELSA DINORA GABARRETE RIVERA. [R-536-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por YESMY DINORA RAMOS QUINTANILLA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35523-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a YESMY DINORA RAMOS QUINTANILLA. [R-537-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por LIZ SOLANGE APLICANO MEJIA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35524-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional

Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LIZ SOLANGE APLICANO MEJIA. R-538-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por GLADIZ ESPERANZA ESCOBAR de PROFESOR EN EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35525-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GLADIZ ESPERANZA ESCOBAR. R-539-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por CHRISTIAN DAVID TORRES NUÑEZ de ABOGADO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REYNA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 35526-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE ABOGADO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CHRISTIAN DAVID TORRES NUÑEZ. R-540-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por YULISA ALEJANDRA IZAGUIRRE MATAMOROS de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35527-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a YULISA ALEJANDRA IZAGUIRRE MATAMOROS. R-541-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DIXY XIOMARA SORIANO FLORES de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35528-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DIXY XIOMARA SORIANO FLORES. R-542 -280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por OSCAR DANILO HERNÁNDEZ BAUTISTA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35529-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a OSCAR DANILO HERNÁNDEZ BAUTISTA. R-543 -280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por OSCAR ANTONIO PASTRANA QUIROZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35530 -05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a OSCAR ANTONIO PASTRANA QUIROZ. R-544-280-2014 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por YENNY ROXANA GONZALEZ PONCE de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35531-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En

consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a YENNY ROXANA GONZALEZ PONCE. [R-545-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MELVIN HERALDO ORDOÑEZ VILLELA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35532-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MELVIN HERALDO ORDOÑEZ VILLELA. [R-546-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SONIA MARCIA SERRANO CRUZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35533-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SONIA MARCIA SERRANO CRUZ. [R-547-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JHENNSY BELINDA TURCIOS GALVEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35534-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JHENNSY BELINDA TURCIOS GALVEZ. [R-548-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DAVID GONZALES ESCALANTE de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35535-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DAVID GONZALES ESCALANTE. [R-549-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por RUBY YOLANDA MALDONADO YANEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35536-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a RUBY YOLANDA MALDONADO YANEZ. [R-550-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ALLAN JOEL CÁRCAMO TEJEDA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35537-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ALLAN JOEL CÁRCAMO TEJEDA. [R-551-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARÍA ELENA REYES DIAS de PROFESOR DE EDUCACIÓN

MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35538-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARÍA ELENA REYES DIAS. [R-552-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por DELMY ARACELY GOMEZ GOMEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS, CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35539-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS, CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DELMY ARACELY GOMEZ GOMEZ. [R-553-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ANA MERCEDES MURCIA CARDONA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35540-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ANA MERCEDES MURCIA CARDONA. [R-554-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por RUTH ELIZABETH CABRERA VAQUERO de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMERO Y SEGUNDO CICLO), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35541-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMERO Y SEGUNDO CICLO), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, a RUTH ELIZABETH CABRERA VAQUERO. [R-555-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JENNY ALEJANDRA SAUCEDA FERRERA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN MÚSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35542-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN MÚSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JENNY ALEJANDRA SAUCEDA FERRERA. [R-556-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por IDIA WALDINA PERDOMO LARREINAGA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35543-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a IDIA WALDINA PERDOMO LARREINAGA. [R-557-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por BLANCA JULIA RUÍZ SARMIENTO de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35544-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional

Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a BLANCA JULIA RUÍZ SARMIENTO. [R-558-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARÍA CARMINDA FUENTES PERAZA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35545-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARÍA CARMINDA FUENTES PERAZA. [R-559-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SERGIO ROMAN LÁZARO PINEDA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN MADERA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35546-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN MADERA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SERGIO ROMAN LÁZARO PINEDA. [R-560-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SCARLETT NAZARETH RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35547-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SCARLETT NAZARETH RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. [R-561-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por XIOMARA CAROLINA BARAHONA CÁRCAMO de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35548-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a XIOMARA CAROLINA BARAHONA CÁRCAMO. [R-562-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por RINA LIZZETTE GARCÍA REYES de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35549-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a RINA LIZZETTE GARCÍA REYES. [R-563-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ESTER VIDAL VELIZ ANTUNES de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35550-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ESTER VIDAL VELIZ ANTUNES. [R-564-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARLENE



AGUILAR MANZANAREZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35551-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARLENE AGUILAR MANZANAREZ. [R-565-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por RODE LYLLEAMS LÓPEZ PINEDA de PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 35552-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a RODE LYLLEAMS LÓPEZ PINEDA. [R-566-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JOSÉ ISABEL TREJO GUARDADO de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMERO Y SEGUNDO CICLO), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35553-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMERO Y SEGUNDO CICLO) EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, a JOSÉ ISABEL TREJO GUARDADO. [R-567-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por RAÚL ANTONIO GUEVARA de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMERO Y SEGUNDO CICLO), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35554-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMERO Y SEGUNDO CICLO), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, a RAÚL ANTONIO GUEVARA. [R-568-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por GLENDA PATRICIA TEJADA HERNÁNDEZ de PROFESOR DE EDUCACION BÁSICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35555-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BÁSICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GLENDA PATRICIA TEJADA HERNÁNDEZ. [R-569-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por GLADYS CAROLINA LÓPEZ ANTUNEZ de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 35556-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GLADYS CAROLINA LÓPEZ ANTUNEZ. [R-570-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SADIA ESPERANZA GARCÍA CARBALLO de LICENCIADA EN TURISMO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, en virtud de dictamen No.35557-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE

LICENCIADA EN TURISMO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SADIA ESPERANZA GARCÍA CARBALLO. [R-571-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por BAYRON ALEXANDER SANTOS GALEAS de INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, en virtud de dictamen No.35558-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a BAYRON ALEXANDER SANTOS GALEAS. [R-572-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por BAYRON ANTONIO SANTOS GALEAS de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, en virtud de dictamen No.35559 -05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a BAYRON ANTONIO SANTOS GALEAS. [R-573 -280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por SILVIA SUYAPA GALEAS TURCIOS de LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, en virtud de dictamen No.35560-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SILVIA SUYAPA GALEAS TURCIOS. [R-574-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ANGEL ANTONIO GARCÍA MUÑOZ de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, en virtud de dictamen No.35561-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ANGEL ANTONIO GARCÍA MUÑOZ. [R-575-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por FRANCIS EUGENIA RIEGO COLINDRES de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, en virtud de dictamen No.35562-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a FRANCIS EUGENIA RIEGO COLINDRES. [R-576-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por JULISSA RAFAELA MUÑOZ FLORES de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No.35563-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JULISSA RAFAELA MUÑOZ FLORES. [R-577 -280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por OLGA LETICIA MARTÍNEZ VARELA de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.35564 -05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a OLGA LETICIA MARTÍNEZ VARELA. [R-578-280-2014](#) Aprobar la

presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARÍA DEL CARMEN GUARDADO RODRÍGUEZ de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.35565 -05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a MARÍA DEL CARMEN GUARDADO RODRÍGUEZ. [R-579-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por REINA VICTORIA CRUZ LARA de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35566-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a REINA VICTORIA CRUZ LARA. [R-580-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por ROSA MIRTILA FLORES FUNEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35567-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ROSA MIRTILA FLORES FUNEZ. [R-581-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por VICTOR ROBERTO GARAY MARCIA de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35568-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a VICTOR ROBERTO GARAY MARCIA. [R-582-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por MARTHA EMMA GARAY MARTÍNEZ de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.35569-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA (I Y II CICLO), EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARTHA EMMA GARAY MARTÍNEZ. [R-583-280-2014](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por RITA CAROLINA HANDAL ALVAREZ de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.35570-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TITULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, a RITA CAROLINA HANDAL ALVAREZ. **SEGUNDO:** [I-001-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por AIDA ISABEL RUIZ FLORES del Título de MAESTRA EN EPIDEMIOLOGIA, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4434-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MAESTRA EN EPIDEMIOLOGIA en el Grado de MAESTRIA a AIDA ISABEL RUIZ FLORES. [I-002-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por

CAMILO HERNANDEZ PERAZA del Título de DOCTOR EN MEDICINA, que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 4435-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA en el Grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA a CAMILO HERNANDEZ PERAZA. [I-003-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por CARLOS ALBERTO SALGADO LIZARDO del Título de MAGISTER EN CIENCIAS CON ESPECIALIZACION EN ENTOMOLOGIA AGRICOLA, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE PANAMA, PANAMA en virtud de dictamen No. 4436-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MAGISTER EN CIENCIAS CON ESPECIALIZACION EN ENTOMOLOGIA AGRICOLA en el Grado de MAESTRIA a CARLOS ALBERTO SALGADO LIZARDO. [I-005-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por CHRISTIAN MISAEL VASQUEZ MARTINEZ del Título de MEDICO VETERINARIO, que obtuvo en UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA en virtud de dictamen No. 4437-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MEDICO VETERINARIO en el Grado de LICENCIATURA a CHRISTIAN MISAEL VASQUEZ MARTINEZ. [I-005-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por DAVID ALEXANDER MARTINEZ SEGURA del Título de MAESTRO EN EPIDEMIOLOGIA, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4438-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MAESTRO EN EPIDEMIOLOGIA en el Grado de MAESTRIA a DAVID ALEXANDER MARTINEZ SEGURA. [I-006-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por DAVID FERNANDO PINEDA PINTO del Título de MASTER OF SCIENCE, que obtuvo en NATIONAL TAIWAN UNIVERSITY, REPUBLICA DE CHINA TAIWAN en virtud de dictamen No. 4439-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MASTER OF SCIENCE en el Grado de MAESTRIA a DAVID FERNANDO PINEDA PINTO. [I-007-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por DAVID MOISES PINEDA AYALA del Título de MAESTRIA PROFESIONAL EN INGENIERIA QUIMICA CON ENFASIS EN INGENIERIA AMBIENTAL, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, COSTA RICA en virtud de dictamen No. 4440-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de DAVID MOISES PINEDA AYALA en el Grado de MAESTRIA a DAVID MOISES PINEDA AYALA. [I-008-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por DINA JEANET CASTRO BANEGAS del Título de MAESTRA EN EPIDEMIOLOGIA, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4441-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MAESTRA EN EPIDEMIOLOGIA en el Grado de MAESTRIA a DINA JEANET CASTRO BANEGAS. [I-009-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ELFRIEDE FRANCESCA RANDAZZO EISEMANN del Título de MAESTRA EN CIENCIAS SOCIALES, que obtuvo en LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, COSTA RICA en virtud de dictamen No. 4442-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título

de MAESTRA EN CIENCIAS SOCIALES en el Grado de MAESTRIA a ELFRIEDE FRANCESCA RANDAZZO EISEMANN. [I-010-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por EUGENIO JOSE SANCHEZ LANG del Título de BACHILLER EN ECONOMIA, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, COSTA RICA en virtud de dictamen No. 4443-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de BACHILLER EN ECONOMIA en el Grado de BACHILLERATO UNIVERSITARIO a EUGENIO JOSE SANCHEZ LANG. [I-011-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por FRANCKLIN EMILSON AMADOR VALLADARES del Título de INGENIERO EN COMPUTACION, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4444-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de INGENIERO EN COMPUTACION en el Grado de LICENCIATURA a FRANCKLIN EMILSON AMADOR VALLADARES. [I-012-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por IDELSY AURELIA RUIZ GERONIMO del Título de LICENCIADA EN TECNOLOGIA DE LA SALUD IMAGENOLOGIA, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MEDICAS DE VILLA CLARA, CUBA en virtud de dictamen No. 4445-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de LICENCIADA EN TECNOLOGIA DE LA SALUD IMAGENOLOGIA en el Grado de LICENCIADA a IDELSY AURELIA RUIZ GERONIMO. [I-013-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por JAVIER ERNESTO BATIZ GONZALES del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y ESPECIALISTA EN PRIMER GRADO EN MEDICINA GENERAL INTEGRAL, que obtuvo en ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS, CUBA en virtud de dictamen No. 4446-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA en el Grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA a JAVIER ERNESTO BATIZ GONZALES. [I-014-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por JORGE NABIL PAVON PERDU del Título de LICENCIADO EN EDUCACION RURAL CON ENFASIS EN CIENCIAS AGROPECUARIAS, que obtuvo en EL CENTRO UNIVERSITARIO DE BIENESTAR RURAL, COLOMBIA en virtud de dictamen No. 4447-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de LICENCIADO EN EDUCACION RURAL CON ENFASIS EN CIENCIAS AGROPECUARIAS en el Grado de LICENCIATURA a JORGE NABIL BATIZ GONZALES. [I-015-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por JUAN CARLOS RAMOS MEJIA del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y TITULO DE ESPECIALISTA DE PRIMER GRADO EN MEDICINA GENERAL INTEGRAL, que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS, CUBA en virtud de dictamen No. 4448-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA en el Grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA a JUAN CARLOS RAMOS MEJIA. [I-016-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por LAURA VICTORIA VASQUEZ BUESO del Título de ARQUITECTA, que obtuvo en EL INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, MEXICO en virtud de dictamen No. 4449-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de ARQUITECTA en el Grado de LICENCIATURA a LAURA

VICTORIA VASQUEZ BUESO, [I-017-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por LESSA AMALIA MEDINA ARQUIJO del Título de MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4450-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MAESTRA EN EPIDEMIOLOGIA en el Grado de MAESTRIA a LESSA AMALIA MEDINA ARGUIJO. [I-018-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MADELAY TANISHA BROOKS WILTSHERE del Título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4451-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de INGENIERA INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA a MADELAY TANISHA BROOKS WILTSHERE. [I-019-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MARCO TULIO ALCERRO BENITEZ del Título de MAESTRO EN SALUD OCUPACIONAL, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4452-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MAESTRO EN SALUD OCUPACIONAL en el Grado de MAESTRIA a MARCO TULIO ALCERRO BENITEZ. [I-020-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MARIA ELENA DE LOURDES PINEDA GOMEZ del Título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, que obtuvo en ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORIAL, ECUADOR en virtud de dictamen No. 4453-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD en el Grado de ESPECIALIDAD a MARIA ELENA DE LOURDES PINEDA GOMEZ. [I-021-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MARIO ALEXIS MORAZAN AGUILERA del Título de MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, COSTA RICA en virtud de dictamen No. 4454-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MASTER EN DERECHOS HUMANOS en el Grado de MAESTRIA a MARIO ALEXIS MORAZAN AGUILERA. [I-022-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MARTHA CECILIA MATUS JAIME del Título de MAESTRA EN EPIDEMIOLOGIA, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4455-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MAESTRA EN EPIDEMIOLOGIA en el Grado de MAESTRIA a MARTHA CECILIA MATUS JAIME. [I-023-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MELVIN GEOVANNI CASTILLO ZAVALA del Título de ESPECIALIDAD EN ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MEXICO en virtud de dictamen No. 4456-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de ESPECIALISTA EN ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR en el Grado de ESPECIALIDAD a MELVIN GEOVANNI CASTILLO ZAVALA. [I-024-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por NORA CHRISTHEL ARGUETA CARDONA del Título de MASTER EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID, ESPAÑA en virtud de dictamen No. 4457-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad

Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MASTER EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS en el Grado de MAESTRIA a NORA CHRISTHEL ARGUETA CARDONA. [I-025-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ORESTILA MARIA DIAZ ORDOÑEZ del Título de MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4458-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA en el Grado de MAESTRIA a ORESTILA MARIA DIAZ ORDOÑEZ. [I-026-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por OSCAR HUMBERTO MARTINEZ GALLO del Título de MAESTRO EN EPIDEMIOLOGIA, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4459-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MAESTRO EN EPIDEMIOLOGIA en el Grado de MAESTRIA a OSCAR HUMBERTO MARTINEZ GALLO. [I-027-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por SALVADOR ENRIQUE ALVARADO PEÑA del Título de INGENIERO AGRONOMO, que obtuvo en ESCUELA DE AGRICULTURA DE LA REGION TROPICAL HUMEDA, COSTA RICA en virtud de dictamen No. 4460-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de INGENIERO AGRONOMO en el Grado de LICENCIATURA a SALVADOR ENRIQUE ALVARADO PEÑA. [I-028-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por SAMIR ANTONIO CENTENO CASILDO del Título de DOCTOR EN MEDICINA, que obtuvo en ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 4461-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA en el Grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA a SAMIR ANTONIO CENTENO CASILDO. [I-029-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por SANDRA PAOLA GIANNINI ESPINAL del Título de LICENCIADA EN DERECHO, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA, ESPAÑA en virtud de dictamen No. 4462-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de LICENCIADA EN DERECHO en el Grado de LICENCIATURA a SANDRA PAOLA GIANNINI ESPINAL. [I-030-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por SILVIA PINEDA ALVARADO del Título de MAESTRA EN EPIDEMIOLOGIA, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4463-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MAESTRA EN EPIDEMIOLOGIA en el Grado de MAESTRIA a SILVIA PINEDA ALVARADO. [I-031-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por VANESSA ISABEL REYES CERRATO del Título de MAESTRA EN SALUD OCUPACIONAL, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4464-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MAESTRIA EN SALUD OCUPACIONAL en el Grado de MAESTRIA a VANESSA ISABEL REYES CERRATO. [I-032-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por WALTER DANILO MARADIAGA RODRIGUEZ del Título de MAGISTER EN DESARROLLO RURAL, que obtuvo en UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, CHILE en virtud de dictamen No. 4465-

05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MAGISTER EN DESARROLLO RURAL en el Grado de MAESTRIA a WALTER DANILO MARADIAGA RODRIGUEZ. [I-033-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por WILSON ALEXIS MARTINEZ BANEGAS del Título de MAGISTER EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS, que obtuvo en LA PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA, COLOMBIA en virtud de dictamen No. 4466-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MAGISTER EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS en el Grado de MAESTRIA a WILSON ALEXIS MARTINEZ BANEGAS. [I-034-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por WILSON ANGEL HERNANDEZ GARITA del Título de LICENCIATURA EN MEDICINA Y CIRUGIA, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA, COSTA RICA en virtud de dictamen No. 4467-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA en el Grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA a WILSON ANGEL HERNANDEZ GARITA. [I-035-280-2014](#) Aprobar la incorporación como profesional solicitada por YESENIA BELINDA RODRIGUEZ CASTELLANOS del Título de MAESTRIA EN EDUCACION RURAL CENTROAMERICANA, que obtuvo en UNIVERSIDAD NACIONAL, COSTA RICA en virtud de dictamen No. 4468-05-2014 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MASTER EN EDUCACION RURAL CENTROAMERICANA en el Grado de MAESTRIA a YESENIA BELINDA RODRIGUEZ CASTELLANOS. **TERCERO:** Extender certificación del presente Acuerdo a los interesados. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CÚMPLASE.**

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimiento de Títulos y Diplomas, en el nuevo sistema electrónico resolvió emitir el siguiente Acuerdo de ejecución inmediata:

**ACUERDO No. 2861-280-2014.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel y de las incorporaciones que se sometan a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO: Aprobar los reconocimientos de títulos a los siguientes peticionarios: R-001-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ADA LORENA GODOY RAMIREZ** de **MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **02568-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **ADA LORENA GODOY RAMIREZ**, **R-002-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA LUISA ALCANTARA MEJIA** de **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de ACTA CES No. 280 VIERNES 09 DE MAYO DE 2014 DES-UNAH



dictamen No. **02564-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA LUISA ALCANTARA MEJIA, R-003-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MERCEDES MARIBEL CASTELLANOS VALERIO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. **02558-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MERCEDES MARIBEL CASTELLANOS VALERIO, R-005-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DALIA MARGARITA GIRON CLAROS** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **02554-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DALIA MARGARITA GIRON CLAROS, R-005-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA NERY LARA MEJIA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. **02553-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA NERY LARA MEJIA, R-006-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **OLMAN ALBERTO LAGOS SAUCEDA** de **MASTER EN DIRECCION DE MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **02552-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION DE MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **OLMAN ALBERTO LAGOS SAUCEDA , R-007-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **OLMAN ALBERTO LAGOS SAUCEDA** de **MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **02551-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **OLMAN ALBERTO LAGOS SAUCEDA , R-008-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SUYAPA MARYLIN HERNANDEZ CRUZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. **02550-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SUYAPA MARYLIN HERNANDEZ CRUZ, R-009-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MIGUEL ANTONIO ELVIR FLORES** de **INGENIERO (a) EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **02549-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO (a) EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MIGUEL ANTONIO ELVIR FLORES, R-010-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KARLA FABRICIA ZELAYA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02548-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KARLA FABRICIA ZELAYA, R-011-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GLENDA MARLENE ROBLES DAVILA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02547-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GLENDA MARLENE ROBLES DAVILA , R-012-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LUDIM YESSENIA TABORA LANDAVERRY** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02546-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUDIM YESSENIA TABORA LANDAVERRY , R-013-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KEYSSY CAMILA GARCIA SOSA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02545-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KEYSSY CAMILA GARCIA SOSA, R-014-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SENIA ELIZABETH ANDINO CASTRO** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02544-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SENIA ELIZABETH ANDINO CASTRO , R-015-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ESTRELLA LISBETH HERNANDEZ CRUZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02543-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ESTRELLA LISBETH HERNANDEZ CRUZ, R-016-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GUEIBY EUNICE RIVERA MEJIA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02542-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GUEIBY EUNICE RIVERA MEJIA, R-017-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KAREN YOLIBETH BRIONES DOMINGUEZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02541-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior,

Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAREN YOLIBETH BRIONES DOMINGUEZ, R-018-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **YENI MABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ** de **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02540-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **YENI MABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, R-019-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **HERENIA ADALID GONZALEZ OSORIO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02539-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **HERENIA ADALID GONZALEZ OSORIO, R-020-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **BERTHA LUCILA PALMA OSORTO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02538-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BERTHA LUCILA PALMA OSORTO, R-021-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LOURDES MIREYA PONCE SORTO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02537-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LOURDES MIREYA PONCE SORTO, R-022-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MAGDA DORIS GUTIERREZ DAVILA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02536-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MAGDA DORIS GUTIERREZ DAVILA, R-023-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CEIRA MARESA JIMENEZ PAVON** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02535-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CEIRA MARESA JIMENEZ PAVON, R-024-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **YOSSELINE WALKIRIA GALVEZ REYES** de **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA** en virtud de dictamen No.**02534-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION Y PUBLICIDAD EN EL**

**GRADO DE LICENCIATURA a YOSSELINE WALKIRIA GALVEZ REYES, R-025-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GUSTAVO ADOLFO PADILLA CORDON** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02533-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GUSTAVO ADOLFO PADILLA CORDON, R-026-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **WENDY SEREDALIA BAQUEDANO VILLAGRA** de **PROFESOR EN EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02532-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **WENDY SEREDALIA BAQUEDANO VILLAGRA, R-027-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JUANA FRANCISCA REYES** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02531-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JUANA FRANCISCA REYES, R-028-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CAROL ROSSELYN GOMEZ RODRIGUEZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02530-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CAROL ROSSELYN GOMEZ RODRIGUEZ, R-029-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ENNA MARILI ARRIAGA LEIVA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02529-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ENNA MARILI ARRIAGA LEIVA , R-030-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GILMA ROCSANA ARRIAGA LEIVA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02528-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GILMA ROCSANA ARRIAGA LEIVA, R-031-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ALAN ADALID ARRIAGA LEIVA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02527-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALAN ADALID ARRIAGA LEIVA, R-032-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CLAUDIA CAROLINA ESCOTO MILLA** de **INGENIERO (A) INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD**

**CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02526-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO (A) INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CLAUDIA CAROLINA ESCOTO MILLA, R-033-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DENNIS WILLIAMS EUCEDA CHAVEZ** de **INGENIERO (A) INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02525-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO (A) INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DENNIS WILLIAMS EUCEDA CHAVEZ, R-034-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CHRISTIAN ADALBERTO GARCIA PEREZ** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02524-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CHRISTIAN ADALBERTO GARCIA PEREZ, R-035-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **EDUARDO ANTONIO MAZIER CASTILLO** de **INGENIERO (A) INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02523-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO (A) INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **EDUARDO ANTONIO MAZIER CASTILLO, R-036-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CAMILO GABRIE MOREL** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02522-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CAMILO GABRIE MOREL, R-037-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA JOSE MARTINEZ BUESO** de **LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02521-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA JOSE MARTINEZ BUESO, R-038-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GILMA ESTELA CARDONA MATUTE** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02520-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GILMA ESTELA CARDONA MATUTE, R-039-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GUSTAVO ALEXEI PADILLA DOMINGUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02519-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GUSTAVO ALEXEI PADILLA DOMINGUEZ, R-050-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KEVIN GABRIEL ESPINOZA**

**CASTELLANOS de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **02518-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KEVIN GABRIEL ESPINOZA CASTELLANOS, R-051-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MELISSA GISSELLE FUENTES TEJEDA de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **02517-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MELISSA GISSELLE FUENTES TEJEDA, R-052-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CESAR SIERRA SUAZO de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **02515-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CESAR SIERRA SUAZO, R-053-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JUAN MANUEL AYALA RIVERA de PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. **02514-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JUAN MANUEL AYALA RIVERA , R-054-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **BELQUIMELANIA ALBERTO HERNANDEZ de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. **02513-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BELQUIMELANIA ALBERTO HERNANDEZ, R-055-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LUZ MARINA MARTINEZ MARQUEZ de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. **02512-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUZ MARINA MARTINEZ MARQUEZ, R-056-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LISBETH PATRICIA VALLADARES VALLECILLO de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **02511-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LISBETH PATRICIA VALLADARES VALLECILLO, R-057-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CRUZ AIDA PACHECO HERNANDEZ de PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. **02510-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior,

Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CRUZ AIDA PACHECO HERNANDEZ, R-058-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SONIA MARCELA MALDONADO DIAZ** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**02509-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SONIA MARCELA MALDONADO DIAZ, R-059-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ARNULFO MEJIA ZELAYA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02508-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ARNULFO MEJIA ZELAYA, R-050-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JUAN CARLOS BANEGAS RAMOS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02507-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JUAN CARLOS BANEGAS RAMOS, R-051-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CARLOS ALBERTO MURILLO MENDEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02506-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARLOS ALBERTO MURILLO MENDEZ, R-052-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MIRNA LISET CASTELLANOS ROMERO.** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02505-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MIRNA LISET CASTELLANOS ROMERO., R-053-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SANTOS JESUS COLINDREZ CALIX** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02505-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SANTOS JESUS COLINDREZ CALIX, R-054-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ZOILA ISABEL CASTILLO RAMIREZ** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**02503-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ZOILA ISABEL CASTILLO RAMIREZ, R-055-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **IRMA CLEOTILDE RODRIGUEZ MACHADO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de

dictamen No.02502-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **IRMA CLEOTILDE RODRIGUEZ MACHADO**, **R-056-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARTA LIDIA EUCEDA MARADIAGA** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02501-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARTA LIDIA EUCEDA MARADIAGA**, **R-057-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **RUDY FRANCISCO ESPINOZA RODRIGUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02500-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RUDY FRANCISCO ESPINOZA RODRIGUEZ**, **R-058-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **IRIS VALESKA ROMERO ORTIZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02499-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **IRIS VALESKA ROMERO ORTIZ**, **R-059-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SEYDA EDITH MONTOYA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02498-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SEYDA EDITH MONTOYA**, **R-060-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARITZA ZULEMA FUNEZ SANCHEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02497-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARITZA ZULEMA FUNEZ SANCHEZ**, **R-061-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA AUXILIADORA OSORTO PEREZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02496-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA AUXILIADORA OSORTO PEREZ**, **R-062-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CATHERIN YANELY ARAUZ BLANCO** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02495-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL**



**GRADO DE LICENCIATURA a CATHERIN YANELY ARAUZ BLANCO, R-063-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KAREN MELISSA HUEZO RODRIGUEZ** de **INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02494-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAREN MELISSA HUEZO RODRIGUEZ, R-064-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **NICOLE ESTEFANY ARRAZOLA DORMES** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02493-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NICOLE ESTEFANY ARRAZOLA DORMES, R-065-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GLENDA XIOMARA MALDONADO ISIDRO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02492-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GLENDA XIOMARA MALDONADO ISIDRO, R-066-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ROSARIO YAMILETH CANO MUNGUIA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02491-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROSARIO YAMILETH CANO MUNGUIA, R-067-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JENSY GABRIELA BALLESTEROS HERRERA.** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA** en virtud de dictamen No.02490-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JENSY GABRIELA BALLESTEROS HERRERA., R-068-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA ANTONIA VALLE JUAREZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02489-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA ANTONIA VALLE JUAREZ, R-069-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ENAYDA MALDONADO BONILLA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02488-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ENAYDA MALDONADO**

**BONILLA, R-070-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIO DAVID FLORES PAZ** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02487-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIO DAVID FLORES PAZ, R-071-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MELIDA CRISTINA MERAZ MERLO** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02486-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MELIDA CRISTINA MERAZ MERLO, R-072-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CARMELITA DONATILA PEREZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02485-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARMELITA DONATILA PEREZ, R-073-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DONALDO WASHINGTON EDEN** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02484-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DONALDO WASHINGTON EDEN, R-074-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JUAN RAMON GUTIERREZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02483-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JUAN RAMON GUTIERREZ, R-075-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **BENIGNO OMAR GUZMAN TURCIOS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02482-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BENIGNO OMAR GUZMAN TURCIOS, R-076-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARLON JAVIER DIAZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02481-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARLON JAVIER DIAZ, R-077-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA EDUBIGES ZELAYA JUAREZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02480-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En

consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA EDUBIGES ZELAYA JUAREZ, R-078-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NORMA LOURDES CALIX RODRIGUEZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02479-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NORMA LOURDES CALIX RODRIGUEZ, R-079-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **AMADA DE JESUS EUCEDA GARCIA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02478-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **AMADA DE JESUS EUCEDA GARCIA, R-080-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GABRIELA MARIA CASTRO LOPEZ** de **LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**02477-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GABRIELA MARIA CASTRO LOPEZ, R-081-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **APARICIO BERNARDEZ CASILDO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02476-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **APARICIO BERNARDEZ CASILDO , R-082-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **RUDI ARACELY REYES BONILLA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02475-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RUDI ARACELY REYES BONILLA, R-083-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FABRICIO MANRIQUE GONZALEZ FERRUFINO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02474-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FABRICIO MANRIQUE GONZALEZ FERRUFINO, R-084-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **HEBER YERIEL ARGUETA FUNEZ** de **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.**02473-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **HEBER YERIEL ARGUETA FUNEZ, R-085-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FELIX DAVID SALGADO** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA (**

**I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02472-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FELIX DAVID SALGADO , R-086-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JULIO ANTONIO MOLINA MERAZ** de **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02471-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JULIO ANTONIO MOLINA MERAZ, R-087-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DEISY MARGARITA MERAZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02470-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DEISY MARGARITA MERAZ, R-088-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **RUBEN LEONIDAS ARITA JIMENEZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02469-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RUBEN LEONIDAS ARITA JIMENEZ, R-089-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LOURDES CONSEVIDA FIGUEROA MAYEN** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02468-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LOURDES CONSEVIDA FIGUEROA MAYEN, R-090-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JULISSA ARISCELA CHINCHILLA PAZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02467-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JULISSA ARISCELA CHINCHILLA PAZ, R-091-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KAREN PATRICIA VARELA MUÑOZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02466-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAREN PATRICIA VARELA MUÑOZ, R-092-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA DEL CARMEN ARITA JIMENEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02465-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA DEL CARMEN ARITA JIMENEZ, R-093-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANABEL**

**PADILLA LOPEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02464-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANABEL PADILLA LOPEZ, R-094-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ERNESTO WILFREDO LOPEZ SANCHEZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02463-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ERNESTO WILFREDO LOPEZ SANCHEZ , R-095-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ENNA CLARIBEL RODRIGUEZ MONCADA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02462-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ENNA CLARIBEL RODRIGUEZ MONCADA, R-096-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **YOLIBETH ALLEN BENETH** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02461-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **YOLIBETH ALLEN BENETH, R-097-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **PAULA VENERANDA SILVA LOPEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02460-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **PAULA VENERANDA SILVA LOPEZ, R-098-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KELVIN EDUARDO ROMERO MARTINEZ** de **INGENIERO DE NEGÓCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02459-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KELVIN EDUARDO ROMERO MARTINEZ, R-099-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FRANCISCO ANTONIO MARADIAGA RUIZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN MADERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02458-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN MADERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FRANCISCO ANTONIO MARADIAGA RUIZ, R-100-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NELSON TETSURO YATSU CASTRO** de **INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02457-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras

por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NELSON TETSURO YATSU CASTRO, R-101-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **YOSMIRA LISBETH LEMUS HERNANDEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02456-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **YOSMIRA LISBETH LEMUS HERNANDEZ, R-102-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SAIRA YELINA BONILLA ALVARADO** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02455-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SAIRA YELINA BONILLA ALVARADO, R-103-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **OMAR ANTONIO VARELA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02454-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **OMAR ANTONIO VARELA , R-105-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SANDRA SOAD VELASQUEZ VELASQUEZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**02453-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **SANDRA SOAD VELASQUEZ VELASQUEZ, R-105-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SUYAPA YAMILETH ALONZO RAUDALES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02452-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SUYAPA YAMILETH ALONZO RAUDALES, R-106-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FRANK JAMES GOFF RIVERA** de **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**02451-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FRANK JAMES GOFF RIVERA, R-107-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **OSCAR ANDRES CHIRINOS VALLEJO** de **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**02450-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **OSCAR ANDRES CHIRINOS VALLEJO, R-108-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NATALIE ARANTXA**

**BOQUIN ORDOÑEZ** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02449-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NATALIE ARANTXA BOQUIN ORDOÑEZ, R-109-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LIGIA MELISSA CASCO SANTOS** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02448-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LIGIA MELISSA CASCO SANTOS, R-110-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **TEMIS CAROLINA GARCIA GONZALES.** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02447-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **TEMIS CAROLINA GARCIA GONZALES., R-111-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MERYL PAMELA FONSECA ORDOÑEZ** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02446-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MERYL PAMELA FONSECA ORDOÑEZ, R-112-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JESLY KEIDY CASTILLO HARRY** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02445-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JESLY KEIDY CASTILLO HARRY , R-113-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FANY CAROLINA VARELA CACERES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02444-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FANY CAROLINA VARELA CACERES, R-114-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ILSE IVANIA HERNANDEZ SANTOS** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02443-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ILSE IVANIA HERNANDEZ SANTOS, R-115-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOSE DARWIN DIAZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02442-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE DARWIN DIAZ, R-116-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MIRIAM OSIRIS HERNANDEZ CARRASCO** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02441-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MIRIAM OSIRIS HERNANDEZ CARRASCO, R-117-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **IRIS ONEYDA GARCIA CRUZ** de **PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02440-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **IRIS ONEYDA GARCIA CRUZ, R-118-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **BESSY MARGARITA SANCHEZ FLORES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02439-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BESSY MARGARITA SANCHEZ FLORES, R-119-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MILAGRO DEL ROSARIO CAÑAS SOLER** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02438-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MILAGRO DEL ROSARIO CAÑAS SOLER, R-120-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **BESSY GISELA ALVARADO ARGEÑAL** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02437-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BESSY GISELA ALVARADO ARGEÑAL, R-121-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **EDY JOVANNY CASTRO ANDINO** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02436-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **EDY JOVANNY CASTRO ANDINO, R-122-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALIX MARTINEZ DE LA O** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02435-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALIX MARTINEZ DE LA O, R-123-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **VIVYAN ARACELY GUEVARA**



**RODRIGUEZ de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02434-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **VIVYAN ARACELY GUEVARA RODRIGUEZ, R-124-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SHARY SUSSETH RODRIGUEZ ZEPEDA de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02433-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SHARY SUSSETH RODRIGUEZ ZEPEDA, R-125-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KAREN DALILA AMADOR CUADRA de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02432-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAREN DALILA AMADOR CUADRA, R-126-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALEX LUGO AMADOR BARAHONA de PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02431-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALEX LUGO AMADOR BARAHONA, R-127-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ELVIN JAVIER PERDOMO CHEVEZ de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02430-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ELVIN JAVIER PERDOMO CHEVEZ, R-128-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GABRIELA MABEL BONILLA de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02429-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GABRIELA MABEL BONILLA, R-129-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JUANA PASTORA MARTINEZ AQUINO de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02428-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JUANA PASTORA MARTINEZ AQUINO, R-130-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ROSA EMILIA MEJIA QUITO de MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02427-05-14, de la Secretaría del

Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA a ROSA EMILIA MEJIA QUITO , R-131-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARLENE YAMILETH OCHOA REYES** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN INGLES PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02426-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN INGLES PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARLENE YAMILETH OCHOA REYES , R-132-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **HUGO RAMON MACHADO RECARTE** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02425-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **HUGO RAMON MACHADO RECARTE, R-133-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LESTER OVIDIO GALEAS HERRERA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02424-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LESTER OVIDIO GALEAS HERRERA, R-134-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALEJANDRO JOSE ACOSTA KAWAS** de **INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02423-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALEJANDRO JOSE ACOSTA KAWAS, R-135-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JUDITH ELISABET FAJARDO IRIAS** de **INGENIERA EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02422-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JUDITH ELISABET FAJARDO IRIAS, R-136-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA LUCIA IRIAS WILSON** de **INGENIERA EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02421-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA LUCIA IRIAS WILSON, R-137-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SAUL ALBERTO CASTRO RODRIGUEZ** de **INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02420-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SAUL ALBERTO CASTRO RODRIGUEZ, R-138-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **VANESSA MABEL ZERON FUNEZ** de **INGENIERA EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02419-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional

Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **VANESSA MABEL ZERON FUNEZ, R-139-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ROBERTO EMILIO CASTELLANOS ZAPATA** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02418-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROBERTO EMILIO CASTELLANOS ZAPATA, R-140-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **PAOLA VANESSA ORTEGA ALVARADO** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02417-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **PAOLA VANESSA ORTEGA ALVARADO, R-141-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JOSE VIRGILIO MARTINEZ TURCIOS** de **INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02416-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE VIRGILIO MARTINEZ TURCIOS, R-142-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **PAMELA ALEJANDRA PEÑA ROMERO** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02415-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **PAMELA ALEJANDRA PEÑA ROMERO, R-143-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **NATHALIE ISABEL OBANDO MONCADA** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02414-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NATHALIE ISABEL OBANDO MONCADA, R-144-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GABRIEL MOISES CRUZ WAINWRIGHT** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02413-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GABRIEL MOISES CRUZ WAINWRIGHT, R-145-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MAAIKE SUYAPA BIJL ANDRADE** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02412-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MAAIKE SUYAPA BIJL ANDRADE, R-146-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA FERNANDA REYES CASTILLO** de **INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**

EN EL GRADO DE **LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**02411-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA FERNANDA REYES CASTILLO, R-147-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JUAN ENRIQUE MEJIA MEDINA** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**02410-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JUAN ENRIQUE MEJIA MEDINA, R-148-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SANDRA ISABEL TORRES CALIX** de **INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**02409-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SANDRA ISABEL TORRES CALIX, R-149-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GUSTAVO ADOLFO IRIAS UMAÑA** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**02408-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GUSTAVO ADOLFO IRIAS UMAÑA, R-150-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **OSCAR ALBERTO AMAYA MILLA** de **INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**02407-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **OSCAR ALBERTO AMAYA MILLA, R-151-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FRANCISCO JAVIER CANO MATAMOROS** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**02406-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FRANCISCO JAVIER CANO MATAMOROS, R-152-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GISELLE HENRIETTE ABEDRABBO LAZO** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**02405-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GISELLE HENRIETTE ABEDRABBO LAZO, R-153-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CARMEN SUYAPA PEÑA SUAREZ** de **INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**02405-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARMEN SUYAPA PEÑA SUAREZ, R-154-280-2014** Aprobar la presente solicitud de

Reconocimiento del TÍTULO presentada por **I SELA ROSYBEL VIL LAFRANCA FRANCO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02403-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **I SELA ROSYBEL VIL LAFRANCA FRANCO, R-155-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CARLOS ENRIQUE HAWIT ASFURA** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02402-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARLOS ENRIQUE HAWIT ASFURA, R-156-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANDREA MICHELLE GARAY SUAREZ** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02401-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANDREA MICHELLE GARAY SUAREZ, R-157-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SATURNINO CALIX EUCEDA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02400-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SATURNINO CALIX EUCEDA, R-158-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **FIDELINA ALEJANDRINA RAMIREZ VALLEJO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02399-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FIDELINA ALEJANDRINA RAMIREZ VALLEJO, R-159-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JOSE DAVID RUEDA GOMEZ** de **INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02398-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE DAVID RUEDA GOMEZ, R-160-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GLADYS MARLEN MADRID VILLANUEVA.** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02397-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GLADYS MARLEN MADRID VILLANUEVA., R-161-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANDREA ESTEFANIA QUINTANILLA GOMEZ** de

**INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02396-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANDREA ESTEFANIA QUINTANILLA GOMEZ, R-162-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOHANA ELIZABETH GALINDO SAENZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02395-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOHANA ELIZABETH GALINDO SAENZ, R-163-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ZONIA VARELA TURCIOS** de **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02394-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ZONIA VARELA TURCIOS, R-164-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ELSA PATRICIA REYES HERNANDEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02393-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ELSA PATRICIA REYES HERNANDEZ, R-165-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **VILMA AZUCENA MALDONADO GARCIA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02392-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **VILMA AZUCENA MALDONADO GARCIA, R-166-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **VICTORIA LIZZETH CASCO BANEGAS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02391-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **VICTORIA LIZZETH CASCO BANEGAS, R-167-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **VILMA JAQUELINE ANTUNEZ OCHOA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02390-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **VILMA JAQUELINE ANTUNEZ OCHOA, R-168-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SERESA DAYANARA MONCADA MARADIAGA** de **PROFESOR DE EDUCACION**

**MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02389-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SERESA DAYANARA MONCADA MARADIAGA, R-169-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **HECTOR JOSE RONULFO RUBI ZAVALA** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02388-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **HECTOR JOSE RONULFO RUBI ZAVALA, R-170-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SANTA CRISTINA MARTINEZ PAZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02387-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SANTA CRISTINA MARTINEZ PAZ, R-171-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SILVIA CAROLYNA BETANCOURTH CALERO** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02386-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SILVIA CAROLYNA BETANCOURTH CALERO, R-172-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KARLA MELISSA ABUSLIN BONILLA** de **LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02385-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KARLA MELISSA ABUSLIN BONILLA, R-173-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SUSI SALISA SANCHEZ ZELAYA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02384-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SUSI SALISA SANCHEZ ZELAYA, R-174-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANER PASTRANA MARADIAGA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02383-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANER PASTRANA MARADIAGA, R-175-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SANDRA MARIBEL MORENO SANCHEZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02382-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE**

**PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA a SANDRA MARIBEL MORENO SANCHEZ, R-176-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SANDRA NOHEMY PINEDA MENDEZ de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02381-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA a SANDRA NOHEMY PINEDA MENDEZ, R-177-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JORGE IVAN RIVERA HERNANDEZ de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.02380-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a JORGE IVAN RIVERA HERNANDEZ, R-178-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ROXANA IBETH BERLIOZ de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02379-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a ROXANA IBETH BERLIOZ, R-179-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DALILA YAMILET ARGUETA PINEDA de PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02378-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a DALILA YAMILET ARGUETA PINEDA, R-180-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GLADYS ANALINA GUERRERO MANUELES de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02377-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a GLADYS ANALINA GUERRERO MANUELES, R-181-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SONIA SUAZO MEJIA de PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02376-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA a SONIA SUAZO MEJIA, R-182-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ROSARIO DEL CARMEN AYALA MIRANDA de PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02375-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA a ROSARIO DEL CARMEN AYALA MIRANDA, R-183-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA DE LA CRUZ RIVERA JIMENEZ de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA**



**NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02374-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA DE LA CRUZ RIVERA JIMENEZ** , **R-184-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CARLOS JAVIER LAGOS RAMOS** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02373-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARLOS JAVIER LAGOS RAMOS**, **R-185-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MERCY ONDINA ARAUZ MARTINEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02372-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MERCY ONDINA ARAUZ MARTINEZ** , **R-186-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MIRIAM GARCIA MARTINEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02371-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MIRIAM GARCIA MARTINEZ**, **R-187-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CLAUDIA LUCIA PORTILLO AGUILERA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02370-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CLAUDIA LUCIA PORTILLO AGUILERA**, **R-188-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DURLIN SABINO ORTIZ GONZALES** de **INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02369-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DURLIN SABINO ORTIZ GONZALES**, **R-189-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JUAN MANUEL SOTO PERALTA** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02368-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JUAN MANUEL SOTO PERALTA** , **R-190-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA ELIZETH MIGUEL RAMIREZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02367-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA ELIZETH MIGUEL RAMIREZ**, **R-191-280-2014** Aprobar

la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ERLINDA DANIELA TURCIOS MUNGUIA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02366-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ERLINDA DANIELA TURCIOS MUNGUIA, R-192-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CAROLINA YESENIA CASTRO ANDINO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02365-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CAROLINA YESENIA CASTRO ANDINO, R-193-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIO EDGARDO LAGOS ESPINOZA** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02364-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIO EDGARDO LAGOS ESPINOZA, R-194-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ROSA MARIA RIVERA ESPINAL** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02363-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROSA MARIA RIVERA ESPINAL, R-195-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **TERESA CAROLINA AMAYA HERNANDEZ** de **LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02361-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **TERESA CAROLINA AMAYA HERNANDEZ, R-196-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ADALICSY CARCAMO CABALLERO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02360-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ADALICSY CARCAMO CABALLERO, R-197-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANDREA JACKELYN AMAYA HERNANDEZ** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02359-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **ANDREA JACKELYN AMAYA HERNANDEZ, R-198-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **RAUL EUSEBIO VAQUEDANO CASTILLO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02358-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación

Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RAUL EUSEBIO VAQUEDANO CASTILLO, R-199-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **FRAN GEOVANNY CASTAÑEDA FLORES** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02357-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FRAN GEOVANNY CASTAÑEDA FLORES, R-200-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA DE JESUS PEÑA CHAVEZ** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**02356-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA DE JESUS PEÑA CHAVEZ, R-201-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **RELIN MANRIQUE RUIZ NAJERA** de **PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02355-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RELIN MANRIQUE RUIZ NAJERA, R-202-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ROBERTO CARLOS AYALA MARTINEZ** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**02354-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROBERTO CARLOS AYALA MARTINEZ, R-203-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **FRANKLIN DELINO EVERETT BLANCO** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02353-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FRANKLIN DELINO EVERETT BLANCO, R-205-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ROGER DAVID HERRERA RODRIGUEZ** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**02352-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROGER DAVID HERRERA RODRIGUEZ, R-205-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **BERTALICIA LOPEZ REYES** de **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02351-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BERTALICIA LOPEZ REYES, R-206-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SANDRA MARGARITA RIVERA ZAMBRANO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02350-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO

**DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a SANDRA MARGARITA RIVERA ZAMBRANO, R-207-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **RAFAEL ANTONIO VALENZUELA CHAVER de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02349-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RAFAEL ANTONIO VALENZUELA CHAVER, R-208-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **OSCAR ARMANDO GUTIERREZ PEREA de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02348-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **OSCAR ARMANDO GUTIERREZ PEREA, R-209-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ELBA FELICIANA CARBAJAL CARBAJAL de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02347-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ELBA FELICIANA CARBAJAL CARBAJAL, R-210-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ODIS YAZIR MANZANAREZ REYES de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02346-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ODIS YAZIR MANZANAREZ REYES, R-211-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **OBED JESE CORTES AMAYA de PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02345-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **OBED JESE CORTES AMAYA, R-212-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANGELINA DIAZ AMAYA de PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02344-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANGELINA DIAZ AMAYA, R-213-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARTA ALICIA MOLINA de PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02343-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARTA ALICIA MOLINA, R-214-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANA LUZ ACOSTA ACOSTA de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02341-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANA LUZ ACOSTA ACOSTA, R-215-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SONIA SULEMA HERNANDEZ NICOLAS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02340-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SONIA SULEMA HERNANDEZ NICOLAS, R-216-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANA MERCEDES TREJO HERNANDEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02339-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANA MERCEDES TREJO HERNANDEZ, R-217-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NAHUM EDILBERTO PINEDA CEDILLO** de **PROFESOR DE MATEMATICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02338-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE MATEMATICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NAHUM EDILBERTO PINEDA CEDILLO , R-218-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **TOMASA BACA NUÑEZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02337-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **TOMASA BACA NUÑEZ, R-219-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NIDIA CLARIBEL RAUDALES BANEGAS** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02336-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NIDIA CLARIBEL RAUDALES BANEGAS, R-220-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ENMANUEL ALBERTO BANEGAS CABALLERO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN METAL-MECANICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02335-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN METAL-MECANICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ENMANUEL ALBERTO BANEGAS CABALLERO, R-221-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GLORIA ROBERTINA MONTES GUILLEN** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02334-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación

Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GLORIA ROBERTINA MONTES GUILLEN** , **R-222-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NORMA ELIZABETH VELASQUEZ HERNANDEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02333-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NORMA ELIZABETH VELASQUEZ HERNANDEZ**, **R-223-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SANDRA PATRICIA PORTILLO BULNES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02332-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SANDRA PATRICIA PORTILLO BULNES** , **R-224-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANA YAMILETH OLIVEROS HERNANDEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02331-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANA YAMILETH OLIVEROS HERNANDEZ**, **R-225-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NORMA ELIZABETH CRUZ REYES** de **PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02330-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NORMA ELIZABETH CRUZ REYES**, **R-226-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GLORIA MARINA ORDOÑEZ DOMINGUEZ** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**02329-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **GLORIA MARINA ORDOÑEZ DOMINGUEZ**, **R-227-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SARA ALEJANDRA FLORES MEJIA** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA** en virtud de dictamen No.**02328-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SARA ALEJANDRA FLORES MEJIA**, **R-228-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARLEN ARAMINTA CASTILLO MELENDEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02327-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARLEN ARAMINTA CASTILLO MELENDEZ**, **R-229-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GLADYS MARIBEL MIRA IRIAS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de

dictamen No.02326-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GLADYS MARIBEL MIRA IRIAS, R-230-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KARLA IVONNE TREJO SALGADO** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02325-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KARLA IVONNE TREJO SALGADO, R-231-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MIRIAN LIZETH LOPEZ TABORA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02324-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MIRIAN LIZETH LOPEZ TABORA, R-232-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MERLIN MARISOL SOSA CRUZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02323-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MERLIN MARISOL SOSA CRUZ, R-233-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MIRNA EDELSA RODRIGUEZ JIMENEZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02322-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MIRNA EDELSA RODRIGUEZ JIMENEZ, R-234-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **YOLANDA SUYAPA ARTEAGA FLORES** de **LICENCIADA EN TEOLOGIA PASTORAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02321-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN TEOLOGIA PASTORAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **YOLANDA SUYAPA ARTEAGA FLORES, R-235-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA LETICIA VARELA VERDE** de **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02320-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA LETICIA VARELA VERDE , R-236-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NELVIN AVEDYS LICONA GUEVARA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02319-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NELVIN AVEDYS LICONA GUEVARA, R-237-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO**

presentada por **MARIA DELSY GAMEZ ORELLANA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02318-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA DELSY GAMEZ ORELLANA, R-238-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MERLIN ORBELIANY ANDRADES ESPINAL.** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02317-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MERLIN ORBELIANY ANDRADES ESPINAL., R-239-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA DE LOS ANGELES BARAHONA CASTRO** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02316-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA DE LOS ANGELES BARAHONA CASTRO , R-240-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA LAURA PERDOMO LARREINAGA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02315-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA LAURA PERDOMO LARREINAGA, R-241-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANGIE LARISA VARGAS RODRIGUEZ** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**02314-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANGIE LARISA VARGAS RODRIGUEZ, R-242-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANGELA MARIA AMAYA GODOY** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02313-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANGELA MARIA AMAYA GODOY, R-243-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **BERNALDA CALDERON VILLAMIL** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02312-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BERNALDA CALDERON VILLAMIL, R-244-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ROSA ELENA SARMIENTO COLINDRES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**



**FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02311-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROSA ELENA SARMIENTO COLINDRES, R-245-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ELCY DANIELA RIVERA AGUILAR** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02310-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ELCY DANIELA RIVERA AGUILAR** , **R-246-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MIGUEL ANGEL AGUILAR LOPEZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02309-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MIGUEL ANGEL AGUILAR LOPEZ, R-247-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JUANA GENOVEVA BAUTISTA CUELLAR** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02308-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JUANA GENOVEVA BAUTISTA CUELLAR, R-248-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LUIS ENRIQUE TURCIOS SUAZO** de **PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02307-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUIS ENRIQUE TURCIOS SUAZO, R-249-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MERARY SARAHÍ PINEDA REYES** de **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02306-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MERARY SARAHÍ PINEDA REYES, R-250-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARLEN LEDITH ROMERO OCHOA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02305-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARLEN LEDITH ROMERO OCHOA** , **R-251-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARILU AGUILAR** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02303-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARILU AGUILAR, R-252-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LOURDES GERALDINA**

**PONCE VALLE** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02302-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LOURDES GERALDINA PONCE VALLE** , **R-253-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LEYLA PATRICIA OSORTO ALVAREZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02301-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LEYLA PATRICIA OSORTO ALVAREZ** , **R-254-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SONIA CAROLINA VARELA FUENTES** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02300-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SONIA CAROLINA VARELA FUENTES** , **R-255-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LUIS AGUSTIN FERNANDEZ NUÑEZ** de **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02299-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUIS AGUSTIN FERNANDEZ NUÑEZ**, **R-256-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GLADIS AMINTA JOYA GALVEZ** de **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02298-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GLADIS AMINTA JOYA GALVEZ**, **R-257-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GLENDA XIOMARA IZAGUIRRE AGUILAR** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02297-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GLENDA XIOMARA IZAGUIRRE AGUILAR**, **R-258-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GERTRUDIZ GERALDINA RIOS RAMIREZ** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02296-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GERTRUDIZ GERALDINA RIOS RAMIREZ**, **R-259-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SEBASTIAN ANDRES SOSA GIRON** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02295-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION**

**EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a SEBASTIAN ANDRES SOSA GIRON, R-260-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GRACIELA MILAGRO GONZALEZ MENDOZA de PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02294-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GRACIELA MILAGRO GONZALEZ MENDOZA, R-261-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ADELINA MORAZAN RODRIGUEZ de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02293-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ADELINA MORAZAN RODRIGUEZ, R-262-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ROSENDO BENITO ORTIZ ESPINOZA de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN ELECTRICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02292-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN ELECTRICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROSENDO BENITO ORTIZ ESPINOZA, R-263-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **HELEN GRISELDA MARTINEZ ESTRADA de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02291-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **HELEN GRISELDA MARTINEZ ESTRADA, R-264-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA ELENA SIERRA MOTIÑO de PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02290-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA ELENA SIERRA MOTIÑO, R-265-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **IRIS SARID SANCHEZ ZELAYA de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02289-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **IRIS SARID SANCHEZ ZELAYA, R-266-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LESLY SAGRARIO GIRON BONILLA de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02288-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LESLY SAGRARIO GIRON BONILLA, R-267-280-2014** Aprobar

la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KAREN MELISSA FAJARDO SARMIENTO** de **INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02287-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAREN MELISSA FAJARDO SARMIENTO, R-268-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **IVAN ANTONIO RODEZNO HERRERA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02286-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **IVAN ANTONIO RODEZNO HERRERA , R-269-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SANDRA ELIZABETH MEDINA** de **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02285-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SANDRA ELIZABETH MEDINA , R-270-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **INDHIRA MAGDALENA SANCHEZ BARAHONA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02284-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **INDHIRA MAGDALENA SANCHEZ BARAHONA , R-271-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CARMEN MARITZA SOLORZANO ESPINAL** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02283-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARMEN MARITZA SOLORZANO ESPINAL , R-272-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JAMES JOB VELASQUEZ ESPINAL** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02281-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JAMES JOB VELASQUEZ ESPINAL, R-273-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KARINA WALESKA MADRID BARAHONA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02280-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KARINA WALESKA MADRID BARAHONA, R-274-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA ANTONIA SOLORZANO SARAVIA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02279-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA ANTONIA SOLORZANO SARAVIA, R-275-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KARLA YESSENIA BARRALAGA RODRIGUEZ** de **INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02278-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KARLA YESSENIA BARRALAGA RODRIGUEZ**, **R-276-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANGELICA ARACELY CASTILLO CARRANZA** de **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02277-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANGELICA ARACELY CASTILLO CARRANZA, R-277-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KAREN JULISSA ENAMORADO RAPALO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02276-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAREN JULISSA ENAMORADO RAPALO, R-278-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LEANDRA MARIA RODRIGUEZ MEZA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02275-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LEANDRA MARIA RODRIGUEZ MEZA, R-279-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ADALINDA CACERES RAMOS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02274-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ADALINDA CACERES RAMOS, R-280-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **XIOMARA TURCIOS CHACON** de **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02273-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **XIOMARA TURCIOS CHACON, R-281-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **RINA ARACELY FERRUFINO MENDEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02272-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN**

**CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a RINA ARACELY FERRUFINO MENDEZ, R-282-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JUAN CARLOS LOPEZ PUERTO de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02271-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JUAN CARLOS LOPEZ PUERTO, R-283-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **OLINDA CASERES RAMOS de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02270-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **OLINDA CASERES RAMOS, R-284-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KARLA FRANCISCA SUAZO ALEMAN de PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02269-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KARLA FRANCISCA SUAZO ALEMAN, R-285-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **BLANCA MERY AMADOR JIMENEZ de PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02268-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BLANCA MERY AMADOR JIMENEZ, R-286-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANGELA LIZZETTE VELASQUEZ VIGIL de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02267-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANGELA LIZZETTE VELASQUEZ VIGIL, R-287-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **YOLANY GLORIBEL CONTRERAS ALVARADO de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02265-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **YOLANY GLORIBEL CONTRERAS ALVARADO, R-288-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA VICTORIA MALDONADO VALLE de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02264-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA VICTORIA MALDONADO VALLE, R-289-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **AURORA BELINDA SUAZO MIRANDA de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN**

**LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02262-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **AURORA BELINDA SUAZO MIRANDA, R-290-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANABELL TABORA BUSTILLO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02261-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANABELL TABORA BUSTILLO, R-291-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA ANGELICA CALIX URQUIA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02260-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA ANGELICA CALIX URQUIA, R-292-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NELDA CONSUELO ZAVALA OSEGUERA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02258-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NELDA CONSUELO ZAVALA OSEGUERA , R-293-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA CARMELINA SUAZO ALCERRO** de **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02256-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA CARMELINA SUAZO ALCERRO , R-294-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DUNIA ARACELY LEIVA ERAZO** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02255-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DUNIA ARACELY LEIVA ERAZO, R-295-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **WALTER MORALES AYALA** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02254-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **WALTER MORALES AYALA, R-296-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DENIA SUYAPA FUENTES GALVEZ** de **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02253-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DENIA SUYAPA FUENTES GALVEZ, R-297-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DORIS**

**ESPERANZA ALVAREZ SANTOS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02252-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DORIS ESPERANZA ALVAREZ SANTOS, R-298-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DELMIS SUYAPA SANCHEZ MEJIA** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02250-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DELMIS SUYAPA SANCHEZ MEJIA, R-299-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **BONERGE GOMEZ ACOSTA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02249-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BONERGE GOMEZ ACOSTA, R-300-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DUNIA SILOE DOBLADO RIOS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02248-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DUNIA SILOE DOBLADO RIOS, R-301-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ORLANDO ABEL SALGADO MORAZAN** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02247-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **ORLANDO ABEL SALGADO MORAZAN, R-302-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FREDY RONEL RUIZ BONILLA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02246-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FREDY RONEL RUIZ BONILLA, R-303-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ELISA LORENA RAUDALES MONDRAGON** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02245-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ELISA LORENA RAUDALES MONDRAGON, R-305-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ELVIA PATRICIA CASTRO ORDOÑEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02244-05-14, de la



Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ELVIA PATRICIA CASTRO ORDOÑEZ, R-305-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FRANCIS DELISSA GARCIA MARTINEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02243-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FRANCIS DELISSA GARCIA MARTINEZ, R-306-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LILIAN LETICIA FIGUEROA PAZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02242-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LILIAN LETICIA FIGUEROA PAZ, R-307-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FARAH DANIELIA GOMEZ GARCIA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02241-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FARAH DANIELIA GOMEZ GARCIA, R-308-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FANNY MERCEDES BONILLA CRUZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02240-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FANNY MERCEDES BONILLA CRUZ, R-309-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FANNY MERCEDES BOQUIN RECARTE** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02239-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FANNY MERCEDES BOQUIN RECARTE , R-310-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JAVIER MORENO SALAZAR** de **MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02237-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **JAVIER MORENO SALAZAR, R-311-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **PEDRO PABLO ROBLES HERNANDEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN METAL-MECANICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02233-05-14, de la

Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN METAL-MECANICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **PEDRO PABLO ROBLES HERNANDEZ, R-312-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **OBIL CASTELLANOS BARRERA** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA** en virtud de dictamen No.02231-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **OBIL CASTELLANOS BARRERA, R-313-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **OMAR ANTONIO MARADIAGA MORENO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02230-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **OMAR ANTONIO MARADIAGA MORENO, R-314-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NOHEMI ELIZABETH LOPEZ YANES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02229-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NOHEMI ELIZABETH LOPEZ YANES, R-315-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NOLVIA MIRANDA MIRANDA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02228-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NOLVIA MIRANDA MIRANDA, R-316-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NELLY CLARISSA RIVAS PONCE** de **PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02227-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NELLY CLARISSA RIVAS PONCE, R-317-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NAHUN FRANCISCO AGUILAR INESTROZA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02226-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NAHUN FRANCISCO AGUILAR INESTROZA, R-318-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARTHA LILA GALVEZ BONILLA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02225-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior,

Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARTHA LILA GALVEZ BONILLA, R-319-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MIGUEL ANTONIO LANZA PINO** de **INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02224-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MIGUEL ANTONIO LANZA PINO** , **R-320-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA LUCIA CASTILLO AMAYA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02223-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA LUCIA CASTILLO AMAYA, R-321-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALICIA ESTHER DUARTE PERALTA** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02222-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALICIA ESTHER DUARTE PERALTA, R-322-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KENIA ELIZABETH ZAVALA MATA** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02221-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KENIA ELIZABETH ZAVALA MATA, R-323-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MAYRA XIOMARA PAREDES PEREIRA** de **PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02220-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MAYRA XIOMARA PAREDES PEREIRA, R-324-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DORIS MARGOT GUTIERREZ** de **DOCTOR EN CIENCIAS CON ORIENTACION EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02219-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN CIENCIAS CON ORIENTACION EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO** a **DORIS MARGOT GUTIERREZ, R-325-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MIGUEL IVAN CASTILLO MENDOZA** de **INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02218-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MIGUEL IVAN CASTILLO MENDOZA, R-326-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **TEODORO LOPEZ SORTO** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02217-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **TEODORO LOPEZ SORTO** , **R-327-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KATY YESENIA CANALES PADILLA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02216-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KATY YESENIA CANALES PADILLA**, **R-328-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KARLA BANEGAS ANDRADE** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02215-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KARLA BANEGAS ANDRADE**, **R-329-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LUIS ANTONIO AMADOR BONILLA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02213-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUIS ANTONIO AMADOR BONILLA**, **R-330-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LUISA SUYAPA LOPEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02212-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUISA SUYAPA LOPEZ**, **R-331-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CRISTY ALESSANDRA HERNÁNDEZ INESTROZA** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02210-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CRISTY ALESSANDRA HERNÁNDEZ INESTROZA**, **R-332-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JENIFER BEATRIZ OWEN BULNES** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02209-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JENIFER BEATRIZ OWEN BULNES** , **R-333-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KARLA MELISSA PEREZ VELÁSQUEZ** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02208-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KARLA MELISSA PEREZ VELÁSQUEZ**, **R-334-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CINTIA DIXIANA MALDONADO**

**BONILLA de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02206-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CINTIA DIXIANA MALDONADO BONILLA, R-335-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SAMUEL ABRAHAM MEJIA SUAZO de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02205-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SAMUEL ABRAHAM MEJIA SUAZO, R-336-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALDO RENÁN BENAVIDEZ MARADIAGA de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02203-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALDO RENÁN BENAVIDEZ MARADIAGA, R-337-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ROGER ALFREDO LIZARDO LIZARDO de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02201-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROGER ALFREDO LIZARDO LIZARDO, R-338-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DIXIA CAROLINA ORDÓÑEZ MACHADO de PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02200-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BÁSICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DIXIA CAROLINA ORDÓÑEZ MACHADO, R-339-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **BELINDA ELIZABETH IBARRA CERNA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02198-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BELINDA ELIZABETH IBARRA CERNA, R-340-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NANCY PAMELA MEJIA MOSCOSO de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02197-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NANCY PAMELA MEJIA MOSCOSO, R-341-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA TERESA MACHADO FLORES de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02196-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA**

**TERESA MACHADO FLORES, R-342-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **YORLIN ELIZABETH PACHECO GIRÓN** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02195-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **YORLIN ELIZABETH PACHECO GIRÓN** , **R-343-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KAREN YANETH CASTRO GONZALES** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02194-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAREN YANETH CASTRO GONZALES**, **R-344-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MAGDA ARYERI ZUNIGA DOMINGUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02193-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MAGDA ARYERI ZUNIGA DOMINGUEZ**, **R-345-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA CONSUELO CASTRO VARELA** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02192-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA CONSUELO CASTRO VARELA**, **R-346-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GISELLA JAQUELINE CACERES CARIAS** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02191-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GISELLA JAQUELINE CACERES CARIAS**, **R-347-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANDREA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ** de **LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02190-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANDREA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ**, **R-348-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CINTHIA BERSELLY TORRES CONTRERAS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02189-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CINTHIA BERSELLY TORRES CONTRERAS**, **R-349-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KELLYN ONEYDA VALLADARES CARRASCO** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02188-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO

DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KELLYN ONEYDA VALLADARES CARRASCO, R-350-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ROSSEL MANUEL GALVEZ AVILA** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN INGLES I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02187-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN INGLES I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROSSEL MANUEL GALVEZ AVILA, R-351-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JOSE MEDARDO CABALLERO MONCADA** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02186-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE MEDARDO CABALLERO MONCADA, R-352-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JULIO CESAR ALMENDAREZ URBINA** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02185-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JULIO CESAR ALMENDAREZ URBINA, R-353-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **NORMAN MOISES MARTINEZ ARAQUE** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02183-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NORMAN MOISES MARTINEZ ARAQUE, R-354-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KARLA LICET CASTRO AMAYA** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02182-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KARLA LICET CASTRO AMAYA, R-355-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JUNIOR ALBERTO RIVERA MARTINEZ** de **INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02181-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JUNIOR ALBERTO RIVERA MARTINEZ, R-356-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **HECTOR JAVIER CRUZ GIRON** de **INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02180-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **HECTOR JAVIER CRUZ GIRON, R-357-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **RAFAEL MOLINA TORO** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02179-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RAFAEL MOLINA TORO, R-358-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DEYSI DOLORES BENITEZ HERNANDEZ** de **INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE**

**LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**02178-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DEYSI DOLORES BENITEZ HERNANDEZ, R-359-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ELIAS EMILIO FLORES DOMINGUEZ** de **INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**02177-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ELIAS EMILIO FLORES DOMINGUEZ, R-360-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **REBECA MARIELA GOMEZ PONCE** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**02176-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **REBECA MARIELA GOMEZ PONCE, R-361-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MELVIN NEFTALI MEJIA GARCIA** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02175-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MELVIN NEFTALI MEJIA GARCIA, R-362-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CESAR AMADO AVILA ANDINO** de **INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**02174-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CESAR AMADO AVILA ANDINO, R-363-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ELIZABETH SOLANO CASTILLO** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02173-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ELIZABETH SOLANO CASTILLO , R-364-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **WANDA LISBETH URRUTIA GIRÓN** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**02172-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **WANDA LISBETH URRUTIA GIRÓN, R-365-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **HERMES ALEXANDER TEJADA HERNANDEZ** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.**02171-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **HERMES ALEXANDER TEJADA HERNANDEZ, R-366-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ROSA ALINA MARTINEZ BECERRA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02170-05-14**, de la



Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROSA ALINA MARTINEZ BECERRA, R-367-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CINTYA PAOLA MEJIA MEJIA** de **INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**02169-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CINTYA PAOLA MEJIA MEJIA, R-368-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **HIPOLITA GREVI MEDINA BANEGAS** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02168-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **HIPOLITA GREVI MEDINA BANEGAS , R-369-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LISIDA MAIRA MOTIÑO BANEGAS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02167-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LISIDA MAIRA MOTIÑO BANEGAS, R-370-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **VILMA IDALIA ESTRADA MUNGUIA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02166-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **VILMA IDALIA ESTRADA MUNGUIA, R-371-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LISIEN PAOLA DURON COELLO** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**02165-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LISIEN PAOLA DURON COELLO, R-372-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **PABLO ALEJANDRO SALGADO ANTUNEZ** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**02164-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **PABLO ALEJANDRO SALGADO ANTUNEZ, R-373-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KAREN RUTH MARCIAS GUILLEN** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02163-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAREN**

**RUTH MARCIAS GUILLEN, R-374-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LUIS AMILCAR MACHADO MEJIA** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02162-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUIS AMILCAR MACHADO MEJIA, R-375-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **OLINFA LISSETH LANZA RAMOS** de **PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02161-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **OLINFA LISSETH LANZA RAMOS, R-376-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KENY MARIELA SUAZO SUAZO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02160-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KENY MARIELA SUAZO SUAZO, R-377-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LISYA NATHALY AMADOR AMAYA** de **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02159-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LISYA NATHALY AMADOR AMAYA, R-378-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DANIA JACKELIN AMADOR ANDINO** de **PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02158-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DANIA JACKELIN AMADOR ANDINO, R-379-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DELMÍ GERARDINA MORENO LIZARDO** de **PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02157-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DELMÍ GERARDINA MORENO LIZARDO, R-380-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KARLA YAMILETH CARRANZA MUÑOZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02156-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KARLA YAMILETH CARRANZA MUÑOZ, R-381-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **HILDA BETULIA REYES MENCAL** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen

No.02155-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **HILDA BETULIA REYES MENOCA**, **R-382-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANA SUYAPA VILLALTA BLANCO** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02154-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANA SUYAPA VILLALTA BLANCO**, **R-383-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **YURY ADONAY PADILLA VELASQUEZ** de **INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02153-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **YURY ADONAY PADILLA VELASQUEZ**, **R-384-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **RAMON ENRIQUE ESTRADA PAZ** de **INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02152-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RAMON ENRIQUE ESTRADA PAZ**, **R-385-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **OLGA LIDIA ARRIOLA GUEVARA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02151-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **OLGA LIDIA ARRIOLA GUEVARA**, **R-386-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SALUSTIO ISCOA VELASQUEZ** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02150-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **SALUSTIO ISCOA VELASQUEZ**, **R-387-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LOIDA EIZABETH AGUILAR FLORES** de **LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02149-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LOIDA EIZABETH AGUILAR FLORES**, **R-388-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **EDUARDO SUAZO ELVIR** de **INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02148-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **EDUARDO SUAZO ELVIR**, **R-389-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JOSUE ABIMAEI MARTINEZ SABILLON** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02147-05-14, de la Secretaría del Nivel de

Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSUE ABIMAEI MARTINEZ SABILLON, R-390-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GUSTAVO ADOLFO SIERRA GUILLEN** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02144-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GUSTAVO ADOLFO SIERRA GUILLEN, R-391-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ROBERTO CARLOS AGUILAR GONZALES.** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02143-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROBERTO CARLOS AGUILAR GONZALES., R-392-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GLORIA MARIBEL UMAÑA VASQUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02142-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GLORIA MARIBEL UMAÑA VASQUEZ, R-393-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GUSTAVO ERNESTO RIVAS CASTRO** de **LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02141-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GUSTAVO ERNESTO RIVAS CASTRO, R-394-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MIRIAN NOHEMY VALLE PINTO.** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02140-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MIRIAN NOHEMY VALLE PINTO., R-395-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FREDY RAMON ESPINOZA PEÑA** de **LICENCIADO EN TEOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **SEMINARIO MAYOR "NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA"** en virtud de dictamen No.02139-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN TEOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FREDY RAMON ESPINOZA PEÑA, R-396-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **EVERT DANIEL MORALES ULLOA** de **LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02138-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **EVERT DANIEL MORALES ULLOA, R-397-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FERNANDO AGUILAR CARCAMO** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02137-05-14, de la

Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FERNANDO AGUILAR CARCAMO, R-398-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **FANY OLIMPIA CACERES MARTINEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02136-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FANY OLIMPIA CACERES MARTINEZ, R-399-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ERICK MANUEL GUILLEN ALEMAN** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02135-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ERICK MANUEL GUILLEN ALEMAN, R-400-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **EMMA ISABEL PEREIRA NOLASCO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02134-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **EMMA ISABEL PEREIRA NOLASCO, R-401-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANA JULIA RIBERA MEJIA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02133-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANA JULIA RIBERA MEJIA, R-402-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DILENIA GUADALUPE SOLORZANO VELASQUEZ** de **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02132-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DILENIA GUADALUPE SOLORZANO VELASQUEZ, R-403-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DARLIN ELIAS SEVILLA RAMOS** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02131-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DARLIN ELIAS SEVILLA RAMOS, R-405-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CARLOS ROBERTO TORRES BARAHONA** de **INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02128-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARLOS ROBERTO TORRES BARAHONA, R-405-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CLARISA LORENZA GONZALES VELASQUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL**

GRADO DE LICENCIATURA otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02127-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CLARISA LORENZA GONZALES VELASQUEZ, R-406-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CAROL MELISA AMAYA ANDINO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02126-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CAROL MELISA AMAYA ANDINO, R-407-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CARLOS ALFREDO GONZALES VELASQUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02125-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARLOS ALFREDO GONZALES VELASQUEZ, R-408-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KARLA MARIA GIRON PEÑA** de **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02124-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KARLA MARIA GIRON PEÑA, R-409-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANA VICTORIA CASTELLANOS GALINDO** de **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02123-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANA VICTORIA CASTELLANOS GALINDO, R-410-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KARLA PATRICIA SANABRIA PEÑA** de **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02122-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KARLA PATRICIA SANABRIA PEÑA, R-411-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CAROLINA HERNANDEZ OLIVA** de **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.02121-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CAROLINA HERNANDEZ OLIVA, R-412-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ADRIANA MARIA FLORES GARCIA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02120-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA**

**EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA a ADRIANA MARIA FLORES GARCIA , R-413-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANNY YADIRA ROMERO MALDONADO.** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02119-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANNY YADIRA ROMERO MALDONADO., R-414-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **AXEL GABRIEL SIERRA RAMOS** de **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.**02118-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **AXEL GABRIEL SIERRA RAMOS, R-415-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SUYAPA CONCEPCION PRADO PINEDA** de **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02117-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SUYAPA CONCEPCION PRADO PINEDA , R-416-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **REYNA GUADALUPE ESCALON MONROY** de **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02116-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **REYNA GUADALUPE ESCALON MONROY, R-417-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ADELA CHINCHILLA JUAREZ** de **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02115-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ADELA CHINCHILLA JUAREZ, R-418-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **FLAVIA TERESA CALIX URQUIA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02114-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FLAVIA TERESA CALIX URQUIA, R-419-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **WALDINA ESPERANZA PINEDA AMADOR** de **PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02113-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **WALDINA ESPERANZA PINEDA AMADOR, R-420-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CHESTER FABRICIO DELCID NUÑEZ** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**02112-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO

**DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a CHESTER FABRICIO DELCID NUÑEZ, R-421-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **OTONIEL GUSTAVO ACOSTA VELASQUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02111-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **OTONIEL GUSTAVO ACOSTA VELASQUEZ, R-422-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **RITA XIOMARA AMADOR DUARTE** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02110-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RITA XIOMARA AMADOR DUARTE, R-423-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **NELLY ELIZABETH RAMIREZ ORTEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02109-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NELLY ELIZABETH RAMIREZ ORTEZ, R-424-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GUSTAVO ADOLFO AMAYA RAMIREZ** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02108-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GUSTAVO ADOLFO AMAYA RAMIREZ, R-425-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **NATIVIDAD NORALES MARTINEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02107-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NATIVIDAD NORALES MARTINEZ, R-426-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ROSABIRNA ELSI MICHEL PAISANO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02106-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROSABIRNA ELSI MICHEL PAISANO, R-427-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **RAMON OLZON ALVAREZ DOLMO** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02105-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RAMON OLZON ALVAREZ DOLMO, R-428-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KENDY JOHANA ANDINO** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**



**FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02105-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KENDY JOHANA ANDINO, R-429-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JAVIER ARMANDO PAZ JAMES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02103-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JAVIER ARMANDO PAZ JAMES, R-430-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ELVIN RAMON MARTINEZ FUNEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02102-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ELVIN RAMON MARTINEZ FUNEZ, R-431-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **WUENDI CASTELLANOS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02101-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **WUENDI CASTELLANOS , R-432-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GUADALUPE GONZALES PADILLA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02100-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GUADALUPE GONZALES PADILLA, R-433-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SCARLETT FABIOLA VARGAS CERRATO** de **LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02099-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SCARLETT FABIOLA VARGAS CERRATO, R-434-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **BESSY DIANA ARAUZ MARTINEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02098-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BESSY DIANA ARAUZ MARTINEZ, R-435-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOSE DAVID RUBI GIRON** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02097-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE DAVID RUBI GIRON, R-436-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LOURDES DAYAN**

**CASTELLANOS CASTRO** de **LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02096-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LOURDES DAYAN CASTELLANOS CASTRO, R-437-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NORMA MELISSA AYES CALLEJAS** de **LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02095-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NORMA MELISSA AYES CALLEJAS** , **R-438-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ERASMO CASTILLO SILVA** de **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02094-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ERASMO CASTILLO SILVA, R-439-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ROSA MARGARITA NOLASCO ACEITUNO** de **LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02093-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROSA MARGARITA NOLASCO ACEITUNO, R-440-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANA RUTH VILLALOBOS RAMIREZ** de **MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02090-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **ANA RUTH VILLALOBOS RAMIREZ, R-441-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **VIVIAN GABRIELA PORTILLO BAQUEDANO** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02088-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **VIVIAN GABRIELA PORTILLO BAQUEDANO, R-442-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SANDRA REGINA ZAVALA RIVAS** de **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02087-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SANDRA REGINA ZAVALA RIVAS, R-443-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FANY MELIBETH MARTINEZ MARTINEZ** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02086-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FANY MELIBETH MARTINEZ MARTINEZ, R-444-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALVARO ANTONIO SARAVIA BANEGAS**

de **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02085-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALVARO ANTONIO SARAVIA BANEGAS, R-445-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ROSA IDALIA LACAYO ROSA** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02083-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROSA IDALIA LACAYO ROSA, R-446-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GILMA MARINA GONZALES HERNANDEZ** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02082-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GILMA MARINA GONZALES HERNANDEZ, R-447-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **VANESSA MEMBREÑO CANALES** de **LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02081-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **VANESSA MEMBREÑO CANALES, R-448-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANA MILAGRO GARCIA FERMAN** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02080-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANA MILAGRO GARCIA FERMAN , R-449-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ELSY ONDINA GUTIERREZ CABRERA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02079-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ELSY ONDINA GUTIERREZ CABRERA, R-450-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOSUE ISRAEL ESCOBAR FERRERA** de **LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02078-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSUE ISRAEL ESCOBAR FERRERA, R-451-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NOLVIA FRANCISCA PEREZ LOPEZ** de **PROFESOR EN LA ENSAÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02077-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN LA ENSAÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NOLVIA FRANCISCA PEREZ LOPEZ, R-452-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARITZABEL**

**VILLAMIL PONCE** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02075-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARITZABEL VILLAMIL PONCE, R-453-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CLAUDIA NEREIDA CABRERA ARCHAGA** de **PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02074-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CLAUDIA NEREIDA CABRERA ARCHAGA, R-454-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KAREN JOHANNA CERRATO CARRANZA** de **LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02073-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAREN JOHANNA CERRATO CARRANZA, R-455-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KATHERINE CECILLE NAPIER GEGG SEVILLA** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02072-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KATHERINE CECILLE NAPIER GEGG SEVILLA, R-456-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CRISTINA AZUCENA BREVE SANCHEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN INGLES PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02071-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN INGLES PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CRISTINA AZUCENA BREVE SANCHEZ, R-457-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **HUGO MANUEL RECINOS SEAMAN** de **INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02070-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **HUGO MANUEL RECINOS SEAMAN, R-458-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LUDIN SULAY ANDRADE MATAMOROS** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02069-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUDIN SULAY ANDRADE MATAMOROS, R-459-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CINDY BERCELY SERRANO LOPEZ** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02068-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CINDY BERCELY SERRANO LOPEZ, R-460-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ROYA SIMONE FRANCISCO WOODS** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE**

**LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02067-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROYA SIMONE FRANCISCO WOODS, R-461-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALEJANDRA MARIA BENITEZ VELASQUEZ** de **LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02066-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALEJANDRA MARIA BENITEZ VELASQUEZ, R-462-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DENIA YANERY ZAMBRANO MARTINEZ** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02065-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DENIA YANERY ZAMBRANO MARTINEZ, R-463-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CRISTOBAL FIGUEROA PAREDES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02064-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CRISTOBAL FIGUEROA PAREDES, R-464-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **TERESA HERNANDEZ MARADIAGA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02063-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **TERESA HERNANDEZ MARADIAGA, R-465-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SUSAN JOHANY MOLINA MOLINA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02062-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SUSAN JOHANY MOLINA MOLINA, R-466-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CLAUDIA VERONICA PEREZ MUÑOZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02061-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CLAUDIA VERONICA PEREZ MUÑOZ, R-467-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **EVA MARIA RIVAS RIVAS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02060-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **EVA MARIA RIVAS RIVAS, R-468-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **HECTOR JOEL AGUILAR FLORES** de **INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02059-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **HECTOR JOEL AGUILAR FLORES, R-469-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ROSA MARINA ESCOBAR ZELAYA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02058-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROSA MARINA ESCOBAR ZELAYA, R-470-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DORIS MARIXA OSORTO FLORES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02056-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DORIS MARIXA OSORTO FLORES, R-471-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MIRNA NESLY RIVERA VELASQUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02054-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MIRNA NESLY RIVERA VELASQUEZ, R-472-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOSE DAVID SIERRA VASQUEZ** de **INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02053-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE DAVID SIERRA VASQUEZ , R-473-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DIANA MARCELA CHAPARRO RUEDA** de **TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE GRADO ASOCIADO** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.02052-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE GRADO ASOCIADO** a **DIANA MARCELA CHAPARRO RUEDA, R-474-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DIANA PATRICIA SEVILLA CLARA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02051-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN**

**EL GRADO DE LICENCIATURA a DIANA PATRICIA SEVILLA CLARA , R-475-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ERIS YANETT MENDOZA MARADIAGA de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02050-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ERIS YANETT MENDOZA MARADIAGA, R-476-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **IBET YACDOLIN HENRIQUEZ REYES de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02059-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **IBET YACDOLIN HENRIQUEZ REYES, R-477-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ALBA LORENA MIDENCE SEREN de PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02058-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALBA LORENA MIDENCE SEREN , R-478-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **EVER NEPTALY ALVAREZ MOLINA de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02057-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **EVER NEPTALY ALVAREZ MOLINA, R-479-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANTONIA ADRIANA WOOD CURBELO de PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02056-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANTONIA ADRIANA WOOD CURBELO, R-480-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CARMEN HORTENCIA ROQUE SANTOS de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02055-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARMEN HORTENCIA ROQUE SANTOS, R-481-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MIRNA DORIS IRAHETA QUINTERO de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.02054-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MIRNA DORIS IRAHETA QUINTERO, R-482-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LUZ IDALIA DE LEON YANES de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de

dictamen No.02053-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUZ IDALIA DE LEON YANES, R-483-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JACINTO COLON CASTILLO** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02052-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JACINTO COLON CASTILLO, R-484-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CAROLINA MACLOVIA CASTRO SACASA** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02051-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CAROLINA MACLOVIA CASTRO SACASA, R-485-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **IRIS YUMILA MALDONADO RODRIGUEZ** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02050-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **IRIS YUMILA MALDONADO RODRIGUEZ, R-486-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JESUS DAVID ARGUETA MORENO** de **DOCTOR EN CIENCIAS CON ORIENTACION EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02037-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN CIENCIAS CON ORIENTACION EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO** a **JESUS DAVID ARGUETA MORENO, R-487-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA DE JESUS RAMOS CARBAJAL** de **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02036-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA DE JESUS RAMOS CARBAJAL, R-488-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JOSE AMILCAR MATA GONZALES** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02035-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE AMILCAR MATA GONZALES, R-489-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JOSE AMILCAR MATA GONZALES** de **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02034-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE AMILCAR MATA GONZALES, R-490-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **RUMILDA ULLOA DOBLADO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02033-05-14, de la



Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RUMILDA ULLOA DOBLADO, R-491-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GUILLERMINA RIVERA DONAIRE** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02032-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GUILLERMINA RIVERA DONAIRE, R-492-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GLORIA LORENA CALIDONIO RECARTE** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02031-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GLORIA LORENA CALIDONIO RECARTE, R-493-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SAADY MISAEL LAGOS ZELAYA** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02030-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SAADY MISAEL LAGOS ZELAYA, R-494-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **IRIS MAVILIA FLORES GARCIA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02029-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **IRIS MAVILIA FLORES GARCIA, R-495-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOSE ANDRES ANDRADE ALVARADO** de **LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02027-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE ANDRES ANDRADE ALVARADO, R-496-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARTA VAQUEDANO RODRIGUEZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02026-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARTA VAQUEDANO RODRIGUEZ, R-497-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KAY REGINE BODDEN HEUSTIS** de **INGENIERA EN CIENCIAS AMBIENTALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02025-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS AMBIENTALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAY REGINE BODDEN HEUSTIS , R-498-280-2014** Aprobar

la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GOLGI DARIO ALVAREZ MENDOZA** de **LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02024-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GOLGI DARIO ALVAREZ MENDOZA, R-499-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DELMÍ ROSMERI CALDERON CHINCHILLA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02023-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DELMÍ ROSMERI CALDERON CHINCHILLA, R-500-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SUYAPA CAROLINA CORRALES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02022-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SUYAPA CAROLINA CORRALES, R-501-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ERIKA FAVIOLA FLORES AVILA** de **INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.02020-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ERIKA FAVIOLA FLORES AVILA, R-502-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARCELINO CASILDO MARTINEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02019-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARCELINO CASILDO MARTINEZ, R-503-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **TEONELA PAISANO WOOD** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02018-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **TEONELA PAISANO WOOD, R-505-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **YADIRA DE LA CRUZ LICONA RODRIGUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02017-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON**

**ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a YADIRA DE LA CRUZ LICONA RODRIGUEZ, R-505-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JOSE RICARDO MEJIA ESPINOZA de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02016-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE RICARDO MEJIA ESPINOZA, R-506-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DOLORES XIOMARA MARQUEZ BAUTISTA.** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02015-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DOLORES XIOMARA MARQUEZ BAUTISTA., R-507-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ROSA MARIA SUAZO ARRIOLA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02014-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROSA MARIA SUAZO ARRIOLA , R-508-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **FREDY JERSON MUNGUIA BONILLA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02011-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FREDY JERSON MUNGUIA BONILLA , R-509-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ALMA YOLANDA DOMINGUEZ VALLE** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02010-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALMA YOLANDA DOMINGUEZ VALLE, R-510-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIO NEPTHALY PADILLA ZEPEDA** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02009-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIO NEPTHALY PADILLA ZEPEDA, R-511-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KEYLI YASMIN PADILLA ZEPEDA** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02008-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KEYLI YASMIN PADILLA ZEPEDA, R-512-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ALBA FRANCIS NUÑEZ MARTINEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02007-05-14, de la Secretaría del

Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALBA FRANCIS NUÑEZ MARTINEZ** , **R-513-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GERMAN ALLAN MCNIEL RUEDA** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**02006-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GERMAN ALLAN MCNIEL RUEDA** , **R-514-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SANTOS ALEXIS ORTEZ VALLECILLO** de **MAGISTER EN EDUCACION EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02005-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MAGISTER EN EDUCACION EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **SANTOS ALEXIS ORTEZ VALLECILLO** , **R-515-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ELY RUTH GOMEZ BONILLA** de **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN** en virtud de dictamen No.**02005-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ELY RUTH GOMEZ BONILLA**, **R-516-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JANSSY MERIBETH NAVARRO CALDERON** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02003-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JANSSY MERIBETH NAVARRO CALDERON** , **R-517-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ENOC MISAEL BENITEZ ZUNIGA** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02002-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ENOC MISAEL BENITEZ ZUNIGA**, **R-518-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **BILSY MICHELL BENITEZ ORTIZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02001-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BILSY MICHELL BENITEZ ORTIZ**, **R-519-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LUCY CAROLINA DIAZ AMADOR** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**02000-05-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUCY CAROLINA DIAZ AMADOR**, **R-520-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FRANCISCA MARLENE ARTEAGA AMADOR** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01999-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FRANCISCA MARLENE ARTEAGA AMADOR, R-521-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **YESSENIA MARIBEL CASTELLANOS MONTALVAN** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01998-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **YESSENIA MARIBEL CASTELLANOS MONTALVAN, R-522-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SANDRA PATRICIA FUNEZ DERAS** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01997-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SANDRA PATRICIA FUNEZ DERAS , R-523-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GLADIS ZAVALA ALVARADO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01996-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GLADIS ZAVALA ALVARADO, R-524-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **HECTOR EMILIO OCHOA RODRIGUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01995-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **HECTOR EMILIO OCHOA RODRIGUEZ, R-525-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NIXON IVAN DONAIRE CASTAÑEDA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01994-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NIXON IVAN DONAIRE CASTAÑEDA, R-526-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ELMER JOSUE MEDINA FERNANDEZ** de **PROFESOR DE MATEMATICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01993-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE MATEMATICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ELMER JOSUE MEDINA FERNANDEZ, R-527-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KENIA MARISOL JUAREZ MEJIA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01992-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KENIA MARISOL JUAREZ MEJIA, R-528-280-2014** Aprobar la

presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JOSE FRANCIS NELSON RAMOS CARRANZA**, de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01991-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE FRANCIS NELSON RAMOS CARRANZA**, **R-529-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DENIS FERNANDO BANEGAS ALVARENGA** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01990-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DENIS FERNANDO BANEGAS ALVARENGA**, **R-530-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LILIAN GUILLEN ORTIZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01989-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LILIAN GUILLEN ORTIZ**, **R-531-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GLENDIA XIOMARA DIAZ HERRERA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01987-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GLENDIA XIOMARA DIAZ HERRERA**, **R-532-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ESDRAS NAHUN ESTRADA OLIVA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01986-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ESDRAS NAHUN ESTRADA OLIVA**, **R-533-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MAC GLAREM FLORES NUÑEZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01985-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MAC GLAREM FLORES NUÑEZ**, **R-534-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CARLA YOLANDA ANTUNEZ SARMIENTO** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01984-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARLA YOLANDA ANTUNEZ SARMIENTO** , **R-535-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CINDHY NINOSKA CASTELLANOS HERRERA** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA**

**NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01983-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CINDHY NINOSKA CASTELLANOS HERRERA, R-536-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GLORIA ARACELY VASQUEZ PEREZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01982-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GLORIA ARACELY VASQUEZ PEREZ, R-537-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DARIO ALBERTO ESPINAL MIRALDA** de **MASTER EN GESTION DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01981-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN GESTION DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **DARIO ALBERTO ESPINAL MIRALDA, R-538-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARLENE CHICAS MELENDEZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01980-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARLENE CHICAS MELENDEZ, R-539-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **WENDY MARIELA DIAZ FLORES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01979-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **WENDY MARIELA DIAZ FLORES, R-540-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **BLANCA MARGARITA BUEZO ROMERO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01978-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BLANCA MARGARITA BUEZO ROMERO, R-541-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **PAMELA SARAY CAMPOS HERNANDEZ** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01977-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **PAMELA SARAY CAMPOS HERNANDEZ, R-542-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ENA LUCILA ROMERO HERNANDEZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01976-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ENA LUCILA ROMERO HERNANDEZ , R-543-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MAIRA LILIANA**

**SOLANO CASTILLO** de **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01975-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MAIRA LILIANA SOLANO CASTILLO** , **R-544-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARINA MICHELL CRUZ CANELAS** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01974-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARINA MICHELL CRUZ CANELAS**, **R-545-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ERIKA ALEJANDRA MORALES SUAZO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01973-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ERIKA ALEJANDRA MORALES SUAZO**, **R-546-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JIMY ARTURO MARTINEZ DIAZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN METAL-MECANICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01972-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN METAL-MECANICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JIMY ARTURO MARTINEZ DIAZ**, **R-547-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FATIMA DEL CARMEN GODOY** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01971-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FATIMA DEL CARMEN GODOY** , **R-548-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **YENY VANESSA TORRES RIVERA** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01970-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **YENY VANESSA TORRES RIVERA**, **R-549-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LAURY JOHANA ROMERO MEJIA** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01969-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LAURY JOHANA ROMERO MEJIA** , **R-550-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FUAD ALEXANDER KAFATI VALLADARES** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.01968-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FUAD ALEXANDER KAFATI VALLADARES**, **R-551-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por



**HECTOR LEONEL VALERIO CASTELLANOS** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01967-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **HECTOR LEONEL VALERIO CASTELLANOS, R-552-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA DEL SOCORRO MONTOYA AVILA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01966-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA DEL SOCORRO MONTOYA AVILA, R-553-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CLAUDIA ANNABEL BUESO MONTOYA** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.01965-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **CLAUDIA ANNABEL BUESO MONTOYA , R-554-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SERGIO RAMON CABALLERO MURILLO** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01963-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SERGIO RAMON CABALLERO MURILLO, R-555-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DANIA JOHANA CASTILLO BORJAS** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.01962-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **DANIA JOHANA CASTILLO BORJAS, R-556-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **YOSMIRA LIZETH MORALES BARRIENTOS** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.01961-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **YOSMIRA LIZETH MORALES BARRIENTOS, R-557-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DIOS SANTA IRENE CALLES ALMENDAREZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01960-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DIOS SANTA IRENE CALLES ALMENDAREZ , R-558-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **OVIDIO RAMOS CANTARERO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01959-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA**

**EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a OVIDIO RAMOS CANTARERO, R-559-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GLADIS MARIA SOSA PORTILLO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01958-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GLADIS MARIA SOSA PORTILLO, R-560-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ESTHEL DONELDA FERNANDEZ MEJIA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01957-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ESTHEL DONELDA FERNANDEZ MEJIA, R-561-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CARMEN ELENA CHINCHILLA VALLE** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01956-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARMEN ELENA CHINCHILLA VALLE, R-562-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA FERNANDA MURILLO HERNANDEZ** de **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.01955-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA FERNANDA MURILLO HERNANDEZ, R-563-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MA ELENA BATREZ CRUZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01954-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MA ELENA BATREZ CRUZ, R-564-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARLON JOHEL MADRID ULLOA** de **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01953-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARLON JOHEL MADRID ULLOA, R-565-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CARLA YAQUELING ALVAREZ AVILA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01952-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARLA YAQUELING ALVAREZ AVILA, R-566-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **EBER OBED MEJIA PERAZA** de

**PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01951-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **EBER OBED MEJIA PERAZA** , **R-567-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NELSY MARITZA CENTENO GOMEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01950-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NELSY MARITZA CENTENO GOMEZ** , **R-568-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **WENDY YOLIBET MALDONADO JACO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01949-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **WENDY YOLIBET MALDONADO JACO**, **R-569-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARILIS ARACELY GÜTIERREZ MEJIA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01948-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARILIS ARACELY GÜTIERREZ MEJIA** , **R-570-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **REGINA MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ** de **MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.01947-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **REGINA MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ**, **R-571-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GLENA ELISET MONTOYA MORALES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01946-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GLENA ELISET MONTOYA MORALES**, **R-572-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CELENIA NOHEMI ESPINOZA VALLADARES** de **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01945-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CELENIA NOHEMI ESPINOZA VALLADARES**, **R-573-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KARLA PATRICIA RODRIGUEZ PADILLA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01944-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación

Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KARLA PATRICIA RODRIGUEZ PADILLA, R-574-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA RAFAELA MORALES TEJADA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**01943-03-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA RAFAELA MORALES TEJADA, R-575-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JESSY CAROLINA ARIAS GUZMAN** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**01942-03-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JESSY CAROLINA ARIAS GUZMAN , R-576-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CECILIO FERRUFINO ACOSTA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**01941-03-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CECILIO FERRUFINO ACOSTA , R-577-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KENIA LILIANA LAGOS MENDOZA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**01940-03-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KENIA LILIANA LAGOS MENDOZA, R-578-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **BLANCA JESSYE DERAS DAVID** de **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**01939-03-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BLANCA JESSYE DERAS DAVID, R-579-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOSE RAMON JUAREZ OSORTO** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**01938-03-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE RAMON JUAREZ OSORTO, R-580-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JULIO ANTONIO PAGUADA RUIZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**01937-03-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JULIO ANTONIO PAGUADA RUIZ, R-581-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FIDEL LOPEZ ZUNIGA** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**01936-03-14**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional

Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FIDEL LOPEZ ZUNIGA, R-582-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GABRIELA NINETH SUAZO SUAZO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01935-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GABRIELA NINETH SUAZO SUAZO, R-583-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **PHARYS OMAR FIALLOS PADILLA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01934-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **PHARYS OMAR FIALLOS PADILLA, R-584-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ADELA MARGARITA TURCIOS RODRIGUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01933-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ADELA MARGARITA TURCIOS RODRIGUEZ, R-585-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **EMMA LILIAM GUTIERREZ MALDONADO** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01932-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **EMMA LILIAM GUTIERREZ MALDONADO, R-586-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SANDRA ELIZABETH CASTRO ARGUETA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01931-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SANDRA ELIZABETH CASTRO ARGUETA, R-587-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ELSY RAMONA RODRIGUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01930-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ELSY RAMONA RODRIGUEZ, R-588-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MILGIAM EREDIA MORAZAN GARCIA** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01929-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO

**DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA a MILGIAM EREDIA MORAZAN GARCIA, R-589-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **EDWIN NICOLAS CANTILLANO FLORES de PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01926-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **EDWIN NICOLAS CANTILLANO FLORES, R-590-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **NATIVIDAD DE JESUS AVILEZ de PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01925-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NATIVIDAD DE JESUS AVILEZ, R-591-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ADRIANA MARIELA CONTRERAS RAMOS de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01924-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ADRIANA MARIELA CONTRERAS RAMOS, R-592-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA ERCILIA MEJIA CALLES de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01923-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA ERCILIA MEJIA CALLES, R-593-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARITZA LORENA CONTRERAS RAMOS de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01922-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARITZA LORENA CONTRERAS RAMOS, R-594-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JOSE NATIVIDAD RAMOS MARTINEZ de PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01921-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE NATIVIDAD RAMOS MARTINEZ, R-595-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANA CRISTINA DAVILA SANDOVAL de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01920-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANA CRISTINA DAVILA SANDOVAL, R-596-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **FERNANDO RUBEN FUNES LINCK de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.01916-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FERNANDO RUBEN FUNES LINCK, R-597-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CARMEN ELENA VASQUEZ BETANCO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01914-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARMEN ELENA VASQUEZ BETANCO, R-598-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARTIR EDGARDO MILLA PEREZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01912-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARTIR EDGARDO MILLA PEREZ, R-599-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARTIR MILLA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01911-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARTIR MILLA, R-600-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LOURDES CRUZ CERRATO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01901-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LOURDES CRUZ CERRATO, R-601-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SHAROM ISABEL ELVIR ELVIR** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01900-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SHAROM ISABEL ELVIR ELVIR, R-602-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CARLOS DAVID ROSALES PADILLA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01898-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARLOS DAVID ROSALES PADILLA, R-603-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **FRANCIS LIZETH BACA CORRALES** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01897-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FRANCIS LIZETH BACA CORRALES, R-605-280-2014** Aprobar

la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LUCIA YAMILET CANALES CANALES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01896-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUCIA YAMILET CANALES CANALES, R-605-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **OSCAR SALVADOR GARCIA MEZA.** de **PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01891-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **OSCAR SALVADOR GARCIA MEZA., R-606-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ROSA IDALIA CRUZ MARTINEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01890-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROSA IDALIA CRUZ MARTINEZ, R-607-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MILDA LIZETH COLINDREZ CALIX** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01886-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MILDA LIZETH COLINDREZ CALIX, R-608-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA DORIS RAMOS CANTARERO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01885-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA DORIS RAMOS CANTARERO, R-609-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA ALEJANDRA MADRID ULLOA** de **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01883-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA ALEJANDRA MADRID ULLOA, R-610-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **NELSON ABRAHAM MALDONADO MARTINEZ** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01877-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NELSON ABRAHAM MALDONADO MARTINEZ, R-611-280-2014**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LUIS FERNANDO HIDALGO ORDOÑEZ** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE**



**HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01876-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUIS FERNANDO HIDALGO ORDOÑEZ, R-612-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **RENE OSWALDO PINTO ROSA** de **PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01875-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RENE OSWALDO PINTO ROSA, R-613-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **PABLO ALVARADO LOPEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01873-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **PABLO ALVARADO LOPEZ, R-614-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARLEN NELIS RAMOS CANTARERO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01871-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARLEN NELIS RAMOS CANTARERO, R-615-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ROBERTO CANTARERO ORELLANA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01870-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROBERTO CANTARERO ORELLANA, R-616-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARTA ARACELY COREA RIVERA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01868-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARTA ARACELY COREA RIVERA, R-617-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **PRAIDES MABEL ORTIZ CENTENO** de **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01863-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **PRAIDES MABEL ORTIZ CENTENO, R-618-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARCELA LILIEETH PICHARDO LOPEZ** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01857-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE**

**LICENCIATURA a MARCELA LILIEETH PICHARDO LOPEZ, R-619-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA INES MEJIA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01855-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA INES MEJIA, R-620-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA DE LOS ANGELES RAMOS ZELAYA** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01854-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA DE LOS ANGELES RAMOS ZELAYA, R-621-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **XENIA LILY FUGON SUAZO** de **MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01851-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **XENIA LILY FUGON SUAZO, R-622-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **RUBEN ANTONIO LAINEZ ROMERO.** de **INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01849-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RUBEN ANTONIO LAINEZ ROMERO., R-623-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **RAUL EDGARDO GULLEN GARCIA** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.01848-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RAUL EDGARDO GULLEN GARCIA, R-624-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KAREN MELANY AMADOR HERNANDEZ** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01594-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAREN MELANY AMADOR HERNANDEZ, R-625-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LÁZARO FERNANDO INESTROZA MOLINA** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01577-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LÁZARO FERNANDO INESTROZA MOLINA, R-626-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **NERY LIZETH MEDINA GUERRA** de **INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01570-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NERY LIZETH MEDINA GUERRA, R-627-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SAULO DE TARSO MONDRAGON GONZALEZ** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por

**UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01550-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SAULO DE TARSO MONDRAGON GONZALEZ, R-628-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CINDY ALEJANDRA ROSALES ANTUNEZ** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01549-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CINDY ALEJANDRA ROSALES ANTUNEZ, R-629-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **OSMAN GEOVANNY BACA COREA** de **INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01548-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **OSMAN GEOVANNY BACA COREA, R-630-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALMA DORIS DELCID CRUZ** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01545-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALMA DORIS DELCID CRUZ, R-631-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JAIRO ERNESTO FUENTES ESCOBAR** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01534-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JAIRO ERNESTO FUENTES ESCOBAR, R-632-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **PEDRO JOSE PALACIOS FUENTES** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01533-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **PEDRO JOSE PALACIOS FUENTES, R-633-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MAYRA LIZZETH SUAZO MARTINEZ** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01529-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MAYRA LIZZETH SUAZO MARTINEZ, R-634-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MOISES DAVID ORDOÑEZ COCA** de **INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01482-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MOISES DAVID ORDOÑEZ COCA, R-635-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DARLIN JOEL RUIZ NAJERA** de **PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01433-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DARLIN JOEL RUIZ NAJERA, R-636-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DANIEL OSWALDO CHAVEZ RESTREPO** de **TECNICO UNIVERSITARIO EN TOPOGRAFIA Y CATASTRO EN EL GRADO DE GRADO ASOCIADO** otorgado por

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA** en virtud de dictamen No.01421-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN TOPOGRAFIA Y CATASTRO EN EL GRADO DE GRADO ASOCIADO** a **DANIEL OSWALDO CHAVEZ RESTREPO, R-637-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DANIEL FERNANDO MENJIVAR OSORIO** de **LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01412-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DANIEL FERNANDO MENJIVAR OSORIO, R-638-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DIXIA EUNISES MARTINEZ RODRIGUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01339-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DIXIA EUNISES MARTINEZ RODRIGUEZ, R-639-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LESLY JANETH URREA VASQUEZ** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA** en virtud de dictamen No.01321-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LESLY JANETH URREA VASQUEZ, R-640-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **YENI CAROLINA CASTRO MIRANDA** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA** en virtud de dictamen No.01320-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **YENI CAROLINA CASTRO MIRANDA, R-641-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CELESTE AIDA HERNÁNDEZ SANABRIA** de **ADMINISTRADOR (a) DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.01317-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ADMINISTRADOR (a) DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CELESTE AIDA HERNÁNDEZ SANABRIA, R-642-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KATYA MARIELA LOPEZ SOTO** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01223-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KATYA MARIELA LOPEZ SOTO, R-643-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ETHEL MARIA FLORES HERNANDEZ** de **DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01211-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ETHEL MARIA FLORES HERNANDEZ, R-644-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **EDWIN OMAR PADILLA CASTELLANOS** de **INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01199-02-

14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **EDWIN OMAR PADILLA CASTELLANOS, R-645-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DALIA EUNICE IRIAS JUAREZ** de **INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01197-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DALIA EUNICE IRIAS JUAREZ, R-646-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LESTER HOMERO ARDON TEJADA** de **LICENCIADO EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA** en virtud de dictamen No.01195-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LESTER HOMERO ARDON TEJADA, R-647-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **HEBER NOEL PINEDA DIAZ** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01194-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **HEBER NOEL PINEDA DIAZ, R-648-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CLAUDIA CAROLINA REYES YANES** de **LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01187-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CLAUDIA CAROLINA REYES YANES, R-649-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **EVELIN PATRICIA REYES MEJIA** de **LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01184-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **EVELIN PATRICIA REYES MEJIA, R-650-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JANCY LOHATANY ARITA PORTILLO** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01182-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JANCY LOHATANY ARITA PORTILLO, R-651-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GINA RAQUEL ALMENDARES RODRIGUEZ** de **INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01179-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GINA RAQUEL ALMENDARES RODRIGUEZ, R-652-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JAVIER FRANCISCO VALLADARES REYES** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.01177-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del

Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JAVIER FRANCISCO VALLADARES REYES, R-653-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **PAMELA ALEJANDRA SARMIENTO PINEDA** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.01168-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **PAMELA ALEJANDRA SARMIENTO PINEDA** , **R-654-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GABRIELA MARIA CANTARERO HERRERA** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.01156-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GABRIELA MARIA CANTARERO HERRERA**, **R-655-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LEILA PAOLA RIVAS ALVAREZ** de **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.01149-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LEILA PAOLA RIVAS ALVAREZ**, **R-656-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **TARYN IVETH CRUZ CERRATO** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.01147-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **TARYN IVETH CRUZ CERRATO**, **R-657-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DAVID SALOMON CRUZ BENDECK** de **LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.01144-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DAVID SALOMON CRUZ BENDECK**, **R-658-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **RIGOBERTO ESPINAL CAMPOS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01123-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RIGOBERTO ESPINAL CAMPOS**, **R-659-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DINORA LIZETH SOTO MARTINEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01115-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DINORA LIZETH SOTO MARTINEZ**, **R-660-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SUYAPA LORENA CASTRO SANTOS** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA**

**NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.00968-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SUYAPA LORENA CASTRO SANTOS, R-661-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **REINA SUYAPA CHAVEZ GODOY** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.00919-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **REINA SUYAPA CHAVEZ GODOY, R-662-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALIN ANILEGNA GRANADOS RAMIREZ** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.00895-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALIN ANILEGNA GRANADOS RAMIREZ, R-663-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SILVIA ILEM PAREDES AYALA** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.00886-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SILVIA ILEM PAREDES AYALA, R-664-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FATIMA SULAY MOTIÑO SEVILLA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.00822-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FATIMA SULAY MOTIÑO SEVILLA, R-665-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ERLY PATRICIA RODRIGUEZ CHEVEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.00710-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ERLY PATRICIA RODRIGUEZ CHEVEZ, R-666-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANA GABRIELA MENDOZA FIGUEROA** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.00703-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **ANA GABRIELA MENDOZA FIGUEROA, R-667-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **YORNA LINETH CASTILLO AGUILAR** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.00588-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **YORNA LINETH CASTILLO AGUILAR, R-668-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DARSI EDITH TURCIOS CARDONA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD**

**PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.00236-02-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DARSI EDITH TURCIOS CARDONA, R-669-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GABRIELA TABORA ZUNIGA** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.00125-01-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **GABRIELA TABORA ZUNIGA, R-670-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **EYBI MELISSA TOVAR** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.00123-01-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **EYBI MELISSA TOVAR, R-671-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **RAMON EMILIO BUESO CARBAJAL** de **INGENIERO (A) INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.00087-01-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO (A) INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RAMON EMILIO BUESO CARBAJAL, R-672-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **EUSTAQUIA LASTENIA SALGUERO MONTES** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.00028-01-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **EUSTAQUIA LASTENIA SALGUERO MONTES, R-673-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANTONIO FAVRE ESTRADA RUBIO** de **INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.01927-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANTONIO FAVRE ESTRADA RUBIO, R-674-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CARMEN YADIRA PAZ NUÑEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01988-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARMEN YADIRA PAZ NUÑEZ, R-675-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CLAUDIA IVETTE BENEGAS FLORES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.01327-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CLAUDIA IVETTE BENEGAS FLORES, R-676-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DUNIA MARÍA MÉNDEZ PACHECO** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE**



**HONDURAS** en virtud de dictamen No.02207-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DUNIA MARÍA MÉNDEZ PACHECO, R-677-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **AMARA ELIZABETH MARTINEZ WILLIAMS** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.01964-03-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **AMARA ELIZABETH MARTINEZ WILLIAMS, R-678-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARILYN VIRGINIA PERDOMO CHEVEZ** de **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.02028-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARILYN VIRGINIA PERDOMO CHEVEZ, R-679-280-2014** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOSE JOEL MARTINEZ RAMOS** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.02205-05-14, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE JOEL MARTINEZ RAMOS. SEGUNDO:** Extender certificación del presente Acuerdo a los interesados. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CÚMPLASE.**

**SEXTO: APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ABOGADO A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO QUE OSTENTAN EL TÍTULO DE LICENCIADO. EMISIÓN DE ACUERDO.**

El Señor Secretario informó que se han procesado para esta sesión 9 casos de graduados en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH) y habiéndose debidamente analizado la información correspondiente, se recomienda la aprobación para otorgarles el título de abogado a los mismos, en razón de lo cual se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 2862-280-2014.-**El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo 262-2000 de fecha 22 de Diciembre del año 2000 se reformó el Capítulo XII Título V de la Constitución de la República, que fue ratificado por el Decreto Legislativo 38-2001 y entró en vigencia el 29 de mayo del año 2001.- **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 3 transitorio del referido Decreto establece que “El Título de Abogado lo conferirán las Universidades a partir de la elección de la próxima Corte Suprema de Justicia” y que “El Consejo de Educación Superior resolverá lo pertinente en los casos de los no egresados y los egresados con Título de Licenciados”.- **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo 920-140-2001 aprobó el Reglamento para el otorgamiento del Título de Abogado por los Centros de Educación Superior, que en su numeral tercero señala que se nombrará una Comisión para que le dé cumplimiento **CONSIDERANDO:** Que dicha Comisión con fecha 6 de mayo de 2014, emitió Dictamen No. 163 favorable para que se otorgue el Título de Abogado a los siguientes profesionales del Derecho graduados con el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

5191	CARLOS ORLANDO CANTARERO SANTOS	0318-1979-00872
5192	GUILLERMO ANTONIO VEGA FLORES	0801-1974-10964

5193	IRVING JOSUE PEREZ MONTENEGRO	0801-1982-02067
5194	JOSE MARIA ESTRADA PALMA	1809-1963-00202
5195	JUAN GABRIEL TRIMINIO TORRES	0801-1983-18482
5196	KAREN YENISETH CARRILLO HERNANDEZ	0801-1982-05623
5197	MIRNA AZUCENA CHINCHILLA GOMEZ	1415-1970-00158
5198	ROBERTO RODRIGUEZ ORTEGA	0801-1969-09177
5199	WILMER VINICIO REYES CHINCHILLA	1401-1983-00321

**POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior con las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 160 párrafo 4°, de la Constitución de la República, Artículo 3 transitorio del Decreto Legislativo 262-2000, Artículo 12 literal d), 16 literal c), de la Ley Orgánica de la UNAH. **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por acreditados los requisitos para la obtención del Título de Abogado de los peticionarios antes mencionados. En consecuencia, trasládense los expedientes de mérito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a efecto de que procedan al otorgamiento del título de Abogado de Conformidad con la Ley. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CUMPLASE.**

**ACUERDO No.2863-280-2014** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo 262-2000 de fecha 22 de Diciembre del año 2000 se reformó el Capítulo XII Título V de la Constitución de la República, que fue ratificado por el Decreto Legislativo 38-2001 y entró en vigencia el 29 de mayo del año 2001.- **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 3 transitorio del referido Decreto establece que “El Título de Abogado lo conferirán las Universidades a partir de la elección de la próxima Corte Suprema de Justicia” y que “El Consejo de Educación Superior resolverá lo pertinente en los casos de los no egresados y los egresados con Título de Licenciados”.- **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo 920-140-2001 aprobó el Reglamento para el otorgamiento del Título de Abogado por los Centros de Educación Superior, que en su numeral tercero señala que se nombrará una Comisión para que le dé cumplimiento **CONSIDERANDO:** Que dicha Comisión con fecha 6 de mayo de 2014, emitió Dictamen No. 164 favorable para que se otorgue el Título de Abogado al profesional del Derecho graduado con el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad de San Pedro Sula:

235	ROQUE GERARDO PASCUA BOGRAN	0801-1976-10864
236	MARTHA ROSIBEL BONILLA MADRID	1601-1979-00605
237	JUAN JOSE MADRID PINEDA	0518-1980-00076
238	RENE ALFREDO ZERON GOMEZ	0101-1982-01401

**POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior con las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 160 párrafo 4°, de la Constitución de la República, Artículo 3 transitorio del Decreto Legislativo 262-2000, Artículo 12 literal d), 16 literal c), de la Ley Orgánica de la UNAH. **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por acreditados los requisitos para la obtención del Título de Abogado del peticionario antes mencionado. En consecuencia, trasládense el expediente de mérito a la Universidad de San Pedro Sula (USAP), a efecto de que proceda al otorgamiento del título de Abogado de Conformidad con la Ley. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CÚMPLASE.**

#### **SÉPTIMO: INFORMES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

**a. Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la gira realizada a las universidades chilenas por parte de la delegación de Centros de Educación Superior de Honduras.**

El señor Secretario informó al Consejo sobre la gira realizada a las Universidades de Chile, a continuación se detalla el informe:

“**INFORME DE LA VISITA A UNIVERSIDADES CHILENAS POR COMITIVA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS DURANTE LA SEMANA DEL 31 DE MARZO AL 5 DE ABRIL DE 2014.** 1. INTRODUCCIÓN 2. PARTICIPANTES DE LA GIRA 3. EL PROGRAMA DESARROLLADO 4. INSTITUCIONES Y UNIVERSIDADES VISITADAS 5. PERFIL DE LAS INSTITUCIONES Y UNIVERSIDADES VISITADAS 6. PRINCIPALES ASPECTOS DEL MODELO CHILENO. 1. Tipo de Instituciones 2. Diseño Curricular 3. Pruebas de Ingreso 4. Sistema de créditos transferibles 5. Carreras y Programas 6. La Calidad Educativa 7. Alianzas Estratégicas 8. El financiamiento Educativo 9. ALGUNAS PUBLICACIONES SOBRE LA VISITA. **Introducción.** El Consejo Nacional de Educación de Honduras ha impulsado a través de la Comisión Bipartita y de la Dirección de Educación Superior la iniciativa para la creación de la Educación Técnica Terciaria no Universitaria en Honduras, un tema que resulta de prioridad para la educación nacional porque supone la formación de talento humano en el área técnica, un vacío que enfrenta el mercado laboral hondureño. En ese sentido, se promovió una gira a Universidades Chilenas, dada la experiencia conocida de ese país y sus instituciones y que fue ratificada y ampliada por el Dr. Gustavo Cáceres, Docente de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Santiago de Chile en su visita a Honduras en el mes de marzo de 2014. La visita se realizó en la semana del 30 de marzo al 5 de abril de 2014. El propósito de la misma fue realizar visitas a institutos, universidades y empresa privada en la ciudad de Santiago de la República de Chile, que poseen amplia experiencia en el desarrollo de la Educación Técnica Terciaria No Universitaria, con el propósito de conocer su operatividad, el marco jurídico, la estructuración de sus modelos curriculares y su integración con los otros niveles educativos, la infraestructura requerida, la vinculación con la empresa privada, las inversiones y su financiamiento. El anfitrión de la gira fue el Dr. Cáceres quien contó con el apoyo del Vice-Rector de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), el Ing. Alejandro Velásquez, para la gestión y preparación de las conexiones y visitas realizadas. **Participantes de la Gira:** La comitiva hondureña fue constituida por los siguientes funcionarios: 1. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS – UNAH** DRA. RUTILIA CALDERÓN – VICERECTORA ACADÉMICA, MSC. ALEYDA ROMERO – PRESIDENTA JDU-UNAH. 2. **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN –UPNFM.** MSC. NAHUM ALFREDO VALLADARES CARRANZA – DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN 3. **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”-UNICAH (2).** . Dr. MISAEL ARGUIJO –VICE-RECTOR ACADÉMICO. MSC. IRIS ERAZO TÁBORA - ASESORA CURRICULAR 4. **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS- UTH (1).** MSC. JAVIER MEJÍA – VICE-RECTOR GENERAL. 5. **UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO – UCENM.** ABOG. MARÍA ANTONIA FERNÁNDEZ DE SUAZO - RECTORA. LIC. CRISTIAN MOLINA – DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES 6. **UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS –UDH (1).** CNEL. MANUEL ANTONIO PERAZA RIVERA – VICE-RECTOR ACADÉMICO. 7. **UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS – UMH.** YURI FORTÍN DUARTE - DIRECTOR DE VINCULACIÓN. 8. **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR – UNAH.** MSC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA - DIRECTOR. DR. RAFAEL NÚÑEZ LAGOS – COORDINADOR DITE. MSC. CLEOPATRA ISABEL DUARTE GÁLVEZ –SECRETARIA ADJUNTA. **El Programa:** La agenda desarrollada fue la siguiente: **LUNES 31 DE MARZO -2014.** 11:00 a 13:00 Reunión con la Señora Vice-Rectora Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM). 13:00 a 15:00 Reunión con Rector y Autoridades de la UTEM. **MARTES 1 DE ABRIL-2014.** 11:00 a 13:00 Visita DUOC-Universidad Católica de Chile. Reunión Rector y Vice-Rector Académico. 13:00 a 15:00 Visita a las instalaciones de Ciencia y Tecnología de la UTEM – Campus Macul. **MIÉRCOLES 2 DE ABRIL-2014.** 09:00 a 11:00 Reunión con Rector de la Universidad Tecnológica de Chile – Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica –

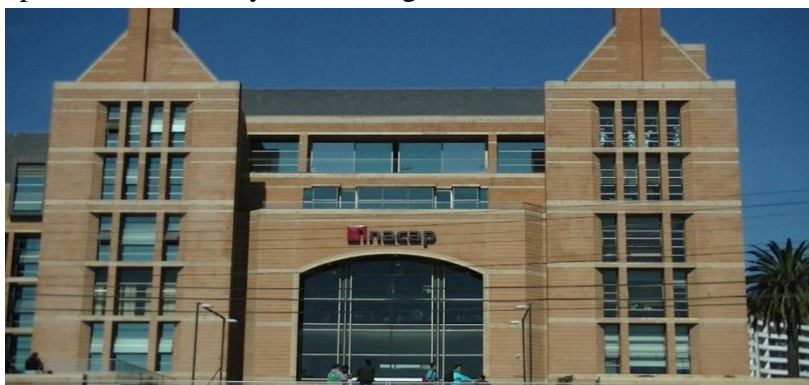
INACAP. 11:00 a 13:00 Visita al Campus Sur de INACAP. **JUEVES 3 DE ABRIL-2014.** 09:00 a 13:00 Visita Universidad Técnica Federico Santa María – Viña del Mar. 09:00 a 11:00 Visita al Consejo Nacional de Educación (Cned)<sup>1</sup> 12:00 a 14:00 Visita Universidad de Chile - Prorectoría<sup>2</sup> **VIERNES 4 ABRIL – 2014.** 09:00 a 11:00 Visita a la Universidad de Santiago de Chile –USACH. 11:00 a 13:00 Visita a la Facultad de Tecnología de la USACH.

**Instituciones y universidades visitadas:** Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM). Visita Universidad Católica de Chile DuoC. Universidad Tecnológica de Chile, Instituto Profesional, Centro de Formación Técnica (INACAP). Universidad Técnica Federico Santa María Universidad de Santiago de Chile. Adicionalmente, el Director de Educación Superior con personal de la Dirección realizaron visitas a las siguientes instituciones: 1. Consejo Nacional de Educación (CNED) 2. Universidad de Chile.

**Perfil de las instituciones y universidades visitadas<sup>3</sup>:** **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA (UTEM).** La UTEM, Universidad anfitriona. Es una de las 16 universidades estatales, fundada en el año 1993 a raíz del desmembramiento de la Universidad de Chile. Pertenece al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas. Posee cuatro sedes en la región metropolitana de Santiago de Chile. Ofrece 33 carreras en modalidades diurna y vespertina. **2. DUOC UC: DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO OBRERO CAMPESINO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.** Institución de nivel técnico universitario, fundada por la Pontificia Universidad Católica de Chile, con su vocación de servicio a la educación, con el paradigma de gestión privada en el ámbito de la educación superior técnico-profesional.



**3. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE, INSTITUTO PROFESIONAL, CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA (INACAP).** INACAP es perfilada como una de las instituciones de más alto prestigio en la Educación Chilena, en los niveles medio, técnico y superior. Su enfoque es de vinculación directa con el mercado laboral y los empleadores, siendo estos los que de forma coordinada participan en el proceso formativo de los futuros profesionales. La filosofía INACAP está basada en **tres pilares**: Modelo de empleabilidad, aprender haciendo y titulación gradual.



<sup>1</sup> Solo funcionarios de la DES

<sup>2</sup> Idem

<sup>3</sup> Aporte del Msc. Nahúm Valladares Carranza - UPNFM

**4.UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARIA.** Es una institución de nivel superior, dedicada a la formación tecnológica, sus altos estándares de calidad educativa están basados en la competitividad de sus egresados. Está universidad constituye una plataforma de desarrollo profesional y fomento a la innovación y el desarrollo de nuevos materiales para el desarrollo de la industria, todo ello en estrecha vinculación con el sector empresarial, también ofrecen técnicos universitarios y diplomados.

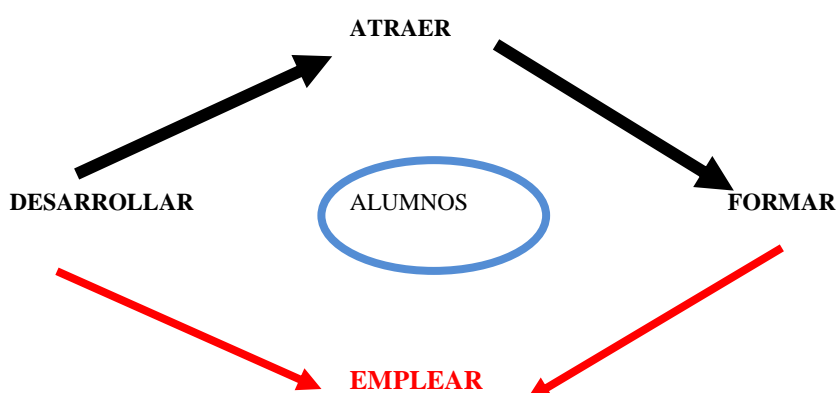


VISITA A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA, VALAPARAÍSO, CHILE.

**5.UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE.** Universidad estatal que actualmente ocupa el tercer lugar en el ranking de universidades en América y una de las cinco universidades de Chile con más producción científica. La vinculación universidad empresa permite que sus estudiantes sean los descubridores de nuevas formas de productos, el apoyo empresarial se ve reflejado en la financiación de equipos y gastos de investigación y desarrollo. **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (CNED).** El Consejo Nacional de Educación (CNED) de Chile, es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se relaciona con el presidente de la República a través del Ministerio de Educación. El Consejo mantiene todas las funciones del anterior Consejo Superior de Educación y asume otras nuevas, especialmente referidas al ámbito de la educación escolar. El Consejo Nacional de Educación debe aprobar las propuestas del Ministerio de Educación referentes a las bases curriculares para la educación parvularia, básica, media, y para las modalidades de educación de adultos y especial o diferencial. Debe, asimismo, aprobar los respectivos planes y programas de estudio; el plan de evaluación de los objetivos de aprendizaje; e informar acerca de las normas de calificación y promoción, y sobre los estándares de calidad. En la educación superior, el Consejo **desarrolla las funciones de licenciamiento de nuevas instituciones;** es la instancia de apelación de decisiones de acreditación adoptadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y apoya al Ministerio de Educación en las decisiones de cierre de instituciones de educación superior, tanto en licenciamiento como autónomas. Además, el CNED entrega información a los usuarios sobre el funcionamiento del sistema de educación terciaria y promueve la reflexión y la investigación en el ámbito educacional. **6. UNIVERSIDAD DE CHILE.** La Universidad de Chile es una institución de educación superior de carácter nacional y pública. Es la institución de educación superior más antigua del país y una de las de mayor prestigio y tradición de América Latina. En el plano nacional, la Universidad de Chile recibe en términos relativos el mayor número de estudiantes con los mejores puntajes de ingreso. Junto con formar profesionales y graduados, la Universidad de Chile ha cumplido a lo largo de su historia una labor de primera importancia a nivel nacional, a la vez que se ha constituido en centro relevante de creación científica y artística y de irradiación cultural en América Latina. La primera de las grandes tareas que emprende fue la organización de un sistema nacional de educación, en el siglo XIX. La Universidad de Chile es una institución de educación superior chilena que goza de la potestad privativa y excluyente de revalidar los títulos profesionales o reconocer los grados académicos en el extranjero **PRINCIPALES ASPECTOS DEL MODELO:** Durante los cinco días se realizaron visitas a las autoridades de las instituciones y universidades de acuerdo a la agenda prevista, en cada una de las visitas la delegación fue recibida por los Rectores, Vicerrectores y personal directivo de cada universidad. Los anfitriones expusieron en forma detallada el modelo educativo y el esquema de formación aplicado. Algunos elementos de los modelos

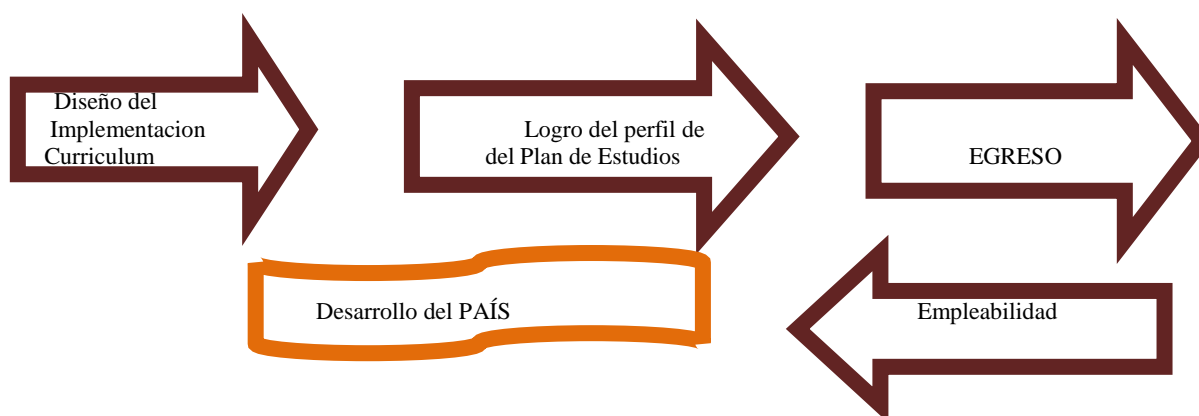
explicados sobre la Educación Terciaria son los siguientes: 1. **El tipo de instituciones:** El sistema es diversificado: Universidades. Institutos Profesionales. Centros de Formación Técnica. Instituciones de Educación de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad. Se conocieron dos modelos de oferta de las instituciones de educación técnica. El primero donde los estudios universitarios de grado están seraprados de los títulos de formación técnica. Son dos instituciones diferentes: Ejemplo DUOC de la Universidad Católica, que ofrece únicamente estudios técnicos cuyos estudios y créditos no son reconocidos para continuar una carrera universitaria. El segundo modelo es el que observamos en el resto de instituciones en donde los títulos de educación técnica forman parte de un currículum mayor que con salidas lateras hacia el mercado laboral o continuar estudios de licenciatura y sus créditos son reconocidos para concluir una carrera universitaria. 2. **Planes de Estudio: Diseño curricular** Los currículos son por competencia.

MODELO EDUCATIVO de INACAP:



No se hace investigación académica, hacen práctica de las competencias, cómo? A través de: 1. Un Currículum basado en competencias 2. Un Diseño curricular responde necesidades de la industria 3. Incorporar el componente de EMPLEABILIDAD 4. Garantizar la calidad 5. Hacer prueba de admisión abierta. En el **INACAP**, el currículum desarrollado es un contínuo que integra planes de estudio de dos, cuatro, cinco y seis años, con varias salidas y está orientado a competencias. El instituto profesional, otorga título pero **NO** confiere **GRADO ACADÉMICO**, brinda competencias para el desempeño profesional. Sólo los estudios de licenciatura realizan investigación. La metodología utilizada fue adaptada del modelo canadiense, no copiaron las competencias, definieron qué competencias podrían desarrollar para la realidad chilena. El perfil de egreso está enfocado a las exigencias del mercado laboral. Consideran que el enfoque de contenidos acepta un 50 o 60% de dominio, se considera bien, pero el enfoque de competencias **NO ACEPTA** una competencia a medias, es 100% o nada. Su metodología “**APRENDER HACIENDO**” El 50 % de sus estudiantes estudia y trabaja. A los estudiantes se le exige aprender bien para trabajar, a todos se les vincula con el empleo. Hay pleno empleo en Chile. INACAP funciona en 26 sedes (50 son centros de formación técnica, 36 son institutos técnico profesionales y 34 sedes universitarias). EL MODELO INACAP se ha fortalecido con las exigencias de los sistemas de acreditación, ya que estos se han vuelto una norma reguladora. **El título profesional que otorgan es el de Bachilleres. PORQUÉ DESARROLLAR CARRERAS TÉCNICAS Y AUMENTAR SU OFERTA: MAYOR EMPLEABILIDAD.** Es rentable, hay un auge de los trabajos técnicos. **QUE LA POLÍTICA PÚBLICA no discrimine en contra de estos estudios y certificaciones.** 1. **PRESTIGIAR EN CALIDAD** 2. **REPOSICIONAMIENTO DE LA CALIDAD:** Hay que realizar inversiones en infraestructura y equipamiento. **SI NO HAY EMPLEABILIDAD, LA EDUCACIÓN TÉCNICA ES UN ENGAÑO.** Gonzalo Vargas. **Readecuación Curricular.** Competencias Generales y Transversales Esenciales para los Profesionales del Siglo XXI (**Inglés y dominio tecnológico** ). El Mejoramiento de la Formación Técnica y Profesional ( *la autorregulación y la acreditación de programas e instituciones.* ) **El Observatorio del Empleo** (posibilidades de empleabilidad y potenciales remuneraciones de las distintas alternativas académicas). **Un gran Impulso al**

**Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología** (desarrollo de la capacidad científica y tecnológica. Y su aplicación a la producción de bienes y servicios, y a la innovación. **3. Pruebas de Ingreso Universitario.** En la mayoría de las universidades visitadas es requisito de ingreso la aprobación del PSU. La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es un test estandarizado escrito realizado en Chile desde 2003 para el proceso de admisión a la educación universitaria. Es preparada por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE) de la Universidad de Chile. La PSU es utilizada por las universidades chilenas pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), que agrupa a las instituciones llamadas «tradicionales», y a otras universidades privadas adscritas al sistema. Es necesario resaltar que los puntajes de admisión varían en cada universidad. Con el diseño y aplicación de perfiles de ingreso a la educación terciaria, se incide en la calidad de la educación media. **4. El sistema de créditos transferibles:** Es una política pública chilena el “favorecer la movilidad de los estudiantes en el sistema de educación superior”, en ese sentido, para cada curso de carácter metodológico y de duración variables, se mide la dedicación horaria total del estudiante incluyendo en ello la actividad lectiva y autónoma. Es así, que el sistema educativo Chileno contempla el Sistema de Créditos Transferibles (STC), con el cual se busca medir, racionalizar y distribuir el trabajo académico de los estudiantes entre las diversas actividades curriculares que componen un plan de estudios, con ello se busca: estimar el tiempo que requiere el estudiante en el logro de la competencia laboral de una actividad determinada, la base del desempeño; promover la movilidad de estudiantes entre instituciones y la lectura correcta de los planes de estudio y finalmente fortalecer la movilidad estudiantil. La UTEM por ejemplo, en su modelo curricular establece que un crédito ( 1 crédito SCT o 1 SCT) equivale a 27 horas cronológicas totales de trabajo académico del estudiante, independientemente si el período de estudio es semestral, trimestral o bimestral, o bien, en actividades intensivas como las prácticas profesionales.<sup>4</sup> El plan de estudios es un continuo, es uno solo, escalonado y debidamente reglamentado, los estudiantes pueden cursar los Técnicos Universitarios en los Centros de Formación, no en las universidades, sin embargo, pueden continuar sus estudios de ingeniería posteriormente. Para el ingreso a las carreras en Chile, por política del Estado, se realiza a través de pruebas de admisión estandarizadas, realizadas por el Ministerio de Educación y adicionalmente, las propias instituciones de educación superior también podrán establecer sus propias políticas de ingreso. Los horarios matutinos y vespertinos. Solamente algunas carreras se ofrecen en la jornada vespertina. **5. Carreras y Programas.** En Chile en interés por el estudio de carreras técnicas está en aumento, en un período de tres años, la matrícula pasó de 10,000 a 30,000, matriculándose en la jornada diurna el mayor número de estudiantes. Existe un marco estratégico para el desarrollo de la educación técnica fundamentado en la cadena de valor de la siguiente forma:



Las Universidades Chilenas ofrecen carreras de grado y postgrado en todas las ciencias y disciplinas, Sin embargo, algunas de las áreas o líneas de desarrollo principales están relacionados con ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES. La UTEM ofrece 33 carreras, de las cuales tres son de nivel intermedio: 1. **Técnico de nivel superior en análisis fisicoquímico**, 2. Técnico de nivel superior en gestión pública mención gestión municipal, 3. Técnico de nivel

<sup>4</sup> MODELO EDUCATIVO-UTEM. 2011. Pág. 40.

superior en gestión de la calidad e inocuidad de los alimentos. EL **INACAP** Actualmente ofrece 18 carreras y entre estas los Técnico de nivel superior en Mantenimiento Mecánico de Plantas Mineras, Técnico de nivel superior en Logística y operaciones industriales, Técnico de nivel superior en diseño de web & mobile. La **Universidad Técnica Federico Santa María**: actualmente ofrece 3 carreras de ingenierías y 16 carreras técnicas: Construcción, Control de Medio ambiente, Diseño y producción industrial de moldes y matrices, electricidad, electrónica, gestión de la calidad de alimentos, informática, mantenimiento industrial, mecánica automotriz, mecánica industrial, minería y metalurgia, prevención de riesgos, proyecto y diseño mecánico, proyectos de ingeniería, Química medición química analítica, telecomunicaciones y redes. En la **Universidad de Santiago de Chile**: gracias a sus nexos con la empresa privada, ofrece una diversidad en sus 66 carreras en las áreas técnicas, científicas y humanas en 9 facultades, 8 centros de investigación.



**6. La calidad Educativa.** En materia de calidad, corresponde distinguir *dos aspectos relacionados*, pero distintos. El primero se refiere al proceso que la ley vigente LOCE denominan acreditación y que está a cargo del Consejo Superior de Educación (CSE). El segundo, concierne al **sistema de aseguramiento de la calidad en educación superior**, que actualmente desarrolla una etapa paulatina de implementación a través de la Comisión Nacional de Acreditación (CNAP). **Sus principales características son:** Es un proceso no voluntario, en la medida que toda nueva universidad o instituto profesional debe someterse a él. Es un proceso regulado por la ley orgánica constitucional de enseñanza, que fija su duración y el rol que corresponde al organismo público que lo administra. Considera la evaluación periódica de las variables más significativas de cada proyecto institucional: infraestructura, equipamiento, Chile. Estructura y titulaciones de Educación Superior recursos económicos y financieros, recursos para la docencia (bibliotecas, laboratorios, talleres y equipos computacionales), cuerpo académico, estudiantes, servicios, investigación y extensión. Luego de la aprobación del respectivo proyecto institucional, considera ciclos de evaluación anual, incluyendo también evaluaciones parciales al interior de éstos. **7. Alianzas Estratégicas:** Las instituciones formadoras de la Educación Técnica Terciaria, mantienen contacto permanente con los empleadores. **LAS ESTRATEGIAS PARA VINCULACIÓN CON LA EMPRESA: BECAS Y FINANCIAMIENTO. INSTITUTOS PROFESIONAL Y CENTROS DE EXCELENCIA (DE NIVEL SUPERIOR)** aunque la norma también permite que las universidades puedan desarrollar carreras técnico-profesionales. **TRANSMISIÓN DE VALORES:** Se asegura con la formación docente, a través de actividades de extensión. **LA DIFERENCIA DEL MODELO,** lo hacen los **docentes**, la universidad les da capacitación a través de la Dirección de Docencia. Existe un **Consejo Empresarial** instalado para conocer las demandas laborales. Realiza un seguimiento de egresados a través de: Aplicación de encuestas, Procesos de práctica profesional. Desarrollo de oferta académica para ofrecer de por vida (cursos cortos).

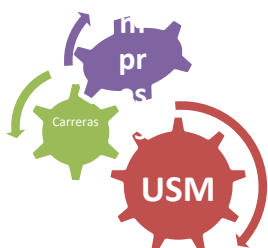


Censos de empleabilidad.



INACAP: Campus Sur - Santiago

VINCULACIÓN, COMITÉ DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO EXTERNO



**8.El financiamiento.** Los estudiantes pagan cuotas o mensualidades – conocidos como aranceles-, tanto en universidades públicas, como en las privadas, el costo varía de acuerdo al nivel y prestigio de cada universidad. **I.**

**PUBLICACIONES EN LA WEB DE LAS UNIVERSIDADES VISITADAS.**

<https://www.inacap.cl/tportalvp/portal/noticias/noticias-portal/delegacion-del-consejo-nacional-de-educacion-de-honduras-visita-inacap> Home > Noticias > Delegación del Consejo Nacional de Educación de Honduras visita INACAP. Noticias: Delegación del Consejo Nacional de Educación de Honduras visita INACAP

INACAP, abril de 2014. **INACAP** recibió la visita de una delegación del Consejo Nacional de Educación de Honduras, la a Chile con el fin de reunirse con distintas Instituciones de Educación Superior y así conocer de primera mano las principales experiencias de formación tecnológica en el país. Durante el desarrollado en la Casa Central, el Rector de **INACAP**, Gonzalo Otte, ahondó en los tres pilares del Modelo INACAP: **Empleabilidad**, **Aprender Haciendo** y **Titulación Gradual**, explicando el proceso de desarrollo que ha llevado a INACAP a Sistema Integrado de Educación Superior y ser una importante Institución de formación técnica y profesional a nivel nacional.



que viajó  
encuentro  
Vargas  
ofrecer un

Refiriéndose sobre el estrecho vínculo de INACAP con el sector productivo, el Rector destacó que “curricularmente tenemos un enfoque orientado a competencias y nos interesa que al momento de egresar, la persona tenga las competencias necesarias para tener un buen desempeño en el mundo laboral. Nosotros vamos a los sectores productivos, hablamos con empleadores, con profesionales o técnicos que desarrollan distintas labores y ellos nos ayudan a identificar las competencias que se necesitan y con esa información armamos los perfiles de egreso.



Esto lo complementamos con una formación en competencias genéricas, donde cuatro de ellas constituyen el Sello que INACAP quiere inculcar en todos sus alumnos”.

Tras la reunión, donde participaron el Secretario del Consejo Nacional de Educación Honduras, junto a vicerrectores y directivos de distintas universidades de ese país; el Director de Relaciones Internacionales de INACAP, José Joaquín Valenzuela



Portales; y la Directora de Vinculación con el Medio (VcM), Claudia Papic Illanes, quien destacó que “para nosotros es muy valioso compartir nuestra experiencia con otras instituciones, tanto chilenas como extranjeras, y creemos que para esta delegación fue de gran provecho conocer cómo hemos avanzado en el desarrollo de la Institución. Esperamos con este tipo de instancias ser un aporte al desarrollo de experiencias valiosas en Educación Superior”.



Al finalizar la visita a la Casa Central, la delegación se trasladó a la [Sede Santiago Sur](#), donde realizaron un recorrido por las instalaciones y se reunieron con la Vicerrectora de Sede, Mónica Ferreyra Espada; la Directora Académica, Elena Rui-wamba González; y los Directores de Carrera: Indira Sepúlveda Vásquez, Luis Antilén Aranda, Eduardo Muñoz Azócar y Ricardo Vicencio Montecinos.

<http://usach.cl/news/academicos-hondureños-interesados-conocer-gestión-la-facultad-tecnologica>

[Inicio](#) » [Noticias](#) » Académicos hondureños interesados en conocer gestión de la Facultad Tecnológica. **Académicos hondureños interesados en conocer gestión de la Facultad**

### **Tecnológica**

Abr 7 2014



*En la búsqueda de fortalecer la educación técnica en Honduras, la comitiva se reunió el viernes (05) con el rector Juan Manuel Zolezzi y otras autoridades del Plantel, con el fin de conocer el modelo educativo de nuestra Casa de Estudios y, al mismo tiempo, profundizar en el camino desarrollado por la Facultad Tecnológica y su vinculación con el medio productivo.*

Representantes de ocho de las veinte universidades que existen en Honduras, se reunieron este viernes (05) con autoridades de nuestra Casa de Estudios, para conocer su modelo educativo. El rector Juan Manuel Zolezzi los recibió en la Sala de Consejo junto al decano de la Facultad Tecnológica, Gumercindo Vilca; el vicerrector de Vinculación con el Medio, Sergio González; y la directora de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias, Carol Johnson; entre otros directivos. El rector Zolezzi les dio la bienvenida y entregó el contexto histórico que hereda nuestra Institución de la Escuela de Artes y Oficios y, luego, de la Universidad Técnica del Estado. Enfocados en la evolución de la educación tecnológica en nuestro país, los académicos representaban a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; U. Católica de Honduras; U. Tecnológica de Honduras; U. Cristiana Evangélica Nuevo Milenio; U. Defensa de Honduras; U. Técnica Centroamericana; U. Metropolitana de Honduras; y la U. Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Acompañados de un representante de la Embajada de Honduras y del director de educación superior de ese país, Ramón Salgado, los académicos se mostraron muy interesados en la implementación del modelo educativo de nuestra Corporación, que fue presentado por la directora de la Unidad de Innovación Educativa, Patricia Pallavicini; y por el desarrollo de las carreras de la Facultad Tecnológica, a través de su decano Gumercindo Vilca, quien se refirió a la formación de tecnólogos. **Experiencia en gestión.** El rector Zolezzi indicó que para la Universidad de Santiago “es enriquecedor que vengan personas por referencias de otros, como en este caso, desde la Unesco a conocer la gestión académica y la innovación curricular”.

El director de educación superior de Honduras, Ramón Salgado, sostuvo tras la reunión, que duró cerca de dos horas, que la comitiva además buscaba conocer además formas de vinculación con universidades como la nuestra. “Nos recomendaron venir a la Universidad de Santiago, para conocer el desarrollo de formación técnica. Nos interesó mucho la formación de tecnólogos y como está articulada con los estudios posteriores como licenciatura, magíster y doctorado, y esa

es un área que no tenemos aún desarrollada en nuestro país”, indicó Ramón Salgado, agregando que “la delegación está muy gratamente impresionada por toda la información que nos han dado sobre temas curriculares”. La idea fue también explorar lazos de vinculación entre las instituciones de ambos países y para ello, darán cuenta de la visita a su Consejo de Educación Superior cuando regresen. El decano Vilca invitó a los académicos a conocer las instalaciones de la Facultad Tecnológica y sostuvo que quedó muy conforme con el resultado de la reunión, “porque tenemos una gran experiencia en formación técnica profesional y nuestra Facultad lleva el liderazgo en la carrera de tecnólogo”. Por su parte, una de las visitantes, la rectora de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, María Antonia Fernández de Suazo quedó muy contenta con el encuentro, porque se trata de una institución joven, con diez años de historia, y “estamos innovando y tenemos varias carreras técnicas. Y nos parece que con todo lo que hemos visto, ya tenemos nuestro concepto para comenzar y ver qué vamos a hacer” sostuvo con miras a la acreditación en su país.

Autor: Sandra Gómez, Tags: [relaciones internacionales](#). **Rector Universidad. Delegación de Honduras busca replicar modelo educativo de Duoc UC. Autoridades de diferentes instituciones de educación superior hondureñas visitaron Duoc UC con el fin de conocer su modelo y poder aplicarlo a la realidad de su país.** Una delegación educacional compuesta por 16 autoridades de las instituciones más importantes de Honduras visitaron nuestro país con el objetivo de conocer en profundidad la manera en que se imparte la educación técnico profesional en las instituciones más prestigiosas de Chile. Para esto, el grupo se reunió con Mauricio Valdés, Vicerrector Académico (I), quien les dio conocer la propuesta de Duoc UC. “*Nuestro modelo educativo es en base a competencias laborales que responden a las necesidades de la industria, incorpora competencias de empleabilidad, garantiza el nivel de calidad en todas las sedes, con una política de admisión abierta*”, indicó el Vicerrector. **Mejorar la educación superior hondureña.** Con la información recopilada en esta visita, las autoridades pretenden mejorar el estado de la educación superior hondureña, al replicar los modelos exitosos. “*La cobertura de educación superior en Honduras es muy baja, de 15.4% y hay poca oferta de acuerdo a las necesidades del mercado. Por eso nos parece novedoso el enfoque de Duoc UC y es una experiencia que queremos analizar y ver la posibilidad de desarrollarla en nuestro país*”, dijo Ramón Salgado, Director de Educación Superior, de la Universidad Autónoma de Honduras. “*En realidad nos falta mucho, por lo que esta gira nos va a ayudar muchísimo para hacer nuestras reformas. Ustedes están muy adelantados en comparación a lo que nosotros tenemos y por eso estamos aquí, viendo lo que podemos implementar en Honduras para mejorar la Educación Superior*”, dijo María Antonia de Suazo, Rectora Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio. Además de querer replicar el modelo Duoc UC, varias instituciones quedaron interesadas en mantener el vínculo con nuestra institución a través de posibles convenios de intercambio de estudiantes y docentes. <http://www.duoc.cl/noticia/delegacion-de-honduras-busca-replicar-modelo-educativo-de-duoc-uc#.U2u2T86eb1V> **Delegación hondureña destaca el modelo de educación técnica de la Sede Viña del Mar de la USM.** 16 · Abril · 2014. **Una delegación conformada por representantes de diversas universidades de Honduras, visitó la Sede Viña del Mar de la Universidad Santa María, con el fin de conocer el modelo de educación técnica del Plantel.**



Llegaron con el fin de conocer los diversos modelos de educación técnica que existen en el país, siendo la Sede Viña del Mar de la USM uno de los mayores referentes que tenía la delegación compuesta por más de 20 representantes de universidades de Honduras, quienes hace unos días visitaron la Casa de Estudios. En una reunión sostenida con las máximas autoridades del Plantel universitario, encabezada por su director Guido Almagià, la delegación tuvo la oportunidad de conocer cómo se desarrolla la educación técnica en la Sede Viña del Mar, puesto que en el país extranjero no cuentan con este tipo de enseñanza dentro de

las Universidades. Gustavo Cáceres, consultor de Unesco y académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, fue quien gestó esta importante visita, dado que por muchos años ha tenido un acercamiento con la sede viñamarina, tras haber ocupado por 12 años el cargo de director de formación técnica superior en el Ministerio de Educación a través del programa MECESUP. “Las carreras de la USM, en especial de la Sede Viña del Mar son carreras que tienen todos estos atributos que nosotros siempre tratamos de incorporar que son la calidad, la pertinencia y la articulación con el resto del sistema educativo”, manifestó Gustavo Cáceres. Luego de recorrer las instalaciones de la Sede, especialmente los talleres del Departamento de Diseño y Manufactura, Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, manifestó que “el modelo de educación técnica que tiene la Sede Viña del Mar es un modelo innovador, con un eje fundamental en la vinculación con el sector productivo, que no solo participa como empleador sino que en el propio diseño de la oferta educativa, lo que es un elemento poco visto en las instituciones académicas de América Latina. También posee un proceso de actualización curricular muy dinámico, lo cual permite que su oferta sea de alta pertinencia para el desarrollo, en este caso, de la región de Valparaíso”



Por su parte Guido Almagià, Director de la Sede Viña del Mar, se mostró agradecido por la visita de los extranjeros, rescatando que, “para nosotros es muy importante, ya que es un honor que autoridades universitarias extranjeras, hayan elegido visitar la Sede Viña del Mar para conocer nuestro modelo de educación técnica. El objetivo del viaje de esta delegación hondureña era justamente conocer diversos modelos de enseñanza para poder replicarlos en su país y el que visitaran la Sede nos demuestra que vamos por un muy buen camino en esta área. Tuvieron la posibilidad de recorrer nuestras instalaciones y ver in situ la calidad en educación, tanto teórica como práctica que reciben nuestros estudiantes”. Consultado si el modelo de educación que tiene la Sede Viña del Mar de la USM sería un modelo aplicable en la enseñanza de Honduras, Javier Mejias, Vicerrector General de la Universidad Tecnológica de Honduras, manifestó que “vinimos desde Honduras con el propósito de encontrar un modelo para replicar y uno de los referentes que nos dieron fue la USM, ya que de acuerdo a lo que se ve en el ambiente educativo, esta Universidad está varios pasos adelante que otras instituciones en el área técnica, primero por equipamiento y segundo por la tradición que le da una habilidad aprendida con el paso del tiempo”, finalizó la autoridad extranjera. <http://www.comunicaciones.usm.cl/2014/05/16/delegacion-hondurena-destaca-el-modelo-de-educacion-tecnica-de-la-sede-vina-del-mar-de-la-usm/comment-page-1/#comment-70081> Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” 09 de mayo de 2014. **MSC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA. Director Ejecutivo. Dirección de Educación Superior.”**

Después de conocer y discutir sobre este tema, el Pleno del Consejo dio por recibido este informe.

**b. Informe sobre el avance del proceso de autoevaluación de carreras en los Centros de Educación Superior de Honduras.**

El señor Secretario procedió seguidamente a presentar el siguiente informe:

**Plan de Acción para Autoevaluación en la Carrera**  
**IV Taller: Capacitación y Validación de Modelo e Instrumentos de Evaluación del SHACES.**

FAS E	Actividades	Etapa	Tareas	Cronograma					Responsabl e	Recursos	
				M	A	M	J	J			
Sen Si bi li za ción	Información y sensibilización Charla introductoria a la comunidad universitaria Talleres de sensibilización	Organización del proceso de autoevaluación a lo interno de las instituciones	*Instalación de la Comisión Institucional según acta de nombramiento. *Apertura de la Unidad de Evaluación. *Nombramiento e instalación de la Comisión de autoevaluación de la Carrera. * Revisión y asignación de responsabilidades.. *Reunión con principales autoridades académicas y administrativas para socializar la decisión de autoevaluar la carrera de	X						Autoridades universitarias. Enlace SHACES. Comisión de Autoevaluación de la Carrera (CAE)	Recursos Humanos. Seis miembros de la Comisión de Autoevaluación.  Recursos físicos equipo y oficina instalados.
P L a n i f i c a c i ó n	Planificación y Organización:	Preparación para el desarrollo	<b>Formulación del Proyecto de Autoevaluación Socialización y aprobación del proyecto Aprobación por las autoridades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión con los docentes, estudiantes y personal administrativo y de servicio para socializar el Plan de levantamiento de datos.</li> <li>- Convocatoria a Claustro de Profesores de la Carrera para: <ul style="list-style-type: none"> <li>o dar a conocer el proyecto de Autoevaluación formulado y distribución de tareas .</li> <li>o Conformación de equipos de trabajo por dimensiones: Administración gestión académica, Docencia, Investigación, Vinculación./asignación de Funciones</li> </ul> </li> <li>- Revisión de instrumentos y preparación de su aplicación</li> <li>- Revisión de técnicas cualitativas y cuantitativas según instrumento.(1)</li> <li>- Registro /ayuda memoria de reuniones.</li> </ul>	X						Comisión de autoevaluación CAE de Carrera. (docentes, estudiantes , personal administrativo)  Equipos de docentes nombrados en Claustro.	Listado de docentes permanentes y o por hora.  Proyecto reproducido. Listado de funciones.  Formato de instrumentos proporcionado por el SHACES  Revisión bibliográfica.
E J E C I ó n	Reuniones sistemáticas de los equipos de trabajo institucionales  Recolección y generación de información.	Aplicación de Técnicas e instrumentos	*Revisión documental. *Reproducción de instrumentos *Concertación de fechas con informantes. *Definición de espacios físicos a utilizar. *Reunión para selección de la muestra. *Coordinar las llegadas con los actores principales *Distribución entre los equipos, para la aplicación de instrumentos *Aplicación de cuestionario a estudiantes, personal docentes y administrativo. *Aplicación de entrevistas a las autoridades académicas, administradores de recursos. *Aplicación de técnica de grupos focales.		X	X				Equipos de docentes nombrados en Claustro.  Enlace con SHACES.  Ampliación de personal integrando equipoS.	Espacios universitarios.  Instrumentos impresos.  Grabadoras .  Cámaras fotográficas.
	Procesamiento de la información Revisión y análisis de resultados por componentes: Juicios evaluativos, triangulación de información.	Procesamiento de datos	*Asignar personal para digitación, elaboración de tablas, resúmenes y cálculo de estadísticos de interés./ o involucramiento de docentes expertos. Análisis de datos y resultados *Informes de talleres, de grupo focal y entrevistas: *Síntesis de la información basada en los indicadores y categorías de análisis.							Comisión de autoevaluación	Computadoras, programas estadísticos.  Personal especializado.
		Análisis y valoración de la información	Asignación y reasignación de funciones de los equipos: comisión de autoevaluación. *Revisión de formato proporcionado por SHACES *Integración del análisis cualitativo y cuantitativo por: dimensión, componente, sub componente, indicadores. * Triangulación de información tanto metodológica como de contenido./Comparación de datos ,contraste * Hacer tabla de valoración de fortalezas y debilidades. *Reuniones del equipo								Gastos de papelería, impresión , carpetas. CD.

<p>Elaboración de informe de auto-evaluación</p>	<p>Elaboración del borrador de informe.  Socialización de resultados  Elaboración y aprobación del Informe final.</p>	<p>Borrador de Informe.  Consenso del borrador de informe.  Informe Final</p>	<p>* Asignación y reasignación de funciones. Equipo de tres integrando información para la primera versión del informe *Integrar una primera versión del informe tomando en cuenta todas sus componentes *Discusión del informe con distintas audiencias integradas por autoridades universitarias y miembros de la carrera.  *Revisar el informe e incorporar nuevos hallazgos resultado de la discusión con las diferentes audiencias.</p>				<p>X</p>	<p>Comisión de autoevaluación  Equipos de docentes nombrados en Claustro.  Enlace con SHACES.  Ampliación de personal integrado</p>	
<p>Plan de Mejora</p>	<p>Identificar áreas prioritarias de mejora Medidas de autorregulación: corto, mediano y largo plazo</p>	<p>Acciones de mejoramiento.  Articulación del Plan de mejoras Con la planificación institucional</p>	<p>*Identificación de prioridades a partir de las debilidades, fortalezas detectadas. *Elaboración de un plan de mejora de la carrera. *Propuesta Plan de Mejora *Articulación acciones de mejoramiento del plan de mejoras con la planificación institucional *Socialización y Aprobación del Plan de Mejora *Plan de Monitoreo, seguimiento y evaluación a la implementación del plan de mejora.  *Llevar a aprobación de las autoridades máximas el plan de mejora de la carrera a fin de garantizar el respaldo institucional para el desarrollo del Plan.  *Reuniones de equipo mínimo 3 y una con el Claustro de profesores y Autoridades para socialización y establecimiento de compromisos para la ejecución del Plan de Mejora</p>				<p>X</p>	<p>Comisión de autoevaluación  CAE de Carrera. (docentes, estudiantes, personal administrativo)</p>	
<p>Elaboración Informe de la Comisión Técnica Ad-Hoc del SHACES</p>									

Validación y aplicación de instrumentos

26 de Marzo del 2014/.

Plan de Acción para Autoevaluación en la Carrera

IV Taller: Capacitación y Validación de Modelo e Instrumentos de Evaluación del SHACES. Validación y aplicación de instrumentos RESB/RD/IG



Después de conocer el informe anterior, el Pleno del Consejo lo dio por recibido.

**c. Informe sobre el avance en la regulación de la educación a distancia en los Centros de Educación Superior de Honduras.**

En este apartado el señor Secretario presentó el siguiente informe:

**“SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA HONDURAS**

CENTROS	CRITERIOS	CUMPLIMIENTO
UCENM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Educación a Distancia.</li> <li>• Administración curricular</li> <li>• Acuerdos creación y funcionamiento por el CES de los programa, carreras y centros.</li> <li>• Oferta académica por carrera y centro.</li> <li>• Ubicación geográfica de los Centros de Educación a Distancia.</li> <li>• Infraestructura utilizada por centro.</li> <li>• Laboratorios, Generales y específicos por carrera y centro.</li> <li>• Plataforma Tecnológica.</li> <li>• Centro de Documentación; inventario y acceso a bibliotecas virtuales</li> <li>• Inventario de Docentes por carrera y centro.</li> <li>• Periodos académicos; programación académica por asignatura, horas presenciales, horas de trabajo Independiente, etc.</li> <li>• Evidencias de desarrollo de procesos de investigación y vinculación por asignatura y carreras.</li> <li>• Además que se nos presente una propuesta de cronograma para que se nos acompañe a una de visita de observación a cada centro.</li> <li>• Plan de Desarrollo.</li> </ul>	
UCRISH	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sistema de Educación a Distancia</b></li> <li>• <b>Administración curricular</b></li> <li>• Acuerdos creación y funcionamiento por el CES de los programa, carreras y centros.</li> <li>• Oferta académica por carrera y centro.</li> <li>• Ubicación geográfica de los Centros de Educación a Distancia.</li> <li>• Infraestructura utilizada por centro.</li> <li>• Laboratorios, Generales y específicos por carrera y centro.</li> <li>• Plataforma Tecnológica.</li> <li>• Centro de Documentación; inventario y acceso a bibliotecas virtuales</li> <li>• Inventario de Docentes por carrera y centro.</li> <li>• Periodos académicos; programación académica por asignatura, horas presenciales, horas de trabajo Independiente, etc.</li> <li>• Evidencias de desarrollo de procesos de investigación y vinculación por asignatura y carreras.</li> <li>• Además que se nos presente una propuesta de cronograma para que se nos acompañe a una de visita de observación a cada centro.</li> <li>• Plan de Desarrollo.</li> </ul>	

UNITEC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Educación a Distancia</li> <li>• Administración curricular</li> <li>• Acuerdos creación y funcionamiento por el CES de los programa, carreras y centros.</li> <li>• Oferta académica por carrera y centro.</li> <li>• Ubicación geográfica de los Centros de Educación a Distancia.</li> <li>• Infraestructura utilizada por centro.</li> <li>• Laboratorios, Generales y específicos por carrera y centro.</li> <li>• Plataforma Tecnológica.</li> <li>• Centro de Documentación; inventario y acceso a bibliotecas virtuales</li> <li>• Inventario de Docentes por carrera y centro.</li> <li>• Periodos académicos; programación académica por asignatura, horas presenciales, horas de trabajo Independiente, etc.</li> <li>• Evidencias de desarrollo de procesos de investigación y vinculación por asignatura y carreras.</li> <li>• Además que se nos presente una propuesta de cronograma para que se nos acompañe a una de visita de observación a cada centro. Plan de Desarrollo.</li> </ul>	
UMH	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Educación a Distancia.</li> <li>• Administración curricular</li> <li>• Acuerdos creación y funcionamiento por el CES de los programa, carreras y centros.</li> <li>• Oferta académica por carrera y centro.</li> <li>• Ubicación geográfica de los Centros de Educación a Distancia.</li> <li>• <u>Infraestructura utilizada por centro.</u></li> <li>• <u>Laboratorios, Generales y específicos por carrera y centro.</u></li> <li>• Plataforma Tecnológica.</li> <li>• Centro de Documentación; inventario y acceso a bibliotecas virtuales</li> <li>• Inventario de Docentes por carrera y centro.</li> <li>• Periodos académicos; programación académica por asignatura, horas presenciales, horas de trabajo Independiente.</li> <li>• Evidencias de desarrollo de procesos de investigación y vinculación por asignatura y carreras.</li> <li>• Además que se nos presente una propuesta de cronograma para que se nos acompañe a una de visita de observación a cada centro.</li> <li>• Plan de Desarrollo.</li> </ul>	
UPNFM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Educación a Distancia.</li> <li>• Administración curricular</li> <li>• Acuerdos creación y funcionamiento por el CES de los programa, carreras y centros.</li> <li>• Oferta académica por carrera y centro.</li> <li>• Ubicación geográfica de los Centros de Educación a Distancia.</li> <li>• Infraestructura utilizada por centro.</li> <li>• Laboratorios, Generales y específicos por carrera y centro.</li> <li>• Plataforma Tecnológica.</li> <li>• Centro de Documentación; inventario y acceso a bibliotecas virtuales</li> <li>• Inventario de Docentes por carrera y centro.</li> <li>• Periodos académicos; programación académica por asignatura, horas presenciales, horas de trabajo</li> </ul>	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Independiente, etc.</li> <li>• Evidencias de desarrollo de procesos de investigación y vinculación por asignatura y carreras.</li> <li>• Además que se nos presente una propuesta de cronograma para que se nos acompañe a una de visita de observación a cada centro.</li> <li>• Plan de Desarrollo.</li> </ul>	
UNAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Educación a Distancia</li> <li>• Administración curricular</li> <li>• Acuerdos creación y funcionamiento por el CES de los programa, carreras y centros.</li> <li>• Oferta académica por carrera y centro.</li> <li>• Ubicación geográfica de los Centros de Educación a Distancia.</li> <li>• Infraestructura utilizada por centro.</li> <li>• Laboratorios, Generales y específicos por carrera y centro.</li> <li>• Plataforma Tecnológica.</li> <li>• Centro de Documentación; inventario y acceso a bibliotecas virtuales</li> <li>• Inventario de Docentes por carrera y centro.</li> <li>• Periodos académicos; programación académica por asignatura, horas presenciales, horas de trabajo Independiente, etc.</li> <li>• Evidencias de desarrollo de procesos de investigación y vinculación por asignatura y carreras.</li> <li>• Además que se nos presente una propuesta de cronograma para que se nos acompañe a una de visita de observación a cada centro.</li> <li>• Plan de Desarrollo.</li> </ul>	
UTH	Sistema de Educación a Distancia	

**MSc RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA**, Director de Educación Superior. **Dr. RAFAEL NÚÑEZ LAGOS**, Coordinador División Tecnología Educativa DITE.”

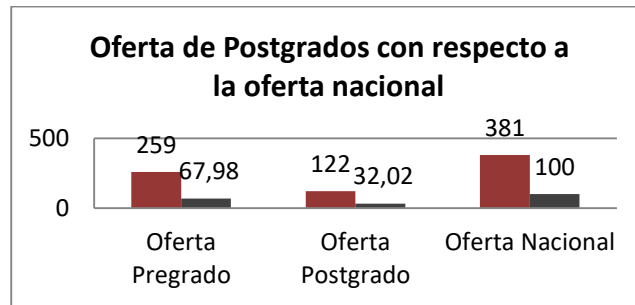
Después de conocer el informe anterior, el Pleno del Consejo lo dio por recibido.

**OCTAVO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA QUE EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALICE EL NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA REALIZAR UN PLAN DE REFORMA Y MEJORAMIENTO DE POSTGRADOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

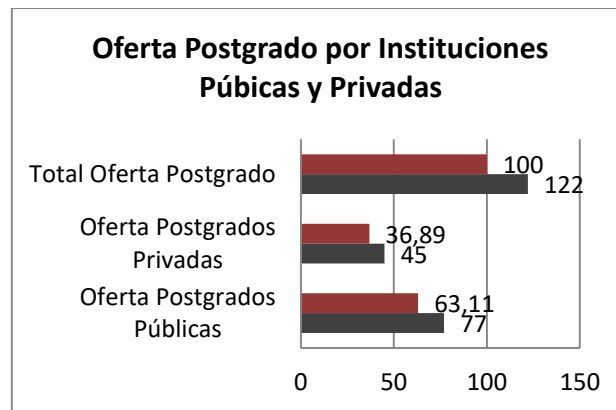
La señora Presidenta del Consejo cedió la palabra al señor Secretario para que presentara la solicitud siguiente:

El señor Secretario del Consejo y Director de la Dirección de Educación Superior Máster Ramón Ulises Salgado Peña, procedió a informar sobre la oferta de postgrado que tenemos en nuestro país a continuación la presentación:

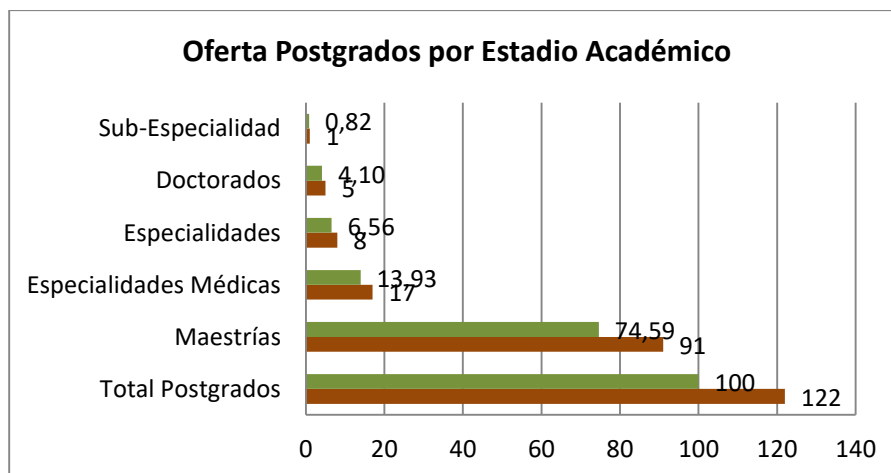
## ESTADÍSTICAS SOBRE LA OFERTA ACADÉMICA DE LOS POSTGRADOS EN HONDURAS



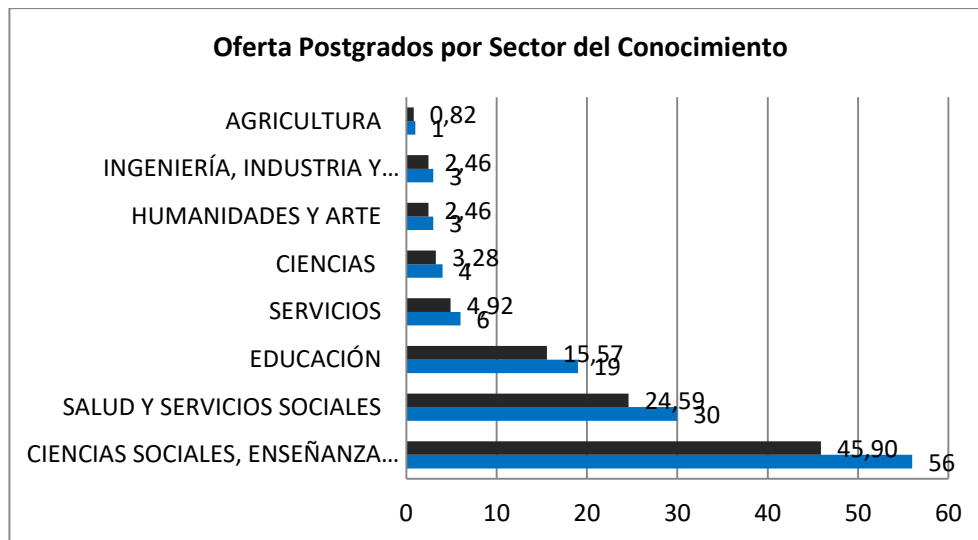
La oferta de postgrados cubre el 32.02 % de la oferta nacional, equivalente a 122 ofertas. El total de la oferta académica en Honduras es de 381.



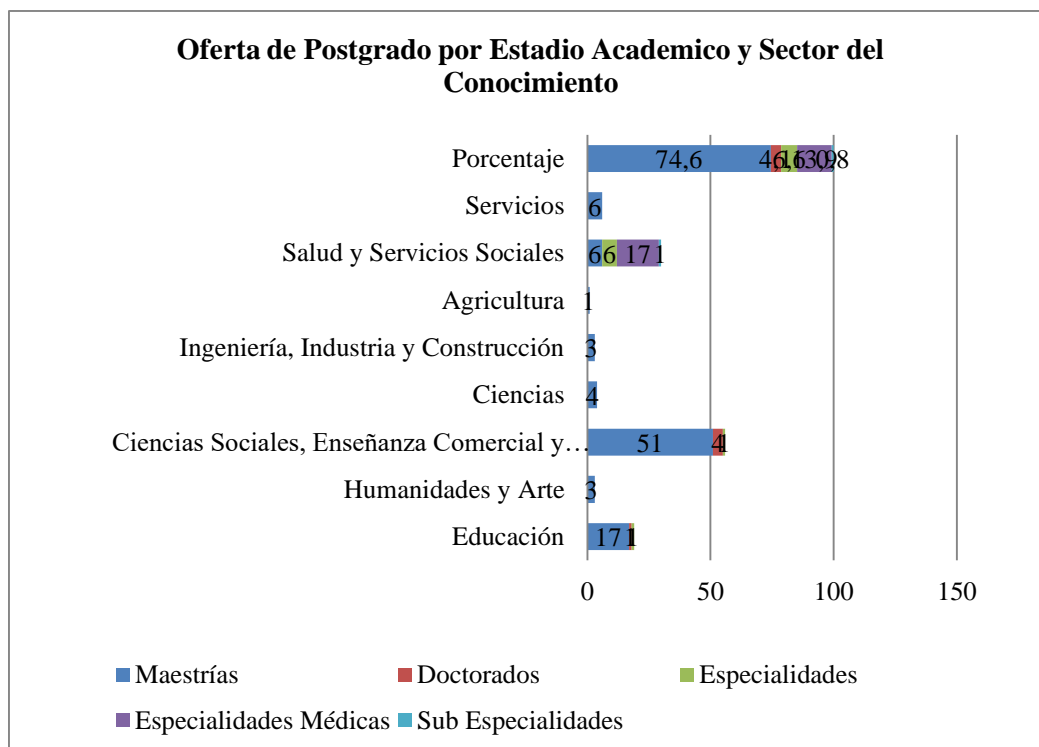
La oferta académica de las universidades públicas corresponde al 63.11%, con 77 ofertas a nivel nacional. Las universidades privadas cubren el 36.89% con 45 ofertas de 122 ofertas a nivel nacional.



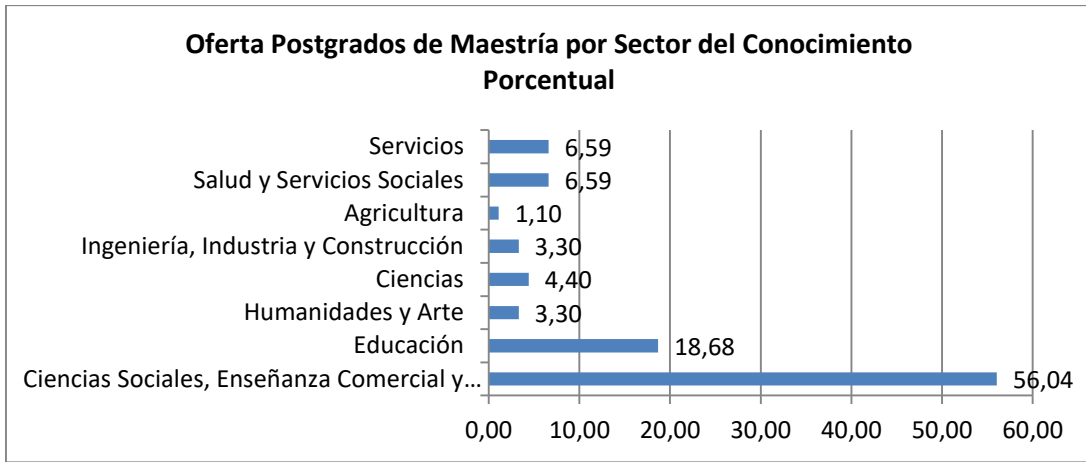
El estadio académico con mayor ofertas a nivel de postgrados son las Maestrías con un 74.59%, cubriendo 91 de las 122 ofertas a nivel nacional. Las especialidades Médicas corresponden al 13.93%, con 17 ofertas; Las Especialidades cubren el 6.56% con 8 ofertas; Los Doctorados con el corresponden 4.10% con 5 ofertas y las Sub Especialidades con la minoría de la oferta nacional de postgrados con un 0.82% que corresponden a una oferta.



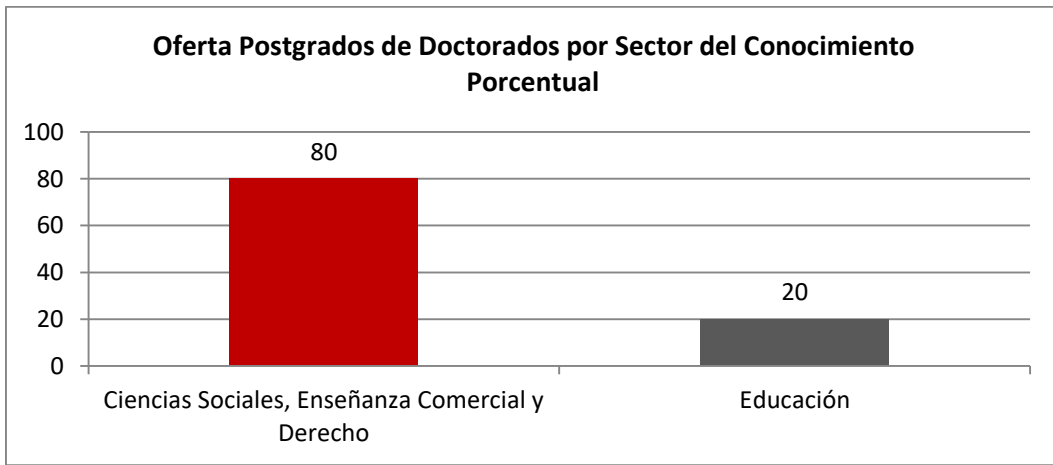
Actualmente el Sector del Conocimiento con mayor ofertas de postgrados es el Sector de Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial y Derecho, cubriendo el 45.90% de la oferta nacional, con 56 ofertas de 122. El siguiente sector con más demanda de oferta de postgrados es el Sector de Salud y Servicios Sociales, cubriendo el 24.59% con 30 ofertas; El sector de Educación cubre una demanda del 15.57% con 19 ofertas; los Sectores con menor demanda que cubren menos del 5% de la oferta nacional son el Sector de Servicios, Ciencias, Humanidades y Artes, Ingeniería Industria y Construcción y Agricultura con un 4.92%, 6 ofertas; 3.28%, 4 ofertas; 2.46%, 3 ofertas; 2.46%, 3 ofertas y 0.82%, con una oferta respectivamente.



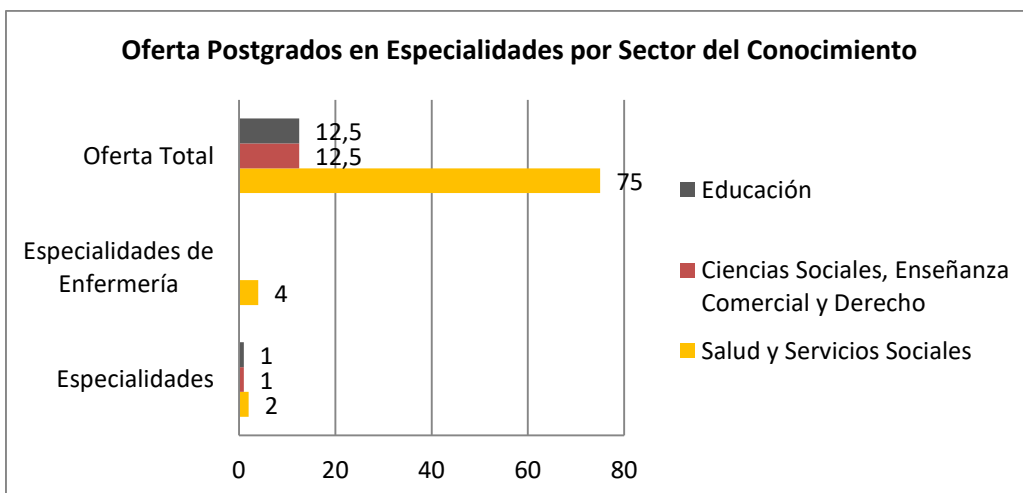
El Estadio Académico con mayor oferta académica corresponde a la Maestrías con un 74.6% del total de la oferta distribuidos en todos los sectores del conocimiento. Actualmente se ofertan 6 maestrías para el sector de Servicios, 6 para el sector de Salud y Servicios Sociales, 1 para el sector de Agricultura, 3 en el sector de Ingeniería, Industria y Construcción, 4 en el sector de Ciencias, 3 en el sector de Humanidades y Arte; los sectores con más demanda de oferta en el Estadio Académico de Maestría son el sector de Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial y Derecho con 51 maestrías y el sector de Educación con 17 Maestrías.



Las Maestrías en el sector de Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial y Derecho, cubren el 56.05% de la oferta total de postgrados; las Maestrías en el sector de Educación cubren el 18.68% de la oferta; las Maestrías de los sectores de Salud y Servicios Sociales y Servicios cubren el 6.59% cada una; las maestrías con menos demanda de oferta se encuentran en los sectores de Ciencias, Ingeniería, Industria y Construcción, Humanidades y Arte y Agricultura, con el 4.40%, 3.30%, 3.30% y 1.10% respectivamente.

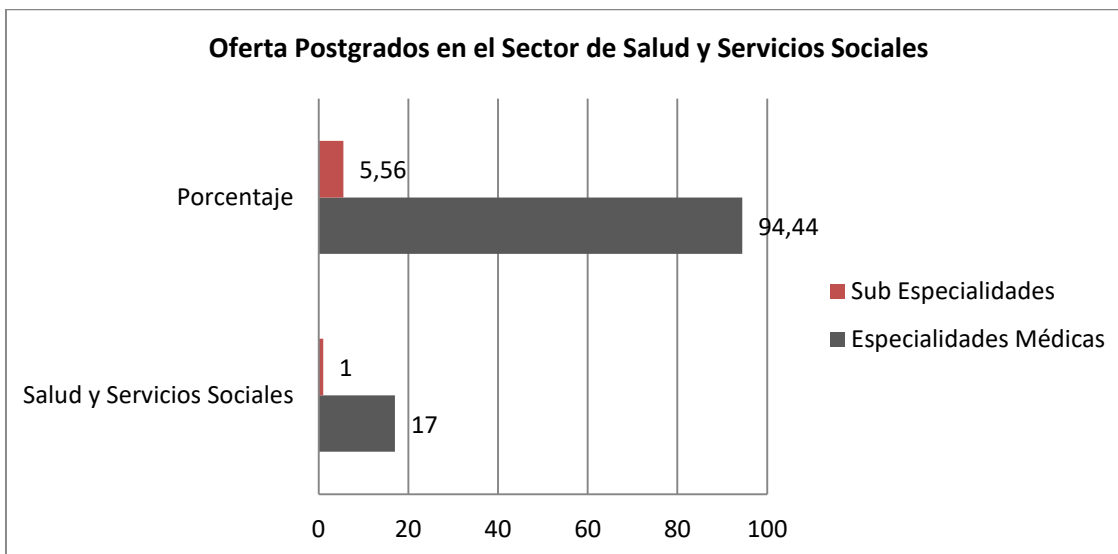


Las ofertas de postgrados para el Estadio Académico de Doctorado se encuentran en dos Sectores del Conocimiento, Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial y Derecho que cubre el 80% de la oferta y el Sector de Educación que cubre el 20% de las ofertas para Doctorados.

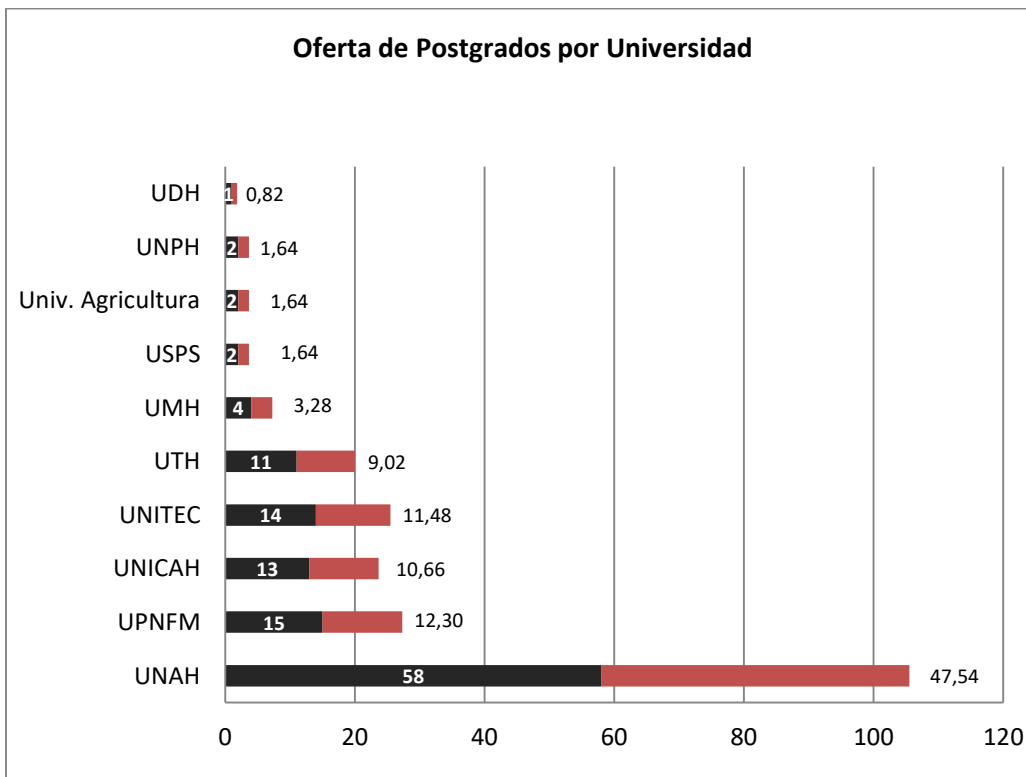


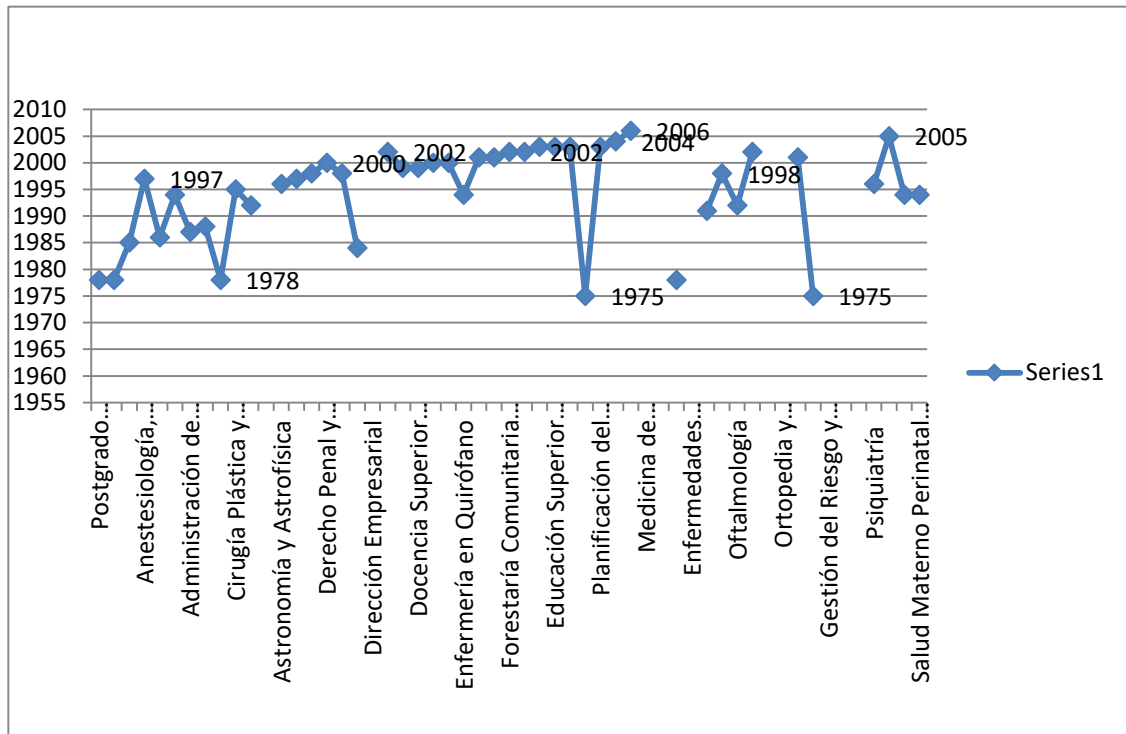
Actualmente la oferta de postgrados para el Estadio Académico de Especialidades es de 8; 6 Especialidades se ofertan en el Sector de Salud y Servicios Sociales, las cuales 4 de esas ofertas son Especialidades en Enfermería, cubriendo ambas en este Sector el 75% de la oferta en las Especialidades. En el Sector de las Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial y Derecho se cuenta con una oferta que

equivale al 12.5% de la oferta; y en el Sector de Educación se cuenta con una oferta, cubriendo el 12.5% de la oferta total de Especialidades.



Las Especialidades Médicas y Sub Especialidades se encuentran en el Sector del Conocimiento de Salud y Servicios Sociales, donde actualmente se ofertan 17 Especialidades Médicas cubriendo el 94.44% de la oferta para este Sector; la Sub Especialidad cuenta con una oferta para este Sector el cual corresponde a un 5.56% de la oferta.





#### AÑOS DE CREACIÓN DE POSTGRADO POR CENTRO (UNAH)

Conocido y aprobado el informe anterior el señor Director de Educación Superior, manifestó que el sistema de los postgrados debe mejorar, y en virtud de esta situación solicitó la autorización al Consejo Educación Superior para formar una comisión que trabaje en la definición de las reformas a los postgrados.

El Pleno del Consejo de Educación Superior, autorizó al señor Director de la Dirección de Educación Superior, para que formara la Comisión y empezara a trabajar en este proyecto del Plan de reforma y mejoramiento de Postgrado, por lo cual el Pleno del Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2864-280-2014.-** El Consejo de Educación Superior.- **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha el Consejo de Educación conoció y dio por aprobada la solicitud de autorización del Consejo de Educación Superior para que el Director de Educación Superior realice el nombramiento de Comisión para realizar un plan de reforma y mejoramiento de postgrados de los Centros de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior autorizó al Director de Educación Superior para forme una Comisión que trabaje en el proyecto del Plan de reforma y mejoramiento de postgrado, misma que presentará los resultados de dicho proyecto en el mes de agosto del año 2014. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 12 literal ch) y 17 literales a), b), k) de la Ley de Educación Superior, No. 14 literal ch) del Reglamento General de la Ley, Artículo 47 de las Normas Académicas de Educación Superior y demás leyes aplicables, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el informe sobre la oferta de postgrado que tenemos en nuestro país. **SEGUNDO:** El Consejo de Educación Superior autorizó al señor Director de la Dirección de Educación Superior, para que formara la Comisión y empezara a trabajar en este proyecto del Plan de reforma y mejoramiento de los Postgrados de los Centros de Educación Superior. **TERCERO:** La comisión deberá presentar los resultados de este proceso en el mes de agosto del año 2014. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**NOVENO:PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO No. 615-264-2013 Y DE LA OR-DES NO. 653-05-2014 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE SEGUNDA REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. EMISIÓN DE ACUERDO.**

El señor Secretario dio lectura a la siguiente documentación:

**DICTAMEN No. 615-264-2013.-** El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2676-270-2013 de fecha 20 de marzo de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 271 de fecha 13 de mayo de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de segundas reformas al plan de estudios de la carrera de Administración de Empresas Turísticas, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión: “En respuesta a la función asignada a esta Comisión a fin de dictaminar sobre las respuestas a observaciones sobre Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, la comisión presenta el siguiente: 1. En general se incorporaron las observaciones hechas a la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas en el grado de Licenciatura de la UJCV. 2. Es de suma importancia incorporar la asignatura de Antropología, dicha sugerencia se ha hecho reiterativamente, en la cual recibimos la misma justificación, un tanto fuera de lo científico que implica su propio campo de estudio, de cómo se percibe el hombre y en todo el contexto cultural y todo el ámbito turístico. 3. En el documento adjunto es imposible determinar la actualización de la bibliografía donde podemos determinar solo se enlisto y no incluye fechas de publicación de la información solicitada. 4. Se solicita incorporar en el perfil de ingreso un examen aptitudinal para medir las competencias requeridas de ingreso a la carrera. 5. Se recomienda revisar el número de unidades valorativas, asignaturas que forman el plan de Estudios, ya que aparecen datos diferentes en las descripciones generales del plan de estudios, distribución de asignaturas por periodo y el flujograma. Dictamen Final. La comisión recomendada aprobar la reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas, previo incorporación de las observaciones antes planteadas. Firma Lic. Cristina Zambrano Universidad Metropolitana de Honduras, Firma, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, firma, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.”

**RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.** Después de haber discutido la solicitud de segundas reformas al plan de estudios de la carrera de Administración de Empresas Turísticas, en el Grado de Licenciatura, su Diagnóstico y Plan de Estudios respectivo, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar las segundas reformas al plan de estudios de la carrera de Administración de Empresas Turísticas, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior. Tegucigalpa M.D.C. 05 de septiembre de 2013. **POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO. LIC. MARTHA MELIDA MORALES, PRESIDENTA POR LEY.”**

**“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. ACTA CES No. 280 VIERNES 09 DE MAYO DE 2014 DES-UNAH**

**OR- DES- 653-05-2014. 1. INTRODUCCIÓN:** La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada con base en el Artículo 24, inciso a), c) y d) de la Ley de Educación Superior, Artículo 43, incisos c) y d) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y los Artículos 55 y 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior, en atención a las responsabilidades que le competen en cuanto a la aprobación de la reforma al plan de estudios de la carrera de Administración de Empresas Turísticas en el grado de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle. 2. **ANTECEDENTES: 1.1.** La solicitud fue presentada Al CES el 25 de Marzo del 2013, siguiendo un proceso de ajuste a diferentes elementos que conforman el diseño curricular del plan de estudios, desde la perspectiva del Consejo Técnico Consultivo, las unidades académicas de Ciencias Económicas y la Dirección de Educación Superior. 1.2. El 10 de julio 2013 se solicitó dictamen Técnico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNAH. 1.3. EL 15 de agosto se envió a la UJCV observaciones y recomendaciones emitidas por la Dirección de Educación Superior, Unidad Académica y Consejo Técnico Consultivo. 1.4. El 12 de noviembre se recibe documentos con ajustes correspondientes presentados por la UJCV ante la Dirección de Educación Superior. 1.5. En febrero del año 2014, la Dirección de Educación Superior verifica el cumplimiento de las observaciones presentadas en el último documento.

**1. DATOS GENERALES.**

PLAN 2005	PLAN 2014
<b>NOMBRE:</b> Administración de Empresas Turísticas	<b>NOMBRE:</b> Administración de Empresas Turísticas
<b>CÓDIGO:</b> ATUR	<b>CÓDIGO:</b> ATUR
<b>DURACIÓN DE LA CARRERA:</b> 12 Períodos Académicos	<b>DURACIÓN DE LA CARRERA:</b> 12 Períodos Académicos
<b>DURACIÓN DEL PERÍODO:</b> 15 Semanas	<b>DURACIÓN DEL PERÍODO:</b> 15 Semanas
<b>NÚMERO DE PERÍODOS AL AÑO:</b> 3	<b>NÚMERO DE PERÍODOS AL AÑO:</b> 3
<b>MODALIDAD:</b> Presencial	<b>MODALIDAD:</b> Presencial
<b>UNIDADES VALORATIVAS:</b> 197	<b>UNIDADES VALORATIVAS:</b> 193
<b>Campus a Desarrollarse:</b>	<b>Tegucigalpa y Comayagua.</b>
<b>NÚMERO DE ASIGNATURAS:</b> 54	<b>NÚMERO DE ASIGNATURAS:</b> 61
<b>Grado ACADÉMICO:</b> Licenciatura	<b>Grado ACADÉMICO:</b> Licenciatura
<b>ACREDITACIÓN:</b> Licenciado en Administración de Empresas Turísticas	<b>ACREDITACIÓN:</b> Licenciado en Administración de Empresas Turísticas
<b>UNIDAD ACADÉMICA ENCARGADA:</b> Vice Rectoría Académica.	<b>UNIDAD ACADÉMICA ENCARGADA:</b> Vice Rectoría Académica.
<b>AÑO DE CREACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> Fecha de inicio de la carrera: 1985. Registrado # RP-35-06-93 en la DES de fecha 5-2-1993 <u>Primeras Reformas del Plan de Estudios:</u> con registro # RP-124-07-97 en la DES de fecha 7 de Julio de 1997 <u>Segundas Reformas del Plan de Estudios:</u> Acuerdo CES: 1333-177-05 del 23 de diciembre 2005	TERCERA REFORMA 2014

1.2. Explicación detallada de la reforma en el Plan de Estudios. La readecuación curricular del plan de estudios consiste en actualización de los contenidos de algunas asignaturas, incorporación de nuevas asignaturas considerando la evolución de la especialidad del turismo como factor relevante en el desarrollo económico del país, se eliminan algunas asignaturas y se fusionan contenidos en otras. Estos cambios en el Plan de Estudios obedecen a: \*Necesidad de actualizar los contenidos para ponerlos a tono con la nueva Filosofía Institucional, el Modelo Pedagógico, el avance tecnológico y las demandas de la globalización. \*Definición de contenidos y requisitos para algunas asignaturas, para darle integridad y continuidad a los aprendizajes.\*Cumplimiento de las recomendaciones de alcances curriculares identificadas en el mercado laboral, egresados de la carrera y alumnos activos en cuanto a la calidad y



pertinencia de la formación del recurso humano.\*La incorporación de otras áreas de conocimiento básicas y necesarias para brindarle al alumno el conocimiento integral que necesita para desarrollar su capacidad profesional. **Las Asignaturas Generales** siguen siendo las mismas, a excepción de la asignatura INF-1015 “Introducción a las Computadoras” que ha cambiado de código y nombre a IIT-1015 “Alfabetización Digital”. Se incorporan las asignaturas respondiendo al Perfil del Profesional que se quiere formar y al nivel académico que se aspira.

**El nuevo Plan de Estudios se enmarca en cuatro áreas de conocimiento:**

AREAS DE CONOCIMIENTO	TOTAL DE ASIGNATURAS	U.V. POR AREA
Área Humanística, Bloque de Asignaturas Generales	14	47
Área Cuantitativa Informática	5	15
Área específica de Turismo	29	94
Administración y Gerencia	13	39
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>195</b>

**ASIGNATURAS QUE SE MANTIENEN EN EL PLAN Y A LAS CUALES SE LES HA ACTUALIZADO EL CONTENIDO**

No.	CODIGO	NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS
1	FIL1015	Filosofía
2	SOC1014	Sociología
3	ESP1014	Español
4	ESP1024	Técnicas de comunicación
5	EDF1054	Deporte
6	SIC1034	Psicología
7	ATUR1031	Introducción al turismo
8	BIO1054	Ecología
9	ADM2010	Contabilidad I
10	ADM2011	Administración I
11	MAT2095	Probabilidad y estadística
12	HIS2024	Historia de Honduras
13	MAT2014	Estadística Aplicada
14	ATUR2032	Cultura de Calidad de Servicio
15	ATUR2025	Legislación turística
16	FRA3025	Francés I
17	ADM2033	Investigación de mercados
18	ATUR3020	Hotelería
19	FRA3035	Francés II
20	ATUR3021	Alimentos y bebidas
21	ATUR3033	Empresas de recreación y ecoturismo
22	FRA4015	Francés III
23	ATUR3023	Planificación turística
24	ATUR3014	Mercadeo y promoción turística
25	ATUR4021	Práctica hotelera

**Se mantienen 25 asignaturas correspondientes comparando los planes 2005 y 2014 que significa un 13.5%.**

**ASIGNATURAS QUE SE HA CAMBIADO EL NOMBRE Y ACTUALIZADO CONTENIDOS**

No.	CÓDIGO	NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS
1	MAT1014	Algebra
2	IDI1015	Idioma I
3	IIT1015	Alfabetización digital
4	IDI1026	Idioma II
5	IDI1037	Idioma III
6	ATUR2025	Contabilidad de Costos en turismo
7	ADM2032	Administración de RRHH I
8	ADM2022	Dirección de mercadotecnia
9	ATUR2027	Geografía turística de Honduras

<b>10</b>	ATUR4011	Administración hotelera
<b>11</b>	ATURPRO - 5000 ATURPRA- 5000	Proyecto de grado Práctica Empresarial

**Se realizó cambio de nombre y modificación de contenidos a 11 asignaturas correspondientes, comparando los planes 2005 y 2014 que significa un 29.16 %.**

#### **ASIGNATURAS QUE SE FUSIONAN**

<b>No.</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS</b>
<b>1</b>	ADM3115 ADM3146	Mercadeo I Mercadeo II
<b>2</b>	ADM2095 ADM3106	Administración de personal I Administración de personal II

**Se fusionaron dos asignaturas que corresponde a 1.08%**

#### **ASIGNATURAS QUE SE INCORPORAN AL PLAN**

<b>No.</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS</b>
<b>1</b>	SIC2075	Psicología del consumidor
<b>2</b>	ATUR2010	Sociología del turismo y del ocio
<b>3</b>	ADM2012	Métodos de investigación
<b>4</b>	INF1025	Software aplicado
<b>5</b>	ATUR2032	Ética mundial del turismo
<b>6</b>	ATUR2035	Patrimonio turístico
<b>7</b>	ATUR3011	Administración de empresas turísticas
<b>8</b>	ATUR3012	Administración de intermediarios turísticos
<b>9</b>	ATUR3013	Turismo sostenible
<b>10</b>	ATUR3015	Turismo alternativo
<b>11</b>	ATUR3031	Servicios de hotelería
<b>12</b>	ATUR3032	Arte culinario hondureño
<b>13</b>	ADM4254	Negocios internacionales
<b>14</b>	ATUR4012	Administración de restaurantes
<b>15</b>	ATUR4013	Guías para turismo
<b>16</b>	ADM3032	Planeación estratégica
<b>17</b>	ATUR4022	Administración de eventos
<b>18</b>	ATUR4023	Práctica guías para turismo
<b>19</b>	ATUR4014	Administración agencias de viajes
<b>20</b>	FRA4025	Francés IV
<b>21</b>	ATUR4031	Práctica en restaurantes
<b>22</b>	ADM4012	Gerencia de proyectos
<b>23</b>	ADM4013	Gestión de la innovación
<b>24</b>	ATUR4024	Práctica agencia de viajes
<b>25</b>	ADM4022	Desarrollo empresarial

**Área específica de Turismo**, se incluyeron nuevas asignaturas se modificaron contenidos entre las asignaturas nuevas para este componente (ver cuadro anterior) se incluyeron 25 nuevas asignaturas que corresponden a un 41% del plan nuevo lo que indica que el fortalecimiento en esta área específica es de 22% más que el plan anterior.

#### **ASIGNATURAS QUE SE ELIMINAN DEL PLAN 2005**

<b>No.</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS</b>
	MAT1055	Calculo diferencial
<b>1</b>	MAT1056	Calculo integral
<b>2</b>	ADM2056	Contabilidad II
<b>3</b>	ADM2037	Administración II
<b>4</b>	ANT2014	Antropología

5	HIS2054	Historia del arte
6	ECO2284	Economía
7	ADM3127	Contabilidad gerencial
8	ADM3106	Administración de personal II
9	MAT2075	Matemáticas financieras
10	ADM3137	Administración financiera
11	ADM3175	Administración de proyectos I
12	ADM4207	Administración de proyectos II
13	ADM4264	Administración de calidad total
14	ADM4225	Estrategia gerencial I
15	ADM4247	Estrategia gerencial II

**Se eliminan 16 asignaturas correspondientes al plan 2005 que representan 8.64%, con la sumatoria de las diferentes áreas considerando readecuación de contenidos, nuevas asignaturas y fusión de asignaturas suma un total del 43% de la reforma del plan de estudio**

1. **JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA. Justificación epistemológica:** Cumple con la descripción y la fundamentación científica de la disciplina. Especifica los aspectos principales apoyada en las ciencias básicas y su objeto de estudio se ha desarrollado a partir del análisis de la profesión, sus fuentes originarias, la evolución reciente en el medio internacional, situación actual del mercado y la inserción de los profesionales del ramo en este contexto, así como el modelo de profesional pertinente para lograr un desempeño de calidad con la capacidad cultural y tecnológica disponible en el marco nacional. **Necesidades prácticas y prioritarias de la reforma:** Con la formación de Profesionales en Administración de Empresas Turísticas, la UJCV pretende contribuir al crecimiento económico al que aspira la ciudadanía hondureña, considerando su perfil profesional: 1. Actuará eficientemente en las diferentes áreas de la actividad turística, con amplia formación cultural y sentido de pertenencia. 2. Propiciará la implementación de la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible. 3. Promoverá el conocimiento y la innovación en el uso sostenible de las potencialidades turísticas del país en apoyo a las metas de la Visión de País- Plan de Nación. 4. Realizará estudios técnicos para diseño y ejecución de Proyectos Turísticos. 5. Planificará eventos turísticos en función de las necesidades de la sociedad hondureña. 6. Dirigirá empresas y generará resultados asegurando la satisfacción del cliente. 7. Será capaz de dirigir y controlar los procesos y los departamentos más importantes de los negocios turísticos. 8. Será un profesional comprometido con el desarrollo del sector turístico, a través del mejoramiento de los procesos administrativos y de la investigación. 9. Promoverá la generación de proyectos que fortalezcan la identidad cultural, la convivencia humana y la preservación del medio ambiente. **Relación entre la realidad, demanda social y el perfil del profesional que se desea formar.** Se pretende que el centro formará un Administrador de Empresas Turísticas capacitado profesionalmente para detectar necesidades y oportunidades del contexto social en el campo del turismo y dar soluciones creativas y efectivas, sustentadas en el análisis crítico y la conceptualización de los problemas, con capacidades de gestión empresarial y de innovación, así como en el uso apropiado de los medios tecnológicos. El Administrador de Empresas Turísticas que forme la UJCV reconocerá la responsabilidad ética de su profesión en función de los valores de la vida social y reconocerá su responsabilidad en la conservación, valoración y promoción del patrimonio cultural de Honduras.

El perfil profesional propuesto para el Administrador de Empresas Turísticas, está vinculado a la realidad que nos plantea el PLAN DE INTERVENCIONES 2011- 2014 PARA EL SECTOR TURISMO EN HONDURAS, que está basado en la ENTS y el Plan de Nación/Visión de País.

Se pretende que este profesional coadyuve a: a. Fomentar la creación, diversificación y difusión de productos turísticos b. Armonizar el desarrollo turístico con la conservación de los recursos naturales y patrimoniales c. Desarrollar las iniciativas de fortalecimiento de la identidad nacional considerando la difusión de los valores y patrimonio cultural nacional,

necesarios para el desarrollo exitoso de la actividad turística y, d. Coordinar las instituciones nacionales responsables de las acciones para el desarrollo de la estrategia para la mejora de la Imagen País. 3. **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIO.** Después de un análisis y verificación de cumplimiento de las observaciones en el último documento presentado en el mes de noviembre del año 2013, esta Dirección de Educación Superior, da por satisfecho el cumplimiento e inserción de observaciones en la última versión del documento, mismas que emitieron la Dirección de Educación Superior, Unidad Académica, y Consejo Técnico Consultivo (ver documento expediente.)3. **RECURSOS PARA DESARROLLAR LA CARRERA.**

**Docentes:**

No.	NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	POSTGRADO
1	Dulce María Godoy	Lic. Turismo y Hostelería Diplomado Formación Pedagógica	Maestría en Marketing
2	Dea Rebeca Cáceres	Lic. Admón. de Empresas	Master en Gerencia de Mercadotecnia
3	Ileana Bonilla	Lic. Informática	MBA
4	Vanessa Eunice Posse	Lic. Admón. de Empresas	Master en Finanzas
5	Antonio Fiallos	Lic. Economía	Master en Administración
6	José K. García F.	Ing. Industrial	
7	Ángel Godoy	Lic. Admón. de Empresas	Master en Finanzas
8	Gustavo A. Rodríguez	Lic. Admón. de Empresas	Doctor con Orientación en Administración
9	Marco Vinicio Calix	Lic. Admón. de Empresas	
10	Claudia Odeth Martínez	Lic. Administración de Empresas Turísticas. Técnico Universitario en Alimentos y Bebidas	
11	Manuel Vargas	Lic. Economía	MBA
12	Jennifer Pamela Velásquez	Lic. Admón.	Master en Mercadeo
13	Irma Waleska Mass Maldonado	Lic. Administración de Empresas Turísticas. Técnico Universitario en Bebidas. Diplomado Formación Pedagógica	
14.	Claudia A. Nazerr	Lic. Administración de Empresas Turísticas. Técnico Universitario en Alimentos y Bebidas	Diplomado Formación Pedagógica
15.	Nelda Jacqueline García Reyes	Lic. Turismo y Hostelería .	Maestría En Desarrollo Local Y Turismo

**Los 15 docentes propuestos específicamente para la formación específica de la carrera 9 tienen el grado académico de Maestría que significan el 60% y solamente un docente con formación en el grado de Doctorado que representa el 8.33%, el 100% de los docentes reúnen los requisitos académicos, legales y administrativos para ejercer la función docente en la UJCV.**

**Recursos Materiales.** La UJCV cuenta con aulas especialmente diseñadas, auditorium, centro de desarrollo de competencias lingüísticas, biblioteca, laboratorio de cómputo, facilidades audiovisuales en cada aula y pizarras electrónicas, servicio de Internet, correo electrónico, plataforma de servicios en línea y sistemas electrónicos de información para las aplicaciones administrativas y registros académicos. **Equipos.** La Universidad cuenta con equipos de cómputo, software para diferentes aplicaciones totalmente actualizados y con las licencias respectivas, ayudas audiovisuales como: proyector de multimedia, VHS, T.V., DVD, proyector de opacos y transparencias, reproductor de diapositivas, reproductoras de cassettes y CD, equipo de laboratorio y material adicional para facilitar el proceso de

enseñanza aprendizaje. Las aulas están dotadas con proyectores audiovisuales y pizarras electrónicas capaces de reproducir y guardar los diferentes formatos de archivos de Microsoft, interconexión con Internet; así como, las anotaciones o esquemas hechos sobre el pizarrón por los mismos Docente.

**7. CONCLUSIONES.**

**7.1** Los diferentes apartados de los documentos presentados; Plan de Estudios, Diagnósticos y Perfiles Académicos Docentes, están descritos de conformidad a la Guía para la elaboración de Planes de Estudios del Nivel de Educación Superior.

**7.2** La reforma del plan de estudio, contempla un nuevo marco teórico, definición de un nuevo perfil profesional, se agregaron nuevas asignatura, se agregaron requisitos de graduación, contempla readecuación de contenidos que representa un 43% de la reforma, además el plan de estudio está estructurado por áreas como ser: humanística, matemático, Cuantitativa-Informática administrativa Legal, Económica y de Mercado, Financiera-Contable y Administración y Gerencia.

**7.3** Actualmente la Administración de Empresas Turísticas es una disciplina que se apoya en la tecnología, lo que favorece la agilización de los procesos para mejorar la calidad de atención al cliente.

**7.4** La reforma del plan de estudios de la carrera de Administración de Empresas Turísticas, readecue y plantea procesos, modelos, metodologías, técnicas, conocimientos y competencias que van mucho más allá de la tradicional carrera de Turismo.

**7.5** Considerando la evolución de la ciencia de la computación y su aplicación en diferentes áreas del conocimiento, en la reforma curricular del plan de estudio de la carrera de Administración de Empresas Turísticas se ha readecuado el marco teórico, los objetivos del plan, el perfil de ingreso, el perfil del graduado, se sustituyeron asignaturas, se ha modificado el contenido de las asignaturas que se mantienen, readecuado los objetivos por asignatura, las estrategias metodológicas y las estrategias de evaluación. La nueva propuesta del plan de estudios está estructurado en 2 áreas de conocimiento siendo estas: Asignaturas de Formación General y el área de Formación Específica.

**7.6** La Universidad José Cecilio del Valle, cumple con los criterios y estándares inherentes al diseño curricular, los que fueron verificados mediante un proceso de monitoreo y seguimiento de diferentes instancias como el Consejo Técnico Consultivo, Dirección de Educación a través de visitas y análisis de documentación presentadas por la UJCV. Habiendo incorporado satisfactoriamente en los documentos, las observaciones que se hicieron.

**7.8.** La UJCV cumple con los requisitos respectos a infraestructura física, Talento Humano propuesto, laboratorios, bibliotecas y financiamiento disponible para la implementación del Plan de Estudios.

**8. RECOMENDACIONES:** En consecuencia a lo anterior, la Dirección de Educación Superior recomienda al Consejo de Educación Superior:

**8.1.** Aprobar la reforma al Plan de Estudios de la carrera **Administración de Empresas Turísticas en el Grado Académico de Licenciatura**, para desarrollarse en modalidad presencial, Campus de Tegucigalpa y Comayagua.

**8.2.** Que la Dirección de Educación Superior de seguimiento al desarrollo de La reforma de la carrera de Administración de Empresas Turísticas. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 09 de mayo del 2014. **MSc. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR. RN/AVA.”**

Después de conocer y discutir sobre la documentación anterior, el Pleno del Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2865-280-2014.-** Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 2676-270-2013 de fecha 20 de marzo de 2013, este Consejo conoció la solicitud de la Universidad José Cecilio del Valle, UJV; para autorizar la segunda reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas, en el grado de Licenciatura. **CONSIDERANDO:** Que La reforma del Plan de estudios, contempla un nuevo marco teórico, definición de un nuevo perfil profesional, se agregaron nuevas asignatura, se agregaron requisitos de graduación, contempla readecuación de contenidos que representa un 43% de la reforma, además el Plan de estudios está estructurado por áreas como ser: humanística, matemático, Cuantitativa-Informática administrativa Legal, Económica y de Mercado, Financiera-Contable y Administración y Gerencia. **CONSIDERANDO:** Que actualmente la Administración de

Empresas Turísticas es una disciplina que se apoya en la tecnología, lo que favorece la agilización de los procesos para mejorar la calidad de atención al cliente.

**CONSIDERANDO:** Que la segunda reforma al Plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas Turísticas, readecua y plantea procesos, modelos, metodologías, técnicas, conocimientos y competencias que van mucho más allá de la tradicional carrera de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que la evolución de la Ciencia de la Computación y su aplicación en diferentes áreas del conocimiento, en la reforma curricular del Plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas Turísticas se ha readecuado el marco teórico, los objetivos del plan, el perfil de ingreso, el perfil del graduado, se sustituyeron asignaturas, se ha modificado el contenido de las asignaturas que se mantienen, readecuado los objetivos por asignatura, las estrategias metodológicas y las estrategias de evaluación. La nueva propuesta del Plan de Estudios está estructurado en 2 áreas de conocimiento siendo estas: Asignaturas de Formación General y el área de Formación Específica.

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad José Cecilio del Valle, cumple con los criterios y estándares inherentes al diseño curricular, los que fueron verificados mediante un proceso de monitoreo y seguimiento de diferentes instancias como el Consejo Técnico Consultivo, Dirección de Educación a través de visitas y análisis de documentación presentadas por la UJCV. Habiendo incorporado satisfactoriamente en los documentos, las observaciones que se hicieron.

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; cumple con los requisitos respecto a infraestructura física, Talento Humano propuesto, laboratorios, bibliotecas y financiamiento disponible para la implementación del Plan de Estudios.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior recomienda al Consejo de Educación Superior aprobar la reforma al Plan de Estudios de la carrera **Administración de Empresas Turísticas en el Grado Académico de Licenciatura**, para desarrollarse en modalidad presencial, Campus de Tegucigalpa y Comayagua.

**CONSIDERANDO:** Que al respecto la Dirección de Educación Superior deberá dar seguimiento al desarrollo de esta segunda reforma de la carrera de Administración de Empresas Turísticas, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.

**CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar las reformas solicitadas a los planes de estudio de las carreras y programas de los Centros de El Nivel.

**CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación Superior para su estudio y aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior;

**POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 12 y 17 literal ch), de la Ley de Educación Superior, No. 14 del Reglamento General de la Ley, y 47 y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido,

**ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Dictamen 615-264-2013 y la Opinión Razonada OR-DES 653-05-2014 Sobre la solicitud de la segunda reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle.

**SEGUNDO:** Aprobar la segunda Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas Turísticas, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; para desarrollarse en modalidad presencial, Campus de Tegucigalpa y Comayagua, la misma contendrá las características siguientes:

- 1) **NOMBRE: Administración de Empresas Turísticas,**
- 2) **CÓDIGO: ATUR,**
- 3) **DURACIÓN DE LA CARRERA: 12 periodos académicos,**
- 4) **DURACIÓN DEL PERÍODO: 15 semanas,**
- 5) **NÚMERO DE PERÍODOS AL AÑO: 3,**
- 6) **MODALIDAD: Presencial,**
- 7) **UNIDADES VALORATIVAS: 193,**
- 8) **CAMPUS A DESARROLLARSE: Tegucigalpa y Comayagua,**
- 9) **NÚMERO DE ASIGNATURAS: 61,**
- 10) **GRADO ACADÉMICO: Licenciatura,**
- 11) **ACREDITACION: Licenciado en Administración de Empresas Turísticas,**
- 11) **UNIDAD ACADÉMICA ENCARGADA: Vicerrectoría Académica.**

**TERCERO:** El Consejo de Educación Superior instruye a la Dirección de Educación Superior para que dé seguimiento al desarrollo de la reforma de la carrera de Administración de Empresas Turísticas, en el Grado Académico de Licenciatura.

**CUARTO:** Instruir a las

autoridades correspondientes de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; para que presenten a la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios con la incorporación de las recomendaciones dadas, para que se realice el registro respectivo del mismo. **SEXTO:** Transcribir el presente Acuerdo de ejecución inmediata a la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

**DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NO. 616-264-2013 Y DE LA OR-DES NO. 654-05-2014 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRÁFICO EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. EMISIÓN DE ACUERDO.**

El señor Secretario dio lectura a la siguiente documentación:

**“DICTAMEN No. 616-264-2013.-** El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2679-270-2013 de fecha 20 de marzo de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 271 de fecha 13 de mayo de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de segundas reformas a la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, incluyendo su conversión al grado de Licenciatura como carrera de diseño Gráfico y Comunicación Corporativa, de la Universidad José Cecilio del Valle UJCV; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión: **“DICTAMEN PLAN DE ESTUDIOS DE DISEÑO GRAFICO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD JOSE CECILIO DEL VALLE, COMISIÓN DE DICTAMEN,** 1. Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC, 2. Universidad Politécnica de Honduras, UPH, 3. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, Miembros del Consejo Técnico Consultivo: Por este medio hacemos de su conocimiento que se realizó la revisión del Plan de Estudio de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa y su conversión del grado Técnico a la Licenciatura. La revisión fue realizada por el Lic. Mario Ramírez de la Universidad Politécnica de Honduras y por el Arquitecto Luis Laínez y la Licenciada Karen Urrea del Centro de Diseño Arquitectura y Construcción CEDAC, determinando lo siguiente: 1. El plan de estudio presenta observaciones de forma descritas en el cuadro anexo a este dictamen. 2. Hace descripción detallada de las instalaciones físicas para la implementación del plan de estudio. 3. Cuenta con los recursos bibliográficos para la implementación de la carrera. 4. La planta docente no incluye los datos de registro de reconocimiento o incorporación de títulos de docentes a la Dirección de Educación de Superior, Como conclusión se recomienda lo siguiente: 1. Incorporen los cambios de forma sugeridos en el cuadro adjunto. 2. Incluir registros y datos faltantes en la planta docente. Después de la revisión, el Dictamen de la Comisión al Plan de Estudios de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa es FAVORABLE, solicitamos se incorporen cambios sugeridos y anexos al presente dictamen, previo a presentarlo formalmente a la Dirección de Educación Superior. Tegucigalpa, M.D.C. 30 de agosto del 2013, Dr. Carleton Corrales UPH, MSc. Hermes Alduvin UPNFM, Lic. Karen Urrea, CEDAC. OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIO DE DISEÑO GRAFICO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA., Integrada por: Lic. Mario J. Ramírez, Universidad Politécnica de Honduras, Lic. Karen Urrea, Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción CEDAC,

DATOS GENERALES	1. La duración de la Carrera tiene la misma duración en periodos que la del técnico, 12 periodo académico. 2. No incluyen la UVS del Técnico ni el número de asignaturas.
VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	Se debería sustentar con datos de referencias en cuanto a que la demanda de Diseñadores Gráficos y de Comunicación Corporativa es mayor que nunca y en cuanto al interés que

	por elevar y ampliar su formación de Educación Superior a nivel de Licenciatura, han manifestado egresados.
<b>LIMITANTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO</b>	Hay una contradicción de criterios en cuanto a las limitantes para la implementación. Por un lado se enumeran una serie de limitantes pero se concluye que “no hay limitantes para su puesta en ejecución, ya que se cuenta con los recursos humanos, económicos, académicos y tecnológicos para la implementación del Plan reformado que propone la Universidad José Cecilio del Valle.
<b>FENOMENOS O SUCESOS NACIONALES E INTERNACIONALES (QUE OBLIGAN LOS CAMBIOS)</b>	Los primeros cinco párrafos de esta apartado podrían eliminarse sin que el documento pierda consistencia de argumento. A partir del párrafo 6 (respecto a la Educación Superior, el informe de la UNESCO (Marín, 1999), destaca las demandas de la misma en el Siglo XXI,) hay suficiente argumento que pertinente y relevante con el espíritu de la solicitud.
<b>EXPLICACION DETALLADA DE LOS CAMBIOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS EN LO QUE RESPECTA A FUSIÓN, SUPRESIÓN, NUEVAS, CAMBIO DE NOMBRE Y CONTENIDOS EN LAS ASIGNATURAS.</b>	Especificar: 1.- Asignaturas que se incorporan 2.- Contenidos que se actualizan. 3. Asignaturas que se suprimen y porqué.
<b>NECESIDADES PRÁCTICAS Y PRIORITARIAS DE LA REFORMA</b>	Comentarios de forma: a. Más que necesidades lucen como el perfil del egresado en cuanto conocimientos habilidades y destrezas. b. Modificar el literal g cuya redacción es confusa o está incompleta: (Diseñara mediante de forma expresiva haciendo uso de los recursos funcionales tecnológicos de producción, en distintos formatos y soportes.)
<b>JUSTIFICACIÓN POLITICA DE LA REFORMA</b>	a. La siguiente no parece ser una tarea impostergable, sino, un problema. “Se considera un grave problema estructural que no existan dispositivos estratégicos y normativos para garantizar que las políticas públicas puedan asegurar, bajo un ritmo cada vez más progresivo, el suministro y la adquisición de competencias para garantizar el ejercicio de una ciudadanía de valores y mayores contenidos respecto de prácticas y actitudes de emancipación e integración social del hondureño promedio.” <b>Sugerencia:</b> Eliminar este párrafo del documento. (No tiene caso) b. El penúltimo párrafo de este apartado luce ser como el concluyente. “Por todo lo anteriormente expuesto, la Universidad José Cecilio de Valle comparte el compromiso de que la formación que estamos ofreciendo las universidades hondureñas, debe responder a las nuevas demandas que genere la evolución de la economía nacional y el desarrollo humano” <b>Sugerencia:</b> Colocarlo al final y el que está de último colocarlo como penúltimo.
<b>JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REFORMA SEGÚN CAMBIOS DE ASIGNATURAS</b>	Lo que planteado son objetivos. Recomendación: Eliminar la palabra Justificación del subtítulo. Modificar redacción del último enunciado.
<b>MARCO TEORICO</b>	Comentarios de forma: a. El párrafo 3 resulta innecesario: “Por otro lado, la inclusión de competencias transversales en el currículo produce mejorías en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, lo que provoca la necesidad de revisar los Planes



	<p>de Estudio a fin de formar a un profesional capaz de desempeñarse con éxito en ese contexto global y con valores sólidos.”</p> <p><b>Sugerencia:</b> Eliminarlo</p>
<p><b>RESULTADO DEL DIAGNOSTICO, INVESTIGACIÓN O ESTUDIO REALIZADO PARA EL PROCESO DE LA REFORMA</b></p>	<p>Se sugiere hacer un apartado independiente para el inciso 3.1. Documento aparte para el Diagnóstico.</p>
<p><b>FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA</b></p>	<p>Comentarios de forma:</p> <p>a. Los siguientes párrafos lucen más como antecedentes o historia institucional más que filosofía institucional. Se puede prescindir de ellos sin que el documento pierda sustento en este apartado.</p> <p>“La Universidad nació con una orientación hacia las carreras de la Ingeniería y de Arquitectura, acorde con la fortaleza profesional de su fundadora y a la vez Presidenta de la Asociación Hondureña para el Fomento de la Educación Superior, la Ingeniera Irma Acosta de Fortín.</p> <p>Con el correr de los años, se funde diversificando la oferta académica a carreras siempre orientadas a las iniciales y, es así como se incorporan en la oferta educativa las carreras de Ingeniería de la Construcción e Ingeniería de Sistemas.</p> <p>La etapa de crecimiento de la oferta se vio complementada con las carreras de Administración de Empresas derivándose ésta a Administración de Empresas Industriales y Administración de Empresas Turísticas.</p> <p>La innovación en la atención de lo que pareció ser requerimientos coyunturales del mercado ante vacíos de oferta, hizo surgir en la Universidad el ofrecimiento de las carreras de Diseño Gráfico y de Diseño de Interiores, esta última sin lugar a dudas ligada al núcleo tradicional de la UJCV.</p> <p>Para responder a las demandas detectadas en las comunidades, se crearon las carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería Forestal, y posteriormente las de Derecho y Turismo.</p> <p>Los grados de Licenciatura dieron paso a los Grandes Asociados o de Técnicos Universitarios al derivarse contenidos curriculares de los servidos a nivel de licenciatura en diversas carreras universitarias.</p> <p><b>Sugerencias:</b> Eliminarlos</p> <p>b. Se habla de la fundamentación filosófica de la carrera de Ingeniería en Infotecnología y debe ser de la carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa</p> <p>“La fundamentación filosófica del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Infotecnología de la Universidad José Cecilio del Valle orienta hacia un servicio docente modelo en su conducta pedagógica.”</p> <p><b>Sugerencia.</b> Sustituir el nombre de Ingeniería en “Infotecnología” por la de “Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa”</p> <p>Este párrafo podría incorporarse como introductorio a la fundamentación filosófica:</p> <p>A su vez, estas dimensiones están interrelacionadas.: la epistemología analiza la obtención de teorías como estudio, la axiología analiza cómo se obtuvieron y la ontología se encarga de establecer las prioridades y las características, todos ellos alineados al objeto de estudios de las disciplinas propias en la carrera, con su respectivo objeto formal y el material de las ciencias. Pág. 47.</p>

<b>DOCTRINA METODOLOGÍA Y MODELO PEDAGOGICO</b>	Se menciona indistintamente Modelo Constructivista y Método Constructivista. <b>Sugerencia.</b> Manejar consistencia de concepto. O es modelo o es método.
<b>PERFIL DE INGRESO Y/O REQUISITOS</b>	a. Hay inconsistencia de conceptos entre “factores” y “características”. En la introducción se menciona factores y en el detalle de refiera a características. <b>Sugerencia.</b> Mantener consistencia de conceptos.
<b>PERFIL DE EGRESO: CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS</b>	a. Se repite el mismo texto del apartado RELACIÓN DE LA REALIDAD Y EL PERFIL DEL PROFESIONAL
<b>DESCRIPCION MINIMA DE ASIGNATURAS</b>	a. En general la Descripción mínima de las asignaturas es explícita en todos sus aspectos y elementos, sin embargo haya algunos aspectos específicos que deben revisarse y corregirse. b. Mantener consistencia en la taxonomía de los objetivos específicos en las categorías cognitivos, actitudinales y procedimentales. Solo en unas pocas asignaturas se utilizó esta clasificación.  <b>Comentarios específicos:</b>  <b>ESPAÑOL</b> Establece como conocimiento previo el manejo de Word, Excel, que corresponden a Alfabetización digital, sin embargo la asignatura de español no tiene prerrequisito. Español debería incluir horas prácticas por los ejercicios que se desarrollan dentro de aula.  <b>ALGEBRA:</b> No incluye horas prácticas  <b>IDIOMA EXTRANJERO</b> Revisar hora, solo incluye teóricas y necesita prácticas.  <b>PROBABILIDAD Y ESTADISTICA</b> Tiene como conocimientos previos MAT1034 Orientación Universitaria y esto no parece en la distribución de asignaturas por periodos. Pero tiene como requisito de asignatura MAT 2095.  <b>ADMINISTRACIÓN I</b> Tiene como conocimientos previos SIC-1064 Psicología que aparece como oferta en el mismo periodo académico, pero no tiene requisito de asignatura en el distribución de asignaturas por periodo.  <b>DISEÑO COMERCIO ELECTRÓNICO</b> Tiene como conocimientos previos los de las asignaturas: ADM-3146 Administración de Mercadotecnia II, INF-2067 Sistemas de Información, (ambas no aparecen en el plan de estudios) sin embargo como requisito de asignatura tiene DGCC2020  <b>INTRODUCCIÓN DEL DISEÑO</b> Tiene como conocimientos previos Introducción al Diseño Gráfico (es la misma asignatura), en todo caso debería ser “Diseño por computadora” En la descripción mínima de asignatura tiene como requisito NINGUNO, pero en la distribución de asignaturas por periodo tiene como requisito DGCC2020

	<p><b>PROPIEDAD INTELECTUAL</b> No tiene conocimientos previos, sin embargo, en la metodología requiere uso de presentaciones en diapositivas que corresponde a Alfabetización digital.</p> <p><b>FOTOGRAFIA</b> En la descripción mínima tiene 3 UV y en la distribución de asignaturas por periodo tiene 4.</p> <p><b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b> Como conocimiento previo tiene Estadística Básica (No aparece en el Plan de Estudio), en todo caso es Probabilidad Estadística. Además, tiene como requisito de Asignatura MAT 2035 (No aparece en el Plan de Estudio), ¿acaso será MAT2095?</p> <p><b>ÉTICA PROFESIONAL</b> Como conocimiento previo tiene: Aplicar los conocimientos en materia de Derecho Constitucional y Derechos Humanos. Estos conocimientos son parte del contenido de la misma asignatura. En todo caso, no debería tener conocimientos previos.</p> <p><b>SERIGRAFIA</b> Como conocimiento previo tiene Teoría del color, Diseño gráfico, sin embargo no tiene requisitos de asignatura que en este caso deberían ser: DGCC2015, ARQ2054</p> <p><b>DISEÑO TIPOGRAFICO</b> (En la distribución de asignaturas por periodo aparece DISEÑO TOPOGRAFICO) En la descripción de asignatura tiene 3 UV y en la distribución por periodos tiene 4UV.</p> <p><b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b> Como conocimiento previo tiene Estadística Básica (No aparece en el Plan de Estudio), en todo caso es probabilidad Estadística.</p> <p><b>GERENCIA DE PROYECTOS</b> Comentario. En el requisito de asignatura de la Descripción Mínima aparece DG401 Diseño de libros, parece ser más coherente como requisitos ADM 3020</p> <p><b>GESTIÓN E INNOVACIÓN</b> Como conocimiento previo tiene Estadística Básica (No aparece en el Plan de Estudio), en todo caso es Probabilidad Estadística.</p>
--	---

**RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.** Después de haber discutido la solicitud de reformas al Plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, incluyendo su conversión al grado de Licenciatura como carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa, de la Universidad José Cecilio del Valle UJCV; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar la solicitud reformas al Plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, incluyendo su conversión al grado de Licenciatura como carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa, de la Universidad José Cecilio del Valle UJCV; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa M.D.C. 05 de septiembre de 2013. POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO. LIC. MARTHA MELIDA MORALES, PRESIDENTA POR LEY.”

**“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV.OR- DES- 654-05-2014. 1.INTRODUCCIÓN:** La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada con base en el Artículo 24, inciso a), c) y d) de la Ley de Educación Superior, Artículo 43, incisos c) y d) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y los Artículos 55 y 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior, en atención a las responsabilidades que le competen en cuanto a la aprobación de la reforma al plan de estudios de la carrera de Técnico en Diseño Gráfico en el estadio académico de Grado Asociado, de la Universidad José Cecilio del Valle que se convierte en Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa en el grado de Licenciatura. **2. ANTECEDENTES:** **2.1** En febrero del año 1993, bajo Acuerdo 119-43-93 se aprobó la carrera Técnico Universitario en Diseño Gráfico. **2.2.** La solicitud fue presentada al CES el 25 de Marzo del 2013, siguiendo un proceso de ajuste a diferentes elementos que conforman el diseño curricular del plan de estudios, desde la perspectiva del Consejo Técnico Consultivo, las unidades académicas de Ciencias Sociales de la UNAH y la Dirección de Educación Superior. **2.3.** El 05 de abril 2013 se solicitó dictamen Técnico de la Facultad de Humanidades de la UNAH. **2.4.** EL 15 de Mayo se envió a la UJCV observaciones y recomendaciones emitidas por la Dirección de Educación Superior, Unidad Académica y Consejo Técnico Consultivo. **2.5.** Dictamen del Consejo Técnico Consultivo N°. 616-264-2013 del 4 de septiembre de 2013. **2.6.** El 12 de Noviembre se recibe documentos con ajustes correspondientes presentados por la UJCV ante la Dirección de Educación Superior. **2.7.** En Diciembre del año 2013, la Dirección de Educación Superior verifica el cumplimiento de las observaciones presentadas en el último documento.

### 3. DATOS GENERALES.

DATOS GENERALES DE LA CARRERA		
INDICACIÓN	PLAN ACTUAL	PLAN REFORMADO
<b>Nombre:</b>	Diseño Gráfico	Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa
<b>Código:</b>	DIG	DGCC
<b>Grado Académico</b>	Grado Asociado	Licenciatura
<b>Acreditación:</b>	<i>Técnico en Diseño Gráfico</i>	<i>Licenciado en Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa</i>
<b>Modalidad:</b>	Presencial	<i>Presencial,</i>
<b>Duración:</b>	2 años	4 años y 4 meses
<b>Períodos Académicos:</b>	8	13
<b>Número de Períodos al Año:</b>	3	3
<b>Duración del Período Académico:</b>	15 semanas	15 semanas
<b>Número de Asignaturas:</b>	35	61
<b>Número de Unidades Valorativas:</b>	135	202

**3.1. Explicación detallada de la reforma en el Plan De Estudios.** El principal cambio del Plan de Estudios es la actualización de los contenidos y las áreas de conocimiento del 71% de las asignaturas del Plan de Técnico en Diseño Gráfico que se conservan, así como la incorporación de asignaturas nuevas de acuerdo a la evolución de la especialidad del diseño gráfico como factor relevante en la comunicación corporativa. Estos cambios en el Plan de Estudios obedecen a: \*Necesidad de actualizar los contenidos para ponerlos a tono con la nueva Filosofía Institucional, el Modelo Pedagógico, el avance tecnológico y las demandas de la globalización. \* Definición de contenidos y requisitos para algunas asignaturas, para darle integridad y continuidad a los aprendizajes. \* Cumplimiento de las recomendaciones de alcances curriculares identificadas en el

mercado laboral, egresados de la carrera y alumnos activos en cuanto a la calidad y pertinencia de la formación del recurso humano. \* La incorporación de otras áreas de conocimiento básicas y necesarias para brindarle al alumno el conocimiento integral que necesita para desarrollar su capacidad profesional.

El nuevo Plan de Estudios se enmarca en cuatro áreas de conocimiento:

AREAS DE CONOCIMIENTO	ASIGNATURAS	U.V. POR AREA
Educación General	12	46
Matemática	4	18
Específicas de Diseño gráfico y Comunicación Corporativa	32	103
Administración y Gerencia	13	35
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>202</b>

**Las Asignaturas Generales** siguen siendo las mismas, a excepción de la asignatura INF-1015 “Introducción a las Computadoras” que ha cambiado de código y nombre a IIT-1015 “Alfabetización Digital”. Se incorporan las asignaturas respondiendo al Perfil del Profesional que se quiere formar y al nivel académico que se aspira.

El Plan de Estudio de Técnico Universitario en Diseño Gráfico actualmente tiene una cantidad de 35 asignaturas con 135 U.V. y se agregan 26 nuevas asignaturas que representan 67 U.V. adicionales.		
ASIGNATURAS QUE SE INCORPORAN		
No.	CODIGO	NOMBRE
1.	MAT1014	Algebra
2.	ESP1024	Técnicas de Comunicación
3.	MAT2095	Geometría y Trigonometría
4.	EDF2011	Deporte/Arte
5.	BIO1034	Ecología
6.	DGCC1030	Morfología
7.	MAT2095	Probabilidad y Estadística
8.	ADM2015	Administración I
9.	SIC1034	Psicología
10.	DGCC2020	Producción y Edición Digital
11.	ADM2056	Contabilidad I
12.	SIC2010	Psicología del Consumidor
13.	DGCC2022	Introducción al Lenguaje Visual
14.	DGCC2025	Técnicas de Ilustración
15.	DGCC2030	Diseño Comercio Electrónico
16.	DGCC2031	Materiales para Impresión
17.	DGCC2032	Comunicación Visual
18.	DGCC2035	Semiótica y Señalética
19.	DER3010	Propiedad Intelectual
20.	DGCC3010	Medios de Producción Gráfica
21.	ADM2054	Métodos de Investigación
22.	FIL1054	Ética Profesional
23.	DGCC3023	Diseño Sonoro
24.	DGCC3025	Fotografía Comercial y Publicitaria
25.	ADM2022	Dirección de Mercadotecnia
26.	DGCC3030	Serigrafía
27.	DGCC3032	Animación digital
28.	DGCC3033	Diseño Fotográfico

29.	DGCC3035	Teoría Publicitaria
30.	INT4154	Diseño Efímero
31.	DGCC4011	Diseño Tipográfico
32.	DGCC4014	Lenguaje Televisivo
33.	DGCC4017	Diseño de Historietas
34.	ADM3020	Planeación Estratégica
35.	DGCC4021	Diseño de Libros
36.	DGCC4022	Videoarte
37.	DGCC4023	Diseño Editorial
38.	DGCC4031	Diseño de Periódicos y Revistas
39.	ADM4012	Gerencia de Proyectos
40.	ADM4013	Gestión e Innovación
41.	DER4036	Derecho Digital

**ASIGNATURAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA QUE SE MANTIENEN Y SE ACTUALIZA CONTENIDO:** A estas asignaturas se les ha actualizado el contenido y en la mayoría de los casos se le ha mantenido el nombre.

PLAN VIGENTE	PLAN REFORMADO
DIS131 Teoría del color	DGCC2015 Teoría del color
ART221 Tipografía	DGCC3031 Tipografía
DIG211 Diseño de Identidades	DGCC4035 Diseño de Identidad Corporativa
DIG115 Diseño gráfico por computadora	DGCC2010 Diseño por computadora
DIG215 Diseño de campaña publicitaria	DGCC4018 Diseño de campaña publicitaria
DIG214 Diseño de Empaques y Envases	DGCC4025 Diseño de Empaques y Envases
DIG500 Proyecto de Grado	DGCCPRO5000 Proyecto de Grado DGCCPRA5000 Práctica Empresarial

**ASIGNATURAS QUE SE FUSIONAN:** Se actualizan los contenidos y se fusionan, por considerar cumplidos los objetivos en una sola asignatura.

No.	PLAN VIGENTE	PLAN REFORMADO
1	DID101 Diseño Fundamental DIG114 Introducción al Diseño Gráfico	ARQ2054 Introducción al Diseño
2	ARQ117 Dibujo Libre I ARQ118 Dibujo Libre II	ARQ2025 Dibujo Libre
3	ART231 Técnicas de Impresión I ART232 Técnicas de Impresión II	DGCC3012 Nuevas Técnicas de Diseño
4	DIG111 Diseño Gráfico I DIG112 Diseño Gráfico II	DGCC3020 Diseño Gráfico
5	COM221 Fotografía I COM222 Fotografía II	DGCC3014 Fotografía

ASIGNATURAS QUE SE SUPRIMEN		
No.	CÓDIGO	NOMBRE
1.	COM301	Teoría de la Comunicación
2.	COM224	Técnicas Audiovisuales
3.	DIS111 y DIS112	Expresión Gráfica I y II
4.	DIG212	Diseño de Tarjetas
5.	ART121 y ART122	Dibujo de la Figura Humana I y II
6.	ART285	Historia del Diseño Gráfico
7.	INF151	Manejo de Paquetes

**4. JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA. Justificación epistemológica:** Cumple con la descripción y la fundamentación científica de la disciplina. Especifica los aspectos principales apoyada en las ciencias básicas y su objeto de estudio, se ha desarrollado a partir del análisis de la profesión, sus fuentes originarias, la evolución reciente en el medio internacional, situación actual del mercado y la inserción de los profesionales del ramo en este contexto, así como el modelo de profesional pertinente para lograr un desempeño de calidad con la capacidad cultural y tecnológica disponible en el marco nacional. **Necesidades prácticas y prioritarias de la reforma:** Con la formación de Profesionales en Diseño Gráfico y de Comunicación Corporativa, la UJCV estará contribuyendo al crecimiento económico al que aspira la ciudadanía hondureña, porque el nuevo Diseñador: a. Ofrecerá soluciones visuales estéticas a problemas específicos en diversos campos de aplicación comunicacional: medios escritos, la fotografía, la ilustración, el diseño corporativo, la tipografía, la publicidad y el diseño visual digital entre otros. b. Propiciará la efectividad en la comunicación y en la difusión de la información. c. Diseñará mensajes efectivos para cumplir con las expectativas del público a quien debe llegar. d. Hará producciones en animación tradicional o dibujo animado, en animación digital y en multimedia. Usará medios como el cine, la televisión y la Internet para transmitir mensajes, o propiciar la recreación y el esparcimiento y garantizar que la información y la comunicación se desarrollen adecuadamente. e. Realizará el estudio, creación, ordenamiento, planeación y producción de elementos gráficos y procesos de comunicación visual en función de las necesidades de la sociedad. f. Desarrollará estudios de factibilidad, programación, gestación y desarrollo, supervisión, inspección o control en cualquiera de las modalidades que posibilitan la comunicación visual de la información, los hechos, las ideas y los valores. g. Diseñará de forma expresiva los mensajes, haciendo uso de los recursos funcionales y tecnológicos de producción. h. Dará satisfacción a las necesidades de comunicación visual con un alto sentido ético, con una visión humanística y de responsabilidad social. i. Transformará un mensaje lingüístico en una manifestación visual. 5. **Relación entre la realidad, demanda social y el perfil del profesional que se desea formar.** La carrera forma un Diseñador Gráfico y Comunicador Corporativo capacitado profesionalmente para detectar necesidades del contexto social en el campo de la comunicación visual y dar soluciones creativas y efectivas, sustentadas en el análisis crítico y la conceptualización de los problemas, con capacidades de gestión empresarial y de innovación, así como en el uso apropiado de los medios tecnológicos. El Diseñador Gráfico y Comunicador Corporativo que forme la UJCV aplicará lo último en tecnología para producir mensajes visuales eficaces y transmitirlos a través de la industria editorial, televisión, agencias de publicidad o de arte fotográfico, la pintura, la decoración urbana y hasta la industria textil, entre otros. El Diseñador Gráfico y Comunicador Corporativo que forme la UJCV reconocerá la responsabilidad ética de la comunicación visual, en función de los valores de la vida social y reconocerá la responsabilidad cultural por cuanto los mensajes que elabore deben contribuir al desarrollo cultural, más allá de los objetivos operativos de los proyectos que desarrolle. 6. **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIO.** Después de un análisis y verificación de cumplimiento de las observaciones en el último documento presentado en el mes de octubre de año 2013, esta Dirección de Educación Superior, da por satisfecho el cumplimiento e inserción de observaciones en la última versión del documento, mismas que emitieron la Dirección de Educación Superior, Unidad Académica y Consejo Técnico Consultivo (ver expediente.) 7. **RECURSOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PLAN**

#### 7.1. DOCENTES

N o.	NOMBRES	ASIGNATURAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	
			PREGRADO	POSTGRADO
1.	MARCO VINICIO TAVARONE LANDA	Introducción al diseño Dibujo I	Arquitectura	Planificación para el desarrollo con enfoque en ordenamiento territorial, gestión de riesgo, género e impacto ambiental.

2.	KEYLA ZAMIRA AGUILERA PONCE	Nuevas técnicas de Diseño Semiótica y Señalética	Arquitectura	Máster en Diseño y Arquitectura de Interiores
3.	CLAUDIA REGINA BANEGAS DURON	Morfología Tendencias de Ilustración	Diseño de Interiores (Técnico) Arquitecta Diplomada	
4.	DIANA PATRICIA NELSON CARRASCO	Metodología de la investigación. Mercadotecnia	Mercadotecnia y Negocios Internacionales	Administración de Proyectos
5.	ELVIA AURORA BRITO MURILLO	Medios de producción gráfica Teoría publicitaria Comunicación visual	PERIODISMO	DIRECCION DE MARKETING, CON ORIENTACIÓN EN MERCADEO SOCIAL
6.	ILEANA BEATRIZ BONILLA	Diseño de Comercio Electrónico Derecho digital	INFORMATICA ADMINISTRATIV A	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
7.	GUSTAVO ANTONIO RODRIGUEZ PINEDA	Planeación Estratégica Gerencia de Proyectos Gestión de Innovación	Administración de Empresas (Gerencia)	MSc Administración y Dirección de Empresas. (Finanzas) Doctor Con orientación en Ciencias Administrativas Posgrado Evaluación Impacto Ambiental
8.	ANTONIO JOSE FIALLOS AGUILAR	Administración I Contabilidad I	Economía	Administración
9.	CRISTO PITSIKALIS MIDENCE	Dibujo I Teoría del color Expresión gráfica	Arquitecto	
10	PAMELA PADILLA SÁNCHEZ	Introducción al lenguaje Visual Comunicación Visual	Administración de Empresas Técnico en diseño gráfico	
11	MARIO ARTURO ARRIAGA MARADIAGA	Fotografía Diseño fotográfico Fotografía comercial y publicitaria	Técnico en Diseño Gráfico Arquitectura	
12	SALOMÓN SAN MARTÍN	Mercadotecnia Diseño de Identidades Diseño de Campañas Publicitarias Diseño Gráfico por Computadoras	Administración de Empresas con Orientación al Área de Mercadotecnia	
13	CLAUDIA BELINDA MATEO PONCE	Diseño Efímero Materiales de impresión	Diseño de Interiores	

El personal docente propuesto para la carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa, cumple con los requisitos académicos, legales y administrativos, la UJCV presenta una nómina de 13 docentes de los cuales el 100% tienen formación profesional específica en Diseño, Innovación, Arquitectura y Comunicación. Además de los 13 docentes, 7 tienen formación en el grado de Maestría que representa el 54%.



## INSTALACIONES FÍSICAS



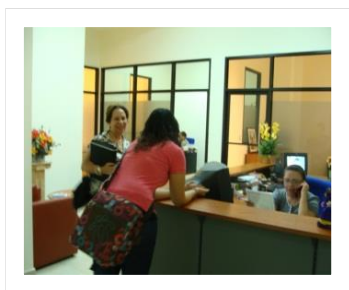
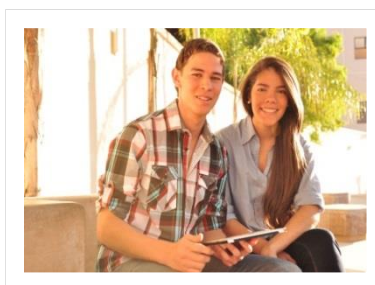
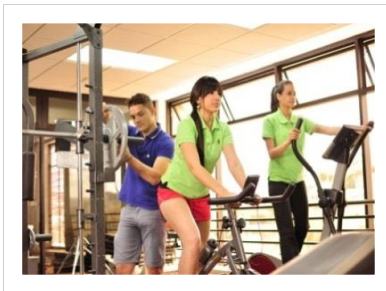
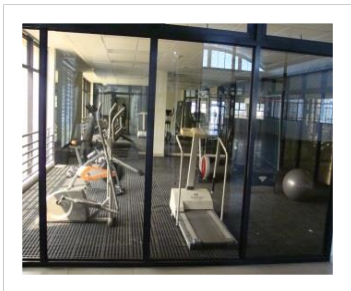
La Universidad José Cecilio del Valle cuenta con modernas instalaciones, con la infraestructura física necesaria y acorde a las exigencias establecidas para un Centro de Educación Superior, diseñado para favorecer a sus docentes y estudiantes con espacios confortables que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Todas las Aulas están dotadas de pizarras digitales interactivas con sistema de video de alta definición y audio de alta fidelidad, con acceso inalámbrico a Internet.**

Adicionalmente, el Campus cuenta con:

- Cinco Aulas Auditorio especialmente para el uso del Sistema de Estudios de Posgrado y conferencias especializadas; con aire acondicionado; con sistema multimedia de video de alta definición y audio de alta fidelidad. Uno de los Auditorios equipado con sistema de videoconferencia profesional.
- Un Aula Magna con capacidad para 350 personas; con sistema multimedia de video de alta definición y audio de alta fidelidad.
- Un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI); con salas de estudio en grupo y espacio para estudio individual.
- Salas para estudio en grupo y espacios para estudio individual;
- Un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) con acceso a bases de datos internacionales de patentes.
- Amplias y modernas Salas de Innovación.
- Educativa con computadoras multimedia; pizarra digital interactiva, sistema multimedia con video de alta definición y audio de alta fidelidad.
- Espacios de esparcimiento y áreas verdes;
- Polideportivo;
- Gimnasio;
- Librería;
- Cafetería;
- Área de Estacionamiento.





**7.2 PLATAFORMA TECNOLÓGICA.** La Universidad José Cecilio del Valle cuenta con una **plataforma 2.0** que tiene como finalidad una Universidad más social, en la que la comunidad universitaria pueda participar y colaborar de forma abierta a través del uso de herramientas, aplicaciones y tecnologías Web 2.0<sup>5</sup>,

<sup>5</sup>La Web 2.0 es la transición que se ha dado de aplicaciones tradicionales hacia aplicaciones que funcionan a través del Web enfocadas al usuario final, que generen colaboración e interacción. En otras palabras, el término Web 2.0 está asociado a aplicaciones Web que facilitan el compartir información, la interoperabilidad, el diseño centrado en el usuario y la colaboración en la Web. Un sitio Web 2.0 permite a los usuarios interactuar y colaborar entre sí como creadores de contenido generado por usuarios en una comunidad virtual.

generando un espacio de comunicación entre los miembros de la Universidad (docentes, investigadores, alumnos, autoridades, personal técnico y administrativo, y el conjunto de la sociedad).



**8. CONCLUSIONES.** **8.1** Los diferentes apartados de los documentos presentados; Plan de Estudios, Diagnóstico, Perfiles Académicos Docentes, están descritos de conformidad a la Guía para la elaboración de Planes de Estudios del Nivel de Educación Superior. **8.2** Varias de las Instituciones de Educación Superior han asumido el reto de formación de profesionales en el área del Diseño Gráfico, otorgando títulos con diferentes nominaciones, pero coincidiendo en el contenido de la formación. **8.3** Actualmente el Diseño es una disciplina que se apoya en la tecnología, lo que da acceso a recursos para la creación de elementos comunicacionales de naturaleza visual en forma bidimensional y tridimensional, lo que facilita la comprensión de ideas o mensajes mediante imágenes que pueden ser figurativas y codificadas. **8.4** El Plan de Estudios de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa de la UJCV, ha sido readecuado y plantea procesos, modelos, metodologías, técnicas, conocimientos y competencias que van mucho más allá de la tradicional carrera de Diseño Gráfico. **8.5** Considerando la evolución de la ciencia de la computación y su aplicación en diferentes áreas del conocimiento, en la reforma curricular del plan de estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa se ha readecuado el marco teórico, los objetivos del plan, el perfil de ingreso, el perfil del graduado, se sustituyeron asignaturas, se ha modificado el contenido de las asignaturas que se mantienen, readecuado los objetivos por asignatura, las estrategias metodológicas y las estrategias de evaluación. La nueva propuesta del plan de estudio está estructurado en 2 áreas del conocimiento siendo estas: Asignaturas de formación general (que incluye el área de matemáticas e idioma extranjero), y el área de Formación Específica (que incorpora la aplicación de la tecnología). **8.6** La Universidad José Cecilio del Valle, cumple con los criterios y estándares inherentes al diseño curricular, los que fueron verificados mediante un proceso de monitoreo y seguimiento de diferentes instancias como el Consejo Técnico Consultivo y Dirección de Educación a través de visitas y análisis de documentación presentada, habiendo incorporado satisfactoriamente en las observaciones que se hicieron. **8.6** La UJCV ha demostrado la factibilidad y viabilidad desde el diseño y gestión curricular para la implementación del plan de Estudios, en los elementos inherentes, al perfil de egreso la inclusión de asignaturas, la definición de la práctica profesional y la investigación. **8.7** La UJCV cumple con los requisitos, respecto a infraestructura física, talento humano propuesto, laboratorios, bibliotecas y financiamiento disponible para la implementación del Plan de Estudios. **RECOMENDACIONES:** En consecuencia a lo anterior, la Dirección de Educación Superior recomienda al Consejo de Educación Superior: **9.1.** Aprobar la reforma al Plan de Estudios de la carrera de **Técnico en Diseño Gráfico** y considerando el nuevo planteamiento y reestructuración curricular aprobar la carrera en **Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa en el Grado Académico de Licenciatura**, para desarrollarse en modalidad presencial en el Campus de Tegucigalpa y Comayagua. **9.2.** Que la Dirección de Educación Superior de seguimiento al desarrollo de la reforma de la carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa en el Grado Académico de Licenciatura. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 9 de Mayo del 2014. **MSc. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR.RN/AVA.”**

Después de conocer y discutir sobre el tema anterior, el Pleno del Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

ACTA CES No. 280 VIERNES 09 DE MAYO DE 2014 DES-UNAH

**ACUERDO No. 2866-280-2014.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 2679-270-2013 de fecha 20 de marzo de 2013 el Consejo conoció y admitió la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha se ha recibido el Dictamen No. **616-264-2013** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. **OR-DES-654-05-2014** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; **CONSIDERANDO:** Que el Plan de Estudios de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa de la UJCV, ha sido readecuado y plantea procesos, modelos, metodologías, técnicas, conocimientos y competencias que van mucho más allá de la tradicional carrera de Diseño Gráfico. **CONSIDERANDO:** Que la evolución de la Ciencia de la Computación y su aplicación en diferentes áreas del conocimiento, en la reforma curricular del Plan de Estudios de la carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa se ha readecuado el marco teórico, los objetivos del plan, el perfil de ingreso, el perfil del graduado, se sustituyeron asignaturas, se ha modificado el contenido de las asignaturas que se mantienen, readecuado los objetivos por asignatura, las estrategias metodológicas y las estrategias de evaluación. **CONSIDERANDO:** Que la nueva propuesta del Plan de Estudios está estructurado en 2 áreas del conocimiento siendo estas: Asignaturas de formación general (que incluye el área de matemáticas e idioma extranjero), y el área de Formación Específica (que incorpora la aplicación de la tecnología). **CONSIDERADO:** Que la Universidad José Cecilio del Valle, cumple con los criterios y estándares inherentes al diseño curricular, los que fueron verificados mediante un proceso de monitoreo y seguimiento de diferentes instancias como el Consejo Técnico Consultivo y Dirección de Educación a través de visitas y análisis de documentación presentada, habiendo incorporado satisfactoriamente en las observaciones que se hicieron. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; ha demostrado la factibilidad y viabilidad desde el diseño y gestión curricular para la implementación del Plan de Estudios, en los elementos inherentes, al perfil de egreso la inclusión de asignaturas, la definición de la práctica profesional y la investigación. **CONSIDERANDO:** Que la UJCV cumple con los requisitos, respecto a infraestructura física, talento humano propuesto, laboratorios, bibliotecas y financiamiento disponible para la implementación del Plan de Estudios. **CONSIDERANDO:** Que en consecuencia a lo anterior, la Dirección de Educación Superior recomienda al Consejo de Educación Superior aprobar la segunda reforma al Plan de Estudios de la carrera de **Técnico en Diseño Gráfico y considerando el nuevo planteamiento y reestructuración curricular aprobar la carrera en Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa en el Grado Académico de Licenciatura**, para desarrollarse en modalidad presencial en el Campus de Tegucigalpa y Comayagua. **CONSIDERANDO:** Que al respecto la Dirección de Educación Superior deberá dar seguimiento al desarrollo de la reforma de la carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa en el Grado Académico de Licenciatura. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar las reformas solicitadas a los planes de estudio de las carreras y programas de los Centros de El Nivel. **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación Superior para su estudio y aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior; **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento General de la Ley y 47 de las Normas Académicas, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el **Dictamen No. 616-264-2013** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. **OR-DES-654-05-2014** de la Dirección de Educación Superior sobre la

solicitud de aprobación de segundas Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV **SEGUNDO:** Aprobar las segundas reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, incluyendo su conversión al Grado Académico de Licenciatura como carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa, la cual contendrá las siguientes características: **Nombre de la Carrera:** Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa, **Código:** DGCC, **Grado Académico:** Licenciatura, **Acreditación:** **Licenciado (a):** Licenciado en Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa, **Modalidad:** Presencial, **Duración:** 4 años y 4 meses, **Períodos académicos:** 13, **Número de periodos al año:** 3, **Duración del periodo académico:** 15 semanas, **Número de asignaturas:** 61, **Número de Unidades Valorativas:** 202. **TERCERO:** Instruir a las autoridades correspondientes de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; para que presenten a la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios con la incorporación de las reformas aprobadas, para que se realice el registro respectivo. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo de ejecución inmediata a la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

## DÉCIMO

**PRIMERO:PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NO.628-270-2014 Y DE LA OR-DES NO. 655-05-2014 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. EMISIÓN DE ACUERDO.**

El señor Secretario dio lectura a la siguiente documentación:

**“DICTAMEN No. 628-270-2014.-** El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2029-220-2008 de fecha 08 de agosto de 2008 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 221 de fecha 12 de septiembre de 2008 y teniendo a la vista la solicitud de **Aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Enfermería en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH;** y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión: "La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, para la revisión del Plan de Estudio de la **CARRERA DE ENFERMERÍA** en el grado de **LICENCIATURA** se dirige a los Honorables miembros del CTC para presentarles el **DICTAMEN FINAL**, sobre la propuesta de proyecto presentada por la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz (UNICAH). Cabe mencionar que la comisión nombrada por el Honorable Consejo Técnico Consultivo la conforma las siguientes Universidades: Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Escuela Agrícola Panamericana (ZAMORANO) y la Universidad de Defensa de Honduras (UDH). **DICTAMEN** En cumplimiento a la petición recibida por parte del Consejo Técnico Consultivo para revisar los documentos e Información correspondiente a la solicitud de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz y remitir dictamen para la aprobación del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Enfermería, la comisión tiene a bien expresar lo siguiente: **CONSIDERANDO:** Que con fecha 22 de octubre de 2013 la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz envió vía correo electrónico a la comisión técnica de revisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo la segunda versión del

Diagnóstico y Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería en el grado de Licenciatura. **CONSIDERANDO:** Que con fecha 31 de octubre de 2013 se realizó una visita a la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz por parte de las Universidades que conforman la comisión de revisión técnica con el fin de conocer los espacios académicos que se tienen considerados para llevar a cabo el desarrollo del Plan de Estudio de la Licenciatura en Enfermería. **CONSIDERANDO:** Que se ha tenido a la vista y realizado la revisión de la tercera versión de los documentos sometidos por la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, se comprobó que los responsables de la elaboración de dichos documentos incorporaron las observaciones y recomendaciones realizadas por la comisión nombrada, por lo que se concluye que el Plan de Estudios de esta nueva carrera, contribuye de esta manera a mejorar la calidad de los servicios que se dan en este campo, tanto en el sector público como privado. **POR TANTO:** La comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo integrada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Escuela Agrícola Panamericana (ZAMORANO) y Universidad de Defensa de Honduras (UDH), en uso de las Facultades que las Leyes de Educación Superior le confieren, recomienda al Consejo Técnico Consultivo que dictamine **FAVORABLEMENTE**, sobre la propuesta presentada por la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz referente al PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS de la CARRERA DE ENFERMERÍA, en los términos del Plan de Estudios que acompañan la propuesta. Carla María Henríquez, ZAMORANO; Claudia Iriarte Cárcamo, UNAH y Ramón Cristóbal Romero Burgos; UDH. Firmas. Dado en la ciudad de Tegucigalpa MDC., a los 25 días del mes de febrero de 2014." **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.** Después de haber discutido la solicitud de **Aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Enfermería en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH;** y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar la solicitud de **Aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Enfermería en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH;** previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior. Tegucigalpa M.D.C. 25 de febrero de 2014. **POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO. DR. JOSÉ CARLETON CORRALES, PRESIDENTE."**

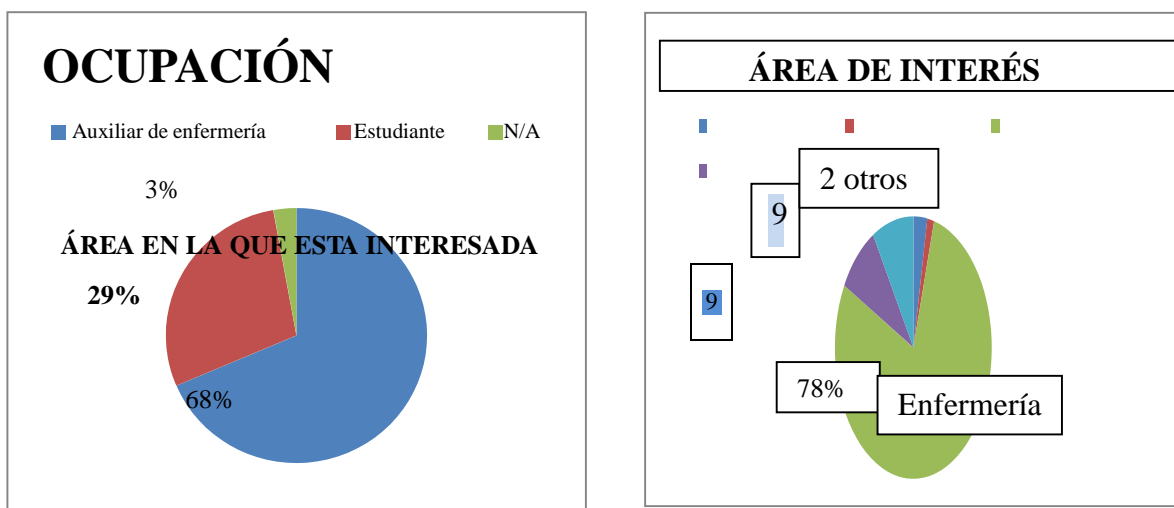
**OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ENFERMERIA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" (UNICAH).**

**“OR-DES-655-05-2014.- I. INTRODUCCIÓN.** La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada con base al Artículo 24, inciso c) y d) de la Ley de Educación Superior, Artículo 43, incisos c) y d) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y los Artículos 55 y 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y en atención a las responsabilidades que le competen en relación a la aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la **Carrera de Enfermería** en el Grado de Licenciatura, solicitada por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”. Se llevó a cabo la revisión del Diagnóstico, Plan de Estudios, Perfiles Académicos de Docentes, verificación de organización legal, administrativa y financiera, organización académica, infraestructura física y equipamiento, centro de información y documentación y bienestar universitario de acuerdo a indicadores y estándares para la creación de Centros de Educación Superior y criterios para la apertura de programas de Estudio formulándose las observaciones y recomendaciones que para conocimiento y decisión del Consejo de Educación Superior se presentan en esta Opinión Razonada. **II.**

**ANTECEDENTES.** Esta opinión razonada tiene como antecedente los hechos siguientes: 1. La petición por parte de la Universidad Católica de Honduras al Consejo de Educación Superior solicitando la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería en el Grado de Licenciatura. 2. El Acuerdo No.2029-220-2008 emitido en sesión ordinaria No. 221 por el Consejo de Educación Superior el 12 de septiembre, 2008, donde manda a la Dirección de Educación Superior emitir Opinión Razonada. 3. El acuerdo No.628-270-2014, del Consejo Técnico Consultivo, del 25 de febrero del 2014. 4. Observaciones realizadas al Plan de Estudios y Diagnóstico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz”. 5. Observaciones al Plan de Estudios, Diagnóstico y Perfiles profesionales por parte de la Dirección de Educación Superior. 6. Visitas al campus universitario de la UNICAH con ubicación en Tegucigalpa para analizar las potencialidades de recursos instalados para el desarrollo de la Carrera de Enfermería. 7. Reuniones en relación avances a verificación de la solicitud con autoridades y personal técnico de UNICAH.

**III.CARACTERÍSTICAS DEL PREGRADO:** Nombre de Programa: Enfermería, Grado Académico: Licenciatura, Acreditación: Licenciado en Enfermería, Código de la Carrera: EF-001, Duración de la Carrera: 5 y medio años, Número de Períodos: 14 períodos académicos, Duración del Período Académico: 11 semanas cada uno, Número de Unidades Valorativas: 249 Créditos. Número de Asignaturas: 60 incluyendo Práctica Profesional. Modalidad de Estudio: Presencial, Año de Solicitud:

2014/para el Campus Sagrado Corazón, Comayagüela, M.D.C. **IV.- Demanda Real de actores sociales en relación a la Carrera de Enfermería. 1.- Estudiantes del último año de secundaria y laborantes en el área de Salud.** El diagnóstico se realizó con el objetivo analizar la demanda de diferentes actores con relación a la creación de la carrera de Enfermería de los actores consultados 68% laboran como Auxiliares de Enfermería, y un 29% son estudiantes del área de Salud, los resultados nos evidencia objetivamente la demanda de la población consultada por la carrera de Enfermería entre otras disciplinas, la población consultada tiene preferencia un 78% por estudiar Enfermería y un 22 % por estudiar otras disciplinas vinculadas siempre a las ciencias de salud, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Dentro de los aportes que brindaría la carrera los consultados manifiestan en un 33% que mejorará las condiciones de vida de la población y un 30% que disminuirá el número de muertes en los hospitales, así como mejoramiento de educación, salud entre otros. En consecuencia podemos inferir que: *Existe demanda potencial de egresados de secundaria y personal que labora en el área de salud, para estudiar la Carrera de Enfermería en consecuencia es factible y sustentable ofertarla en el Municipio del Distrito Central.* **V.- JUSTIFICACIÓN 1. EPISTEMOLOGICA, SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y EDUCATIVA. 1. EPISTEMOLOGICA.** La enfermería es el cuidado de la salud del ser humano. También recibe ese nombre la profesión que, fundamentada en dicha ciencia, se dedica básicamente al diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud reales o potenciales. El singular enfoque enfermero se centra en el estudio de la respuesta del individuo o del grupo a un problema de

salud real o potencial, y, desde otra perspectiva, como complemento o suplencia de la necesidad de todo ser humano de cuidarse a sí mismo desde los puntos de vista bio-psico- social y holístico. El pensamiento crítico enfermero tiene como base la fundamentación de preguntas y retos ante una situación compleja y el cómo actuar ante dicha situación. Es el sistema de la práctica de enfermería, en el sentido de que proporciona el mecanismo por el que el profesional de enfermería utiliza sus opiniones, conocimientos y habilidades para diagnosticar y tratar la respuesta del cliente a los problemas reales o potenciales de la salud. Según el Consejo Internacional de Enfermeras, la enfermería "abarca los cuidados, autónomos y en colaboración, que se prestan a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos, en todos los contextos, e incluye la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, y los cuidados de los enfermos, discapacitados, y personas moribundas". Funciones esenciales de la enfermería son la defensa, el fomento de un entorno seguro, la investigación, la participación en la política de salud y en la gestión de los pacientes y los sistemas de salud y la formación. **MODELOS Y TEORÍAS DE LA ENFERMERÍA.** Los modelos y teorías de la Enfermería pretenden describir, establecer y examinar los fenómenos que conforman la práctica de la Enfermería. Se asume por la disciplina que para poder determinar que existe una teoría sobre la enfermería ésta debe contener los elementos del metaparadigma.

**En conclusión** afirmamos que el plan de estudios propuesto tiene la fundamentación epistemológica y referencial requerida para tal efecto, la cual se manifiesta en sus definiciones conceptuales, objeto y sujeto de estudio, corrientes teóricas que lo fundamentan, ciencias auxiliares, principales exponentes.

2.- Modelo pedagógico de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" UNICAH.

El modelo pedagógico de la UNICAH descansa sobre varias teorías pedagógicas, producto de una interacción entre la **teoría humanista, la teoría constructivista, la teoría crítica y la teoría de innovación.** En base a los valores fundamentales de la UNICAH, la carrera de Enfermería hará uso de la teoría humanista, puesto que plantea un modelo educativo que se centra en las personas y toma en cuenta la conciencia, la ética, los valores espirituales, el respeto a ciudadanía. Percibiendo a los educandos como entes comprometidos a construir su propia vida, conservando su individualidad y libertad de acción. También para el desarrollo de la Carrera en Enfermería se desarrollará la concepción **constructivista del aprendizaje**, según el cual el estudiante llega al aula de clase con una serie de conocimientos, competencias y actitudes y a través del proceso educativo tiene la oportunidad idónea para analizar, confrontar, rebatir y construir nuevos conocimientos, nuevas competencias y nuevas maneras de abordar su profesión a partir de los nuevos y viejos aprendizajes. El modelo aquí propuesto permite superar modelos educativos que sólo provocan en el estudiante una actitud acrítica, pasiva y poco comprometida. La metodología propuesta vincula al alumno de forma temprana con la comunidad a través de los proyectos y procesos de vinculación social, de atención comunitaria, favoreciendo así el conocimiento y comprensión de la realidad nacional. En síntesis la UNICAH espera que el estudiante logre: a.- Competencia profesional y disciplinaria. b.- Desarrollo de un hábito reflexivo y crítico. c.- Desarrollo de la inventiva mediante desafíos creativos que le permitan enfrentar los conflictos d.- Formarse con mayor libertad y responsabilidad social, con una visión ética del mundo c.- Vivir y madurar en su fe, como una opción en la transformación de la realidad en la que está inserto y de brindar una atención humanizada a la población.

**En conclusión afirmamos que el plan de estudios de la carrera de Enfermería tiene el fundamento epistemológico, pedagógico, filosófico y socioeconómico necesario en el diseño de un Plan de Estudios.**

**VI. RELACIÓN DE LA REALIDAD Y EL PERFIL PROFESIONAL.** El plan de estudios tiene como objetivo, formar profesionales competentes en el campo de las Ciencias de la Salud específicamente en Enfermería, se pretende formar un profesional enfermera(o), con sólidos conocimientos científicos y humanistas propios de la disciplina, que asuman la responsabilidad de gestión del cuidado comprensivo, ético y humanizado, con habilidades personales y habilidades científico técnicas, que sean capaces de enfrentar los cambios provenientes de un



entorno, crecientemente dinámicos e imprevisibles. Se pretende específicamente con el desarrollo de este Plan de Estudios, formar profesionales capaces de ejecutar funciones y actividades de gestión clínica y administrativa de los servicios de enfermería y de salud. Así como de capacitar profesionales, conforme a los requerimientos nacionales y regionales para la enfermería, en el marco de la globalización del conocimiento y de los avances tecnológicos. También se pretende formar profesionales enfermera (o) competentes para el desarrollo de las acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, asistencia y rehabilitación del hombre/ mujer enfermo, considerado en su dimensión individual y social, así también se pretende desarrollar habilidades personales y habilidades científico técnicas, que les permitan actuar responsablemente en el cuidado comprensivo y ético que requiere la salud de la población. **VII. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES Y ESTANDARES PARA LA APERTURA DE CARRERAS DE PREGRADO.** En el seguimiento al proceso de cumplimiento y verificación de indicadores y estándares la Dirección de Educación Superior realizó visitas al campus Sagrado Corazón , Comayagüela de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” en el Campus universitario de Tegucigalpa, identificando elementos básicos que permitirá la creación y funcionamiento de la Carrera de Enfermería en el grado de licenciatura para la cual la UNICAH cuenta con: \*Una unidad académica para la gestión de la carrera. \*La estructura organizativa de la UNICAH está de acuerdo a los indicadores y estándares para el funcionamiento de centros del Nivel de Educación Superior. \*La UNICAH cuenta con Recurso Humano para desempeñarse como docente en el pregrado solicitado. \*Cuenta con fortalezas para el funcionamiento académico y administrativo. \* Cuenta con infraestructura física, laboratorios y equipamiento de acuerdo a los indicadores y estándares para el funcionamiento de centros del Nivel de Educación Superior para utilizarse como apoyos a la carrera. \*Cuenta con espacio físico adecuado para el funcionamiento del centro de documentación e información. \*Además cuenta con espacios especializados como ser una oficina de registro en una área exclusivo y con las medidas de seguridad totalmente independiente a del área de atención a los alumnos y personal docente y administrativo. \*Las aulas tienen una dimensión de más de 1.20 metros cuadrados por alumno, las mismas tienen una capacidad para 40 alumnos, las fuentes de iluminación son diversificadas, acondicionadas con normas de seguridad y confort térmico, visual y auditivo. **VIII. RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA.** La Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, cuenta con recursos humanos especializados con grado de licenciatura y maestría (En ciencias médicas, áreas afines y sociales) nacionales. Asimismo, la Universidad cuenta con una infraestructura física básica, con aulas suficientes y acondicionadas didácticamente, para ubicar los estudiantes y cubículos apropiados para atender a los maestros, y espacios académicos especializados, laboratorios de química, biología e informática,, áreas culturales y deportivas, materiales, equipo de cómputo y audiovisuales, recursos bibliográficos básicos para la carrera de enfermería y recursos financieros para desarrollar la Carrera de Enfermería en el grado de Licenciatura según informes elaborados a partir de supervisiones en “in situ” al centro educativo de ubicado en la ciudad de el Campus Sagrado Corazón de Comayagüela.



**En relación al personal docente se propone el siguiente:**

Nombre	Grado Académico	Universidad Donde Realizó Estudios	Postgrado	NOMBRE	Título		Postgrado
Irías Gómez Nixa Verónica	Doctor en Medicina y Cirugía	UNAH	Maestría en Administración de Servicios de salud	Cristóbal Rodríguez fisiopatología)	Dr. en Medicina y Cirugía	UNAH	Especialista Peditría
Jorge Valle	Doctor en Medicina y Cirugía	UNAH	Maestría Administración Servicios de Salud	Sandra Flores fisiopatología)	Dr. en Medicina y Cirugía	UNAH	Especialista Peditría
Andino Moya Shirley Dwan	Doctora en Ciencias Químicas y Farmacia	UNAH	Maestría en calidad	Cira Pérez (Farmacología)	Dr. en Medicina y Cirugía	UNAH	Especialista Peditría
Girón Gale Nadya Patricia	Doctora en Ciencias Químicas	UNAH	Maestría en Teología	Oscar Gómez (Semiología)	Dr. en Medicina y Cirugía	UNAH	Especialista Medicina Interna
Hernández Hernández Leonardo Raúl	Doctor en Ciencias Químicas	UNAH	Maestría Psicología Educativa	Jefry Ramón Maradiaga (Semiología)	Dr. en Medicina y Cirugía	UNAH	Especialista Medicina Interna
Sosa Ochoa Walter Wilfredo	Doctor en Microbiología con orientación Clínicos	UNAH		Jorge Portuondo (Anatomía)	Dr. En Medicina y Cirugía	Universidad Habana	Especialista Cirugía
Casulá Salinas Ana Mercedes	Licenciada en Microbiología y Química Clínica	UNAH	Maestría Psicología Educativa	Mario Ramírez (Anatomía)	Dr. En Medicina y Cirugía	UNAH	Especialista Cirugía
Lilia Acevedo	Dra. en parasitología	UNAH	Maestría Micología	Kenia Patricia Almendares	Licenciada en Psicología	UNAH	Maestría Psicología Educativa
Ana Henríquez Embriología)	Dra. en Medicina y Cirugía	UNAH	Maestría Psicología Educativa	Ángel Jerezano	Dr. En Medicina y Cirugía	UNAH	Especialista Psiquiatría
Glenda Alemán (Histología y Embriología)	Dra. en Medicina y Cirugía	UNAH	Maestría Psicología Educativa	Suyapa Molina (histología)	Dra. En Medicina Cirugía	UNAH	Psicología Educat.

**Consideramos que cuenta con el personal necesario para desarrollar la carrera de Enfermería. IX. RELACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**1. CONSEJO TECNICO CONSULTIVO.** El Consejo Técnico Consultivo en sesión ordinaria del 25 de febrero del 2014 recomienda: **La creación y funcionamiento de la carrera de Enfermería en el grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”** y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones realizadas por el Consejo Técnico Consultivo. **2. LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.** La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Autónoma de Honduras realizó análisis al Plan de Estudio y Diagnóstico, también visitó “in situ” en el campus de la Universidad Católica ubicado en el Campus Sagrado Corazón de Comayagüela, MDC; realizando varias observaciones, para las cuales, las autoridades de la UNICAH respondieron en tiempo y forma y siendo estas verificadas por los técnicos de la Dirección de Educación Superior. **3. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.** La Dirección de Educación Superior realizó varios análisis (Véase expediente) a los diferentes apartados que conforman la estructura del Plan de Estudios, Diagnóstico y Perfiles de los docentes, en conclusión;

**X. RELACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Durante el proceso de análisis de la documentación, presentada por la UNICAH, la Dirección de Educación Superior, elaboró tres documentos con observaciones, enmarcadas en aspectos de forma y fondo del Diagnóstico, Plan de Estudios y listado de perfiles docentes, así como realización de reuniones de asesoramiento, para constancia de esta actividad, se anexan documentos al expediente. Además del dictamen favorable No. 610-263-2013, emitido por el Consejo Técnico Consultivo en su sesión del 02 de agosto, 2013 se dieron observaciones y recomendaciones las cuales fueron cumplidas por la unidad académica de la Universidad Politécnica de Honduras, considerándose en su totalidad. **XI. CONCLUSIONES:** 1) Los diferentes apartados del diagnóstico y Plan de Estudios, están descritos de conformidad a la Guía

para la Elaboración de Planes de Estudios del Nivel de Educación Superior. 2) La UNICAH, cumple con los criterios y estándares técnicos- pedagógicos, para la apertura del pregrado solicitado, los que fueron verificados mediante un proceso de monitoreo y seguimiento a través de visitas a la Universidad con ubicación en el Campus Sagrado Corazón de Comayagüela, MDC; reuniones con autoridades y personal Técnico y análisis de documentación presentada por el centro educativo. 3) La Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, en el proceso de asesoría que se le brindó, ha incorporado al Plan de estudios, y Diagnóstico en referencia las observaciones dadas por la Dirección de Educación Superior, la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH y por el Consejo Técnico Consultivo. **XI. RECOMENDACIONES.** En consecuencia a lo anterior, la Dirección de Educación Superior recomienda al Consejo de Educación Superior, **Aprobar la Creación y funcionamiento** de la Carrera de Enfermería en el Grado Académico de Licenciatura para la modalidad educativa presencial, y para desarrollarse únicamente en el Campus Universitario ubicado en el Campus Sagrado Corazón de Comayagüela, MDC; dado que este centro posee las potencialidades de recursos didácticos, sociales y económicas para cumplir con estos objetivos. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 7 de mayo del 2014. **MSc. RAMÓN ULISES SALGADO. DIRECTOR.**”

DESPUÉS DE CONOCER Y DISCUTIR SOBRE ESTE TEMA EL PLENO DEL CONSEJO EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

**ACUERDO No. 2867-280-2014.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en fecha 8 de agosto de 2008, el Consejo de Educación Superior dio por conocida y recibida la solicitud creación y funcionamiento de la carrera de Enfermería, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha se ha recibido el Dictamen **628-270-2014** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada Ampliada **OR-DES-655-05-2014** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Enfermería, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. **CONSIDERANDO:** Que los diferentes apartados del diagnóstico y Plan de Estudios, están descritos de conformidad a la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios del Nivel de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; cumple con los criterios y estándares técnicos- pedagógicos, para la apertura del pregrado solicitado, los que fueron verificados mediante un proceso de monitoreo y seguimiento a través de visitas a la Universidad con ubicación en el Campus Sagrado Corazón de Comayagüela, MDC; reuniones con autoridades y personal Técnico y análisis de documentación presentada por el centro educativo. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; en el proceso de asesoría que se le brindó, ha incorporado al Plan de Estudios, y Diagnóstico en referencia las observaciones dadas por la Dirección de Educación Superior, la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH y por el Consejo Técnico Consultivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior recomienda al Consejo de Educación Superior, Aprobar la Creación y funcionamiento de la Carrera de Enfermería en el Grado Académico de Licenciatura para la modalidad educativa presencial, y para desarrollarse únicamente en el Campus Universitario ubicado en el Campus Sagrado Corazón de Comayagüela, MDC; dado que este centro posee las potencialidades de recursos didácticos, sociales y económicas para cumplir con estos objetivos. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la creación y funcionamiento de carreras y programas de los Centros de El Nivel, **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 12 y 17 literal ch), de la Ley de Educación Superior, No. 14 del Reglamento General de la Ley, y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibidos y aprobados el Dictamen **628-270-2014** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior No. **OR-DES-655-05-2014**, sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Enfermería, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; **SEGUNDO:** El Consejo de Educación superior resolvió dejar en suspenso la decisión

de aprobación de la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Enfermería en el Grado Académico de Licenciatura, hasta tanto, la Universidad Católica de Honduras presente una nueva versión del Plan de Estudios y se le haga la revisión completa, tanto del personal docente como de la estructura académica, de las Unidades Valorativas y de los períodos académicos, esto con el fin de enriquecer la propuesta académica para beneficio de la misma institución y de los estudiantes. **TERCERO:** El Consejo de Educación Superior devolvió a la Dirección de Educación Superior la propuesta de la solicitud de la carrera de Enfermería, en el Grado académico de Licenciatura, para que trabaje en conjunto con la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; los temas señalados y si considera conveniente hacer las consultas pertinentes a las instituciones que tienen este mismo programa, y que esta propuesta mejorada, sea presentada al Consejo de Educación Superior lo más rápido posible para su aprobación. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

## DÉCIMO

**SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO No. 610-263-2013 Y DE LA OR-DES No. 656-05-2014 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS. EMISIÓN DE ACUERDO.**

El señor Secretario dio lectura a la siguiente documentación.

**“DICTAMEN No. 610-263-2013.-** El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2711-272-2013 de fecha 19 de junio de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 273 de fecha 20 de agosto de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, para operar en el campus Comayagua; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión: “Tegucigalpa MDC. 02 de agosto del 2013. Magíster Ramón Ulises Salgado, Secretario del Consejo Técnico Consultivo presente. Estimado Magíster Salgado: En cumplimiento a la petición recibida de parte del Consejo de Educación Superior para revisar la información correspondiente a la solicitud de la Universidad Politécnica de Honduras y remitir dictamen para la creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura, la Universidad José Cecilio del Valle y la Universidad Tecnológica Centroamericana, y la Universidad de Defensa de Honduras tiene a bien expresar: **CONSIDERANDO:** Que se ha tenido a la vista y realizado revisión: i Los documentos sometidos por la Universidad Politécnica de Honduras; ii. Al documento de Dictamen emitido por el Consejo Técnico Consultivo. iii. A documento actualizado en el corriente año 2013 perteneciente al Diagnóstico presentado por dicha Universidad a la Dirección de Educación Superior. Al revisar y analizar el documento Diagnóstico se encontró que en el mismo se cuenta con información relevante de fuentes oficiales y consistentes, confiriéndole con ello confiabilidad y fortalezas basadas en datos y referencias de completa actualidad. Complementariamente, se ha obtenido de la Universidad Politécnica de Honduras, la cooperación plena para completar este análisis y encontrado que dicha Universidad ha dado cumplimiento a las recomendaciones que le fueron indicadas e el Dictamen emitido por el Consejo Técnico Consultivo en su oportunidad. **POR TANTO:** Tenemos a bien emitir dictamen **FAVORABLE** a la solicitud de aprobación de la carrera para la creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura, sometido por Universidad Politécnica de Honduras, recomendamos a la Dirección de Educación Superior emitir en iguales términos su Opinión Razonada para hacerla del conocimiento del Consejo de Educación Superior. Lic. Martha Mélida Morales, Vicerrectoría Académica, UJCV; Lic.

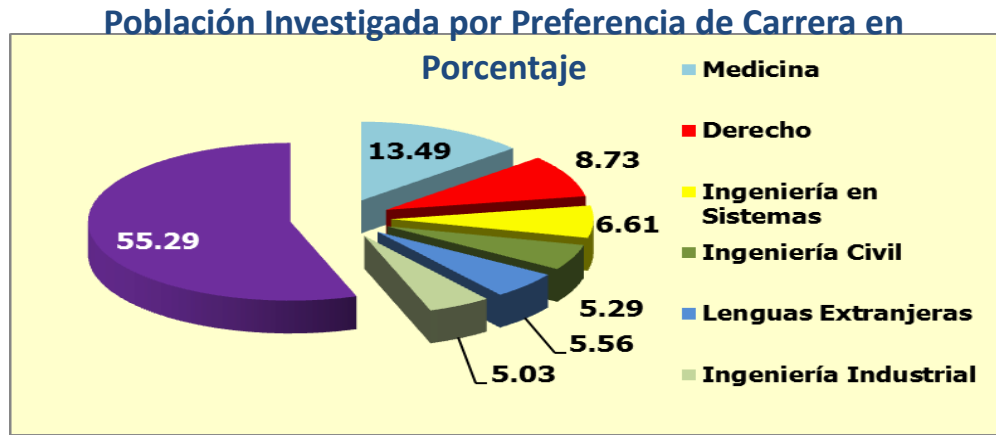
ACTA CES No. 280 VIERNES 09 DE MAYO DE 2014 DES-UNAH

Martha I. Zepeda, por la Vicerrectoría Académica de la UNITEC; Lic. Manuel A. Peraza Vicerrectoría Académica de UDH.” **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.** Después de haber discutido la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras; para ser ofrecida en el Campus Comayagua únicamente, previo a la incorporación de las observaciones consideradas por este Consejo. Catacamas, Olancho, 02 de agosto de 2013. **POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO. ING. CARLOS ÁVILA MOLINA.PRESIDENTE.”**

**“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE HONDURAS (UPH). OR- DES- 656- 05- 2014. I. INTRODUCCIÓN.** La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada con base al Artículo 24, inciso c) y d) de la Ley de Educación Superior, Artículo 43, incisos c) y d) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y los Artículos 55 y 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y en atención a las responsabilidades que le competen en relación a la aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudio de la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura, solicitada por la Universidad Politécnica de Honduras,. se llevó a cabo la revisión del Diagnóstico, Plan de Estudios, Perfiles Académicos de Docentes, verificación de organización legal, administrativa y financiera, organización académica, infraestructura física y equipamiento, centro de información y documentación y bienestar universitario de acuerdo a indicadores y estándares para la creación de centros de Educación Superior y criterios para la apertura de programa de Estudios formulándose las observaciones y recomendaciones que para conocimiento y decisión del Consejo de Educación Superior se presentan en esta Opinión Razonada. **II. ANTECEDENTES.** Esta opinión razonada tiene como antecedente los hechos siguientes:1. La petición por parte de la Universidad Politécnica de Honduras al Consejo de Educación Superior solicitando la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura. 2. El Acuerdo **No.2711-272-2013** emitido en sesión ordinaria No. 273 por el Consejo de Educación Superior el 19 de julio de 2013, donde manda a la Dirección de Educación Superior emitir Opinión Razonada. 3. El acuerdo No.610-263-2013, del Consejo Técnico Consultivo, del 02 de agosto del 2013. Observaciones realizadas al Plan de Estudios y diagnóstico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. 4. Observaciones al plan de estudios, Diagnóstico y Perfiles profesionales por parte de la Dirección de Educación Superior, primeras (27-2-2013), segundas (febrero 2014). 5. Visitas al campus universitario de la UPH con ubicación en la Ciudad de Comayagua para analizar las potencialidades de recursos instalados para el desarrollo de la Carrera de Derecho. Reuniones en relación avances de la solicitud con autoridades de UPH. **III. CARACTERÍSTICAS DEL PREGRADO.** Nombre de Programa: Derecho, Grado Académico: Licenciatura, Acreditación: Abogado Código de la Carrera: DR-06, Duración de la Carrera: 4 años, Número de Períodos: 16 períodos académicos Duración del Período Académico:11 semanas cada uno, Número de Unidades Valorativas: 245. U.V. Número de Asignaturas: 64 incluyendo Práctica profesional. Modalidad de Estudio: Presencial. Desarrollo curricular, Campus de Comayagua.

#### **IV.- Demanda Real de actores sociales en relación a la Carrera de Derecho**

##### **1.- Estudiantes del último año de secundaria**



El gráfico anterior nos evidencia objetivamente la demanda de la población estudiantil egresada de secundaria por la carrera de Derecho entre otras disciplinas, la población consultada fue de 378 estudiantes de los cuales 149 estudian en instituciones públicas y 229 en instituciones privadas lo cual equivale a un 60.58% del total consultado y un 39.42 a las instituciones públicas.

Se observó que 9 de cada 100 estudiantes tiene como expectativa estudiar la carrera de Derecho, esta preferencia es superada únicamente por la Carrera de Medicina (13 de cada 100). Por consiguiente se puede inferir que: *Existe demanda potencial de egresados de secundaria para estudiar la Carrera de Derecho en consecuencia es factible y sustentable ofertarla en la región del valle de Comayagua.*

## 2.- Otros actores económicos y sociales consultados



En proceso de investigación diagnóstica se consultaron a 82 actores sociales y económicos, de los cuales 41 son empresarios y 41 pertenecientes a instituciones que realizan otras actividades sociales, la interrogante planteada era para determinar si estos actores utilizan los servicios de profesionales de Derecho las respuestas se representan en el gráfico en donde se



evidencia que;

a.-El 78% de personas utiliza los servicios de un profesional de Derecho.-De los que utilizan los servicios, el 87% los utiliza 1 dos veces al año.

c.-El 66% considera que definitivamente utilizará en el futuro los servicios de un profesional de las Ciencias Jurídicas y el 27% cree que probablemente los utilizará.V.- **JUSTIFICACIÓN EPISTEMOLÓGICA, SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y EDUCATIVA**

**1. EPISTEMOLÓGICA**, podemos conceptualizar el Derecho como un conjunto de normas jurídicas, reguladoras de la conducta humana, para hacer posible la convivencia social. A diferencia de las normas de comportamiento, las normas jurídicas son bilaterales, externas, heterónomas y coercibles. Es por esta razón que el Derecho es una necesidad social del hombre, no puede concebirse como un simple resultado de la vida, ya que según su etimología lo relacionamos con los valores portadores del gran valor **JUSTICIA**, tema inagotable de la ciencia jurídica que pretende sea alcanzada por los estudiantes en el contexto de su formación. **El Fundamento del Derecho** El fundamento del Derecho es donde se apoya el Derecho, su base, ya que todo sistema jurídico es una verdadera construcción de normas de carácter obligatorio, que imponen una serie de deberes. El fundamento que se busca para el Derecho no puede ser

solamente explicativo, sino que debe ser justificativo, ya que el espíritu humano no se satisface con razones únicamente explicativas. Existen dos núcleos en el fundamento como es el subjetivismo, que es lo que pertenece al sujeto, al interior del hombre, principalmente su razón, espontaneidad o inspiración. El segundo núcleo es el objetivismo que es todo lo que está afuera, lo que él conoce, le afecta o lo impresiona. Estos núcleos van a formar las teorías subjetivistas y objetivistas que más adelante serán explicadas brevemente. **En conclusión** afirmamos que el plan de estudios propuesto tiene la fundamentación epistemológica requerida para tal efecto la cual se manifiesta en sus definiciones conceptuales, objeto y sujeto de estudio, corrientes teóricas que lo fundamentan, ciencias auxiliares, principales exponentes y teoría. 2.- Modelo pedagógico de la Universidad Politécnica de Honduras. El Modelo Pedagógico de la **Universidad Politécnica de Honduras** interpreta y aplica diversos enfoques teóricos y metodológicos del aprendizaje, donde el estudiante es el actor principal y responsable de su propio aprendizaje. En este sentido, realiza actividades para el desarrollo de un pensamiento divergente, coherente y con alto nivel de comprensión. El estudiante adquiere las competencias y capacidades suficientes que le permiten solucionar problemas de la vida cotidiana, aportando ideas propias y soluciones creativas. **Elementos del Modelo.** El Modelo Pedagógico de la **Universidad Politécnica de Honduras** se sustenta en cinco elementos fundamentales del currículo que se interrelacionan y complementan entre sí que son: **el estudiante, (dicente), el docente, las estrategias de aprendizaje, los recursos de aprendizaje y la evaluación del aprendizaje.**

**En conclusión afirmamos que el plan de estudios de la carrera de Derecho tiene el fundamento epistemológico, pedagógico, filosófico y socioeconómico necesario en el diseño de un Plan de Estudios.**

**VI. RELACIÓN DE LA REALIDAD Y PERFIL PROFESIONAL.** El programa de estudios tiene como objetivo, formar profesionales competentes en el campo de las Ciencias Jurídicas y Sociales debe desenvolverse como individuo que propicie la paz, la armonía, el orden, mantener la convivencia pacífica entre los hombres, obtener la justicia y el bienestar general y sobre todo el bien común. En este contexto el profesional del Derecho estará capacitado para ejercer su profesión en cualquier organización pública o privada ya sea de bienes y servicios, en instituciones de educación superior o bien en forma independiente, ya que la preparación que recibirá lo capacitará para laborar en cualquier institución o entidad económica. El profesional del Derecho debe ser leal con todos, con la República, con los colegas, pero sobre todo con su cliente. Jamás deberá recomendar ningún acto fraudulento. La UPH tiene como objetivo principal brindar a la sociedad profesionales en el área de Derecho que cultiven la identidad y la lealtad, mediante la práctica profesional, su exposición al trabajo, con prioridad a la verdadera comprensión y pensamiento crítico. Este Plan también hace una relación con el Plan de País exponiendo la necesidad de la oferta de la carrera en la región del valle de Comayagua, la cual se considera como una de las regiones con mayor potencialidad de Desarrollo Humano y crecimiento económico y social de Honduras. **VII. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES Y ESTÁNDARES PARA LA APERTURA DE CARRERAS DE PREGRADO.** En el seguimiento al proceso de cumplimiento y verificación de indicadores y estándares la Dirección de Educación Superior realizó visitas al campus de la Universidad Politécnica de Honduras en el centro universitario de Comayagua, identificando elementos básicos que permitirán la creación y funcionamiento de la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura para la cual la UPH cuenta con: Una unidad académica para la gestión de la carrera. La estructura organizativa de la Universidad Politécnica de Honduras está de acuerdo a los indicadores y estándares para el funcionamiento de centros del Nivel de Educación Superior. La Universidad Politécnica de Honduras cuenta con Recurso Humano para desempeñarse como docente en el pregrado solicitado. Cuenta con fortalezas para el funcionamiento académico y administrativo. Cuenta con infraestructura física, laboratorios y equipamiento de acuerdo a los indicadores y estándares para el funcionamiento de centros del Nivel de Educación Superior para utilizarse como apoyos a la carrera. Cuenta con espacio físico adecuado para el funcionamiento del centro de documentación e información y espacios para las simulaciones de juicios orales, así como el apoyo de organizaciones sociales de la región. Además cuenta con espacios especializados como ser una oficina de registro en una área exclusiva y con las medidas de seguridad pertinente,

totalmente independiente del área de atención a los alumnos y personal docente y administrativo. Las aulas tienen una dimensión de más de 1.20 metros cuadrados por alumno, las mismas tienen una capacidad para 40 alumnos, las fuentes de iluminación son diversificadas, acondicionadas con normas de seguridad y confort térmico, visual y auditivo. **VII. RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA.**

**DOCENTES.**

N°	NOMBRE DE ASIGNATURA	NOMBRE DEL CATEDRATICO	FORMACION PROFESIONAL
1	➤ ESPAÑOL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ROMULO GARCIA CABEZAS</li> <li>• CECILIA MARIA CANO IZAGUIRRE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICENCIADO EN LETRAS (LITERATURA)</li> <li>• LICENCIADO EN LETRAS (LINGÜÍSTICA)</li> </ul>
2	➤ HISTORIA DE HONDURAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GERMAN HERNANDEZ</li> <li>• CARLOS ERNESTO MOLINA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA SOCIAL</li> <li>• MAESTRIA DE EDUCION SUPERIOR LICENCIATURA EN HISTORIA</li> </ul>
3	➤ SOCIOLOGIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JUAN FERNANDO PAZ GARCIA</li> <li>• EMILIO ALBERTO CASTRO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO Y MASTER DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS</li> <li>• LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES</li> </ul>
4	➤ ESTADISTICA BÁSICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IRIS MELISSA BONILLA</li> <li>• OLVIN DANERY DAVID MEDINA</li> <li>• JORGE ALBERTO BONILLA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INGENIERO AGROINDUSTRIAL Y LICENCIADA EN MATEMATICAS</li> <li>• INGENIERO AGROINDUSTRIAL</li> <li>• INGENIERO ELECTRICISTA, LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS</li> </ul>
5	➤ ELECTIVA DE CIENCIAS NATURALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MIGUEL VIRGILIO RAMIREZ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INGENIERO AGRONOMO, MASTER EN EDUCACION SUPERIOR</li> </ul>
6	➤ INGLES I	<ul style="list-style-type: none"> <li>• HECTOR PADILLA COLINDREZ</li> <li>• ALEYDA GIOVANINA GALINDO</li> <li>• LIANA ALEJANDRA DELGADO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLES)</li> <li>• LICENCIADA EN PEDAGOGIA Y MASTER IN EDUCATION</li> <li>• LICENCIADA EN EDUCACION BASICA BILINGÜE</li> </ul>
7	➤ CIENCIAS POLITICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ROSSY ERNESTINA PEREZ</li> <li>• JUAN CARLOS BARAHONA MENDEZ</li> <li>• FRANCIS CAROLINA FIGUEROA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
8	➤ INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARCIA LIZARDO</li> <li>• ISMAEL HUMBERTO RICO</li> <li>• DARVIN ULICE ALMENDAREZ</li> <li>• FRANCIS CAROLINA FIGUEROA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
9	➤ FILOSOFIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• YADIRA LILIANA ARAICA TURCIOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION, MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR</li> </ul>
10	➤ PSICOLOGIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VALESKA ELVIR</li> <li>• DILMA ROSIBEL MARADIAGA</li> <li>• SANDRA SUYAPA MEJIA NUÑEZ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICENCIADA EN PSICOLOGIA</li> <li>• LICENCIADA EN PSICOLOGIA</li> <li>• LICENCIATURA Y MAESTRIA EN PSICOLOGIA</li> </ul>
11	➤ DERECHO ROMANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CARLOS A. RODRIGUEZ GIRON</li> <li>• MARCIA LIZARDO</li> <li>• ROSSY ERNESTINA PEREZ</li> <li>• KARINA GUILLEN SOTO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
12	➤ ELECTIVA DE ARTE O DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OSCAR RODULIO MEDINA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICENCIADO EN GESTION DE TECNOLOGIA DEL DEPORTE</li> </ul>
13	➤ TEORIA GENERAL DEL ESTADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CARLOS A. RODRIGUEZ GIRON</li> <li>• ROSSY ERNESTINA PEREZ</li> <li>• DARVIN ULICE ALMENDAREZ</li> <li>• FRANCIS CAROLINA FIGUEROA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
14	➤ INFORMATICA ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FRANCISCO SALINAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICENCIADO EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA</li> </ul>
15	➤ INGLES II	<ul style="list-style-type: none"> <li>• HECTOR PADILLA COLINDREZ</li> <li>• ALEYDA GIOVANINA GALINDO</li> <li>• LIANA ALEJANDRA DELGADO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLES)</li> <li>• LICENCIADA EN PEDAGOGIA Y MASTER IN EDUCATION</li> <li>• LICENCIADA EN EDUCACION BASICA BILINGUE</li> </ul>
16	➤ INTERPRETACION JURIDICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CARLOS A. RODRIGUEZ GIRON</li> <li>• ROSSY ERNESTINA PEREZ</li> <li>• JUAN CARLOS BARAHONA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>



17	➤ <b>DERECHO DE LA FAMILIA (CIVIL I)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ROSSY ERNESTINA PEREZ</li> <li>• GRACE VERENA ANDARA</li> <li>• JUAN CARLOS BARAHONA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
18	➤ <b>TEORIA GENERAL DEL PROCESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARCIA LIZARDO</li> <li>• CARLOS A. RODRIGUEZ GIRON</li> <li>• ISMAEL HERNANDEZ RICO</li> <li>• KARINA GUILLEN SOTO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
19	➤ <b>INGLES III</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• HECTOR PADILLA COLINDREZ</li> <li>• ALEYDA GIOVANINA GALINDO</li> <li>• LIANA ALEJANDRA DELGADO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICENCIADA EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLES)</li> <li>• LICENCIADA EN PEDAGOGIA Y MASTER IN EDUCATION</li> <li>• LICENCIADA EN EDUCACION BASICA BILINGUE</li> </ul>
20	➤ <b>DERECHO PENAL I</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARCIA LIZARDO</li> <li>• CARLOS A. RODRIGUEZ GIRON</li> <li>• DARVIN ULICE ALMENDAREZ</li> <li>• VELKIS DANAYLA RIVERA</li> <li>• KARINA GUILLEN SOTO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
21	➤ <b>DERECHO CONSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ROSSY ERNESTINA PEREZ</li> <li>• ISMAEL HUMBERTO RICO</li> <li>• JUAN CARLOS BARAHONA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
22	➤ <b>DERECHO DE LOS BIENES (CIVIL II)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRACE VERENA ANDARA</li> <li>• FRANCIS CAROLINA FIGUEROA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
23	➤ <b>DERECHO PROCESAL CIVIL I</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRACE VERENA ANDARA</li> <li>• FRANCIS CAROLINA FIGUEROA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
24	➤ <b>DERECHO ADMINISTRATIVO I</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ISMAEL HUMBERTO RICO</li> <li>• DANIELANGELA EXTES THOMAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
25	➤ <b>DERECHO PENAL II</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARCIA LIZARDO</li> <li>• CARLOS A. RODRIGUEZ GIRON</li> <li>• DARVIN ULICE ALMENDAREZ</li> <li>• VELKIS DINEYLA RIVERA</li> <li>• KARINA GUILLEN SOTO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
26	➤ <b>DERECHO AGRARIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JUAN CARLOS BARAHONA</li> <li>• JUAN FERNANDO PAZ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
27	➤ <b>DERECHO LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RAMON ANTONIO GARCIA</li> <li>• RAUL EDGARDO CHINCHILLA</li> <li>• MOISES SANCHEZ HERNANDEZ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
28	➤ <b>DERECHO ADMINISTRATIVO II</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ISMAEL HUMBERTO RICO</li> <li>• JUAN CARLOS BARAHONA</li> <li>• DANIELANGELA EXTES THOMAS</li> <li>• MERCY MARIELA VASQUEZ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
29	➤ <b>DERECHO DE SUCESIONES (CIVIL III)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRACE VERENA ANDARA</li> <li>• FRANCIS CAROLINA FIGUEROA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
30	➤ <b>CRIMINOLOGIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARCIA LIZARDO</li> <li>• CARLOS A. ROGRIGUEZ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
31	➤ <b>DERECHO PROCESAL (CIVIL II)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRACE VERENA ANDARA</li> <li>• FRANCIS CAROLINA FIGUEROA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
32	➤ <b>DERECHO DE LOS CONTRATOS (CIVIL IV)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRACE VERENA ANDARA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> </ul>
33	➤ <b>DERECHO LABORAL II</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RAMON ANTONIO GARCIA</li> <li>• RAUL EDGARDO CHINCHILLA</li> <li>• MOISES SANCHEZ PONCE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
34	➤ <b>DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JUAN CARLOS BARAHONA</li> <li>• CANDY PAMELA URQUIA RUBI</li> <li>• ERICK ELI CRUZ ORTEGA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>

35	➤ DERECHO PROCESAL PENAL I	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARCIA LIZARDO</li> <li>• CARLOS A. RODRIGUEZ GIRON</li> <li>• DARVIN ULICE ALMENDAREZ</li> <li>• JUAN CARLOS BARAHONA</li> <li>• KARINA GUILLEN SOTO</li> <li>• DARLYN LIZZETH BARAHONA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
36	➤ PRACTICA PROCESAL CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRACE VERENA ANDARA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> </ul>
37	➤ DERECHO DE LAS OBLIGACIONES (CIVIL IV)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRACE VERENA ANDARA</li> <li>• JUAN CARLOS BARAHONA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
38	➤ ORATORIA FORENCE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARIA ISABEL ORTIZ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> </ul>
39	➤ DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRACE VERENA ANDARA</li> <li>• MOISES SANCHEZ HERNANDEZ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
40	➤ DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CANDY PAMELA URQUIA RUBI</li> <li>• ERICK ELI CRUZ ORTEGA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
41	➤ PRÁCTICA PROCESAL PENAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARCIA LIZARDO</li> <li>• RENIERY ALMENDAREZ</li> <li>• DARVIN ULICE ALMENDAREZ</li> <li>• JUAN CARLOS BARAHONA</li> <li>• VELKIS DINEYLA RIVERA</li> <li>• KARINA GUILLEN SOTO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
42	➤ DERECHO MERCANTIL I	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VICTOR MANUEL DOMINGUEZ</li> <li>• ISMAEL HUMBERTO RICO</li> <li>• DANIELANGELA EXTES THOMAS</li> <li>• MERCY MARIELA VASQUEZ</li> <li>• CARMEN YANETH ZELAYA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
43	➤ DERECHO NOTARIAL I	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PENDIENTE</li> </ul>	
44	➤ CONTABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FLORIDALMA ZEPEDA</li> <li>• JENNIE VANESSA ORTEGA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS</li> <li>• INGENIERO AGROINDUSTRIAL, MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS (FINANZAS)</li> </ul>
45	➤ DERECHO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LA MUJER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRACE VERENA ANDARA</li> <li>• VICTOR MANUEL DOMINGUEZ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
46	➤ DERECHO DE EJECUCION PENAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARCIA LIZARDO</li> <li>• CARLOS A. RODRIGUEZ</li> <li>• RENIERY ALMENDAREZ</li> <li>• KARINA GUILLEN SOTO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
47	➤ DERECHO MERCANTIL II	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ISMAEL HUMBERTO RICO</li> <li>• DANIELANGELA EXTES THOMAS</li> <li>• AIDA YAHAIRA CANALES</li> <li>• CARMEN YANETH ZELAYA</li> <li>• VICTOR MANUEL DOMINGUEZ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
48	➤ DERECHO NOTARIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PENDIENTE</li> </ul>	
49	➤ DERECHO PROCESAL LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RAMON ANTONIO GARCIA</li> <li>• RAUL EDGARDO CHINCHILLA</li> <li>• MOISES SANCHEZ HERNANDEZ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
50	➤ MEDICINA FORENCE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PENDIENTE</li> </ul>	
51	➤ ETICA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CLAUDIA ALVAREZ</li> <li>• JUAN FERNANDO PAZ</li> <li>• MOISES SANCHEZ HERNANDEZ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
52	➤ DERECHO TRIBUTARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ISMAEL HUMBERTO RICO</li> <li>• JUAN CARLOS BARAHONA</li> <li>• DANIELANGELA EXTES THOMAS</li> <li>• MERCY MARIELA VASQUEZ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
53	➤ DERECHO MERCANTIL AVANZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ISMAEL HUMBERTO RICO</li> <li>• DANIELANGELA EXTES THOMAS</li> <li>• AIDA YAHAIRA CANALES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>

54	➤ DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL E INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ISMAEL HUMBERTO RICO</li> <li>• DANIELANGELA EXTES THOMAS</li> <li>• MERCY MARIELA VASQUEZ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
55	➤ PRÁCTICA PROCESAL ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ISMAEL HUMBERTO RICO</li> <li>• DANIELANGELA EXTES THOMAS</li> <li>• MERCY MARIELA VASQUEZ</li> <li>• AIDA YAHAIRA CANALES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
56	➤ DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JUAN CARLOS BARAHONA</li> <li>• RICARDO MANUEL ORDOÑEZ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
57	➤ JUSTICIA CONSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JUAN CARLOS BARAHONA</li> <li>• ERICK ELI CRUZ ORTEGA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
58	➤ DERECHO BANCARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ISMAEL HUMBERTO RICO</li> <li>• DANIELANGELA EXTES THOMAS</li> <li>• MERCY MARIELA VASQUEZ</li> <li>• JUAN FERNANDO PAZ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
59	➤ DERECHO REGISTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DANIELANGELA EXTES THOMAS</li> <li>• MERCY MARIELA VASQUEZ</li> <li>• AIDA YAHAIRA CANALES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
60	➤ PRÁCTICA PROCESAL EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRACE VERENA ANDARA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> </ul>
61	➤ DERECHO DE INTEGRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRACE VERENA ANDARA</li> <li>• NORMAN CERVANTE ALCERRO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
62	➤ SEMINARIO DE GRADUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JENNIE VANESSA ORTEGA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INGENIERO AGROINDUSTRIAL, MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS (FINANZAS)</li> </ul>
63	➤ PRÁCTICA EN (CONSULTORIO JURÍDICO) (6 MESES) GRATUITO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARCIA LIZARDO</li> <li>• RENIERY ALMENDAREZ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>
64	➤ PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (CONSULTORIO JURÍDICO) (3 MESES)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARCIA LIZARDO</li> <li>• RENIERY ALMENDAREZ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABOGADO</li> <li>• ABOGADO</li> </ul>

El personal docente propuesto por la Universidad Politécnica de Honduras para desempeñarse en el desarrollo de la carrera de Derecho se ha verificado sus requisitos académicos, legales y administrativos; la DES es del criterio que cumple con los requerimientos de la normativa.

**Infraestructura y Equipamiento.** La Universidad Politécnica de Honduras, cuenta con recursos humanos especializados con grado de Licenciatura y Maestría (En ciencias jurídicas y sociales, económicas y comunicación e información) nacionales. Asimismo, la Universidad cuenta con una infraestructura física básica, con aulas suficientes y acondicionadas didácticamente, para ubicar los estudiantes, cubículos apropiados para los maestros, y espacios académicos, laboratorio de informática,, áreas culturales y deportivas, materiales, equipo de cómputo y audiovisuales, recursos bibliográficos básicos para la carrera y recursos financieros para desarrollar la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura, según informes elaborados a partir de supervisiones en "in situ" al centro educativo, ubicado en la ciudad de Comayagua.



**CONVENIOS.** La Universidad Politécnica de Honduras ha establecidos convenios y cartas de intenciones con Instituciones Locales, Bufetes Privados, Instituciones Públicas, Ministerio Público, Tribunal de Sentencia, Instituto de La Familia, Procuraduría General de la República, en dichas instituciones los estudiantes de la carrera de Derecho contarán con un espacio para realizar acciones educativas y prácticas profesionales.

#### **IX. RELACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**1. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.** El Consejo Técnico Consultivo en sesión ordinaria del 02 de agosto del 2013 recomienda: **La creación y funcionamiento de la carrera de Derecho en el grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones realizadas por el Consejo Técnico Consultivo.** **2. LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.** La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Autónoma de Honduras realizó análisis al Plan de Estudio y Diagnóstico, también visitó “in situ” el centro universitario de la Universidad Politécnica ubicado en la Ciudad de Comayagua, realizando varias observaciones, para las cuales, **las autoridades de la UPH respondieron en tiempo y forma y fueron verificadas por los técnicos de la Dirección de Educación Superior.** **3. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.** *La Dirección de Educación Superior realizó varios análisis (Véase. expediente) a los diferentes apartados que conforman la estructura del Plan de Estudios, Diagnóstico y Perfiles de los docentes, en conclusión: Las Autoridades de la Universidad Politécnica de Honduras cumplieron en tiempo y forma todas las observaciones realizadas por la Dirección de Educación Superior, por lo que recomienda apruebe la solicitud de la Carrera de Derecho.*

#### **X. RELACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Durante el proceso de análisis de la documentación, presentada por la UPH, la Dirección de Educación Superior, elaboró tres documentos con observaciones, enmarcadas en aspectos de forma y fondo del Diagnóstico, Plan de Estudios y listado de perfiles docentes, así como realización de reuniones de asesoramiento, para constancia de esta actividad, se anexan documentos al expediente. Además del dictamen favorable No. 610-263-2013, emitido por el Consejo Técnico Consultivo en su sesión del 02 de agosto, 2013 se dieron observaciones y recomendaciones las cuales fueron cumplidas por la unidad académica de la Universidad Politécnica de Honduras, considerándose en su totalidad. **XI. CONCLUSIONES.** **1)** Los diferentes apartados del diagnóstico y Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el grado Académico de Licenciatura, están descritos de conformidad a la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios del Nivel de Educación Superior. **2)** La Universidad Politécnica de Honduras, cumple con los criterios y estándares técnicos- pedagógicos, para la apertura del pregrado solicitado, los que fueron verificados mediante un proceso de monitoreo y seguimiento a través de visitas a la Universidad con ubicación en Ciudad de Comayagua. Reuniones con autoridades y análisis de documentación presentada por el Centro Educativo. **3)** La Universidad Politécnica de Honduras, en el proceso de asesoría que se le brindó, han incorporado al Plan de estudios y Diagnóstico en referencia las observaciones dadas por la Dirección de Educación Superior, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAH y por el Consejo Técnico Consultivo. **XI. RECOMENDACIONES.** En consecuencia a lo anterior, la Dirección de Educación Superior recomienda al Consejo de Educación Superior, **Aprobar la Creación y funcionamiento** de la Carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura para la modalidad educativa presencial, y para desarrollarse únicamente en el Campus Universitario ubicado en la Ciudad de Comayagua, Comayagua, dado que este centro posee las potencialidades de Docentes, Recursos Didácticos, Infraestructura, Equipamiento, Sociales, Económicas y Convenio Interinstitucionales para cumplir con estos objetivos. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 9 de mayo del 2014. **MSc. RAMÓN ULISES SALGADO, DIRECTOR EDUCACIÓN SUPERIOR. OJM/RN/AVA.”**

Después de conocer y discutir el Pleno del Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2868-280-2014.**-El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en fecha 19 de junio de 2013, mediante Acuerdo No. 2713-272-2013 el Consejo de Educación Superior dio por conocida y recibida la solicitud creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha se ha recibido el Dictamen **610-263-2013** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada Ampliada **OR-DES-656-05-2014** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que los diferentes apartados del diagnóstico y Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura, están descritos de conformidad a la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios del Nivel de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Politécnica de Honduras, cumple con los criterios y estándares técnicos- pedagógicos, para la apertura del pregrado solicitado, los que fueron verificados mediante un proceso de monitoreo y seguimiento a través de visitas a la Universidad con ubicación en Ciudad de Comayagua. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Politécnica de Honduras, en el proceso de asesoría que se le brindó, incorporó al Plan de Estudios y Diagnóstico en referencia, las observaciones dadas por la Dirección de Educación Superior, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAH y el Consejo Técnico Consultivo **CONSIDERANDO:** Que en base a lo anterior la Dirección de Educación Superior recomienda al Consejo de Educación Superior, aprobar la creación y funcionamiento de la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura para la modalidad educativa presencial, y para desarrollarse únicamente en el Campus Universitario ubicado en la Ciudad de Comayagua, Comayagua, dado que este Centro posee las potencialidades de Docentes, Recursos Didácticos, Infraestructura, Equipamiento, Sociales, Económicas y Convenio Interinstitucionales para cumplir con estos objetivos. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la creación y funcionamiento de carreras y programas de los Centros de El Nivel, **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 12 y 17 literal ch), de la Ley de Educación Superior, No. 14 del Reglamento General de la Ley, y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibidos y aprobados el Dictamen **610-263-2013** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior No. **OR-DES-656-05-2014**, sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras. **SEGUNDO:** Aprobar la creación y el funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras; para la modalidad educativa presencial, y para desarrollarse únicamente en el Campus Universitario ubicado en la Ciudad de Comayagua, Comayagua, dado que este Centro posee las potencialidades de Docentes, Recursos Didácticos, Infraestructura, Equipamiento, Sociales, Económicas y Convenio Interinstitucionales para cumplir con estos objetivos, misma que contendrá las siguientes características: Nombre de Programa: Derecho, Grado Académico: Licenciatura, Acreditación: Abogado Código de la Carrera: DR-06, Duración de la Carrera: 4 años, Número de Períodos: 16 períodos académicos Duración del Período Académico:11 semanas cada uno, Número de Unidades Valorativas: 245. U.V. Número de Asignaturas: 64 incluyendo Práctica profesional. Modalidad de Estudio: Presencial. Desarrollo curricular, Campus de Comayagua. **TERCERO:** Instruir a las autoridades correspondientes de la Universidad Politécnica de Honduras, para que presenten a la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura para que se realice el registro respectivo. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo de ejecución inmediata a la Universidad Politécnica de Honduras; para los efectos de Ley. **CÚMPLASE.**

**DÉCIMO****TERCERO:PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NO. 629-271-2014 Y DE LA OR-DES NO.657-05-2014 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JESÚS DE NAZARETH. EMISIÓN DE ACUERDO.**

El señor Secretario dio lectura a la siguiente documentación.

**“DICTAMEN No. 629-271-2014.-** El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2819-277-2013 de fecha 18 de diciembre de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 278 de fecha 21 de febrero de 2014 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Electrónica en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Jesús de Nazareth, UJN y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión: "La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, para la revisión del Proyecto de Reforma de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, en el Grado de Licenciatura, se dirige a los Honorables miembros del CTC para presentarles el DICTAMEN FINAL, sobre la propuesta de proyecto de reforma presentado por la Universidad Jesús de Nazareth. **CONSIDERANDO:** En cumplimiento de la petición recibida por parte del Consejo Técnico Consultivo, a fin de revisar los documentos e información correspondientes a la solicitud del Proyecto de Reforma de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Jesús de Nazareth, la comisión analizó la documentación sobre la base de los lineamientos planteados en el instrumento de los requerimientos fundamentales, para el análisis de solicitud de reforma a planes de estudios. **CONSIDERANDO:** Que después de analizar los documentos entregados (Plan de desarrollo de reforma y Proyecto de reforma), los miembros de la Comisión nombrada para tal efecto (UNAH, UNITEC y UDH), realizaron sus jornadas de revisión de los documentos antes descritos y tuvieron como resultado la presentación de observaciones y recomendaciones que consideraron que la Universidad Jesús de Nazareth, debía incorporar al proyecto de reforma antes de emitir un dictamen favorable para la aprobación de dicha carrera. **CONSIDERANDO:** Que los responsables del Departamento de Ingeniería de la Universidad Jesús de Nazareth incorporaron las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión. **POR TANTO:** La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo integrada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad Tecnológica Centroamericana y Universidad de Defensa de Honduras, en uso de las Facultades que las Leyes de Educación Superior le confieren, recomienda al Consejo Técnico Consultivo que dictamine FAVORABLEMENTE, sobre la propuesta presentada por el Departamento de Ingeniería de la Universidad Jesús de Nazareth, referente al Proyecto de Reforma de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, en el Grado de Licenciatura y que el mismo sea remitido a la Dirección de Educación Superior para que continúe con la emisión de la opinión razonada. Firmas Dra. Claudia Iriarte, UNAH; Lic. Martha Zepeda, UNITEC; y Contralmirante Cristóbal Romero Burgos, UDH. Dado en la Ciudad de San Pedro Sula a los 25 días del mes de marzo de 2014. **Dictamen por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH:** "Vista la documentación incluida en los archivos ya mencionados que comprenden: \*PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICADA, \*INFORME Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN, \*DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS, \*REFERENCIA SOBRE PERSONAL DOCENTE, \*PLAN DE DESARROLLO DE LA REFORMA, \*ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS. **CONSIDERANDO:** Que las reformas deben ser pertinentes y corresponder a la actualización tecnológica del campo del conocimiento. **CONSIDERANDO:** Que se solicitó al Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de la UNAH, Dictamen sobre esta

ACTA CES No. 280 VIERNES 09 DE MAYO DE 2014 DES-UNAH

propuesta quienes emitieron sus observaciones mediante oficio DIE-183-2013, así: 1-La revisión del diagnóstico revela que está bien fundamentado y documentado al igual que los resultados de la investigación. La reforma propuesta está justificada por las tendencias tecnológicas actuales en el campo de la electrónica y sus correspondientes aplicaciones en nuestro país. 2-El Nuevo Plan de estudios está bien estructurado de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Educación Superior. Los contenidos están bien detallados presentando un conjunto considerable de cursos de varios niveles sobre Circuitos Eléctricos, Electrónica Analógica, Electrónica Digital, Síntesis de Circuitos, Microcontroladores, Control Analógico y Control Digital, Electrónica de Procesos Industriales y sus mediciones, Automatas Programables, Comunicaciones Analógicas y Digitales, Redes de Datos, entre otros. 3-La revisión del personal docente para formación específica muestra 5 ingenieros: 2 egresados del Instituto Jesús de Nazareth en el 2011, 2 egresados de UTH en el 2008 y un egresado de la UNAH en el 2008. El desarrollo de esta carrera y sus reformas propuestas requiere personal de experiencia. Es aceptable que algunos profesores sean jóvenes que inicien su carrera docente pero el Instituto también debe disponer de profesores con experiencia, tanto en el campo práctico profesional como en el campo de la docencia, por lo que se sugiere que el Instituto Técnico Jesús de Nazareth incorpore docentes adicionales con experiencia en las materias de formación específica. Este aspecto deberá ser supervisado por la Dirección de Educación Superior. 4-En consecuencia y teniendo en cuenta la sugerencia anterior consideramos que la Reforma del Plan de Estudios de Ingeniería Electrónica propuesta por el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth es procedente. **POR TANTO, se tiene a bien RECOMENDAR: Que es procedente la aprobación de las reformas del Plan de Estudios de Ingeniería Electrónica propuesta por el Instituto Jesús de Nazareth tomando en cuenta la incorporación de personal con experiencia en las asignaturas de formación específica, con la correspondiente supervisión por parte de la Dirección de Educación Superior. Dado en la Ciudad Universitaria, "Presbítero José Trinidad Reyes, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil trece. Se adjunta oficio DIE-183-2013 y CD. Firmas, José Mónico Oyuela M. Decano a.i." RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO. Después de haber discutido la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Electrónica en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Jesús de Nazareth, UJN; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Electrónica en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Jesús de Nazareth, UJN; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior. Tegucigalpa M.D.C. 25 de marzo de 2014. POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO. DR. JOSÉ CARLETON CORRALES. PRESIDENTE."**

**“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JESUS DE NAZARETH**

**“OR- DES-657-05-2014.- 1. INTRODUCCIÓN:** La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada con base en el Artículo 24, inciso a), c) y d) de la Ley de Educación Superior, Artículo 43, incisos c) y d) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y los Artículos 55 y 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior, en atención a las responsabilidades que le competen en cuanto a la aprobación de la reforma al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Electrónica en el grado de Licenciatura, de la Universidad Jesús de Nazareth. **2. ANTECEDENTES:** La solicitud fue presentada al CES el 29 de Septiembre del 2013, siguiendo un proceso de ajuste a diferentes elementos que conforman el diseño curricular del plan de estudios, desde la perspectiva del Consejo Técnico Consultivo, las unidades académicas de Ingeniería Eléctrica y la Dirección de Educación Superior. En

diciembre 2013 se presentó la última versión del plan de estudios, diagnóstico, planta docente y convenios para fortalecer el desarrollo de la carrera.

### 3. DATOS GENERALES.

DATOS GENERALES DE LA CARRERA		
INDICACIÓN	PLAN ACTUAL	PLAN REFORMADO
Nombre:	Ingeniería en Electrónica	Ingeniería en Electrónica
Código:	I-02	INE 02
Grado Académico	Licenciatura	Licenciatura
Acreditación:	Título de Ingeniero en Electrónica	Título de Ingeniero en Electrónica
Modalidad:	Presencial	Presencial.
Duración:	4 y medio	4 años tres meses
Períodos Académicos:	18	17
Número de Períodos al Año:	4	4
Duración del Período Académico:	11 semanas	11 semanas
Número de Asignaturas:	79	66
Número de Unidades Valorativas:	215	219

**3.1. Explicación detallada de la reforma en el Plan de Estudios.** Las características que identifican al nuevo plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Electrónica en el grado de Licenciatura son las siguientes: 1. La incorporación de una práctica profesional intermedia con un total de 132 horas como uno de los medios para evaluar el grado de desarrollo de las competencias propuestas en el plan de estudios y como un medio vinculador a la realidad laboral del Ingeniero en Electrónica a fin de facilitar el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes propias de las exigencias del campo laboral. 2. Se incluyen nuevos contenidos en el área de formación específica referidos al campo de automatización de procesos industriales, el desarrollo de sistemas autónomos de monitoreo y diagnóstico, caracterización y aplicación de dispositivos semiconductores, el diseño, construcción y mantenimiento de equipo electrónico, en términos generales el foco principal de la reforma consiste en la reorganización de contenidos en todas las asignaturas que forman parte del pensum de la carrera. Reorganización en algunas asignaturas, actualización de contenidos, el traslado de unos contenidos a otros espacios pedagógicos, o bien a fusionar contenidos; proceso que responde como se dijo anteriormente a las demandas internas como externas en la configuración del perfil de egresado de esta carrera. **El nuevo Plan de Estudios se enmarca en seis áreas de conocimiento:**

Áreas de Conocimiento	Asignaturas	U.V. Por Área
Área de Formación General	7	22
Área de Fundamento Básico	14	37
Área de Formación Específica la que se subdivide en: Ciencias Básicas de Electrónica	21	59
	12	39
• Automatización Control	9	22



• Telecomunicaciones	5	18
• Físico Matemáticas	12	48
• Ciencias Economo-Administrativas	3	15
• Desarrollo Profesional	4	18
<b>Total Formación Específica</b>	45	160
<b>Total: plan</b>	66	219

**Las Asignaturas del Bloque de Formación General.** El cambio principal en este bloque está relacionado con la forma de organización, presentación y actualización de los contenidos en cada una de las asignaturas y con el cambio de la asignatura de Ética de ser una asignatura de orden electivo, en el plan en desgaste a una asignatura de orden general obligatoria en el proyecto de reforma 2013. Así mismo, en cada una de las asignaturas se plasman las competencias genéricas, las competencias específicas y los indicadores de logro, se redefine la metodología de enseñanza y de evaluación y se propone una bibliografía más actualizada, acorde a la temática que se presenta en cada asignatura. Conservándose el total de unidades valorativas que contempla el plan en desgaste que son 7 asignaturas y que representan el 10.6% del pensum de la carrera.

**Las Asignaturas del Bloque de Formación de Fundamento Básico.** Es una estructura o agrupación de asignaturas que en el plan en desgaste no se contempla, consta de catorce (14) que representan el 21% de 66 asignaturas del pensum de la carrera. Siendo “FEDE 3313 Desarrollo de Emprendedores” una de las asignaturas incorporadas en el proyecto de reforma. Las otras trece (13) asignaturas se someten a replanteamientos en contenidos o en unidades valorativas, metodología de aprendizaje y evaluación.

**Las Asignaturas del Bloque de Formación Específica.** Constituida por 45 que representa el 68.18 % de 66 asignaturas; está un bloque que a su vez es organizado en las siguientes áreas del conocimiento en las cuales se toma en cuenta aquellas asignaturas de formación de fundamento básico que apoyan o consolidan el área en mención. Organización que se propone como parte de la estructura curricular del presente proyecto de reforma, con el propósito de proporcionar a quienes administren y ejecuten el plan, de estudios un panorama muy claro de cuál es el perfil del egresado de Ingeniería en Electrónica.

**Área de Conocimiento: Ciencias Básicas de Ingeniería.** Las ciencias básicas de ingeniería, es el conjunto de teorías y conocimientos científicos, derivados de las ciencias básicas le permiten al estudiante y futuro Ingeniero en Electrónica lograr la conceptualización y el análisis de los problemas que enfrenta la ingeniería.

**Área de Conocimiento: Automatización y control.** Área en la que se conocen y analizan los sistemas y equipamientos electrónicos, dando especial importancia a los elementos electrónicos y de automatización que están presentes en los equipos y procesos electrónicos; aplicando procesos de programación, entre otros.

**Área de Conocimiento: Telecomunicaciones.** Los procesos de globalización han estimulado el dinamismo con que se mueven las tecnologías de información y comunicación. Esta área del conocimiento proporcionará al Ingeniero en Electrónica las herramientas, destrezas, habilidades, y conceptos sobre los dispositivos electrónicos que forman parte del equipo que configura el mundo de las telecomunicaciones.

**Área de Conocimiento: Físico-Matemático.** Aporta las herramientas propias para que el estudiante desarrolle las habilidades de razonamiento lógico y comunicación matemática que le permitan interpretar, argumentar, analizar y resolver problemas tanto del área de matemático como del área de física.

**Área de Conocimiento: Ciencias Económico-Administrativas.** Las ciencias económico administrativas, aportan los fundamentos económicos, administrativos, contables y financieros necesarios para desarrollar de manera óptima los procesos gerenciales mediante la planeación, organización, dirección y control de los recursos.

**Área de Conocimiento: Desarrollo Profesional.** Es un área que aporta los fundamentos para el aprendizaje autónomo permanente, que permite que el estudiante sea capaz de autoanalizarse y tomar conciencia de niveles de desarrollo profesional.

4. **JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA. Justificación epistemológica:** Cumple con la descripción y la fundamentación científica de la disciplina. Especifica los aspectos principales apoyada en las ciencias básicas y su objeto de estudio está basado en las áreas de conocimiento específico de Ingeniería en

Electrónica. **5. NECESIDADES PRÁCTICAS Y PRIORITARIAS DE LA REFORMA:** La electrónica hace parte de un ecosistema que se encuentra en una acelerada evolución que hace que esta tecnología cambie más rápido que cualquier otra tecnología. Cada día aparecen nuevos dispositivos, herramientas, técnicas de fabricación y se generan nuevos algoritmos que permiten el desarrollo de soluciones cada vez más complejas. Ante tal fenómeno y considerando el panorama científico de esta carrera, el escenario social, económico y político en materia educativa en el país, es imperioso para el presente proyecto de reforma tomarlos en cuenta, procurando de este proyecto, no solo flexibilidad, sino también previsor frente a los hechos antes mencionados, por lo que en contexto, las necesidades prácticas prioritarias se plantean de la siguiente manera: En primer lugar, para mantener una información real y oportuna acerca de las tendencias de la electrónica una de las necesidades prácticas prioritarias se refiere a mantener una relación real y sostenible con la industria a través de los acercamientos no solo de los profesores sino de los estudiantes, así como la externalización de la educación, no solo vista como prácticas empresariales o pasantías en los últimos semestres cuando prácticamente el estudiante ha finalizado su proceso de formación, sino desde etapas tempranas de aprendizaje; visitas permanentes a las empresas representativas del sector. De igual forma la asistencia a eventos no solo académicos sino empresariales no será una opción será un imperativo ya que estos eventos se convierten en la fuente de información más cercana a la realidad a la que se puede tener acceso para identificar con alguna certeza las tendencias del sector. En segundo lugar y tomando en cuenta que labores que antes eran realizadas por ingenieros son ahora desarrolladas por técnicos e incluso por personas sin ningún tipo de formación técnica y que los equipos electrónicos son cada vez más amigables, esto ha llevado a que programar un PLC, ensamblar un computador, configurar una red, por mencionar algunos ejemplos no son actividades exclusivas de los ingenieros, las labores de mantenimiento se han venido reduciendo al cambio del equipo o una parte de él. Una de las tareas de las que por ahora no podrán ser desplazados los ingenieros electrónicos es el desarrollo de soluciones, el clásico concebir, diseñar e Implementar, es el objetivo al que los programas de ingeniería electrónica deberían enfocarse, entendiendo que concebir, es un proceso de creatividad que no se puede enseñar, sino que se deben generar los espacios y estímulos adecuados para desarrollar la capacidad creativa de los futuros ingenieros. Por tal razón, este proyecto de reforma propone una práctica profesional intermedia y una práctica profesional final de tal forma que permitan al estudiante desarrollar estas capacidades. Prácticas que acompañada de pasantías, talleres, seminario, etc. se conviertan en los espacios y ejercicios de innovación y creatividad, definiendo diferentes tipos de estímulos que permitan que las iniciativas innovadoras, se vean apoyadas dentro y fuera de las aulas. En tercer lugar, preparar a la nueva generación de ingenieros electrónicos, sobre los cuales recae en gran medida el desarrollo y la sostenibilidad del país entero, es un reto importante que se debe tomar con la altura y la dedicación suficiente, es un reto para los directivos que deben diseñar mecanismos adecuados de estímulos y control que propicien las capacidades creativas de docentes, investigadores y estudiantes.

**6. RELACIÓN ENTRE LA REALIDAD, DEMANDA SOCIAL Y EL PERFIL DEL PROFESIONAL QUE SE DESEA FORMAR.** Durante los últimos años, el mundo laboral ha experimentado un cambio sin precedentes. Los efectos de la globalización y los niveles de tecnología han hecho que aumente la brecha entre trabajadores calificados y no calificados. Indudablemente en nuestro país estos cambios tienen efectos en la educación y ésta en la conformación del mercado laboral. Desde la teoría del capital humano, se ha dado especial atención al hecho que la inversión en años de escolaridad adicionales y entrenamiento en el trabajo crean habilidades que permiten a la persona desarrollar su trabajo de una manera más productiva, lo que genera un mayor retorno para los individuos que deciden invertir en este capital. Sobre la base de esta premisa de que la educación tiene una causalidad teórica importantes en lo que concierne a la determinación de los ingresos laborales de los individuos, es posible aquí buscar, a través de descomposiciones econométricas, la relación entre estas variables. Desde esta perspectiva el mercado laboral refleja una alta necesidad de profesionales especializados en la rama de la Ingeniería Electrónica. Las características profesionales que refleja el perfil del Ingeniero en Electrónica se ajustan a los requerimientos en cuanto a nivel de conocimiento, aspectos éticos y morales y competencias orientadas a satisfacer los estándares de desempeño que exigen los diferentes sectores que sostienen la economía nacional. Las cifras del mercado laboral

son muy claras en el sentido de que el mercado está demandando actualmente profesionales en el campo de conocimiento de la Ingeniería Electrónica. Por otra parte las investigaciones realizadas expresan que el profesional requerido debe reunir características éticas y morales, que sea minucioso en su trabajo, es decir debe ser un profesional integral en el papel que desempeña en las empresas y en la sociedad. Es importante señalar además, que el mismo hecho de que la demanda existe, indica que hay necesidad del profesional y que es importante revisar los planes de estudio de las carreras ya existentes, a fin de que puedan adaptarse a las nuevas exigencias del mundo del siglo XXI. La globalización tiene como resultado la ampliación de los mercados financieros, que requerirá de profesionales con avanzados conocimientos de la operatividad y fluctuación de los mercados nacionales e internacionales. Ofrecer profesionales con altos estándares de calidad académica, científica y humanista es el reto que afronta cualquier entidad de educación superior en la sociedad actual, tiempos en que la velocidad y la magnitud de las innovaciones en el campo del saber, sobre todo en el campo de la electrónica, exigen la formación de profesionales dotados de una sólida formación de base y de la suficiente flexibilidad para adaptarse a estos cambios que ocurren en los diferentes campos de la ciencia. 7. **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIO.** Después de un análisis y verificación de cumplimiento de las observaciones en el último documento presentado en el mes de diciembre de año 2013, esta Dirección de Educación Superior, da por satisfecho el cumplimiento e inserción de observaciones en la última versión del documento, emitidas por la Dirección de Educación Superior, la Facultad de Ingeniería de la UNAH y el Consejo Técnico Consultivo ( Ver expediente.)

## 8.RECURSOS PARA DESARROLLO DE LA CARRERA.

### 8.1.Recurso Humano

AREA DE CONOCIMIENTO	Perfil Catedrático											
	Catedrático		Grado Académico						Formación Pedagógica		Experiencia Docente a Nivel Universitario	
	N°	%	Lic.	%	Maestría / %	Doct.	%	N°	%	N°	%	
Formación General	4	20.00	4	100.00	2	50.00	0	0.00	1	25.00	3	75.00
Formación de Fundamento Básico	10	50.00	10	100.00	5	50.00	1	10.00	1	10.00	5	50.00
Formación Específica	6	30.00	6		2		0					
Total del Recurso Humano para la Carrera	20	100.00										

Los docentes propuestos para el desarrollo curricular de esta carrera cumplen con los requisitos académicos, legales y administrativos para desarrollar actividades académicas como docentes de El nivel, considerando que tienen el 55% formación profesional a nivel de Licenciatura y un 45% tiene Maestría, además el centro desarrolla capacitaciones tanto en el área específica, como metodológica,

**8.2.Infraestructura.**El centro cuenta con infraestructura moderna acorde para desarrollar actividades académicas en cumplimiento con los indicadores y estándares para la construcción de espacios académicos del nivel de educación superior.

### 8.3Equipamiento y laboratorios

Equipo	Cantidad	Descripción
kit de programación de micro controladores	10	Un micro controlador 887, un teclado numérico, un display.
		Un oscilador, un regulador de voltaje, led y resistencia.
programadores de micro controladores	2	programador, cable usb
módulos de logo siemens	5	ocho entradas y cuatro salidas
cable para programar logo	1	cable USB
módulos de expansión de logo siemens	2	AS-Interfase
simatic s7 1200	6	14 entradas y 9 salidas
módulo simatic	1	cuatro salidas RJ45
cable para programar simatic s7 1200	6	cable rj45
módulos de expansión analógicos siemens s7 1200	6	módulo de expansión analógicos
módulos de expansión para simulación s7 1200	6	módulo de expansión para simulación
tres multímetros marca sumwa	3	multímetros digitales
fuentes de poder 12 voltios	2	hurricane 12 v 10 amperios
fuentes de poder variables	3	miyako 2 amperios
fuentes de poder ajustable	1	unitrend 0-24v 5 amperio
Kit para robótica	1	Robolab
módulo twido	1	24 entradas 16 salidas
módulo twido	1	10 entradas 8 salidas
módulo celeo	1	6 entradas 4 salidas
módulos de alimentación para celeo	1	12 v 1.2 amperios
unidad base lab-volt	1	comunicación usb
instrumento virtual de medición	1	Comunicación usb osciloscopio, generador, multímetro.
Osciloscopio	1	doble trazo 20Mhz
placa prácticas de semiconductores	1	lab-volt
placa prácticas de líneas de transmisión	1	lab-volt
placa practica fundamentos de circuitos digitales	1	lab-volt

placa práctica fundamentos de logica digitales	1	lab-volt
placa práctica fundamentos 2	1	lab-volt
placa práctica fundamentos de operacionales	1	lab-volt
placa práctica aplicaciones de operacionales	1	lab-volt
placa práctica fundamentos de fet	1	lab-volt
placa práctica de fuentes de poder	1	lab-volt
placa práctica transistores de potencia y amplifica	1	lab-volt
placa práctica de teoremas DC	1	lab-volt
placa práctica de tiristores	1	lab-volt
placa práctica amplificadores	1	lab-volt
placa práctica motores y generadores	1	lab-volt
placa práctica dispositivos de potencia	1	lab-volt
placa práctica amplificadores de potencia	1	lab-volt
unidad base lucas nulle	4	lucas nulle
placa práctica tecnología DC	3	lucas nulle so4205
placa práctica tecnología DC	3	lucas nulle so 4205- 4h
placa práctica tecnología DC	3	lucas nulle so4205-4D
Laboratorio de festo neumática y electroneomática	1	festo mclab sensores, bandas, brazos neomáticos, seleccionadores entre otros
Entrenador para microondas	1	Delorenzo
computadoras personal	3	pc clon

**De acuerdo a los inventarios de equipamiento y laboratorios para el desarrollo de esta carrera se verificó in-situ las instalaciones contrastando el uso de ellos por los docentes en las prácticas educativas.**

**8.4. Plataforma Tecnológica.** Está basada en el Paquete Moodle, personalizado con un conjunto de adiciones que entran en concordancia con la doctrina pedagógica. Hay unas 20 actividades diferentes disponibles (foros, glosarios, wikis, tareas, cuestionarios, encuestas, bases de datos, lecciones, paginas, archivos, capetas, scroms, talleres, paquetes de contenidos, chats, mensajerías, interacción simultanea de información, tareas fuera de línea, agrupación,

retroalimentación) y cada una de ellas puede ser personalizada a las necesidades de orden académico y científico de profesores, estudiantes y en comunidad educativa general. El poder principal de este modelo basado en actividades viene de la combinación de las experiencias en secuencias y grupos, que puede ayudar a guiar a los estudiantes a través de los caminos del aprendizaje. Así, cada actividad se puede crear sobre los resultados de las previas. Otra fortaleza radica en la posibilidad de crear comunidades de enseñanza, tales como blogs, mensajería, listas de participantes, etc. Además, como herramientas útiles como el libro de calificaciones, registros o integraciones con otros sistemas similares. Así mismo se han adicionado diferentes módulos que permiten la interacción con otras plataformas, como la de correo electrónico, la plataforma de Registro, que permite que el estudiante mantenga su vida académica disponible con un solo acceso, seguro, rápido y eficaz.

**Es decir dicho el centro cuenta con esta herramienta que le permite a los docentes desarrollar actividades complementarias con el apoyo de la virtualidad.**

**INSTALACIONES FÍSICAS.** El edificio que constituye las instalaciones físicas de la UJN, consta de cuatro plantas que se describen a continuación: **Primera Planta, en esta se encuentran equipados los siguientes espacios:** 1. 1 laboratorio de Física y Química de 6x7 mts. en proceso de equipamiento. 2. 1 Laboratorio de Electrónica de 6x7 mts (Ver anexo No 1, pag. No. 7). 3. 1 Taller de Electrónica en proceso de equipamiento, no obstante las actividades académicas relacionadas con esta área se complementan a través de servicios que se reciben en outsourcing a través de otras instituciones educativas, como el Instituto Hondureño Técnico Alemán (Ver anexo No 2, pag. No. 8) 4. 1 Laboratorio de Computación de 6x7 mts. Con: \* 22 computadoras, con las características generales: Procesador QuadCore, Corei3, Corei5, Disco Duro de 500GB, Memoria Ram 4 gb, Monitor LCD de 19', Teclado, Mouse Óptico, Tarjeta Gráfica de 512mb. Proyector instalado pedagógicamente. Internet alámbrico e inalámbrico. Software Licenciado de Microsoft (Windows 7, Office Profesional, Visual Studio). Software de Aplicación a las Asignaturas según el periodo.\*1. 1 sala de maestros de 6x7 mts., equipada con 6 mesas de trabajo, 3 escritorios, 16 sillas, un estante de madera con 35 casilleros, pizarra acrílica y debidamente ventilada e iluminada. 2. 7 aulas de clases de 6x7mts debidamente equipadas iluminadas y ventiladas, con puertas de apertura hacia afuera con una dimensión de 1.25x2.10 mts., pizarra acrílica, escritorio para el catedrático y el mobiliario para 30 estudiantes. 3. Oficina de coordinadores de carrera de 6x7 mts. Equipada con 4 escritorios, 3 computadoras con las siguientes características: Corei3, Disco Duro de 500GB, Memoria Ram 4 gb, Monitor LCD de 19', Teclado, Mouse Óptico; 5 archivos. 4. Oficina de servicios generales de 6x7 mts. en la que se presta el servicio de fotocopiado e impresión, venta de útiles escolares básicos, así mismo, se lleva el control de préstamo de data show, pantalla de proyección, computadora portátil para el personal docente y administrativo. Con sus respectivas ventanillas para el servicio al cliente y subdividida para el espacio de encuadernado y taller de mantenimiento del equipo. Debidamente iluminada y equipada con aire acondicionado. 5. Oficina de Dirección de Docencia y de Planificación de 6x7 mts. en donde cada directora cuenta con su escritorio, sillas, archivos, 2 computadoras con las siguientes características Procesador Corei3, Disco Duro de 500GB, Memoria Ram 4 gb, Monitor LCD de 19', Teclado, Mouse Óptico, Tarjeta Gráfica de 512mb; así mismo se cuenta con una mesa y sus cuatro sillas para reuniones de trabajo, debidamente iluminada y con aire acondicionado. 6. 1 Laboratorio de Computación de 6x7 mts. Con: a. 14 computadoras, con las características generales: i. Procesador Corei3, Corei5, Disco Duro de 500GB, Memoria Ram 4 gb, Monitor LCD de 19', Teclado, Mouse Óptico, Tarjeta Gráfica de 512mb. b. Proyector instalado pedagógicamente. C. Internet alámbrico e inalámbrico. d. Mesas de Trabajo para portátiles e. Software Licenciado de Microsoft(Windows 7, Office Profesional, Visual Studio) f. Software de Aplicación a las Asignaturas según el periodo.\* Salones para aulas de clase de 6X7 mts. debidamente equipadas iluminadas y ventiladas, con puertas de apertura hacia afuera con una dimensión de 1.25x2.10 mts., pizarra acrílica, escritorio para el catedrático y el mobiliario para 30 estudiantes. (Ver páginas anexo de laboratorios). **CONCLUSIONES: 8.5..** La Universidad Jesús de Nazareth como entidad educativa definida en el Campo Productivo Industrial en las áreas de ingenierías en electrónica, cumple con los diferentes apartados de los

documentos presentados: Diagnóstico, Perfiles Académicos Docentes, entre otros, 8.6. El Plan de Estudios Reforma Carrera de Ingeniería en Electrónica en el grado académico de Licenciatura, está elaborado y descrito de conformidad con la Guía para la elaboración de Planes de Estudios del Nivel de Educación Superior. 8.7. Los cambios están basados en el creciente interés por las competencias transversales y su inclusión en la currícula académica de la enseñanza superior, considerando los distintos motivos económicos, tecnológicos y educativos. 8.8. La reforma del plan de estudio, contempla un nuevo marco teórico, acorde al respaldo científico que corresponde a un nuevo perfil profesional de la Carrera de Ingeniería en Electrónica. 8.9. Se agregaron nuevas asignatura, además de requisitos de graduación. Ver resumen de plan de estudios. 8.10. La readecuación de contenidos representa un 56% de la reforma, que está estructurado por áreas, especialmente en Ciencias Básicas en Electrónica con un 11%, Automatización y Control con un 9%, Telecomunicaciones con un 27%, Física y Matemático con un 15%, Económico-Administrativas 11% y Desarrollo Profesional 27%. 8.11. Cumple con los criterios y estándares inherentes al diseño curricular los que fueron verificados mediante un proceso de monitoreo y seguimiento de diferentes instancias como el Consejo Técnico Consultivo, Facultad de Ingeniería de la UNAH y Dirección de Educación a través de visitas y análisis de documentación presentada por el Centro Educativo el cuál incorporó en los documentos satisfactoriamente. 8.12. El Instituto Jesús de Nazaret, ha demostrado la factibilidad y viabilidad desde el diseño y gestión curricular para la implementación del plan de Estudios, en los elementos inherentes, al perfil de egreso la inclusión de asignaturas, la definición de la práctica profesional, la investigación, entre otras. 8.13. La Universidad Jesús de Nazareth, cumple con los requisitos respecto a infraestructura física, talento humano propuesto, laboratorios, bibliotecas y financiamiento disponible para la implementación de la reforma de este Plan de Estudios. 9. **RECOMENDACIONES:** En consecuencia con lo anterior, la Dirección de Educación Superior recomienda al Consejo de Educación Superior: 10.1 Considerando el nuevo planteamiento y reestructuración curricular se recomienda al Consejo de Educación Superior, **aprobar** la reforma al Plan de Estudios de la carrera de **INGENIERIA ELECTRÓNICA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD JESUS DE NAZARETH** para desarrollarse en la **modalidad presencial** en el Campus de San Pedro Sula, Cortés. 10.2 Una vez que la misma entre funcionamiento, se recomienda que la Dirección de Educación Superior de seguimiento al desarrollo curricular de la reforma de la carrera Ingeniería en Electrónica. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 09 de mayo de 2014. **MS.c. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA. DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR. RN./”**

Después de conocer y discutir sobre este tema, el Pleno del Consejo emitió el siguiente

Acuerdo:

**ACUERDO No. 2869-280-2014.-** El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 18 de diciembre de 2013 mediante Acuerdo No. 2819-277-2013 el Consejo de Educación Superior conoció y dio por recibida la solicitud de aprobación de la primera Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Electrónica, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Jesús de Nazareth, UJN. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha se ha recibido el Dictamen No. **629-271-2014** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. **OR-DES-657-05-2014** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Electrónica, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Jesús de Nazareth; **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Jesús de Nazareth como entidad educativa definida en el Campo Productivo Industrial en las áreas de Ingenierías en Electrónica, cumple con los diferentes apartados de los documentos presentados: Diagnóstico, Perfiles Académicos Docentes, entre otros. **CONSIDERANDO:** Que el Plan de Estudios Reforma la Carrera de Ingeniería en Electrónica en el Grado Académico de Licenciatura, está elaborado y descrito de conformidad con la Guía para la elaboración de Planes de Estudios del Nivel de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que los cambios están basados en el creciente interés por las

competencias transversales y su inclusión en la currícula académica de la enseñanza superior, considerando los distintos motivos económicos, tecnológicos y educativos. **CONSIDERANDO:** Que la reforma del Plan de estudios, contempla un nuevo marco teórico, acorde al respaldo científico que corresponde a un nuevo perfil profesional de la Carrera de Ingeniería en Electrónica. **CONSIDERANDO:** Que se agregaron nuevas asignatura, además de requisitos de graduación, la readecuación de contenidos representa un 56% de la reforma, que está estructurado por áreas, especialmente en Ciencias Básicas en Electrónica con un 11%, Automatización y Control con un 9%, Telecomunicaciones con un 27%, Física y Matemático con un 15%, Económico-Administrativas 11% y Desarrollo Profesional 27%. **CONSIDERANDO:** Que cumple con los criterios y estándares inherentes al diseño curricular los que fueron verificados mediante un proceso de monitoreo y seguimiento de diferentes instancias como el Consejo Técnico Consultivo, Facultad de Ingeniería de la UNAH y Dirección de Educación a través de visitas y análisis de documentación presentada por el Centro Educativo el cuál incorporó en los documentos satisfactoriamente. **CONSIDERADO:** Que el Instituto Jesús de Nazaret, ha demostrado la factibilidad y viabilidad desde el diseño y gestión curricular para la implementación del Plan de Estudios, en los elementos inherentes, al perfil de egreso la inclusión de asignaturas, la definición de la práctica profesional, la investigación, entre otras. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Jesús de Nazareth, cumple con los requisitos respecto a infraestructura física, talento humano propuesto, laboratorios, bibliotecas y financiamiento disponible para la implementación de la reforma de este Plan de Estudios. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar las reformas solicitadas a los planes de estudio de las carreras y programas de los Centros de El Nivel. **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación Superior para su estudio y aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior; **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento General de la Ley y 47 de las Normas Académicas, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibidos y aprobados el **Dictamen No. 629-271-2014** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. **OR-DES-657-05-2014** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de la primera reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Electrónica, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Jesús de Nazareth, UJN. **SEGUNDO:** Aprobar la reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Electrónica, en el Grado Académico de Licenciatura, considerando el cambio de denominación anteriormente solicitada como INGENIERÍA EN ELECTRONICA, el nuevo planteamiento es INGENIERÍA ELECTRÓNICA, que como quedaría aprobada dicha carrera a la Universidad Jesús de Nazareth para desarrollarse en la modalidad presencial en el campus de San Pedro Sula, Cortés; la misma contendrá las siguientes características: **Nombre de la Carrera:** Ingeniería Electrónica, **Código:** INE02, **Grado Académico:** Licenciatura, **Acreditación:** Título de Ingeniero en Electrónica, **Modalidad:** Presencial, **Duración:** 4 años 3 meses, **periodos académicos:** 17, **Número de períodos al año:** 4, **duración del periodo académico:** 11 semanas, **Número de asignaturas:** 66, **Número de Unidades Valorativas:** 219. **TERCERO:** Instruir a las autoridades correspondientes de la Universidad Jesús de Nazareth, UJN; para que presenten a la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios con la incorporación de las reformas aprobadas, para que se realice el registro respectivo. **CUARTO:** El Consejo de Educación Superior instruye a la Dirección de Educación Superior dar seguimiento al desarrollo curricular de la reforma de la carrera Ingeniería en Electrónica de la Universidad Jesús de Nazareth, UJN. **QUINTO:** Transcribir el presente Acuerdo de ejecución inmediata a la Universidad Jesús de Nazareth, UJN; para los efectos de Ley. **CÚMPLASE.**

## DÉCIMO

**CUARTO: PRESENTACIÓN DE LA OR-DES-A No.658-05-2014 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD**



**TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; EN CUMPLIMIENTO DEL RESUELVA SEGUNDO DEL ACUERDO NO. 2769-275-2013. EMISIÓN DE ACUERDO.**

El señor Secretario dio lectura a la siguiente documentación.

**“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC). OR-DES-A-658-05-2014. I. INTRODUCCIÓN.** La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada en atención al Artículo 24, incisos b) y c) de la Ley de Educación Superior y el Artículo 43, incisos b) y c) del Reglamento General de dicha Ley y en atención a las responsabilidades que le competen en cuanto al proceso de aprobación de reformas al plan de estudios de la Carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **II. ANTECEDENTE.** La Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), presentó solicitud de ampliación a reforma **al plan de estudios de la carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura**, ante el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria del 10 de octubre del 2013, después de conocer sobre la solicitud el pleno del Consejo emitió el **Acuerdo No.2769-275-2013**, donde da por recibida la solicitud, en consecuencia, el plan aprobado mediante **acuerdo No.2544-261-2012**, que tiene como antecedente no estar registrado en la Dirección de Educación Superior, se le deberán incorporar la adecuación realizada por UNITEC, respondiendo a su nuevo Modelo Educativo. **III. DATOS GENERALES DE LA CARRERA DE DERECHO**

Plan 2006	Plan 2014
Nombre: Derecho en el Grado de Licenciatura	Nombre: Derecho en el Grado Académico de Licenciatura
Código : L-10	Código : L-10
Duración de la Carrera: 16 Períodos Académicos	Duración de la Carrera: 17 Períodos Académicos
Duración del Período: 11 Semanas	Duración del Período: 11 Semanas
Número de Períodos al Año: 4	Número de Períodos al Año: 4
Unidades Valorativas: 210	Unidades Valorativas: 221
Número de Asignaturas: 58	Número de Asignaturas: 63
Grado Académico: Licenciatura	Grado Académico: Licenciatura
Acreditación: con orientación Empresarial en el grado de Licenciatura.	Acreditación: Derecho en el grado Académico de Licenciatura.
Año de Creación y Aprobación del Plan de Estudios:	2001
Año de Primera Reforma:	2006
Año de la segunda Reforma:	2012
Año de Ampliación de la Reforma:	2014

**I. CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA**

Plan 2012		U.V.	Plan 2013		U.V.
ECO205	Economía Gerencial	4		Eliminada	4
TLL306	Negociación	1		Eliminada	1

Plan 2012		U.V.	Plan 2013		U.V.
TLL312	Derecho Penal Juvenil	1		Eliminada	1
EMP402	Generación de Empresas II	3		Eliminada	3
ING105	Inglés I	3	EIE1	Electiva de Idioma Extranjero I	3
ING106	Inglés II	3	EIE2	Electiva de Idioma Extranjero II	3
ING107	Inglés III	3	EIE3	Electiva de Idioma Extranjero III	3
ING108	Inglés IV	3	EIE4	Electiva de Idioma Extranjero IV	3
ING109	Inglés V	3			
ING110	Inglés VI	3			
ING111	Inglés VII	3			
ING112	Inglés VIII	3			
ING113	Preparación para el toefl 3	3			
ING114	Redacción Académica	3			
ING115	Lectura Mundial	3			
ING116	Conversación y Oratoria	3			
EIEA1/EIEB1	Idioma Extranjero I	3			
EIEA2/EIEB2	Idioma Extranjero II	3			
EIEA3/EIEB3	Idioma Extranjero III	3			
EIEA4/EIEB4	Idioma Extranjero IV	3			
DER421	Práctica Profesional	8	DER425	Práctica Profesional Pública	4
			DER426	Práctica Profesional Privada	4
DER422	Proyecto de Graduación	8	DER427	Proyecto de Graduación Fase I	4
			DER428	Proyecto de Graduación Fase I	4
<b>Total U.V. del Plan 2012 : 242</b>			<b>TOTAL U.V. del Plan 2013=221 u.v.</b>		
Número de Asignaturas: 70			Número de Asignaturas: 63		
Total Períodos Académicos: 18			Total Períodos Académicos: 17		
			<b>Requisitos de Graduación:</b> cumplir con requisitos de competencias Idiomáticas definidos en el programa de idiomas extranjeros de UNITEC, que tiene como objetivo que los estudiantes monolingües dominen el idioma inglés hasta el nivel B1, según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas: Aprendizaje, Enseñanza y Evaluación (MCERL)1 O CEFR en Inglés y los Bilingües dominen un tercer idioma, a nivel básico.		

**El énfasis de la ampliación de la reforma consiste en eliminar las asignaturas Economía Gerencial, Negociación, Derecho Penal Juvenil, y Generación de Empresas II, Cambiar códigos y nombre de las asignaturas de Inglés a Electiva de Idioma Extranjero, además y subdividir las Prácticas Profesional con 8 U.V.; EN Práctica Profesional Pública CON 4 U.V. y Practica Profesional Privada con 4 UV. Y Proyecto Profesional con 8 U.V. SUBDICVIDIENDOLA EN Proyecto de Grado Fase I Y Proyecto de grado Fase II.**

**FUNDAMENTACIÓN DE LA REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS. 1. Fundamentación Educativa.** La propuesta de la Reforma del Plan de la carrera de Derecho de UNITEC está articulado a las políticas educativas establecidas en el Plan de Nación relacionadas con las tendencias actuales en el manejo del conocimiento del nuevo papel de la profesión de las ciencias jurídicas, tanto en la modernización de los Sistemas Procesales, el Cientifismo Jurídico y la inserción en el Campo Financiero y Económico Internacional, también ofreciendo al Profesional del Derecho, una sólida formación ética, que le haga consciente de la gran responsabilidad que la sociedad le confía para la estabilidad de la misma. La UNITEC asume como nuevo modelo educativo el Constructivismo el cuál para su implementación tiene tres vertientes: **Aprendizaje situado:** Contexto pertinente; aprendizaje cognitivo; aprender y hacer como acciones inseparables y comunidades de practica; vinculación laboral, también asumen un aprendizaje con metodologías basados en problemas(ABP), Método de Casos y Proyectos. En la práctica didáctica con enfoque Constructivista se plantean seis momentos: Establecer agenda b)Saberes previos c) Construcción de nuevos saberes d) Tareas, actividades y ejercicios e) evaluación final de la sesión f) Identificación de puntos a mejorar. En relación a la evaluación de los aprendizajes en el marco del modelo asumido, se realizará en tres momentos: a) Diagnóstica, Formativa y sumativa. Los elementos anteriores fundamentan desde lo educativo la reforma al plan de la carrera de Derecho. **2.- Fundamentación Económica.** La reforma al Plan de Estudio de la carrera de Derecho constituye, la respuesta a las necesidades que actualmente enfrentan los sectores empresarial y público, no sólo en el ámbito nacional, sino también en el internacional debido a la gran apertura comercial que se ha venido dando entre los países a raíz de la suscripción de tratados comerciales y formación de bloques económicos regionales e internacionales. Al igual que toda la Comunidad Internacional, la nación hondureña ha sido fuertemente afectada por la Crisis Financiera Internacional. Adicionalmente, su condición de país en vías de desarrollo y las consecuencias derivadas de situaciones políticas internas, requieren que la atención en el campo económico tenga un especial enfoque en los diferentes planes de estudio, que tendrá que seguir el futuro profesional del Derecho. No se debe descuidar la formación tradicional del profesional cuya habilidad se centra en el conocimiento de la ciencia procesal y las diferentes instancias que se involucran en la obtención de la justicia, pero ante la necesidad de prestar una especial atención al profesional del Derecho que fungirá como un Asesor legal empresarial, estos planes de estudio deberán incluir un alto ingrediente de conocimientos tales como los contenidos en el Derecho Económico, Derecho Mercantil, Derecho Bancario, Finanzas Públicas y Sistemas Tributarios, Derecho Comercial Internacional y Derecho de la Integración, por mencionar algunos, que le den al profesional del Derecho un sólido soporte de conocimientos en ese campo al decidirse convertirse en un Abogado, que entienda el lenguaje financiero y económico que se utiliza en este amplio campo del Derecho. Por lo antes expresado, estos países actualmente requieren de profesionales en el ámbito legal que se encuentren plenamente preparados y capacitados para realizar operaciones comerciales, negocios y contratos que satisfagan las exigencias del mercado mundial actual. Por tal razón se incide en que como respuesta a las metas en materia de competitividad internacional, se ha diseñado la reforma al Plan de Estudio con el propósito de capacitar a los futuros profesionales de las ciencias jurídicas del país, ante las expectativas del presente siglo y los cambios económicos, científicos, tecnológicos, sociales y políticos de todo el mundo. Las investigaciones realizadas al efecto, han permitido llegar a concluir que son relevantes para establecer las principales causas que generan la necesidad de los programas de Derecho. **3.- Fundamentación Social.** Como consecuencia de las consideraciones del papel que juega el Derecho en la sociedad moderna, nos encontramos con la alta responsabilidad que tienen las Instituciones encargadas de formar a los profesionales cuya misión será tanto de elaborar las normas jurídicas que darán fundamento a la sociedad como de interpretarlas y aplicarlas. Ese campo está integrado por las Carreras del estudio del Derecho que ofrecen las diferentes Universidades. La evolución social, y el avance de la tecnología requiere que las Universidades implementen desarrollos curriculares en la enseñanza del Derecho y que actualicen los diferentes planes de estudio con los requerimientos que esa nueva sociedad exige, orientando los mismos, no solo al conocimiento del nuevo papel de la profesión jurídica, tanto en la modernización de los Sistemas Procesales, el Cientifismo Jurídico y la inserción en el Campo Financiero y Económico Internacional, sino que ofreciendo

al Profesional del Derecho, una sólida formación ética, que le haga consciente de la gran responsabilidad que la sociedad le confía para la estabilidad de la misma. **4.- Necesidades Prácticas y Prioritarias de la Reforma.** En atención a las consideraciones expuestas con anterioridad, la sociedad hondureña demanda de profesionales del Derecho, que puedan ser un elemento de fundamento para la estabilidad jurídica de la misma, que con sus conocimientos sirva de apoyo, no solamente al Estado para la elaboración y creación de normas acordes con la nueva realidad mundial, sino que sirva de apoyo a la aplicación de las mismas en una forma ética y profesional que retome la confianza de la sociedad en la justicia. Por otra parte debe de ser un sólido soporte al desarrollo económico como asesor jurídico empresarial, contribuyendo dentro del Sector Público, a la consolidación de los Poderes del Estado, mediante la concientización de la Institucionalidad Jurídica y la consecuente necesidad de afianzar el concepto de que la Sociedad para desarrollarse en el actual complejo mundo Globalizado, debe estar fundamentada en un verdadero Estado de Derecho, lo cual constituye el pilar fundamental para un desarrollo integral del País. Estas consideraciones son las que inspiran a UNITEC para efectuar la segunda reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho ahora también con modalidad a distancia. **5.- Fundamentación Filosófica.** Para orientar la comprensión de la docencia, el “Modelo Educativo” incluye como aspecto ineludible la reflexión filosófica, que de forma más usual es referida como filosofía de la educación, debido a que particulariza la deliberación de los servicios educativos, y no significa que se pone el énfasis en la abstracción filosófica, haciendo aparecer como derivados los puntos educativos, por el contrario, para los actores de UNITEC son los espacios centrales de la discusión y en su defecto, los que derivan las propuestas educativas. En este contexto, la educación es la acción eminentemente humana que establece y produce vínculos en lo cotidiano; presenta una potencialidad transformadora de la vida social. En tanto que el saber filosófico es un modo de pensamiento lógico-reflexivo que no admite dogmatismos y hace posible examinar las razones que justifican las prácticas educativas en diferentes modalidades y espacios de la Universidad. La filosofía de la educación que se argumenta como parte de esa filosofía práctica, es el requerimiento de los fundamentos y legitimaciones desde el interior de la práctica social de educar y se aceptan los efectos de las intervenciones pedagógicas en la formación del perfil profesional o de salida de las y los estudiantes. Se trata de realizar docencia con un carácter más valorativo, óptimo, eficiente, eficaz y pertinente a las demandas estudiantiles sobre el conocimiento que requiere la respectiva carrera en la que se desempeña él o la docente, a fin de formar el futuro profesional. **7.- ESTRUCTURA DEL PLAN.** Los cambios en las asignaturas específicas de la carrera, han tenido una debida sustentación a partir del análisis y las sugerencias de docentes con experiencia en el ejercicio profesional en las ciencias jurídicas, todas ellas están debidamente argumentadas, además de la exigencia comprometida de UNITEC, con la generación de egresados bilingües para un mundo globalizado y demandante de nuevas competencias. **V.CONCLUSIONES. 1.** La Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), ha sustentado la reforma al Plan de Estudios en cuánto a la ampliación en su malla curricular, actualización de contenidos, requisitos de asignaturas, fortalecimiento de las habilidades en el manejo de idiomas y tomando en cuenta los criterios de profesionales en el área de Derecho, también articulando el plan al Modelo Educativo y tomando en cuenta los criterios profesionales específicos para la disciplina. **VI. RECOMENDACION.** En consecuencia a lo anterior la Dirección de Educación Superior, recomienda al Consejo de Educación Superior, aprobar la solicitud de ampliación a Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, aprobado según Acuerdo No.2544-261-2012 para desarrollarse en la modalidad presencial y a distancia en UNITEC/CEUTEC. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 9 de mayo de 2014. **MSc. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA. DIRECTOR EDUCACIÓN SUPERIOR. RN/AVA.”**

En este apartado el Ing. José Mónico Oyuela, representante por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ante el Consejo de Educación Superior solicitó permiso al Pleno para retirarse por compromisos que debía atender.

Después de conocer y discutir el tema anterior, el Pleno del Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2870-280-2014.-** El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 10 de octubre del año 2013 mediante Acuerdo No. 2769-275-2013, el Consejo de Educación Superior conoció y dio por recibida la solicitud de ampliación a reforma del Plan de Estudios de la carrera de Derecho aprobado mediante Acuerdo No. 2544-261-2012, el cual no ha sido registrado en la Dirección de Educación Superior de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha se ha recibido la Opinión Razonada Ampliada **OR-DES-658-05-2014** de la Dirección de Educación Superior sobre la ampliación a reforma del Plan de Estudios de la carrera de Derecho aprobado mediante Acuerdo No. 2544-261-2012, el cual no ha sido registrado en la Dirección de Educación Superior de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), ha sustentado la reforma al Plan de Estudios en cuanto a la ampliación en su malla curricular, actualización de contenidos, requisitos de asignaturas, fortalecimiento de las habilidades en el manejo de idiomas y tomando en cuenta los criterios de profesionales en el área de Derecho, también articulando el Plan al Modelo Educativo y tomando en cuenta los criterios profesionales específicos para la disciplina. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior recomienda al Consejo de Educación Superior aprobar la solicitud de ampliación a Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, aprobado según Acuerdo No.2544-261-2012 para desarrollarse en la modalidad presencial y a distancia en UNITEC/CEUTEC. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar las reformas solicitadas a los planes de estudio de las carreras y programas de los Centros de El Nivel. **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación Superior para su estudio y aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior; **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento General de la Ley y 47 de las Normas Académicas, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida y aprobada la Opinión Razonada No. **OR-DES-658-05-2014** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de ampliación a reforma del Plan de Estudios de la carrera de Derecho aprobado mediante Acuerdo No. 2544-261-2012, el cual no ha sido registrado en la Dirección de Educación Superior de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; **SEGUNDO:** Aprobar la solicitud de ampliación a reforma del Plan de Estudios de la carrera de Derecho aprobado según Acuerdo No.2544-261-2012 para desarrollarse en la modalidad presencial y a distancia en UNITEC/CEUTEC en los Campus Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba; el P contendrá las características siguientes: **NOMBRE: Derecho en el Grado Académico de Licenciatura, CÓDIGO:L-10, DURACIÓN DE LA CARRERA: 17 períodos académicos, DURACIÓN DEL PERIODO: 11 semanas, NÚMERO DE PERÍODOS AL AÑO: 4, UNIDADES VALORATIVAS: 221, NÚMERO DE ASIGNATURAS: 63, GRADO ACADÉMICO: Licenciatura, ACREDITACIÓN: Abogado en el Grado Académico de Licenciatura. TERCERO:** Instruir a las autoridades correspondientes de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para que presenten a la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura para que se realice el registro de las reformas respectivas. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo de ejecución inmediata a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para los efectos de Ley. **CÚMPLASE.**

## DÉCIMO

**QUINTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NO. 594-261-2013 Y DE LA OR-DES NO.659-05-2014 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. EMISIÓN DE ACUERDO.**

El señor Secretario dio lectura a la siguiente documentación.

**“DICTAMEN No. 594-261-2013.-** El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2645-269-2013 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 269 de fecha viernes 8 de febrero de 2013 y teniendo a la vista de la solicitud de aprobación de reformas al Plan de estudios de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, incluyendo el cambio de nombre por el de Carrera de Psicología en el Grado de Licenciatura; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de Comisión: “La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para elaborar dictamen sobre la propuesta de reforma de la carrera de Psicología en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, se pronuncian en los siguientes términos: 1. La Comisión se reunió con el equipo de UNITEC, para analizar las observaciones realizadas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” . 2. A continuación se procedió a explicitar de parte de las universidades mencionadas, las observaciones de fondo, que a juicio de éstas, deberían ser reformadas; tales como: a) Valoración de las horas prácticas en cada una de las asignaturas, b) Revisión de las asignaturas optativas (deben ser 9 créditos), c) Establecimiento de Filosofía como requisitos de Ética en psicología, d) Ubicación de las asignaturas de formación general en los primeros períodos (por ejemplo Historia de Honduras, está ubicada en el 5to. Período, y ésta debería ser requisito de asignaturas que aborden la problemática de la salud mental en Honduras, e) Revisión de descripciones mínimas, específicamente asignaturas como Psicometría, Técnicas terapéuticas, metodología de la investigación, f) Incorporación de nuevas asignaturas: Métodos y técnicas de investigación psicológica, Estadística II, g) Realización de la Práctica Profesional como un requisito obligatorio y no optativo (entre proyecto de graduación y práctica), con un peso académico de 8 créditos. En este tema se comentó que algunas universidades han implementado la práctica profesional, como un servicio social, lo cual favorece la inserción laboral de los egresados y les enriquece su experiencia práctica, h) Se recomendó revisar las actividades de evaluación, para que sean específicas a la carrera. Considerando que la mayoría de las observaciones han sido incorporadas, la comisión emite dictamen favorable para la reforma de la carrera de psicología. Nombres y firmas de: German Moncada, UNAH; Lina María Mendoza, UNAH, José Darío Cruz, UPNFM, Iris M. Erazo, UNICAH (Coordinación)”

**RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.** Después de haber discutido la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Psicología con Orientación Empresarial en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; incluyendo el cambio de nombre de la carrera a Psicología en el Grado de Licenciatura, y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la Carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el grado de Licenciatura, para que a partir de la fecha de su aprobación sea conocida únicamente como carrera de Psicología en el Grado de Licenciatura; una vez integradas las recomendaciones dadas en el Dictamen de la Comisión, y su cumplimiento sea verificado por la Dirección de Educación Superior. Tegucigalpa, MDC. 28 de mayo de 2013. POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO. **ING. CARLOS ÁVILA MOLINA. PRESIDENTE.**”

**“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ACERCA OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ACERCA DE LA SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. OR-DES-659-05-2014. I. INTRODUCCIÓN.** La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada con base en el Artículo 24, inciso a), c) y d) de la Ley de

Educación Superior, Artículo 43, incisos c) y d) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y los Artículos 57 y 58 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior, en atención a las responsabilidades que le competen en cuanto a la aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera en Psicología con Orientación Empresarial en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **II.- ANTECEDENTES.** Esta Opinión Razonada tiene como antecedente: 1. Mediante Acuerdo No.2645-269-2013 del 8 de febrero de 2013 el Consejo de Educación Superior da por admitida la solicitud presenta por la UNITEC. 2. La Dirección de Educación Superior, emitió observaciones con fecha 15 de julio de 2013 y enviadas a UNITEC, según Oficio No. 465-DITE-DES de fecha 27 de agosto de 2013. 3. Según Oficio No.312-DITE-DES del 9 de agosto de 2013, la DES solita dictamen al Departamento de Psicología de la UNAH. 4. Con fecha 23 de agosto de 2013 el Departamento de Psicología de la UNAH, se pronuncia favorablemente sobre la solicitud de reforma de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial de UNITEC. 5. El Consejo Técnico Consultivo se pronunció según Dictamen No.594-261-2013 del 28 de mayo de 2013. **III.- DATOS GENERALES DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA REFORMADA.**

Plan 2007	Plan 2014
Nombre: Psicología con orientación Empresarial en el Grado de Licenciatura	Nombre: Psicología en el Grado de Licenciatura
Código : L-14	Código : L-14
Duración de la Carrera: 16 Períodos Académicos	Duración de la Carrera: 17 Períodos Académicos
Duración del Período: 11 Semanas	Duración del Período: 11 Semanas
Número de Períodos al Año: 4	Número de Períodos al Año: 4
Unidades Valorativas: 202	Unidades Valorativas: 220
Número de Asignaturas: 57	Número de Asignaturas: 60
Estadio Académico: Licenciatura	Estadio Académico: Licenciatura
Acreditación: Psicólogo (a) con orientación Empresarial en el grado de Licenciatura.	Acreditación: Psicólogo (a) en el grado de Licenciatura.
Año de Creación y Aprobación del Plan de Estudios:	2007
Modalidad: Semipresencial	
Lugar: Sede Campus Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba, Atlántida	
Año de Primera Reforma:	2014

#### IV. CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA

REFORMAS EN LA MALLA CURRICULAR	PLAN VIGENTE PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EMPRESARIAL (2007)	CÓDIGO	U.V.	PSICOLOGÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA (2014)	CÓDIGO	U.V.
<b>ASIGNATURAS QUE SE MANTIENE TOTAL U.V.60</b>	Administración I	ADM102	4	Administración I	ADM102	4
	Español	ESP101	4	Español	ESP101	4
	Algebra	MAT102	4	Algebra	MAT102	4
	Psicología General	PSE102	4	Psicología General	PSE102	4
	Ofimática I	LCC101	0	LCC101	Ofimática I	0
	Estadística I	MAT-107	4	Estadística I	MAT-107	4

Administración II	ADM103	4	Administración II	ADM103	4
Ofimática II	LCC102	0	Ofimática II	LCC102	0
Comportamiento Humano en las Organizaciones	ADM301	4	Comportamiento Humano en las Organizaciones	ADM301	4
Sociología	SOC101	3	Sociología	SOC101	3
Metodología de las Investigaciones	INV201	4	Metodología de las Investigaciones	INV201	4
Gerencia de Recursos Humanos I	REH302	4	Gerencia de Recursos Humanos I	REH302	4
Consejería	PSE306	3			
Psicología Social	PSE208	4	Psicología Social	PSE208	4
Electiva de Idioma Extranjero I	EIE1	3	Electiva de Idioma Extranjero I	EIE1	3
Electiva de Idioma Extranjero II	EIE2	3	Electiva de Idioma Extranjero II	EIE2	3
Electiva de Idioma Extranjero III	EIE3	3	Electiva de Idioma Extranjero III	EIE3	3
Electiva de Idioma Extranjero IV	EIE4	3	Electiva de Idioma Extranjero IV	EIE4	3
Psicometría I	PSE203	4	Psicometría I	PSE203	4
Psicología Experimental	PSE-206	4	Psicología Experimental	PSE-206	4
Psicometría II	PSE205	4	Psicometría II	PSE205	4
Psicología organizacional	PSE103	4	Psicología organizacional	PSE103	4
Psicometría III	PSE300	4	Psicometría III	PSE300	4
Filosofía	FIL101	3	Filosofía	FIL101	3
Historia de Honduras	HIS101	3	Historia de Honduras	HIS101	3
Generación de Empresas I	EMP401	3	Generación de Empresas I	EMP401	3
Electiva de Arte/Deporte	ART/DEP	3	Electiva de Arte/Deporte	ART/DEP	3
Ética Psicológica	PSE305	2	Ética Psicológica	PSE305	2
Gerencia de Recursos Humanos II	REH300	4	Gerencia de Recursos Humanos II	REH300	4
Inteligencia Emocional	TLL300	1	Inteligencia Emocional	TLL300	1
Derecho Empresarial	DER111	4	Derecho Empresarial	DER111	4
Psicología Organizacional	PSE103	4	Psicología Organizacional	PSE103	4
Generación de Empresas II	EMP402	3	Generación de Empresas II	EMP402	3
Introducción al Álgebra	MAT001	4	Introducción al Álgebra	MAT001	3
Introducción a la Psicología Empresarial	PSE101	2	Introducción a la Psicología	PSE106	8



<b>ASIGNATURAS QUE CAMBIA DE CÓDIGO, U.V , NOMBRE Y CONTENIDO</b>  <b>TOTAL U.V.32</b>	Psicología de Grupos	PSE209	3	Psicología de Grupos	PSE209	4
	Psicología Experimental	PSE206	4	Métodos de Investigación Psicológica	PSE206	4
	Psicología en la Higiene y Seguridad Industrial	4	PSE402	Psicología en la Higiene y Seguridad Industrial	4	PSE402
	Psicología Educativa	PSE303	4	Psicología Educativa I	PSE315	4
	Consejería	PSE306	3	Consejería	PSE306	4
	Práctica Profesional	PSE491	8	Práctica Profesional	PSE502	8
<b>ASIGNATURAS QUE SE FUSIONAN UV. 32</b>	Bases Biológicas del Comportamiento Humano	PSE105	4	Bases Biológicas del Comportamiento Humano	PSE107	4
				Bases Biológicas del Comportamiento Humano II	PSE108	4
	Psicología del Desarrollo Humano	PSE205	4	Psicología del Desarrollo Humano I	PSE212	4
				Psicología del Desarrollo Humano II	PSE213	4
	Teorías Psicológicas de la Personalidad	PSE201	4	Teorías Psicológicas de la Personalidad I	PSE110	4
				Teorías Psicológicas de la Personalidad II	PSE110	4
	Psicodiagnóstico	PSE308	4	Psicodiagnóstico I	PSE311	4
Psicodiagnóstico II				PSE312	4	
<b>ASIGNATURAS QUE SE SUPRIMEN</b>	Administración II	ADM103	4			
	Análisis Contable I	CON205	4			
	Derecho Empresarial	DER11	4			
	Inteligencia Emocional	TLL300	1			
	Psicología de la Gestión del Recurso Humano Internacional	PES401	4			
	Desarrollo y Evaluación del	PSE301	4			

<b>TOTAL U.V. 21</b>	Desempeño					
	Planeación Estratégica de Recursos Humanos	PSE307	4			
	Psicología y Ergometría en la Empresa	PSE303	4			
	Psicología de la Comunicación	PSE305	4			
	Proyecto de Graduación	PSE501	4			
<b>ASIGNATURAS QUE SE AGREGAN</b>				Biología General	BIO201	3
				Estadística II	MAT205	4
				Psicometría IV	PSE312	4
				Psicología Comunitaria	PSE313	4
				Psicología Educativa II	PSE317	4
				Psicología Educativa III	PSE405	4
				Psicología Forense	PSE406	4
				Electiva de Formación Específica I	EFEPSE1	4
				Electiva de Formación Específica II	EFEPSE2	4
				Electiva de Formación Específica III	EFEPSE3	4
<b>TOTAL U.V. 31</b>						

**Plan 2007**

Bloques del Conocimiento	Asig.	U.V	Porcentaje
Área de Formación General	16	41	25%
Fundamentación Biológica	2	7	3%
Estructura y Función	1	4	5%
Comportamiento y Sociedad	3	12	8%

Administración	8	30	5%
Prácticas y Habilidades Psicología Social, Educativa, Clínica e Industrial	27	108	54%
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>202</b>	<b>100%</b>

#### Plan 2014

Bloques del Conocimiento	Asig.	U.V	Porcentaje
Área de Formación General	15	41	25%
Fundamentación Biológica	2	7	3%
Estructura y Función	3	12	5%
Comportamiento y Sociedad	4	16	8%
Administración	4	14	5%
Prácticas y Habilidades Psicología Social, Educativa, Clínica e Industrial	32	130	54%
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>220</b>	<b>100%</b>

El plan de estudios de Psicología con Orientación Empresarial en el grado de Licenciatura de UNITEC se aprobó con un total de 57 asignaturas y 202 U.V y el plan reformado 2014 presenta 61 asignaturas y 222 U.V; por lo que se verifico al comparar asignaturas entre el Plan Vigente y el Plan Reformado la diferencia es de más 4 asignaturas que representa el 7 % y en las unidades valorativas hay un divergencia de 18 U.V. se agregaron 10 asignaturas que representa un 16 % y se fusionaron 4 asignaturas el proceso de readecuación curricular incluyendo el fortalecimiento de la fundamentación científica, replanteamiento del perfil profesional, fusión de asignaturas, eliminación de asignaturas y agregado de asignaturas el total de la forma aproximadamente es de un 31%.

#### V.- JUSTIFICACIÓN PARA LA REFORMA A LA CARRERA DE PSICOLOGÍA.

**Justificaciones política educativa.** UNITEC en su percepción de los problemas serios en nuestro país en educación, que preocupan a la sociedad porque le afectan directamente al sector educativo, de acuerdo al Plan de Nación 2010-2038” sobre los desafíos en materia de educación para reducir la deficiente formación de competencias esenciales para el desarrollo, explica que hay persistencia de graves deficiencias en la formación de competencias educacionales esenciales y estrechamente asociadas con operaciones cognitivas de abstracción, análisis y síntesis las cuales además, se combinan y refuerzan con manifiestas incapacidades en comunicación oral y escrita, abarcando en ambos casos, tanto los niveles primario, como medio y superior. Así mismo, explica que el sistema educacional hondureño no ha estado aportando los

requerimientos educacionales mínimos para competir con eficacia en el plano regional e internacional y tampoco es segura la sustentación local del desarrollo. La formación de psicólogos egresados de la UNITEC se ubica igualmente en la perspectiva de las características del perfil profesional del psicólogo en la región, proponiendo una concepción pedagógica innovadora para su formación basada en el aprendizaje blended Learning, orientando la carrera al área social empresarial como un plus aparte de las otras áreas de formación, como es la psicología clínica, educativa, la investigación formativa y la responsabilidad social.

**Justificación económica de la reforma.** En este contexto y esta realidad, la preocupación central de la carrera de psicología con Orientación Empresarial es formar integralmente profesionales para sumarse a sus pares de América latina y el Caribe, pero sobre todo en nuestro país Honduras, con el propósito común de contribuir a revertir las causas de nuestras disminuidas economías y de la pobreza que envilece a sus poblaciones más necesitadas. Formar profesionales idóneos para insertarse competitivamente en el mercado laboral de las distintas empresas de bienes y servicios y/o generar sus propias fuentes de ocupación e ingreso, sin perder de vista los desafíos que plantea la macro economía global. La reforma del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología incluye nuevas asignaturas en el área de la psicología como en otras, con el objetivo de incrementar los conocimientos teóricos y prácticos y obtener una formación que contribuya a aportar soluciones a las necesidades de la industria y del país. **Justificación**

**social de la reforma.** El planteamiento de una reforma de la carrera de Psicología lleva implícita la concepción de una definición de la identidad profesional y el papel que el psicólogo debe desempeñar en la sociedad en la que desarrolla su actividad profesional. En este empeño de definición, es fácil ceder a la tentación de limitarse a establecer el ámbito específico de la Psicología como ciencia o como actividad en base a definiciones genéricas procedentes de latitudes ajenas a nuestro contexto sociocultural, con el riesgo, según Martín-Baró, de llegar a una comprensión de uno mismo y de los demás muchas veces miope frente a las realidades que mayoritariamente confrontan nuestros pueblos e inadecuada para captar su especificidad social y cultural y por lo tanto ineficaz para atender su problemática. Es por ello que, según el mismo autor, es de capital importancia examinar la situación histórica de nuestros pueblos y sus necesidades para poder plantear una definición de la identidad del psicólogo y por consiguiente, para nuestro caso, de los lineamientos para su formación profesional. En congruencia con esto, es importante plantear que dicha formación debe propiciar la apertura del estudiante a una visión muy amplia del sentido de la conducta humana como objeto central de la psicología, trascendiendo el reduccionismo del "comportamiento en cuanto observable", aprendiendo a estudiar la conducta humana a la luz de su significación personal, y social, del saber que pone de manifiesto y del sentido que adquiere desde una perspectiva histórica. Se trata, pues, de construir un conocimiento psicológico socialmente significativo, que no parta de la lógica formalizada y abstracta, sino que esté enraizado en los problemas y situaciones reales que viven con una subjetividad propia las personas comunes, actores de la vida real, con un aquí y un ahora; conocimiento que debe servir, al mismo tiempo, para ayudar a esas personas a entender y enfrentar dichos problemas. Se pretende formar profesionales con una visión amplia para responder a las demandas y expectativas que apareja la globalización para nuestros pueblos e instituciones, dentro de una concepción integral de responsabilidad social. La concepción curricular busca habilitar egresados para abordar problemas complejos de nuestra realidad hondureña ya sea en el ámbito social, laboral, educativo, y clínico. **Necesidades prácticas y prioritarias de la reforma.** La Carrera de Psicología con Orientación Empresarial procura formar un profesional integral con competencias científicas y profesionales que le permitan desempeñarse con excelencia en las diversas opciones de ejercicio profesional de la psicología. Con este propósito, proporciona a los estudiantes una formación amplia y sólida en las ciencias psicológicas, y en la aplicación de las tecnologías psicológicas en los distintos campos de acción. Al mismo tiempo, se propone una formación humanista que procura fomentar en los estudiantes la capacidad de discernimiento ético y de respeto por la naturaleza humana en el ejercicio de la profesión. Desde la perspectiva del ejercicio profesional, se entrega una formación generalista, a través de la aproximación al conjunto de perspectivas teóricas y metodológicas y su aplicación en las distintas áreas de la psicología, que servirán de base para desempeñarse en cualquier

campo de la profesión. **VI. OBJETIVOS DE LA REFORMA.** 1. Rediseñar un plan de estudios dentro de la metodología curricular por medio de competencias de formación personal, interpersonal y técnicas; de acuerdo al modelo de UNITEC. 2. Transversalizar el plan de estudios por ejes y áreas temáticas conforme a las sugerencias dadas por los actores consultados y el modelo sello de UNITEC en emprendedurismo, orientación a la calidad, tecnología, globalidad e internacionalización.

**En síntesis con el desarrollo de este plan de estudios se busca formar profesionales con conocimientos teóricos y con habilidades técnicas para hacer frente a los problemas psicológicos más importantes en el ámbito de la educación, el trabajo, las organizaciones, la salud, y en otras áreas de aplicación de la disciplina en orden a contribuir al bienestar tanto de las personas concretas como de grupos, instituciones y la misma sociedad y que tengan una alta calidad humana en valores, para contribuir al desarrollo económico y social en el país.**

**VII.- RELACIÓN ENTRE LA REALIDAD, DEMANDA SOCIAL Y EL PERFIL DEL PROFESIONAL QUE SE DESEA FORMAR.** La descripción del perfil esta contextualizada en base a la realidad hondureña y su problemática en materia de Psicología en las políticas estatales, se resaltan los elementos constitutivos para la formación en la investigación, cuya relevancia tiene como proceso de aprendizaje y vinculación con la sociedad, asegurando la calidad y pertinencia del quehacer investigativo en la carrera de Psicología. **VIII. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS REFORMADO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA. Recursos Humanos.** UNITEC cuenta los profesionales con las competencias afines para el desarrollo de este plan de estudios. ( ver anexo). **Recursos Materiales.** La Universidad Tecnológica Centroamericana posee las instalaciones físicas, aulas, centro de documentación, laboratorios, área para deportes y recreación, cafetería entre otros y es de fácil acceso para la población.( ver anexo).

**IX. RELACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Durante el proceso de análisis de la documentación, presentada por la UNITEC, la Dirección de Educación Superior, elaboró tres documentos con observaciones, enmarcadas en aspectos de forma y fondo del Diagnóstico, Plan de Estudios y listado de perfiles docentes, así como realización de reuniones de asesoramiento, para constancia de esta actividad, se anexan documentos al expediente. **IX. CONCLUSIONES.** 1) La Dirección de Educación Superior, después de haber revisado y analizado el Plan de Estudios, Diagnóstico, Perfiles Académicos Docentes, concluye que estos están descritos de conformidad a la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios del Nivel de Educación Superior. 2) UNITEC ha cumplido con las observaciones emitidas por la Dirección de Educación Superior y el Departamento de Psicología de la UNAH y Consejo Técnico Consultivo. 3) La Universidad Tecnológica Centroamérica ha demostrado la factibilidad y viabilidad desde el diseño y gestión curricular para la implementación de la reforma del plan de estudios, en los elementos inherentes, al perfil de egreso la inclusión de asignaturas, contenidos y metodologías didácticas y la definición de la práctica profesional. 4) Que UNITEC cumple con los requisitos respecto a infraestructura física, Talento Humano propuesto, laboratorios, bibliotecas y financiamiento disponible para la implementación del Plan de Estudios reformado de la carrera de Psicología en el Grado Académico de Licenciatura. **X. RECOMENDACIONES.** En consecuencia a lo anterior, la Dirección de Educación Superior recomienda al Consejo de Educación Superior: 1. Aprobar la reforma al Plan de Estudios vigente denominado **Psicología con Orientación Empresarial y considerando la readecuación en todo sus documentos según la solicitud se propone aprobar con el nombre de Psicología en el Grado Académico de Licenciatura** para desarrollarse en el campus de Tegucigalpa y los Centros Regionales de San Pedro Sula, Cortés y La Ceiba, Atlántida. 2. Que la Dirección de Educación Superior de seguimiento al desarrollo de la reforma de la carrera de Psicología en el Grado Académico de Licenciatura en dos primeros

años de desarrollo. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 9 de mayo del 2014. **MSc.. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA. DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR.RN/AV.”**

Después de conocer y discutir el tema anterior del Pleno del Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2871-280-2014.-** El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 8 de febrero del año 2013 mediante Acuerdo No. 2645-269-2013, el Consejo de Educación Superior conoció y dio por recibida la solicitud de primera reforma al Plan de Estudios de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha se ha recibido el Dictamen **594-261-2013** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada Ampliada **OR-DES-659-05-2014** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, después de haber revisado y analizado el Plan de Estudios, Diagnóstico, Perfiles Académicos Docentes, concluye que estos están descritos de conformidad a la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios del Nivel de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC; ha cumplido con las observaciones emitidas por la Dirección de Educación Superior y el Departamento de Psicología de la UNAH y Consejo Técnico Consultivo. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Tecnológica Centroamérica, ha demostrado la factibilidad y viabilidad desde el diseño y gestión curricular para la implementación de la reforma al Plan de Estudios, en los elementos inherentes, al perfil de egreso, la inclusión de asignaturas, contenidos y metodologías didácticas y la definición de la práctica profesional. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; cumple con los requisitos respecto a infraestructura física, Talento Humano propuesto, laboratorios, bibliotecas y financiamiento disponible para la implementación del Plan de Estudios reformado de la carrera de Psicología en el Grado Académico de Licenciatura. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar las reformas solicitadas a los planes de estudio de las carreras y programas de los Centros de El Nivel. **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación Superior para su estudio y aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior; **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento General de la Ley y 47 de las Normas Académicas, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibidos y aprobados el **Dictamen No. 594-261-2013** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. **OR-DES-659-05-2014** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **SEGUNDO:** Aprobar la primera reforma al Plan de Estudios vigente denominado **Psicología con Orientación Empresarial** y considerando la readecuación en todo sus documentos según la solicitud se propone aprobar con el nombre de **Psicología en el Grado Académico de Licenciatura** para desarrollarse en el campus de Tegucigalpa y los Centros Regionales de San Pedro Sula, Cortés y La Ceiba, Atlántida. Este Plan de estudios reformado contendrá las siguientes características: **Nombre: Psicología en el Grado de Licenciatura, Código: L-14, Duración de la Carrera: 17 Períodos Académicos, Duración del Período: 11 Semanas, Número de Períodos al Año: 4, Unidades Valorativas: 220, Número de Asignaturas: 60, Estadio Académico: Licenciatura, Acreditación: Psicólogo (a) en el grado de Licenciatura. TERCERO:** EL Consejo de Educación superior instruye a la Dirección de Educación Superior dar seguimiento al desarrollo de la reforma de la carrera de Psicología en el Grado Académico de Licenciatura en los dos primeros años de desarrollo. **CUARTO:** Instruir a las autoridades correspondientes de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para que presenten a la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la carrera de Psicología, en el Grado Académico de

Licenciatura para que se realice el registro de las reformas respectivas. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo de ejecución inmediata a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para los efectos de Ley. **CÚMPLASE.**

## DÉCIMO

**SEXTO: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD PARA MODIFICAR EL NUMERAL SEGUNDO DEL ACUERDO NO. 2760-275-2013 RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH, EN EL SENTIDO DE CORREGIR EN EL MISMO QUE SE APRUEBE CON 20 ASIGNATURAS Y NO CON 22 COMO APARECE EN DICHO ACUERDO.**

El señor Secretario dio lectura a la siguiente documentación.

“Tegucigalpa. MDC., abril 10, 2014. Señora Magíster Julieta Castellanos, Distinguida Magíster: Reciba nuestra bendición y un cordial saludo de parte de la familia de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”. Sirva este conducto para saludarle y augurarle una diversidad de éxitos en sus delicadas funciones, a la vez solicito modificación del numeral segundo del Acuerdo No. 2760-275-2013 de fecha 10 de octubre de 2013, referido a la aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Administración de Instituciones Microfinancieras, en el Grado de Maestría; en el sentido de **corregir que el Plan de Estudios se apruebe con 20 asignaturas y 22 como se lee en el numeral mencionado.** Agradecemos su atención a la presente, me suscribo de usted aprovechando la oportunidad para reiterarle las muestras de mi alta y distinguida consideración y estima. Atentamente. Dr. Misael Arguijo. Vicerrector Académico. Firma y Sello.”

**ACUERDO No. 2872-280-2014.-** El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha el Consejo de Educación Superior conoció y dio por recibida la solicitud para modificar el numeral segundo del Acuerdo No. 2760-275-2013 respecto al Plan de Estudios de la carrera de Administración de Instituciones Microfinancieras, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, en el sentido de corregir en el mismo que se apruebe con 20 asignaturas y no con 22 como aparece en dicho Acuerdo. **CONSIDERANDO:** El Consejo de Educación Superior resolvió enviar dicha solicitud a la Dirección de Educación Superior para ser revisada y se pronuncie si procede esta solicitud. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras de los Centros de El Nivel de conformidad con el artículo No. 17 literal ch) de la Ley. **POR TANTO:** En aplicación al artículo No.12 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de modificación del numeral segundo del Acuerdo No. 2760-275-2013 de fecha 10 de octubre de 2013, referido a la aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Administración de Instituciones Microfinancieras, en el Grado de Maestría; en el sentido de **corregir que el Plan de Estudios se apruebe con 20 asignaturas y no con 22 como se lee en el numeral mencionado.** **SEGUNDO:** El Consejo de Educación Superior instruye a la Dirección de Educación Superior para que revise si procede la solicitud en mención y presente su informe al Consejo. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

## DÉCIMO

ACTA CES No. 280 VIERNES 09 DE MAYO DE 2014 DES-UNAH

**SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y REGISTRO DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH. EMISIÓN DE ACUERDO.**

El señor Secretario dio lectura a la siguiente documentación.

**“SE SOLICITA APROBACIÓN Y REGISTRO DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH). SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER.** Honorable Consejo de Educación Superior. Yo **RAMÓN ISRAEL PONCE SEGURA**, mayor de edad, casado de nacionalidad hondureña, Abogado, inscrito en el honorable Colegio de Abogados de Honduras con el número Diez Mil Ochenta y Nueve (10,089) y de este domicilio, con oficinas profesionales localizadas en barrio Guamilito, 3ra. Y 4ra. Avenida, 4ta. Calle N.O, local número 38, San Pedro Sula, departamento de Cortés, en tránsito por esta ciudad, actuando en mi carácter apoderado legal de la Universidad Cristiana de Honduras, condición que acredito con fotocopia autenticada del poder especial otorgando a mi favor por el Pastor **MISAEEL ARGÑAL RODRÍGUEZ** Presidente del Consejo de Administración de la Fundación Honduras Para Cristo adjunta a la presente, ante vos con todo respeto comparezco a solicitar se aprueben y se registren las reformas al **ESTATUTO** de mi representada,, conforme a los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS: JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS.** 1. La Universidad Cristiana de Honduras perteneciente a la **FUNDACIÓN “HONDURAS PARA CRISTO”** Institución con Personería Jurídica N- 067-2000 extendida por el Presidente Constitucional de la República de fecha 10 de Agosto del año de 1999, gestora de la Universidad Cristiana de Honduras. 2. La Universidad Cristiana de Honduras es una Organización Educativa Legal ente reconocida mediante acuerdo número 1267-173-2005 de fecha 24 de septiembre del 2005 emitido por el Consejo de Educación Superior. 3. El artículo 66 del Reglamento de la Ley de Educación Superior contiene los diferentes componentes del Proyecto de Estatuto debiendo ser estructurados y descritos de conformidad a este articulo expresa que el Estatuto de cada Centro aprobado por el Consejo de Educación Superior contendrá las regulaciones necesarias en lo no dispuesto por la Ley y los Reglamentos. Fundamentados en los argumentos precedentes, la Universidad Cristiana de Honduras tomó la determinación de reformar el Estatuto conforme al cuadro que a continuación se detallan:

ESTATUTO DE LA UCRISH REGISTRO N° RC-15-05-05 DEL PRIMERO DE ABRIL DEL 2005	ESTATUTO DE LA UCRISH 2014	REFORMA
Artículo 4. La Universidad Cristiana de Honduras tendrá su sede principal en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; podrá establecer otros centros regionales en otras ciudades del país y su funcionamiento será reglamentado cuando sean creados.	Artículo 4. La Universidad Cristiana de Honduras tendrá su sede principal en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; podrá establecer otros Centros Regionales y Centros Asociados en otras ciudades del país y su funcionamiento será reglamentado cuando sean creados.	Se le agregó: y Centros Asociados en otras ciudades del país
Artículo 6. Son fines de la Universidad Cristiana de Honduras:  a) Promover la formación de la persona humana en su dimensión espiritual, moral y material; b) Propiciar el desarrollo de la ciencia, el arte, la cultura y la tecnología, como medios fundamentales que	Artículo 6. Son fines de la Universidad Cristiana de Honduras:  a. Promover la formación de la persona humana en su dimensión espiritual, moral y material; b. Propiciar el desarrollo de la ciencia, el arte, la cultura y la tecnología, como medios	Se modificó el inciso f).  f) Elaborar estrategias para la solución de los problemas nacionales, regionales y mundiales mediante la investigación y el estudio profundo de la realidad; y



<p>contribuyen a la transformación de la realidad nacional;</p> <p>c) Proporcionar una formación actualizada, práctica, realista, y solidaria de acuerdo a las necesidades de la sociedad hondureña;</p> <p>d) Desarrollar los principios de Identidad Nacional a través del fomento de los valores, para lograr acciones que contribuyan a la conservación de nuestros Recursos Naturales, Económicos, y Humanos;</p> <p>e) Formar profesionales para su inserción al campo productivo con eficacia y eficiencia;</p> <p>f) Dedicar esfuerzos a la solución de los problemas nacionales, regionales y mundiales mediante la investigación y el estudio profundo de la realidad; y</p> <p>g) Proyectar la Universidad hacia la sociedad mediante la difusión de la cultura a través de los diferentes medios y el desarrollo de proyectos comunitarios.</p>	<p>fundamentales que contribuyen a la transformación de la realidad nacional;</p> <p>C. Proporcionar una formación actualizada, práctica, realista, y solidaria de acuerdo a las necesidades de la sociedad hondureña;</p> <p>d. Desarrollar los principios de Identidad Nacional a través del fomento de los valores, para lograr acciones que contribuyan a la conservación de nuestros Recursos Naturales, Económicos, y Humanos;</p> <p>e. Formar profesionales para su inserción al campo productivo con eficacia y eficiencia;</p> <p>f. Elaborar estrategias para la solución de los problemas nacionales, regionales y mundiales mediante la investigación y el estudio profundo de la realidad; y</p> <p>g. Proyectar la Universidad hacia la sociedad mediante la difusión de la cultura a través de los diferentes medios y el desarrollo de proyectos comunitarios.</p> <p>h. Formar profesionales innovadores y emprendedores.</p>	<p>Se le agregó el inciso h). Formar profesionales innovadores y emprendedores.</p>
<p>Artículo 7. La Universidad Cristiana de Honduras desarrollará su actividad inspirada en los siguientes principios:</p> <p>a) El respeto a la dignidad humana;</p> <p>b) El fortalecimiento de la Cultura Cristiana;</p> <p>c) El reconocimiento de los valores humanos;</p> <p>d) Libertad de cátedra, aprendizaje, investigación y extensión;</p> <p>e) Voluntaria adhesión a los principios de la fe Cristiana;</p> <p>f) Equidad, la no discriminación por razones de raza, sexo, religión, credo político o condición social;</p> <p>g) La promoción de valores éticos;</p> <p>h) La Democracia;</p> <p>i) La promoción de la paz, a través del entendimiento inspirado por la luz del Evangelio.</p>	<p>Artículo 7. La Universidad Cristiana de Honduras desarrollará su actividad inspirada en los siguientes principios:</p> <p>a. El respeto a la dignidad humana;</p> <p>b. El fortalecimiento de la Cultura Cristiana;</p> <p>c. El reconocimiento de los valores humanos;</p> <p>d. Libertad de cátedra, aprendizaje, investigación y extensión;</p> <p>e. Voluntaria adhesión a los principios de la fe Cristiana;</p> <p>f. Equidad, la no discriminación por razones de raza, sexo, religión, credo político o condición social;</p> <p>g. La promoción de valores éticos;</p> <p>h. La Democracia;</p> <p>i. La promoción de la paz, a través del entendimiento inspirado por la luz del Evangelio.</p> <p>j. Trabajo en equipo.</p>	<p>En este artículo se le agregó el inciso j. trabajo en equipo</p>
<p>Artículo 9. El Consejo de Administración estará integrado por el Presidente de la Fundación</p>	<p>Artículo 9. El Consejo de Administración estará integrado por el Presidente de la Fundación</p>	<p>Se suprimió: la Rectoría de la Universidad.</p>

HONDURAS PARA CRISTO, sus delegados, y la Rectoría de la Universidad.	HONDURAS PARA CRISTO, sus delegados.	
Artículo 10. El Consejo de Administración estará regido de acuerdo a sus estatutos por una junta directiva, la cual estará integrada por el Presidente, Secretario, Tesorero, Fiscal, y un Vocal, electos por sus miembros, también por el Rector y Director Administrativo, los dos últimos sin derecho a voto.	Artículo 10. El Consejo de Administración estará regido de acuerdo a sus estatutos por una junta directiva, la cual estará integrada por el Presidente, Secretario, Tesorero, Fiscal, y un Vocal, electos por sus miembros.	Es este apartado se omite el Rector y Director Administrativo, los dos últimos sin derecho a voto.
Artículo 12. Son atribuciones del Consejo de Administración: a. Nombrar o remover al Rector; b. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad Cristiana de Honduras; c. Autorizar las transferencias presupuestarias previas las justificaciones correspondientes; d. Resolver todo lo relacionado con la compra-venta, permutas, donaciones, hipotecas, enajenaciones de bienes muebles e inmuebles de la Universidad. e. Nombrar o remover al Vicerrector, Director Académico, Secretario General, y personal docente y administrativo, previas propuestas hechas por el Rector; f. Las demás que señala la ley y los reglamentos.	Artículo 12. Son atribuciones del Consejo de Administración: g. Nombrar o remover al Rector; h. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad Cristiana de Honduras; c. Autorizar las transferencias presupuestarias previas las justificaciones correspondientes; d. Resolver todo lo relacionado con la compra-venta, permutas, donaciones, hipotecas, enajenaciones de bienes muebles e inmuebles de la Universidad. e. Nombrar o remover al Vicerrector, Director Académico, Secretario General, y personal docente y administrativo, previas propuestas hechas por el Rector; f. Las demás que señala la ley y los reglamentos.	En este artículo se omitió del inciso e). lo siguiente: y administrativo, previas propuestas hechas por el Rector;
Artículo 15. El Consejo Académico estará integrado por los siguientes miembros: el Rector, quien lo presidirá, el Vice-Rector, el Director Académico, el Secretario General, los Directores de Centros Universitarios, los Directores de Carrera, el Director Administrativo, un representante de los docentes de cada carrera y un representante de cada Asociación de Estudiantes.	Artículo 15. El Consejo Académico estará integrado por los siguientes miembros: el Rector, quien lo presidirá, el Vice-Rector, el Director Académico, el Secretario General, El Director de Educación a Distancia, los Directores de Carrera, el Director Administrativo.	A este artículo se le agregó: El Director de Educación a Distancia y se omitió un representante de los docentes de cada carrera y un representante de cada Asociación de Estudiantes.
Artículo 17. El Consejo Académico realizará sesiones Ordinarias al menos 2 veces al mes, preferiblemente los días martes; pudiendo celebrar sesiones extra-ordinarias a solicitud del Rector, del Presidente del Consejo de Administración, o a solicitud de tres (3) de sus miembros. Estas peticiones deberán de hacerse por escrito antes de 48 horas en qué ha de realizarse la sesión solicitada.	Artículo 17. El Consejo Académico realizará sesiones Ordinarias al menos 2 veces al mes, pudiendo celebrar sesiones extra-ordinarias a solicitud del Rector, del Presidente del Consejo de Administración, o a solicitud de tres (3) de sus miembros. Estas peticiones deberán de hacerse por escrito antes de 48 horas en qué ha de realizarse la sesión solicitada.	En este artículo se suprimió: la palabra preferiblemente los días martes.
Artículo 19. El Rector es la Autoridad Ejecutiva Superior de la Universidad Cristiana de Honduras en el campo	Artículo 19. El Rector es la Autoridad Ejecutiva Superior de la Universidad Cristiana de Honduras en el campo	En este artículo se suprimió la palabra: y administrativo, de igual forma se suprimió:

académico y administrativo; es ejecutor de las decisiones del Consejo de Administración y del Consejo Académico. Durará en sus funciones un período de seis años, pudiendo ser re-electo.	académico; es ejecutor de las decisiones del Consejo de Administración y del Consejo Académico.	Durará en sus funciones un período de seis años, pudiendo ser re-electo.
<p>Artículo 20. Son requisitos para ser Rector(a):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Profesar la fe cristiana;</li> <li>b) Mayor de treinta y cinco (35) años;</li> <li>c) Poseer título universitario a nivel de postgrado debidamente Incorporado a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras;</li> <li>d) Estar colegiado y solvente con el colegio profesional al que pertenezca.</li> <li>e) Haber ejercido la docencia Universitaria por tres años como mínimo;</li> <li>f) Estar en el goce de sus derechos civiles y políticos;</li> <li>g) Ser de reconocida honorabilidad;</li> <li>h) No estar desempeñando cargo a tiempo completo en otra institución.</li> </ul>	<p>Artículo 20. Son requisitos para ser Rector(a):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Profesar la fe cristiana;</li> <li>b) Mayor de treinta (30) años;</li> <li>c) Poseer título universitario de pregrado; preferiblemente de postgrado con reconocimiento o Incorporado a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras;</li> <li>d) Estar colegiado y solvente con el colegio profesional al que pertenezca.</li> <li>e) Haber ejercido la docencia Universitaria por tres años como mínimo;</li> <li>f) Estar en el goce de sus derechos civiles y políticos;</li> <li>g) Ser de reconocida honorabilidad;</li> <li>h) No estar desempeñando cargo a tiempo completo en otra institución.</li> </ul>	<p>En este artículo se cambió el inciso b. Mayor de treinta (30) años. Y se modificó el inciso c) Poseer título universitario de pregrado; preferiblemente de postgrado con reconocimiento o Incorporado a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras;</p>
<p>Artículo 21. Las atribuciones del Rector son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ejecutar las resoluciones del Consejo de Administración y del Consejo Académico;</li> <li>b) Proponer nombramientos ante el Consejo de Administración del personal docente y administrativo;</li> <li>c) Representar a la Universidad Cristiana de Honduras;</li> <li>d) Convocar al Consejo Académico a sesiones ordinarias y extra-ordinarias;</li> <li>e) Autorizar los grados académicos, títulos y diplomas;</li> <li>f) Cumplir y hacer cumplir el presente estatuto y demás reglamentos de la Universidad;</li> <li>g) Informar al Consejo Académico sobre las actividades académicas que se desarrollan en las diferentes facultades y/o escuelas;</li> <li>h) Suscribir convenios marcos de carácter Nacional e Internacional;</li> <li>i) Presidir el Consejo Académico; y</li> <li>j) Elaborar informe anual sobre las actividades académicas y administrativas al Consejo de Administración.</li> </ul>	<p>Artículo 21. Las atribuciones del Rector son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ejecutar las resoluciones del Consejo de Administración y del Consejo Académico;</li> <li>b) Proponer nombramientos ante el Consejo de Administración del personal docente;</li> <li>c) Representar a la Universidad Cristiana de Honduras;</li> <li>d) Convocar al Consejo Académico a sesiones ordinarias y extra-ordinarias;</li> <li>e) Autorizar los grados académicos, títulos y diplomas;</li> <li>f) Cumplir y hacer cumplir el presente estatuto y demás reglamentos de la Universidad;</li> <li>g) Informar al Consejo Académico sobre las actividades académicas que se desarrollan en las diferentes facultades y/o escuelas;</li> <li>h) Suscribir convenios marcos de carácter Nacional e Internacional;</li> <li>i) Presidir el Consejo Académico; y</li> <li>j) Elaborar informe anual sobre las actividades académicas y administrativas al Consejo de Administración.</li> </ul>	<p>Se suprimió del inciso b). la palabra administrativo</p>

<p>Artículo 24. El Vice-rector tendrá las mismas atribuciones que el Rector, en su ausencia, debiendo poseer los mismos requisitos que el Rector para desempeñar el cargo, durará en sus funciones igual período que el Rector; tendrá además las siguientes atribuciones:</p> <p>Supervisar todas las actividades de carácter Académico; Convocar y presidir el Consejo Académico en ausencia del Rector; y Las demás que le señale la ley y el reglamento.</p>	<p>Artículo 24. El Vice-rector tendrá las mismas atribuciones que el Rector, en su ausencia, debiendo poseer los mismos requisitos que el Rector para desempeñar el cargo; tendrá además las siguientes atribuciones:</p> <p>a) Supervisar todas las actividades de carácter Académico; b) Convocar y presidir el Consejo Académico en ausencia del Rector; y c) Las demás que le señale la ley y el reglamento.</p>	<p>Se omitió durará en sus funciones igual período que el Rector.</p>
<p>Artículo 25. La Secretaría General es el órgano que da fe pública de los actos de la Universidad Cristiana de Honduras, dependiendo de la Rectoría. El Secretario General, será nombrado por el Consejo de Administración a propuesta del Rector, debiendo reunir los mismos requisitos que se exigen para optar al cargo de Rector y durará en sus funciones un período de tres años, pudiendo ser re-electo en su cargo.</p>	<p>Artículo 25. La Secretaría General es el órgano que da fe pública de los actos de la Universidad Cristiana de Honduras, dependiendo de la Rectoría. El Secretario General, será nombrado por el Consejo de Administración a propuesta del Rector, debiendo reunir los mismos requisitos que se exigen para optar al cargo de Rector.</p>	<p>Se eliminó del artículo: durará en sus funciones un período de tres años, pudiendo ser re-electo en su cargo.</p>
<p>Artículo 28. El Director Académico será nombrado por el Consejo de Administración a propuesta del Rector, por un período de tres años, pudiendo ser reelecto y deberá reunir los mismos requisitos, establecidos para ser Rector.</p>	<p>Artículo 28. El Director Académico será nombrado por el Consejo de Administración a propuesta del Rector, deberá reunir los mismos requisitos, establecidos para ser Rector.</p>	<p>En este artículo se eliminó por un período de tres años, pudiendo ser reelecto.</p>
<p>Artículo 30. El Director de la Carrera, tiene bajo su responsabilidad la Dirección y Organización Académica de la Carrera a su cargo, constituyéndose así como su máxima autoridad. Durará en sus funciones un período de tres años, pudiendo ser reelecto en el cargo.</p>	<p>Artículo 30. El Director de la Carrera, tiene bajo su responsabilidad la Dirección y Organización Académica de la Carrera a su cargo, constituyéndose así como su máxima autoridad.</p>	<p>En este artículo se eliminó: Durará en sus funciones un período de tres años, pudiendo ser reelecto en el cargo.</p>
<p>Artículo 31. Los Directores de Carrera tendrán las siguientes atribuciones:</p> <p>a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto, Reglamento y Acuerdos o Resoluciones emanadas por parte del Consejo Académico; b) Proponer ante el Rector el nombramiento del cuerpo de catedráticos de la carrera; c) Presentar ante el Rector los asuntos que por faltas de disciplina se susciten entre estudiantes y catedráticos; d) Elaborar los horarios de clases y de exámenes; e) Colaborar con el Rector en la planificación, supervisión y evaluación de las actividades académicas; f) Otorgar los permisos conforme lo estipule el Reglamento; y...</p>	<p>Artículo 31. Los Directores de Carrera tendrán las siguientes atribuciones:</p> <p>a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto, Reglamento y Acuerdos o Resoluciones emanadas por parte del Consejo Académico; b) Proponer ante el Rector el nombramiento del cuerpo de catedráticos de la carrera; c) Presentar ante el Director Académico los asuntos que por faltas de disciplina se susciten entre estudiantes y catedráticos; d) Elaborar los horarios de clases y de exámenes; e) Colaborar con el Rector en la planificación, supervisión y evaluación de las actividades académicas de sus diferentes modalidades. f) Otorgar los permisos conforme</p>	<p>En este artículo se cambió el rector por Director Académico el inciso c). Presentar ante el Director Académico los asuntos que por faltas de disciplina se susciten entre estudiantes y catedráticos. Y se modificó el inciso e). Colaborar con el Rector en la planificación, supervisión y evaluación de las actividades académicas de sus diferentes modalidades.</p>

g) Las demás que señala la ley y Reglamentos de la Universidad Cristiana de Honduras.	lo estipule el Reglamento; y... g) Las demás que señala la ley y Reglamentos de la Universidad Cristiana de Honduras.	
Artículo 33. El Director Administrativo dependerá directamente de la Rectoría, será nombrado por el Consejo de Administración a propuesta del Rector	Artículo 33. El Director Administrativo dependerá directamente del Consejo de Administración.	En este artículo se modificó: que el director administrativo dependerá directamente del consejo de administración y se elimina a propuesta del Rector.
Artículo 35. La Universidad Cristiana de Honduras contará con direcciones académicas que dependerán jerárquicamente del Director Académico y en su ausencia del Rector. Estas direcciones académicas son: a) Dirección de Extensión y Desarrollo; b) Dirección de Orientación Docente Educativa; c) Dirección de investigación científica d) Dirección de planificación y; e) Dirección de Desarrollo Estudiantil.	Artículo 35. La Universidad Cristiana de Honduras contará con direcciones académicas que dependerán jerárquicamente del Director Académico y en su ausencia del Rector. Estas direcciones académicas son: f) Dirección de Extensión, Vinculación y Desarrollo; g) Dirección de Orientación Docente Educativa; h) Dirección de Investigación Científica i) Dirección de Planificación j) Dirección de Desarrollo Estudiantil k) Dirección de Educación a Distancia.	En este artículo se agregó en el inciso a) vinculación. Y se le agregó el inciso f) Dirección de Educación a Distancia.
Artículo 36. Con la Dirección de Extensión y Desarrollo, la Universidad Cristiana de Honduras se proyecta técnica y científicamente a la comunidad nacional.	Artículo 36. Con la Dirección de Extensión, Vinculación y Desarrollo, la Universidad Cristiana de Honduras se proyecta técnica y científicamente a la comunidad nacional.	En este artículo se agregó vinculación.
Artículo 38. La Dirección de Investigación y Análisis es la responsable de realizar análisis e investigaciones que conduzcan a la verdad científica y enriquezcan el conocimiento humano.	Artículo 38. La Dirección de Investigación Científica es la responsable de realizar análisis e investigaciones que conduzcan a la verdad científica y enriquezcan el conocimiento humano.	En este artículo se cambió la palabra análisis por científica.
Artículo 44. Extensión, es la función académica por la que se transfieren logros de la ciencia y la tecnología a la comunidad, en forma coparticipativa.	Artículo 44. Extensión y/o Vinculación es la función académica por la que se transfieren logros de la ciencia y la tecnología a la comunidad, en forma coparticipativa.	Este artículo se le agregó Vinculación.
Artículo 61. El año académico se organizará, para las carreras de pregrado en tres períodos con una duración mínima de quince semanas cada uno. En los postgrados su organización dependerá de la intensidad de los estudios.	Artículo 61. El año académico se organizará, para las carreras de pregrado en tres o cuatro períodos con una duración de conformidad a las Normas Académicas del Nivel Superior. En los postgrados su organización dependerá de la intensidad de los estudios.	A este artículo se le agregó: o cuatro períodos con una duración de conformidad a las Normas Académicas del Nivel Superior.
Artículo 63. El grado académico es el reconocimiento que otorga la Universidad por los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores desarrollados por el estudiante en el desarrollo y conclusión de su plan de estudios y después de haber cumplido con todos los requisitos de graduación establecidos en el presente estatuto académico y demás normas pertinentes. El grado expresa el valor académico de la formación profesional.	Artículo 63. El grado académico es el reconocimiento que otorga la Universidad por los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos por el estudiante en el desarrollo y conclusión de su plan de estudios y después de haber cumplido con todos los requisitos de graduación establecidos en el presente estatuto académico y demás normas pertinentes. El grado expresa el valor académico de la formación profesional.	En este artículo se modificó: aptitudes por actitudes, valores desarrollados por valores adquiridos.
Artículo 74.	Artículo 74	En este artículo se modificó

<p>d) Los estudiantes con equivalencias deberán cursar en la Universidad Cristiana de Honduras por lo menos el 60% de las asignaturas del respectivo plan de estudio. Cumplidos los requisitos anteriores, será necesario el dictamen del Director de la Carrera respectiva y la aprobación de Rectoría.</p>	<p>d) Los estudiantes con equivalencias deberán cursar en la Universidad Cristiana de Honduras por lo menos el 50% de las asignaturas del respectivo plan de estudio. Cumplidos los requisitos anteriores, será necesario el dictamen del Director de la Carrera respectiva y la aprobación de Rectoría.</p>	<p>el inciso d) cambiando el 60% por 40% de las asignaturas del respectivo plan de estudios.</p>
<p>Artículo 80. Formulación de un proyecto de desarrollo empresarial o desarrollo comunitario</p>	<p>Artículo 80. a) El Servicio Social con la formulación de un proyecto de desarrollo empresarial o desarrollo comunitario en las áreas económicas, sociales, espirituales y otras.</p>	<p>A este artículo se le agregó: áreas económicas, sociales, espirituales y otras.</p>
<p>Artículo 95: Para la evaluación del desempeño de los docentes se considerarán los siguientes criterios: a) Méritos profesionales b) Dominio de la materia c) Habilidad pedagógica d) Responsabilidad docente e) Producción científica, técnica, artística y cultural f) Resultados del proceso enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Artículo 95: Para la evaluación del desempeño de los docentes se considerarán los siguientes criterios:  a) Dominio científico de las disciplinas bajo su responsabilidad. b) Dominio pedagógico. c) Capacidad de relacionar la docencia con la investigación y la extensión y/o vinculación de la asignatura bajo su responsabilidad. d) Actitudes (responsabilidad, puntualidad, relaciones interpersonales, etc.) e) Producción intelectual, científica, técnica, artística y cultural. f) Rendimiento académico de los estudiantes. g) Resultados de la supervisión integral.</p>	<p>En este artículo se modificó: inciso a), b), c), d) y se agregó el inciso g).</p>
<p>Artículo 98. La Universidad Cristiana de Honduras establecerá un sistema de evaluación institucional fundamentado en los factores siguientes: a) Objetivos de Universidad Cristiana de Honduras; b) Organización y Administración; c) Recursos Humanos; d) Instalaciones físicas y otros recursos materiales; e) Régimen del Docente y del estudiante; f) Planes y Programas Curriculares; y g) Contribución a la Sociedad.</p>	<p>Artículo 98. La Universidad Cristiana de Honduras establecerá un sistema de evaluación institucional fundamentado en los factores siguientes:  a) Objetivos de Universidad Cristiana de Honduras; b) Organización y Administración; c) Personal académico y administrativo; d) Instalaciones físicas y otros recursos materiales; e) Oferta educativa f) Régimen del Docente y del estudiante; g) Planes y Programas Curriculares; y h) Impacto institucional en el contexto inmediato y nacional</p>	<p>Este artículo se modificó el inciso c) omitiéndose Recursos Humanos y colocándole Personal Académico y Administrativo. Se agregó el inciso e) y se modificó el inciso g).</p>
<p>Artículo 107. Son deberes del docente de la Universidad Cristiana de</p>	<p>Artículo 107. Son deberes del docente de la Universidad Cristiana de</p>	<p>En este artículo se agregó el inciso: g) y se modificaron</p>

<p>Honduras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones de los órganos del nivel;</li> <li>b) Brindar sus servicios académicos con la más alta calidad;</li> <li>c) Respetar a la institución, a las autoridades académicas y administrativas, docentes y a los estudiantes;</li> <li>d) Desarrollar su actividad académica con ética profesional;</li> <li>e) Evaluar el rendimiento académico del estudiante utilizando métodos adecuados y variados en consonancia con los objetivos del proceso educativo;</li> <li>f) Todas las demás que señalen las autoridades del Nivel de Educación Superior y de la Universidad Cristiana de Honduras.</li> </ul>	<p>Honduras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones de los órganos del nivel;</li> <li>b) Brindar sus servicios académicos con la más alta calidad; utilizando métodos y técnicas modernas.</li> <li>c) Presentar a la autoridad competente una planificación de las asignaturas en el periodo académico correspondiente.</li> <li>d) Desarrollar su actividad académica con ética profesional que sirva de motivación a sus estudiantes.</li> <li>e) Participar en los programas de capacitación que promueva cada centro y El Nivel, para renovar constantemente su formación profesional y pedagógica.</li> <li>f) Realizar la evaluación del rendimiento académico del estudiante utilizando métodos adecuados y variados, en consonancia con los objetivos del proceso educativo;</li> <li>g) Asumir la responsabilidad de la promoción de sus estudiantes. En caso de presentar reprobación masiva, deberá someterse a una investigación que determine las causas de la misma para aplicar las medidas adecuadas que superen tal situación.</li> <li>h) Involucrarse en todo el proceso de formación del estudiante para contribuir a su desarrollo integral y al logro de los objetivos institucionales;</li> <li>i) Cumplir con la carga académica y jornada de trabajo que le hayan sido asignadas.</li> <li>j) Respetar el centro y a todos los miembros de la comunidad del mismo.</li> <li>k) Todas las demás que señalen las autoridades del Nivel de Educación Superior y de la Universidad Cristiana de Honduras.</li> </ul>	<p>los siguientes incisos: b),c),d), e) y f).</p>
<p>Artículo 108. Son derechos del Docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Gozar del respeto a su integridad, tanto física como psicológica, por parte de las autoridades, de los demás docentes y de los estudiantes;</li> </ul>	<p>Artículo 108. Son derechos del Docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>f) Gozar del respeto a su integridad, tanto física como psicológica, por parte de las autoridades, de los demás docentes y de los estudiantes;</li> </ul>	<p>A este artículo se le modificaron los incisos c), e) y f).</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Recibir una remuneración acorde con su categoría docente, jornada de trabajo y desempeño profesional;</li> <li>c) Gozar de estabilidad laboral;</li> <li>d) Ser candidato a programas de formación y capacitación, dentro y fuera del País;</li> <li>e) Disponer de condiciones de trabajo adecuadas para el desempeño eficaz de su función;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>g) Recibir una remuneración acorde con su categoría docente, jornada de trabajo y desempeño profesional;</li> <li>h) Gozar de estabilidad laboral y de los beneficios de previsión social que establezca cada centro de El Nivel.</li> <li>i) Ser candidato a programas de formación y capacitación, dentro y fuera del País con el patrocinio de cada Centro Educativo o El Nivel ;</li> <li>j) Contar con las condiciones de trabajo aceptables para el desempeño eficaz de su función docente y el logro de los objetivos educativos e institucionales;</li> <li>k) Ser evaluado en su desempeño conforme procedimientos técnicos adecuados, involucrando en este proceso al estudiante, las instancias jerárquicas correspondientes y al docente mismo;</li> <li>l) Tener participación en los organismos de gobierno de la Universidad Cristiana de Honduras.</li> </ul>	
<p>Artículo 122. El manejo y control interno de los recursos de la Universidad Cristiana de Honduras, será responsabilidad del Rector quien lo ejecutará a través de la Dirección Administrativa previo control de la Auditoría Interna.</p>	<p>Artículo 122. El manejo y control interno de los recursos de la Universidad Cristiana de Honduras, será responsabilidad de la Dirección Administrativa previo control de la Auditoría Interna.</p>	<p>En este artículo se modifica: la responsabilidad del Rector pasando a responsabilidad de la Dirección Administrativa.</p>
<p>Artículo 123. La Dirección Administrativa es la unidad ejecutora de todas las funciones y las actividades de carácter administrativo y financiero, las que emanan de los objetivos, políticas, resoluciones, directrices y procedimientos aprobados por el consejo de administración, ordenados a través de la rectoría, para el logro de la eficiencia en la gestión administrativa y financiera de los recursos de la Universidad Cristiana de Honduras.</p>	<p>Artículo 123. La Dirección Administrativa es la unidad ejecutora de todas las funciones y las actividades de carácter administrativo y financiero, las que emanan de los objetivos, políticas, resoluciones, directrices y procedimientos aprobados por el consejo de administración para el logro de la eficiencia en la gestión administrativa y financiera de los recursos de la Universidad Cristiana de Honduras.</p>	<p>Este artículo se omite la parte que dice: Ordenados a través de la rectoría.</p>
<p>Artículo 124. La Dirección Administrativa tendrá su cargo los siguientes departamentos y secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Contabilidad y caja;</li> <li>b) Mercadeo;</li> <li>c) Recursos humanos;</li> <li>d) Otras dependencias administrativas.</li> </ul>	<p>Artículo 124. La Dirección Administrativa tendrá su cargo los siguientes departamentos y secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Contabilidad y caja;</li> <li>b) Mercadeo;</li> <li>c) Talento Humano;</li> <li>d) Asesoría Legal.</li> <li>e) Otras dependencias administrativas.</li> </ul>	<p>En este artículo se modificaron los incisos c), y se agregó el inciso d).</p>
<p>Artículo 127. El departamento recursos humanos será responsable de poner en práctica las directrices de la institución en lo que se refiere a la administración de personal; velará por</p>	<p>Artículo 127. El Departamento del Talento Humano, será responsable de poner en práctica las directrices de la institución en lo que se refiere a la administración de personal; velará por</p>	<p>Se sustituye Recursos Humanos por Talento Humano.</p>



el cumplimiento efectivo de las mismas y estará a cargo de un Jefe.	el cumplimiento efectivo de las mismas y estará a cargo de un Jefe.	
Artículo 132. La Auditoría Interna dependerá directamente del Consejo de Administración de la Universidad Cristiana de Honduras, informando a la Rectoría sobre el desempeño de sus funciones.	Artículo 132. La Auditoría Interna dependerá directamente del Consejo de Administración de la Universidad Cristiana de Honduras.	Se suprime: Informando a la Rectoría sobre el desempeño de sus funciones.
Artículo 135. La Universidad Cristiana de Honduras creará Centros Universitarios en distintas regiones del país en función de la detección de necesidades de educación superior.	Artículo 135. La Universidad Cristiana de Honduras creará Centros Universitarios y Asociados en distintas regiones del país en función de la detección de necesidades de educación superior.	En este artículo se agregó la palabra asociados.
Artículo 136. La creación y supresión de Centros Universitarios Regionales será acordada por el Consejo Académico a propuesta del Rector, atendiendo a los criterios de necesidades sociales, existencia de otros Centros, número de alumnos previsto, infraestructura existente y disposición de recursos materiales y humanos.	Artículo 136. La creación y supresión de Centros Universitarios Regionales y Centros Asociados será acordada por el Consejo Académico a propuesta del Rector, atendiendo a los criterios de necesidades sociales, existencia de otros Centros, número de alumnos previsto, infraestructura existente y disposición de recursos materiales y humanos.	Se elimina la palabra regionales y se sustituye por asociados.
Artículo 137. Son funciones de los Centros Universitarios Regionales: a) Fomentar y difundir la investigación científica relativa a las áreas de conocimiento de su competencia; b) Promover actividades culturales de extensión universitaria; c) La formación integral de los educandos; d) La capacitación, perfeccionamiento y actualización de los profesionales; e) Coordinar los planes de estudio correspondientes a la obtención de las diversas titulaciones; f) Planificar, supervisar y evaluar la actividad docente; g) Administrar sus presupuestos, contando con el adecuado soporte administrativo; h) Asegurar la gestión de las diversas unidades académicas y administrativas.	Artículo 137. Son funciones de los Centros Universitarios Regionales y Centros Asociados: a) Fomentar y difundir la investigación científica relativa a las áreas de conocimiento de su competencia; b) Promover actividades culturales de extensión universitaria; c) La formación integral de los educandos; d) La capacitación, perfeccionamiento y actualización de los profesionales; e) Coordinar los planes de estudio correspondientes a la obtención de las diversas titulaciones; f) Planificar, supervisar y evaluar la actividad docente; g) Administrar sus presupuestos, contando con el adecuado soporte administrativo; h) Asegurar la gestión de las diversas unidades académicas y administrativas.	Se agregó en el título Centros Asociados.
Artículo 138. Los Centros Universitarios Regionales se regirán por un Reglamento Interno que deberá ser elaborado por una Comisión Académica del Centro, dentro del plazo de un año, a partir de la fecha de	Artículo 138. Los Centros Universitarios Regionales y Centros Asociados se regirán por un Reglamento Interno que deberá ser elaborado por una Comisión Académica del Centro, dentro del plazo	Se agregó los Centros Asociados.

entrada en vigor de este Estatuto y aprobado por el Consejo Académico de la Universidad Cristiana de Honduras.	de un año, a partir de la fecha de entrada en vigor de este Estatuto y aprobado por el Consejo Académico de la Universidad Cristiana de Honduras.	
Artículo 140. Para su disolución, las autoridades de la Universidad Cristiana de Honduras a través del Rector, comunicará al Consejo de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior, la decisión de disolución de la Universidad y la exposición de motivos que originen su cierre.	Artículo 140. Para su disolución, El Consejo de Administración a través de la Presidencia, comunicará al Consejo de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior, la decisión de disolución de la Universidad y la exposición de motivos que originen su cierre.	En este artículo se suprime: Las autoridades de la Universidad Cristiana de Honduras a través del Rector. Y se coloca lo siguiente: El Consejo de Administración a través de la Presidencia,
Artículo 146. El presente Estatuto entrará en vigencia al ser aprobado por el Consejo de Educación Superior y a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.	Artículo 146. El presente Estatuto entrará en vigencia al ser aprobado por el Consejo de Educación Superior y a partir de veinte (20) días de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.	Se agrega los días (20).

**FUNDAMENTOS LEGALES.** Fundo la presente solicitud en los artículos; del Consejo de Educación Superior en aplicación al artículo 160 de la Constitución de la República, arts. 12,17 literales a, b y c; 31,32 y 34 de la Ley de Educación Superior arts. 64,65, 67, 69,70 y 77 del Reglamento General de la Ley y arts. 44,48, 49, 50, 5, 57 y 58 de las Normas Académicas del nivel y todos los artículos aplicables de la ley de Universidades 20 inciso c) y 24 inciso b) de la Ley de Educación Superior, y 14, 43 inciso b), 45 inciso ch), de su Reglamento; y los artículos 54, 56 y 61 de la Ley de Procedimientos Administrativos y las demás disposiciones legales que sean aplicables. **PETICIÓN.** Al honorable Consejo de Educación Superior, respetuosamente pido; admitir la presente solicitud y los documentos que la acompañan, y en definitiva resolver de conformidad a lo solicitado previa opinión razonada de la Dirección de Educación Superior y Dictamen del Consejo Técnico Consultivo.”

Después de conocer y discutir la solicitud anterior, el Pleno del Consejo emitió el Presente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2873-280-2014.-** El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha el Consejo de Educación Superior conoció y dio por recibida la solicitud de aprobación y registro de la reforma del Estatuto de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Cristiana de Honduras perteneciente a la Fundación “Honduras para Cristo” Institución con Personería Jurídica N- 067-2000 extendida por el Presidente Constitucional de la República de fecha 10 de Agosto del año de 1999, gestora de la Universidad Cristiana de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Cristiana de Honduras es una Organización Educativa Legal ente reconocida mediante acuerdo número 1267-173-2005 de fecha 24 de septiembre del 2005 emitido por el Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Educación Superior contiene los diferentes componentes del Proyecto de Estatuto debiendo ser estructurados y descritos de conformidad a este artículo expresa que el Estatuto de cada Centro aprobado por el Consejo de Educación Superior contendrá las regulaciones necesarias en lo no dispuesto por la Ley y los Reglamentos. **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación Superior para su estudio y aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento, y 47 de las Normas Académicas de El Nivel, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de aprobación de Reformas al Estatuto de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; junto con la documentación acompañada. **SEGUNDO:** Remitir dicha

solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

## DÉCIMO

### OCTAVO: **PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ENERGÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. EMISIÓN DE ACUERDO.**

El señor Secretario dio lectura a la siguiente documentación.

**“SE SOLICITA APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ENERGÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA-UNITEC.** Honorable Consejo de Educación Superior de Honduras: Yo, **OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ**, mayor de edad, casado, hondureño, Abogado inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo carné número 08025, con Despacho Legal en Melara & Asociados, cita en la colonia Alameda calle Alfonso Guillen Zelaya, inmueble 1236, teléfono 232-1181, de esta ciudad de Tegucigalpa, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), extremo que acredito con la copia del testimonio de la escritura de Poder General para Pleitos y Trámites Administrativos que adjunto y que pido cotejar con su original, con el debido respeto comparezco ante el Honorable Consejo de Educación Superior a presentar solicitud de **autorización para la creación y funcionamiento de la Carrera en Ingeniería en Energía en el grado académico de Licenciatura, para ser implementada en la Universidad Tecnológica Centroamericana, en los Campus Tegucigalpa y Campus San Pedro Sula**, para lo cual me baso en los hechos y fundamentos de derecho siguientes: **HECHOS. Desarrollo de Estudio Diagnóstico.** La Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, consciente de su responsabilidad en el desarrollo económico, político y social del país, efectuó un análisis del Sector Energético, con el fin de conocer la situación actual y con ello contribuir a mejorar la gestión en esta área, a través de la formación de profesionales en Ingeniería en Energía, con una visión acorde a las tendencias mundiales globalizadas y sobre todo a la demanda del país. UNITEC se compromete en este último punto, convencido de la necesidad de crear ventanas de oportunidad para el desarrollo económico, y social, por medio de la educación, generación de empleo, formación de profesionales con visión emprendedora e inversión en infraestructura tecnológica aplicada al Sector de las Energético en Honduras, por lo que UNITEC ha tomado la decisión de crear la Carrera de Ingeniería en Energía, en base a un proceso de planificación estratégica institucional, en el que se tomaron en cuenta los factores propios de la institución, entre ellos, el nivel de crecimiento y prestigio de la Universidad, la alianza con la red Laureate entre otras. Para garantizar la pertinencia de la carrera de Ingeniería en Energía, se realizó un diagnóstico a fin de consultar a empleadores, estudiantes, docentes, así como a distintas instituciones que se dedican al sector de energías y a la investigación en esta área del conocimiento, cuyos resultados se resumen en dos aspectos: el análisis de la situación en Honduras sobre la formación de profesionales a nivel superior, en este caso, de la Carrera en Ingeniería en Energía y los propios resultados del estudio de mercado. La Carrera en Ingeniería en Energía es una necesidad en el país, ya que según las estadísticas, la Carrera de Ingeniería en Energía no se registra en ninguna de las Universidades del País. Según el estudio de mercado se detectó que del 36% de las personas que dicen estar interesadas (108 personas), tienen interés en realizar un estudio de pregrado de Ingeniería en Energía, de los cuales un 31% de los encuestados, seleccionó a UNITEC como principal opción para estudiar dicho pregrado. Asimismo comprobó que el sector empleador demanda de Ingenieros en Energía, por lo que están abiertos a su contratación tanto en instituciones públicas como

privadas. **Propuesta de Plan de Estudios.** La Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), se ha caracterizado por la pertinencia en su oferta educativa y por un alto grado de compromiso con la comunidad nacional en la formación de profesionales altamente calificados. UNITEC como entidad formadora de recursos humanos, desempeñará un rol importante como impulsor de cambios en materia de Energía. La Carrera de Ingeniería en Energía que propone UNITEC, responde a la necesidad de formar recursos humanos que puedan desempeñarse con eficiencia, ética, espíritu de servicio, calidad, capacidad, frente a las necesidades de sostenibilidad del país. El proyecto académico de apertura de la Carrera en Ingeniería en Energía en el Grado académico de Licenciatura de UNITEC, para los Campus: Tegucigalpa y San Pedro Sula responde a las crecientes demandas de este sector, cuyo fin será la gestión para la generación de diferentes energías y su uso eficiente; como medio de prevención, cuidado del ambiente y disminución del cambio climático que enfrenta la colectividad de países del planeta, como una oportunidad de desarrollo humano sostenible, en la medida que se logre contribuir para una mayor conciencia y conocimiento sobre la materia a nivel nacional. La Ingeniería en Energía es una disciplina que al igual que las otras Ingenierías, debe responder al desarrollo de competencias como la resolución de problemas del mundo real, mediante el uso de herramientas científicas, tecnológicas, experimentales y de diseño. También se ocupa de la concepción y la gestión de los sistemas energéticos y sus componentes para garantizar la mejor utilización de los recursos energéticos, aprovechar al máximo las fuentes de energía disponibles y proponer fuentes y usos alternativos, con criterios de eficiencia y de responsabilidad social y ambiental. En conclusión, UNITEC asume el compromiso de atender las necesidades prioritarias en Ingeniería en Energía, entre ellas: Suplir las necesidades del sector energético en general y de todos los sectores que consumen energía: sector industrial, sector transporte, sector agroalimentario, sector edificación o sector servicios. En particular, el Ingeniero en Energía contribuirá en actividades profesionales relacionadas con: Los recursos energéticos. Las tecnologías de generación de energía. El aprovechamiento de las diferentes fuentes de energía renovables. El almacenamiento, transporte y distribución de la energía. La transformación y el uso de la energía. El ahorro y la eficiencia energética. La gestión de la energía. Los mercados energéticos y la gestión de la demanda y la oferta. Proyectos de diseño y aplicación de tecnologías para el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía. Localización y diagnóstico de las oportunidades de mejora de la eficiencia energética en todos los sectores (residencial, comercial, industrial, público) con la finalidad de reducir los costos de la facturación en energía y disminuir las emisiones contaminantes. **FUNDAMENTOS DE DERECHO.** Fundamento, la presente solicitud en los artículos: 80, 82 y 160 de la Constitución de la República. 6 Cap. II Ley de Educación Superior. 6, 7 Cap. III; 54, 55, 56, 57, Cap. VI de las Normas de Educación Superior y demás aplicables. 6, Cap II de los Estatutos de UNITEC. Así como, 56 y 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **PETICIÓN.** Al Consejo de Educación Superior respetuosamente pido: Admitir el presente escrito junto con los documentos que se acompañan y en definitiva proceder a resolver de conformidad con lo solicitado, autorizando **la creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Energía en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y su operación en los Campus Tegucigalpa y Campus San Pedro Sula,** mandar inscribir el Plan de Estudios en el Registro respectivo y extender certificación de lo resuelto. Tegucigalpa, M. D. C. 05 de mayo, 2014. **OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ. ABOGADO.”**

Después de conocer la solicitud anterior, el Pleno del Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO: 2874-280-2014.-** El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha el Consejo de Educación Superior conoció y dio por recibida la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Energía, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC). **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), asume el compromiso de atender las necesidades prioritarias en Ingeniería en Energía, entre ellas: Suplir las necesidades del sector energético en general y de todos los sectores que consumen energía:

sector industrial, sector transporte, sector agroalimentario, sector edificación o sector servicios. En particular, el Ingeniero en Energía contribuirá en actividades profesionales relacionadas con: Los recursos energéticos. Las tecnologías de generación de energía. El aprovechamiento de las diferentes fuentes de energía renovables. El almacenamiento, transporte y distribución de la energía. La transformación y el uso de la energía. El ahorro y la eficiencia energética. La gestión de la energía. Los mercados energéticos y la gestión de la demanda y la oferta. Proyectos de diseño y aplicación de tecnologías para el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía. **CONSIDERANDO:** Que la localización y diagnóstico de las oportunidades de mejora de la eficiencia energética en todos los sectores (residencial, comercial, industrial, público) con la finalidad de reducir los costos de la facturación en energía y disminuir las emisiones contaminantes. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras de los Centros de El Nivel de conformidad con el artículo No. 17 literal ch) de la Ley. **POR TANTO:** En aplicación al artículo No.12 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Energía, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para ser implementada en los Campus Tegucigalpa y Campus San Pedro Sula. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

#### DÉCIMO

**NOVENO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DESARROLLO LOCAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. DEBIDAMENTE REGISTRADO, SELLADO Y FOLIADO. EMISIÓN DE ACUERDO.**

El señor Secretario dio lectura a la siguiente documentación.

La Secretaría del Nivel hizo entrega a la oficina de la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, dos ejemplares del Plan de Estudios y un ejemplar del Diagnóstico de la carrera de Desarrollo Local, en el Grado Académico de Licenciatura debidamente registrado, sellado y foliado. Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2875-280-2014.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior autorizar la creación y el funcionamiento de las Carreras y Programas de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al registro de los planes de estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento de la Carrera de Desarrollo Local, en el Grado Académico de Licenciatura mediante Acuerdo No. **2811-277-2013** de fecha 18 de diciembre de 2013. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. **RP-002-05-14/ SA folios 235 al 420).** **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas; **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; el Plan de Estudios de la carrera de Desarrollo Local, en el Grado Académico de Licenciatura debidamente registrado, sellado y foliado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; para los efectos de Ley. **CÚMPLASE.**

**VIGÉSIMO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRÁFICO, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DEL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, CEDAC; DEBIDAMENTE REGISTRADO, SELLADO Y FOLIADO. EMISIÓN DE ACUERDO.**

El señor Secretario dio lectura a la siguiente documentación.

La Secretaría del Nivel hizo entrega del Plan de Estudios sobre la creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; debidamente registrado, sellado y foliado, al Abog. Otto Raúl Vásquez Coello, Secretario General. Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2876-279-2014.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior autorizar la creación y el funcionamiento de las Carreras y Programas de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al registro de los planes de estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento de la Carrera Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; mediante Acuerdo No. **2790-276-2013** de fecha 15 de noviembre de 2013. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. **RP-003-05-14/ SA folios 429 al 524).** **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas; **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar al Centro de Diseño, Arquitectura y construcción, CEDAC; el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, debidamente registrado, sellado y foliado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo al Centro de Diseño, Arquitectura y construcción, CEDAC; para los efectos de Ley. **CÚMPLASE.**

**VIGÉSIMO**

**PRIMERO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA INGENIERÍA DE DISEÑO INDUSTRIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI**

La Secretaría del Nivel hizo entrega del Plan de Estudios sobre la creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Diseño Industrial, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; debidamente registrado, sellado y foliado, a la Lic. Mirian Suyapa Varela Lagos, Coordinadora de Diseño Curricular. Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2877-280-2014.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior autorizar la creación y el funcionamiento de las Carreras y Programas de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al registro de los planes de estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Diseño Industrial, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; mediante Acuerdo No. 2758-275-2013 de fecha 10 de octubre de 2013. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. **RP-001-05-14 folios 001 al 234.** **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento

General y las Normas Académicas respectivas; **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Diseño Industrial, en el Grado Académico de Licenciatura, debidamente registrado, sellado y foliado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; para los efectos de Ley. **CÚMPLASE.**

#### **VIGÉSIMO**

**SEGUNDO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TEOLOGÍA BÍBLICA PASTORAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH.**

La Secretaría del Nivel hizo entrega de dos ejemplares y un ejemplar del Diagnóstico del Plan de Estudios sobre la creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Teología Bíblica Pastoral, en el Grado Académico de Doctorado de la Universidad Católica de Honduras; debidamente registrado, sellado y foliado, al Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico. Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2878-280-2014.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior autorizar la creación y el funcionamiento de las Carreras y Programas de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al registro de los planes de estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento de la carrera de Teología Bíblica Pastoral, en el Grado Académico de Doctorado de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; mediante Acuerdo No.2671-270-2013 de fecha 20 de marzo de 2013. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. **RP-368-05-14 folios 453 al 574. POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas; **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; el Plan de Estudios de la carrera de Teología Bíblica Pastoral, en el Grado Académico de Doctorado, debidamente registrado, sellado y foliado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; para los efectos de Ley. **CÚMPLASE.**

#### **VIGÉSIMO**

**TERCERO: VARIOS**

En este apartado no hubo puntos que discutir.

#### **VIGÉSIMO**

**CUARTO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada, la Sra. Presidenta Designada del Consejo de Educación Superior, MSc. Belinda Flores de Mendoza, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 280 del Consejo de Educación Superior del viernes 09 de mayo de 2014, siendo la una con treinta y nueve minutos de la tarde (1: 39 p.m.)

Firman la presente Acta, la MSc. Belinda Flores de Mendoza, Presidenta Designada del Consejo de Educación Superior y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretario del Consejo de Educación Superior, quien da Fe.

**MSc. BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
**PRESIDENTA DESIGNADA**  
**CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**

**MSc. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**